I N D I C E
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de México, para la modernización integral del Registro Civil 2

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Tlaxcala, para la modernización integral del Registro Civil 9

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Acuerdo por el que se modifican diversas disposiciones del que establece las Reglas de Operación para el otorgamiento de apoyos del Programa para el Desarrollo de Plantaciones Forestales Comerciales (PRODEPLAN), publicado el 26 de marzo de 2003 16

SECRETARIA DE ECONOMIA

Decreto por el que se reforma y adiciona el Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial 22

Acuerdo por el que se da a conocer la resolución respecto al proyecto de modificación de la región comercial que se indica 25

Relación de declaratorias de libertad de terreno número 15/2004 27

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Procedimientos para la evaluación de la conformidad de normas oficiales mexicanas para el transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos, competencia de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes 29

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-019-SCT2/2004, Disposiciones generales para la limpieza y control de remanentes de substancias y residuos peligrosos en las unidades que transportan materiales y residuos peligrosos 40

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que

deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Tecnology y Tecnología, S.A. de C.V. 50

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Grantech Manufactures, S.A. de C.V. 51

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el prestador de servicios denominado Juan Ramón Vázquez Cruz 52

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la sociedad denominada Distribuidora de Instrumentos Médicos y Material de Curación, S.A. de C.V. 53

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Modificaciones al Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, publicado el 20 de octubre de 2003 54

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA

Extracto del Acuerdo por el que la Comisión Federal de Competencia inicia la investigación por denuncia identificada bajo el número de expediente DE-14-2004, por posibles prácticas monopólicas relativas en el mercado de la producción, distribución y comercialización de masa
y tortilla de maíz en Cuernavaca, Morelos 59

Listado de extractos de las resoluciones emitidas por el Pleno de la Comisión Federal de Competencia 59

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

Saldos en moneda nacional de los fideicomisos en los que la Suprema Corte de Justicia de la Nación participa como fideicomitente 62

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana 62

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional 63

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días 63

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días 63

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 097/96, relativo a la dotación de tierras, promovido por campesinos del poblado Batallón de los Montoya, Municipio de Salvador Alvarado, Sin. 64

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Resolución Administrativa mediante la cual se impone a la empresa Publitruck, S.A. de C.V., una sanción administrativa consistente en multa e inhabilitación por tres meses para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público 74

AVISOS

Judiciales y generales 75

SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Timbral, con una superficie aproximada de 2-20-48 hectáreas, Municipio de La Trinitaria, Chis. 1

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Pisilar, con una superficie aproximada de 1-88-89.590 hectáreas, Municipio de La Trinitaria, Chis. 1

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Tierra Negra, con una superficie aproximada de 3-26-82.367 hectáreas, Municipio de La Trinitaria, Chis. 2

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Tercera Sección) 3

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director General Adjunto*

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Tel. 5093-3200, donde podrá acceder a nuestro menú de servicios

Correo electrónico: *dof@segob.gob.mx.* Dirección electrónica: *www.gobernacion.gob.mx*

Impreso en Talleres Gráficos de México–México

150704-15.00 Esta edición consta de tres secciones

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

Tomo DCX No. 11 Jueves 15 de julio de 2004

CONTENIDO

SECRETARIA DE GOBERNACION
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION
BANCO DE MEXICO
TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
AVISOS
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE GOBERNACION

ACUERDO de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de México, para la modernización integral del Registro Civil.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA MODERNIZACION INTEGRAL DEL REGISTRO CIVIL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION, REPRESENTADA POR SU TITULAR SANTIAGO CREEL MIRANDA, CON LA PARTICIPACION DEL SUBSECRETARIO DE POBLACION, MIGRACION Y ASUNTOS RELIGIOSOS, JAVIER MOCTEZUMA BARRAGAN Y DEL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACION E IDENTIFICACION PERSONAL, FERNADO TOVAR Y DE TERESA Y, POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, REPRESENTADO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO ARTURO MONTIEL ROJAS, CON LA PARTICIPACION DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, MANUEL CADENA MORALES, EL SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACION, SALVADOR MARTINEZ CERVANTES, Y DE LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, OLGA EUGENIA RUIZ CHAPA, A QUIENES EN LO SUCESIVO, SE LES DENOMINARA “LA SECRETARIA” Y “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, RESPECTIVAMENTE, CONFORME A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. La Ley de Planeación establece en sus artículos 33 y 34 fracción V la facultad de que el Ejecutivo Federal convenga con los gobiernos de las entidades federativas la coordinación que se requiera, a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; también, la ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa y que competan a ambos órdenes de gobierno, considerando en todo caso la participación que corresponda a los municipios.

II. El Convenio de Desarrollo Social entre el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo Estatal constituye la única vía de coordinación entre ambos órdenes de gobierno. Las acciones que deban realizarse derivadas del mismo, se establecerán mediante convenios o acuerdos de Coordinación, anexos de Ejecución, y convenios de Concertación, considerando la participación que corresponda al municipio y sectores de la sociedad para la consecución de las metas y los objetivos nacionales.

III. El 23 de septiembre de 1981, el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Gobernación celebró con el Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, el Acuerdo de Coordinación para establecer el Programa de Colaboración entre el Registro Nacional de Población y el Registro Civil de la Entidad, el cual tiene, entre otros objetivos, establecer un apoyo recíproco entre estas instancias, para hacer más oportuno y eficiente el cumplimiento de sus respectivas atribuciones y lograr la inmediata incorporación de la población por nacer, asignándole la Clave Unica del Registro de Población (CURP), acuerdo que se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de diciembre de 1981.

IV. El 5 de enero de 1998, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Gobernación suscribió con el Gobierno del Estado, un Acuerdo de Coordinación para establecer los mecanismos de coordinación entre ambos niveles de Gobierno, para fortalecer el Registro Nacional de Población; establecer el Registro Nacional de Ciudadanos y la Expedición de la Cédula de Identidad Ciudadana; la Adopción y Uso por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal de la Clave Unica de Registro de Población; la adecuación del Registro de Menores de Edad y aquellos de carácter especial que beneficien a los grupos sociales que históricamente se han mantenido al margen de los servicios que otorgan los Registros Civiles, acuerdo que se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 de diciembre de 1998.

V. Que con motivo del Acuerdo de Coordinación para la Modernización Integral del Registro Civil que celebraron el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado, el 5 de enero de 1998, las partes suscribieron un Anexo de Ejecución el 28 de marzo de 2000, en el cual se establecen los objetivos siguientes:

a) Capturar la información del archivo histórico del Registro Civil del Estado de México del periodo comprendido de 1930 al 2000.

b) Modernizar y automatizar la estructura y funciones operativas de registro en la Dirección General del Registro Civil (Unidad Coordinadora Estatal) y en sus Oficialías.

c) Asignar la Clave Unica de Registro de Población.

d) Realizar campañas de regularización para la prestación de los servicios del Registro Civil, en zonas indígenas o marginadas, y de difícil acceso, de acuerdo a los programas establecidos por la entidad.

Para dar cumplimiento al objeto de dicho instrumento, el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Gobernación aportó con fondos federales la cantidad de $5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.), al Gobierno del Estado.

A su vez el Gobierno del Estado aportó la cantidad de $2'145,000.00 (dos millones ciento cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.).

Con el propósito de continuar apoyando la Modernización Integral del Registro Civil se acordó con el Gobierno del Estado la suscripción de una Ampliación al Anexo de Ejecución de fecha 22 de junio de 2000, en el cual el Gobierno Federal aportó la cantidad de $3'246,770.00 (tres millones doscientos cuarenta y seis mil setecientos setenta pesos 00/100 M.N.), por su parte el Gobierno del Estado de México, aportó la cantidad de $1'391,473.00 (un millón trescientos noventa y un mil cuatrocientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.). Asimismo, se suscribió un Anexo de Transferencia de Recursos de fecha 9 de noviembre de 2001, en el cual el Gobierno Federal transfirió de manera directa al Gobierno del Estado la cantidad de $75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.).

VI. Que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 publicado en el **Diario Oficial de la Federación** al 30 de mayo de 2001, dispone en el punto 4.7 La Política Interior que: "El Ejecutivo impulsará la modernización del sistema de registro de las personas residentes en el país y de los mexicanos que radican en el extranjero, por medio de acciones de coordinación con el Registro Civil y aplicando las normas y procedimientos técnicos idóneos",

DECLARACIONES

I. DE "LA SECRETARIA":

1. Que es una dependencia de la Administración Pública Federal, según lo dispuesto por el artículo 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., 2o. fracción I, 26 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 1o. de su Reglamento Interior.

Que tiene su domicilio oficial en Bucareli 99, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06699, México, D.F.

2. Que en los términos del artículo 36 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es obligación de los ciudadanos de la República, inscribirse en el Registro Nacional de Ciudadanos. Asimismo, señala que la organización y el funcionamiento permanente de dicho Registro, así como la expedición del documento que acredite la ciudadanía mexicana, son servicios de interés público y por tanto, responsabilidad que corresponde al Estado y a los ciudadanos en los términos que determinen las leyes.

3. Que de conformidad con lo señalado en el artículo 27 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal tiene, entre otras atribuciones, las de: formular y conducir la política de población.

4. Que la Ley General de Población en sus artículos 85 al 112, le confiere atribuciones a la Secretaría de Gobernación en materia de Registro Nacional de Población, Registro Nacional de Ciudadanos y Cédula de Identidad Ciudadana.

5. Que con base en las disposiciones contenidas en los artículos del 85 al 90 y 96 de la Ley General de Población, "LA SECRETARIA" tiene a su cargo el registro y la acreditación de la identidad de todas las personas residentes en el país y de los nacionales que residan en el extranjero, con los datos que permitan certificar fehacientemente su identidad, a través del Registro Nacional de Población, el cual se integra con el Registro Nacional de Ciudadanos, el Registro de Menores de Edad y el Catálogo de Extranjeros Residentes en la República Mexicana.

6. Que los artículos 92, 93 y 94 de la Ley General de Población, disponen que corresponde a la Secretaría de Gobernación establecer las normas, métodos y procedimientos técnicos del Registro Nacional de Población; que las autoridades locales contribuirán a la integración de dicho Registro, a través de convenios que tendrán el propósito de adoptar esta normatividad; recabar la información relativa a los nacimientos y defunciones de las personas e incluir en el acta correspondiente, la Clave Unica de Registro de Población (CURP), al registrar el nacimiento de las personas; que las autoridades de la Federación, de los estados y de los municipios serán auxiliares de "LA SECRETARIA" en las funciones que a ésta correspondan en materia de registro de población.

7. Que de conformidad a lo establecido en los artículos 2o. y 23 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, el cumplimiento de estas atribuciones corresponde a la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal.

8. Que de acuerdo a lo que establecen los artículos 41 al 43 y 52 del Reglamento de la Ley General de Población, corresponde al Registro Nacional de Población la instrumentación, operación y aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley General de Población, el Reglamento de dicha Ley y las demás disposiciones que al respecto dicte la Secretaría en materia de registro de población; que el Registro Nacional de Población coordinará los métodos de identificación y registro de personas de la Administración Pública Federal y de las administraciones públicas estatales y municipales en los términos de los instrumentos que se celebren al respecto, con el propósito de constituir un sistema integrado de registro de población; que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, que en virtud de sus atribuciones integren algún registro de personas, deberán adoptar el uso de la Clave Unica de Registro de Población como elemento de aquél y que el Registro de Menores de Edad se conforma con los datos de los mexicanos y mexicanas menores de dieciocho años que se recaben a través de los registros civiles.

9. Que el Reglamento de la Ley General de Población dispone en los artículos 41 a 88 la normatividad concerniente al Registro Nacional de Población, para el cumplimiento de lo establecido en la Ley General de Población en esta materia.

10. Que en atención a las disposiciones de la Ley General de Población y a su Reglamento; al estado actual que guarda la institución del Registro Civil en el país y de su importancia para la conformación del Registro Nacional de Población, se han definido las líneas de acción fundamentales para el establecimiento del Programa de Modernización Integral del Registro Civil, como un elemento para avanzar en el fortalecimiento de éste, y ofrecer mejores servicios a la población.

11. Que su titular cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente instrumento de conformidad con lo señalado en los artículos 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 4o. y 5o. del Reglamento Interior de la misma.

II. DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO":

1. Que el Titular del Ejecutivo se encuentra facultado para suscribir el presente Convenio, de conformidad con los artículos 65, 77 fracciones XXIII, XXVIII y XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2 y 5 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.

2. Que de conformidad con el artículo 21 fracción XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Secretaría General de Gobierno tiene a su cargo la organización, dirección y vigilancia del ejercicio de las funciones del Registro Civil.

3. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 24 fracción XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, corresponde a la Secretaría de Finanzas y Planeación registrar y normar los actos contratos de los que resulten derechos y obligaciones para el Gobierno del Estado.

4. Que de acuerdo con lo previsto por el artículo 21 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno a la Dirección General de Registro Civil corresponde coordinar, vigilar y evaluar el registro de actos del estado civil de las personas, proporcionado por las distintas oficialías del Registro Civil en el Estado.

5. Que se ha propuesto instrumentar el programa de Modernización Integral del Registro Civil, para optimizar el funcionamiento de esta Institución y hacer más accesibles los servicios que presta a la población, en especial a la indígena, migrante y marginada.

III. DE "LAS PARTES":

1. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Federación y los estados, en los términos de ley, podrán convenir la ejecución y operación de obras y la prestación de servicios públicos, cuando el desarrollo económico y social lo haga necesario.

2. Que de acuerdo con lo dispuesto por la Ley General de Población, la institución del Registro Civil desempeña un papel fundamental en la conformación del Registro Nacional de Población, ya que a través de los actos que inscribe se podrá certificar y acreditar fehacientemente la identidad de las personas que se incorporan en el Registro.

3. Que la institución del Registro Civil viene proporcionando al Registro Nacional de Población, la información de las actas del estado civil de las personas que se celebran en su jurisdicción.

4. Que acuerdan que este instrumento servirá de marco normativo para fortalecer los compromisos que permitan la coordinación entre ambos niveles de gobierno, respecto de la Modernización Integral del Registro Civil, para apoyar el funcionamiento del Registro Nacional de Población y elevar la calidad de los servicios que se proporcionan a la sociedad en su conjunto.

Que habiéndose reconocido mutuamente la personalidad con la que actúan y la capacidad para obligarse, convienen en celebrar el presente Acuerdo de Coordinación, sujetándose a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El objeto del presente Acuerdo es fortalecer los mecanismos de coordinación entre "LA SECRETARIA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", para dar continuidad al desarrollo de los programas para la Modernización Integral del Registro Civil, con la finalidad de sistematizar y eficientar la operación de los Registros Civiles y al mismo tiempo coadyuvar a elevar la calidad en la prestación de los servicios que proporciona a la sociedad, y obtener así información de manera confiable, homogénea y oportuna, que permita la integración y conformación del Registro Nacional de Población.

SEGUNDA.- COMPROMISOS.- "LA SECRETARIA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se comprometen, en el ámbito de sus respectivas competencias, al desarrollo de las diferentes vertientes que comprenden la Modernización Integral del Registro Civil:

a) Captura y digitalización de imágenes, del archivo histórico de los actos del estado civil de las personas;

b) Equipamiento de las principales oficialías y de la Dirección General del Registro Civil;

c) Automatización de la operación y procesos del Registro Civil;

d) Interconexión de la Dirección General del Registro Civil con sus principales oficialías y a su vez con el Registro Nacional de Población e Identificación Personal;

e) Capacitación y profesionalización del personal de la institución registral;

f) Homologación del marco jurídico relativo a la materia registral;

g) Regularización del estado civil de las personas y acercamientos de los servicios que presta el Registro Civil en las regiones que carecen de él favoreciendo a los pueblos indígenas, grupos marginados y migrantes;

h) Instrumentación del servicio del Sistema Nacional para la Solicitud, Trámite y Obtención de Copias Certificadas de Actas del Registro Civil;

i) Uso de formatos únicos con altas medidas de seguridad para inscribir y certificar los actos del estado civil de las personas, y

j) Fomento de la incorporación de la Clave Unica de Registro de Población en la inscripción y certificación de los actos del estado civil, así como la adopción y uso de la Clave por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

TERCERA.- MUNICIPIOS.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" promoverá ante los gobiernos municipales, la celebración de convenios para su incorporación en el desarrollo de los programas para lograr los fines especificados en la cláusula primera y segunda de este instrumento.

CUARTA.- DIFUSION.- "LA SECRETARIA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" realizarán programas de difusión a través de medios masivos, concertación interinstitucional y comunicación interpersonal, para dar a conocer a la población del estado, los propósitos, alcances y beneficios de los diferentes programas que se especifican en el presente Acuerdo.

QUINTA.- CONSEJO NACIONAL DE FUNCIONARIOS DEL REGISTRO CIVIL.- "LA SECRETARIA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" promoverán la adopción y aplicación de las resoluciones, lineamientos y acuerdos que emanen del Consejo Nacional de Funcionarios del Registro Civil.

SEXTA.- PROGRAMA DE MODERNIZACION INTEGRAL DEL REGISTRO CIVIL.- En el marco del Programa de Modernización Integral del Registro Civil, "LA SECRETARIA" brindará asesoría y apoyo técnico a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en la formulación, implantación y ejecución de sus programas, de reorganización, mejoramiento de sus sistemas, procedimientos, equipamiento tecnológico, infraestructura física y en general de su funcionamiento. Asimismo, proporcionará los elementos técnicos necesarios para que se implante de manera adecuada el Sistema de Inscripción y Certificación para la Automatización del Registro Civil en la entidad.

SEPTIMA.- ARCHIVO HISTORICO.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO", por conducto de la Dirección General del Registro Civil, continuará los trabajos relacionados con la captura y digitalización de imágenes en medios magnéticos del archivo histórico del Registro Civil del periodo comprendido de 1930 al año 2001, principalmente de los nacimientos y defunciones de conformidad con los campos definidos por ambas partes para cada tipo de acto.

OCTAVA.- INFORMACION DEL ARCHIVO HISTORICO.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" permitirá que "LA SECRETARIA" tenga acceso a la información de los libros, las actas y los documentos que sean necesarios, provenientes del Archivo Histórico del Registro Civil, con la finalidad de que se integren al Registro Nacional de Población.

NOVENA.- BASE DE DATOS DE LA CAPTURA HISTORICA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" adoptará el procedimiento necesario para el envío de la base de datos producto de la captura histórica,

así como de las inscripciones que se generen en el futuro, incluyendo las modificaciones que se realicen en las actas, a la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal, de conformidad con los lineamientos que comunique "LA SECRETARIA".

DECIMA.- EQUIPAMIENTO DE OFICIALIAS.- "LA SECRETARIA apoyará a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" con la presentación de esquemas de distribución para equipar a las oficialías del Registro Civil que cubran el mayor movimiento registral en la entidad, con la finalidad de incorporarlas a los procesos de automatización e interconexión que se establezcan en el Estado.

DECIMA PRIMERA.- SISTEMA AUTOMATICO.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" tomará en cuenta las sugerencias de "LA SECRETARIA" para el desarrollo e implementación de un sistema de automatización para la inscripción y certificación de los actos del estado civil de las personas, para la explotación de la base de datos producto de la captura histórica y simplificación de procesos del Registro Civil, en el cual deberán considerar el uso de los formatos únicos aprobados para la inscripción y certificación de actos, así como la incorporación de la Clave Unica de Registro de Población en las inscripciones y certificaciones que se realicen.

DECIMA SEGUNDA.- SISTEMATIZACION DE PROCESOS.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" implementará el sistema automatizado, que se considere conveniente, para el desarrollo de las funciones propias del Registro Civil y para la sistematización de los procesos, en las oficialías equipadas que sean susceptibles de automatización y en la propia Dirección General del Registro Civil y llevará a cabo, con recursos propios, la captura y actualización de las inscripciones de los actos realizados a partir de enero de 2001, así como la actualización permanente de la base de datos de cada una de las oficialías.

DECIMA TERCERA.- INTERCONEXION.- "LA SECRETARIA" apoyará a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en la interconexión de sus principales oficinas registrales con la Dirección General del Registro Civil Estatal y ésta a su vez con la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal, para lo cual estudiarán plataformas de interconexión adecuadas en las que se pueda hacer uso de la red estatal o federal para la transmisión, consulta e intercambio de la información que se genere a través de las oficinas registrales, a fin de tener una réplica de la base de datos de Registro Civil indispensable para mantener permanentemente actualizada la base de datos del Registro Nacional de Población.

DECIMA CUARTA.- PROGRAMA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION DE COMPETENCIA LABORAL DEL REGISTRO CIVIL.- "LA SECRETARIA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" promoverán la participación de las instancias respectivas en el Programa de Normalización y Certificación de Competencia Laboral del Registro Civil, que permita atender de manera efectiva las necesidades de los trabajadores en materia de capacitación y educación, y que favorezcan un mejor desarrollo de los recursos humanos para elevar la productividad, con base en Normas Técnicas de Competencia Laboral reconocidas a nivel nacional.

DECIMA QUINTA.- CAPACITACION Y PROFESIONALIZACION.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y "LA SECRETARIA" apoyarán a la Dirección General del Registro Civil, en la capacitación y profesionalización del personal, con base a Normas Técnicas de Competencia Laboral, con la finalidad de que se propicie la certificación de la competencia del personal, y fortalecer sus conocimientos, habilidades y destrezas para el desempeño eficiente de la función laboral que respondan a los cambios tecnológicos y métodos de trabajo acordes a la transformación y reforma estructural del Registro Civil, para lo cual "EL GOBIERNO DEL ESTADO" destinará los recursos necesarios.

DECIMA SEXTA.- HOMOLOGACION.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y "LA SECRETARIA" trabajarán conjuntamente en la propuesta de homologación a nivel nacional de marco jurídico del Registro Civil, que coadyuve al mejoramiento y actualización jurídica de esta institución, y otorgue un grado de congruencia y uniformidad en sus fundamentos legales sustantivos y reglamentarios que propicien su modernización
y estandarización.

DECIMA SEPTIMA.- PUEBLOS INDIGENAS, GRUPOS MARGINADOS Y MIGRANTES.- "LA SECRETARIA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" continuarán promoviendo las acciones necesarias para el desarrollo de los Programas que se requieran para la actualización del registro del estado civil de las personas, enfocados en los pueblos indígenas, grupos marginados y migrantes.

DECIMA OCTAVA.- REGULARIZACION DEL ESTADO CIVIL.- Para la regularización del estado civil de las personas, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" promoverá los acuerdos, decretos, y demás lineamientos jurídicos que contribuyan al establecimiento de las campañas y otros esquemas de operación que hagan posible la prestación de este servicio en las regiones que carecen de él, así como para llevar a cabo acciones de registro extemporáneo de nacimiento, y evitar la duplicación de las inscripciones en la entidad.

DECIMA NOVENA.- SISTEMA PARA LA OBTENCION DE COPIAS CERTIFICADAS.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y "LA SECRETARIA" continuarán los trabajos del Sistema Nacional para la Solicitud, Trámite y Obtención de Copias Certificadas de Actas del Registro Civil, puesto en marcha en 1997, derivado del acuerdo de colaboración que suscribieron los gobiernos de las entidades federativas con la Secretaría de Gobernación, para su implementación a nivel nacional, con la finalidad de facilitar a la población en general la obtención de sus documentos registrales al reducirse costos, trámites y tiempos de respuesta, y abatir el doble registro.

VIGESIMA.- OPERACION E INTERCOMUNICACION.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" proporcionará a la Dirección General del Registro Civil, los apoyos necesarios que le permitan la mejor operación e intercomunicación para el desarrollo de las actividades del sistema mencionado en la cláusula anterior, así como para eficientar el servicio que se presta a la ciudadanía, proporcionando las facilidades necesarias para la simplificación de procesos que se llevan en coordinación con la Secretaría de Finanzas. Para tal efecto, "LA SECRETARIA" realizará mensualmente una evaluación respecto de la atención e incidencias que se observen, con el propósito de que se apliquen las medidas correctivas necesarias para lograr una mayor eficiencia en el servicio.

VIGESIMA PRIMERA.- FORMATOS.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" usará los formatos únicos para la inscripción y certificación de los actos del estado civil, tanto para oficialías automatizadas como para las oficialías que no serán susceptibles de automatización, con las medidas de seguridad y el diseño que fueron aprobados por el Consejo Nacional de Funcionarios del Registro Civil, en conjunto con "LA SECRETARIA".

VIGESIMA SEGUNDA.- IMPRESION DE LOS FORMATOS.- "LA SECRETARIA" apoyará a "EL GOBIERNO DEL ESTADO", por conducto de la Dirección General del Registro Civil, en la impresión de los formatos para certificación de los actos del estado civil suficientes para uso y operación de un año. De igual forma, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" imprimirá con recursos estatales los formatos que requieran para su operación a partir de 2003 para su continuidad a nivel nacional.

VIGESIMA TERCERA.- FORMATOS POR MEDIOS AUTOMATIZADOS.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" imprimirá y usará, a través del sistema automatizado que opere en las oficialías del Registro Civil, así como en la Dirección General del Registro Civil, los formatos aprobados por el Consejo Nacional de Funcionarios del Registro Civil para la inscripción de los diferentes actos del estado civil por medios automatizados.

VIGESIMA CUARTA.- CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" adoptará y utilizará en todos los registros de personas que competen al ámbito estatal, la Clave Unica de Registro de Población, para lo cual se apegará al plan de acción, a las normas y disposiciones que el Ejecutivo Federal determine, a través de la Secretaría de Gobernación, a fin de que la Clave Unica de Registro de Población, se adopte y use como elemento de identificación de las personas antes del 31 de diciembre de 2003. "LA SECRETARIA" proporcionará el marco normativo, los programas computacionales y la asistencia técnica y operativa para su cumplimiento. "EL GOBIERNO DEL ESTADO"

promoverá ante los gobiernos municipales la celebración de convenios, en donde se pacte su incorporación en los términos y condiciones mencionados en esta cláusula.

VIGESIMA QUINTA.- COMPROMISOS PRESUPUESTALES.- "LA SECRETARIA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" apoyarán al Programa de Modernización Integral del Registro Civil con recursos federales y estatales, de conformidad al presupuesto que se asigne a cada una de las partes. Dicha asignación se establecerá a través de la firma del Anexo de Ejecución del presente Acuerdo de Coordinación, con las ampliaciones que sean necesarias para la continuidad de acciones y consolidación de la Modernización Integral del Registro Civil en el Estado.

VIGESIMA SEXTA.- RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.- EL GOBIERNO DEL ESTADO" considerará en su presupuesto, las erogaciones correspondientes para que la Dirección General del Registro Civil cuente con una estructura funcional, así como los recursos humanos y materiales necesarios, y espacios físicos adecuados para la operación de la Modernización Integral del Registro Civil en el Estado.

VIGESIMA SEPTIMA.- DIAGNOSTICO.- "LA SECRETARIA", a petición de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", participará en la formulación del diagnóstico general que se requiera, como sustento para la Modernización Integral del Registro Civil.

VIGESIMA OCTAVA.- AREAS RESPONSABLES.- Las partes designan como responsables para llevar a cabo el seguimiento y cumplimiento del presente documento, las siguientes:

Por "LA SECRETARIA", a la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal;

Por "EL GOBIERNO DEL ESTADO", a la Dirección General del Registro Civil.

VIGESIMA NOVENA.- CONTINUIDAD.- "LAS PARTES" a través de la suscripción del presente Acuerdo, ratifican en todos sus términos el contenido de los acuerdos de fechas 23 de septiembre de 1981 y 5 de enero de 1998, toda vez que es su voluntad dar continuidad a los compromisos estipulados, así como realizar actividades que complementen a los mismos.

TRIGESIMA.- VIGENCIA.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de su firma y su vigencia será por tiempo indefinido y podrá revisarse, adicionarse, modificarse o darse por terminado de común acuerdo por "LAS PARTES", previo aviso que por escrito y con treinta días de anticipación que presente una de las partes a la otra. Quedando subsistentes aquellos compromisos que se hayan derivado con motivo del presente documento, en tanto no resultan contrarios al mismo.

TRIGESIMA PRIMERA.- CONTROVERSIAS.- Las dudas sobre, la interpretación ejecución y cumplimiento de este Acuerdo, serán resueltas por "LAS PARTES" de común acuerdo.

TRIGESIMA SEGUNDA.- PUBLICACION.- El presente Acuerdo será publicado en el **Diario Oficial de la Federación** y en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Leído por las partes y enteradas de su contenido y alcance legal lo firman por quintuplicado en la ciudad de Toluca, México, a los dieciocho días del mes de diciembre de dos mil dos.- Por la Secretaría: el Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos, **Javier Moctezuma Barragán**.- Rúbrica.- El Director General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal, **Fernando Tovar y de Teresa**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, **Arturo Montiel Rojas**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Manuel Cadena Morales**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Planeación, **Salvador Martínez Cervantes**.- Rúbrica.- La Directora General del Registro Civil, **Olga Eugenia Ruiz Chapa**.- Rúbrica.

ACUERDO de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Tlaxcala, para la modernización integral del Registro Civil.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA MODERNIZACION INTEGRAL DEL REGISTRO CIVIL, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION, EN LO SUCESIVO "LA SECRETARIA", REPRESENTADA POR SU TITULAR, SANTIAGO CREEL MIRANDA, CON LA ASISTENCIA DEL SUBSECRETARIO DE POBLACION, MIGRACION Y ASUNTOS RELIGIOSOS, JAVIER MOCTEZUMA BARRAGAN, Y DEL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACION E IDENTIFICACION PERSONAL, FERNANDO TOVAR Y DE TERESA, Y POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, REPRESENTADO ESTE ACTO POR ALFONSO ABRAHAM SANCHEZ ANAYA, EN CARACTER DE GOBERNADOR DEL ESTADO, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO, GELACIO MONTIEL FUENTES, LA SECRETARIA DE FINANZAS, MINERVA HERNANDEZ RAMOS, EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO, CARLOS ESQUIVEL MONTIEL, Y EL DIRECTOR DE LA COORDINACION DEL REGISTRO CIVIL, JAVIER MENESES SANTACRUZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL GOBIERNO DEL ESTADO", DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. La Ley de Planeación establece en sus artículos 33 y 34 fracción V la facultad de que el Ejecutivo Federal convenga con los Gobiernos de las entidades federativas la coordinación que se requiera, a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; también, la ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa y que competan a ambos órdenes de gobierno, considerando en todo caso la participación que corresponda a los municipios.

II. El Convenio de Desarrollo Social entre el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo Estatal constituye la única vía de coordinación entre ambos órdenes de gobierno. Las acciones que deban realizarse derivadas del mismo, se establecerán mediante convenios o acuerdos de coordinación, anexos de ejecución, y convenios de concertación, considerando la participación que corresponda al municipio y sectores de la sociedad para la consecución de las metas y los objetivos nacionales.

III. Con fecha 23 septiembre de 1981, las partes celebraron un Acuerdo de Coordinación para establecer el Programa de Colaboración entre el Registro Nacional de Población y el Registro Civil del Estado de Tlaxcala, el cual tiene por objeto establecer un apoyo recíproco entre estas instancias, para hacer más oportuno y eficiente el cumplimiento de sus respectivas atribuciones y lograr la inmediata incorporación de la población por nacer, asignándole la Clave Unica del Registro de Población (CURP); dicho Acuerdo se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el 13 de octubre de 1981.

IV. Con fecha 28 de julio 1997, las partes celebraron un Acuerdo de Coordinación para la Modernización Integral del Registro Civil, con el objeto de establecer los mecanismos de coordinación entre "LA SECRETARIA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" a fin de: **a)** fortalecer el Registro Nacional de Población, para garantizar el desarrollo de los programas para la Modernización Integral del Registro Civil; **b)** coadyuvar al establecimiento del Registro Nacional de Ciudadanos y Expedición de la Cédula de Identidad Ciudadana; **c)** fijar las bases para la adopción y uso por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal de la Clave Unica de Registro de Población; **d)** efectuar la adecuación del registro de menores de edad, y aquellos de carácter especial que beneficien a los grupos sociales que históricamente se han mantenido al margen de los servicios que otorgan los Registros Civiles.

V. De igual manera, con fecha 30 de junio de 1999 el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala suscribieron un Anexo de Ejecución del Acuerdo de Coordinación para la Modernización Integral del Registro Civil, con los siguientes objetivos:

a) Captura de la información del archivo histórico del Registro Civil de la entidad federativa.

b) Modernizar y automatizar la estructura y funciones operativas de registro en la Coordinación del Registro Civil (Unidad Coordinadora Estatal) y en sus oficialías.

c) Asignar la Clave Unica de Registro de Población.

d) Realizar el programa para la actualización del registro del estado civil de las personas en los pueblos indígenas, grupos marginados y migrantes.

e) Efectuar campañas para la prestación de los servicios del Registro Civil de las regiones que carecen de él, así como llevar a cabo acciones de registro extemporáneo de nacimiento.

Para dar cumplimiento al objeto de dicho instrumento, "LA SECRETARIA" aportó con fondos federales la cantidad de $3'986,024.00 (tres millones novecientos ochenta y seis mil veinticuatro pesos 00/100), a la entidad federativa.

A su vez la entidad federativa se comprometió a aportar la cantidad de $1'708,296.00 (un millón setecientos ocho mil doscientos noventa y seis pesos 00/100).

De igual manera se suscribió un anexo de transferencia de recursos de fecha 12 de noviembre del 2001, en el cual la Secretaría transfirió de manera directa a la entidad federativa la cantidad de $75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), cuya información se especificó en el término primero del citado instrumento.

VI. Que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de mayo de 2001, dispone en el punto 4.7 La Política Interior que: "El Ejecutivo impulsará la modernización del sistema de registro de las personas residentes en el país y de los mexicanos que radican en el extranjero, por medio de acciones de coordinación con el Registro Civil
y aplicando las normas y procedimientos técnicos idóneos",

DECLARACIONES

I. DE "LA SECRETARIA":

1. Que es una dependencia de la Administración Pública Federal, según lo dispuesto por el artículo 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., 2o. fracción I, 26 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 1o. de su Reglamento Interior.

2. Que en los términos del artículo 36 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es obligación de los ciudadanos de la República, inscribirse en el Registro Nacional de Ciudadanos. Asimismo, señala que la organización y el funcionamiento permanente de dicho Registro, así como la expedición del documento que acredite la ciudadanía mexicana, son servicios de interés público y, por tanto, responsabilidad que corresponde al Estado y a los ciudadanos en los términos que determinen las leyes.

3. Que de conformidad con lo señalado en el artículo 27 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, tiene entre otras atribuciones las de: formular y conducir la política de población.

4. Que la Ley General de Población en sus artículos 85 al 112, le confiere atribuciones a la Secretaría de Gobernación en materia de Registro Nacional de Población, Registro Nacional de Ciudadanos y Cédula de Identidad Ciudadana.

5. Que con base en las disposiciones contenidas en los artículos del 85 al 90 y 96 de la Ley General de Población, "LA SECRETARIA" tiene a su cargo el registro y la acreditación de la identidad de todas las personas residentes en el país y de los nacionales que residan en el extranjero, con los datos que permitan certificar fehacientemente su identidad, a través del Registro Nacional de Población, el cual se integra con el Registro Nacional de Ciudadanos, el Registro de Menores de Edad y el Catálogo de Extranjeros Residentes en la República Mexicana.

6. Que los artículos 92, 93 y 94 de la Ley General de Población, disponen que corresponde a la Secretaría de Gobernación establecer las normas, métodos y procedimientos técnicos del Registro Nacional de Población; que las autoridades locales contribuirán a la integración de dicho Registro, a través de convenios que tendrán el propósito de adoptar esta normatividad; recabar la información relativa a los nacimientos y defunciones de las personas e incluir en el acta correspondiente, la Clave Unica de Registro de Población (CURP), al registrar el nacimiento de las personas; que las autoridades de la Federación, de los estados y de los municipios serán auxiliares de "LA SECRETARIA" en las funciones que a ésta correspondan en materia de registro de población.

7. Que de conformidad a lo establecido en los artículos 2o. y 23 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, el cumplimiento de estas atribuciones corresponde a la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal.

8. Que de acuerdo a lo que establecen los artículos 41 al 43 y 52 del Reglamento de la Ley General de Población, corresponde al Registro Nacional de Población la instrumentación, operación y aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley General de Población, el Reglamento de dicha Ley y las demás disposiciones que al respecto dicte la Secretaría en materia de registro de población; que el Registro Nacional de Población coordinará los métodos de identificación y registro de personas de la Administración Pública Federal y de las administraciones públicas estatales y municipales en los términos de los instrumentos que se celebren al respecto, con el propósito de constituir un sistema integrado de registro de población; que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, que en virtud de sus atribuciones integren algún registro de personas, deberán adoptar el uso de la Clave Unica de Registro de Población como elemento de aquél y que el Registro de Menores de Edad se conforma con los datos de los mexicanos y mexicanas menores de dieciocho años que se recaben a través de los registros civiles.

9. Que el Reglamento de la Ley General de Población dispone en los artículos 41 a 88 la normatividad concerniente al Registro Nacional de Población, para el cumplimiento de lo establecido en la Ley General de Población en esta materia.

10. Que en atención a las disposiciones de la Ley General de Población y a su Reglamento; al estado actual que guarda la Institución del Registro Civil en el país y de su importancia para la conformación del Registro Nacional de Población, se han definido las líneas de acción fundamentales para el establecimiento del Programa de Modernización Integral del Registro Civil, como un elemento para avanzar en el fortalecimiento de éste, y ofrecer mejores servicios a la población.

11. Que su titular cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente instrumento, de conformidad con lo señalado en los artículos 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 4o. y 5o. del Reglamento Interior de la misma.

II. DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO":

1. Que el Estado de Tlaxcala, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 40, 42 fracción I, y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un Estado Libre y Soberano, que forma parte integrante de la Federación y que el ejercicio del Poder Ejecutivo se deposita en el Gobernador del Estado, con las atribuciones y funciones que le confieren la Constitución Federal, la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

2. Que el Ejecutivo Estatal, a través de la Oficialía Mayor de Gobierno, tiene a su cargo las funciones relativas a la organización, coordinación, administración y funcionamiento del Registro Civil de las Personas, de conformidad con que establecen los artículos 47 fracción XI de la Ley

Orgánica de la Administración Pública y 555 del Código Civil vigente para el Estado de Tlaxcala, quien para el desempeño de estas funciones; cuenta con la Coordinación del Registro Civil.

3. Que sus representantes cuentan con las facultades necesarias para celebrar el presente Convenio, de conformidad con lo que establecen los artículos 70 fracción XXX de la Constitución Política Local; 1, 3, 11, 15 28 fracción IV y 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.

4. Que ha determinado participar en la instrumentación y ejecución del Programa de Modernización Integral del Registro Civil, con la finalidad de optimizar el funcionamiento de esta institución y hacer más accesibles los servicios que presta a la población de la entidad, en especial a la indígena, a la migrante y a la marginada, con pleno respeto de sus costumbres, lenguaje y normas de convivencia.

III. DE AMBAS PARTES:

1. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Federación y los Estados, en los términos de Ley, podrán convenir la asunción por parte de éstos del ejercicio de sus funciones, la ejecución y operación de obras y la prestación de servicios públicos, cuando el desarrollo económico y social lo haga necesario.

2. Que de acuerdo con lo dispuesto por la Ley General de Población, la institución del Registro Civil desempeña un papel fundamental en la conformación del Registro Nacional de Población, ya que a través de los actos que inscribe se podrá certificar y acreditar fehacientemente la identidad de las personas que se incorporan en el Registro.

3. Que la institución del Registro Civil viene proporcionando al Registro Nacional de Población, la información de las actas del estado civil de las personas que se celebran en su jurisdicción.

4. Que acuerdan que este instrumento servirá de marco normativo para fortalecer los compromisos que permitan la coordinación entre ambos niveles de gobierno, respecto de la Modernización Integral del Registro Civil, para apoyar el funcionamiento del Registro Nacional de Población y elevar la calidad de los servicios que se proporcionan a la sociedad en su conjunto.

Que en virtud de lo expuesto, sujetan sus compromisos en la forma y términos que se establecen en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El objeto del presente Acuerdo es fortalecer los mecanismos de coordinación entre “LA SECRETARIA” y “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, para dar continuidad al desarrollo de los programas para la Modernización Integral del Registro Civil, con la finalidad de sistematizar y eficientar la operación de los registros civiles y al mismo tiempo coadyuvar a elevar la calidad en la prestación de los servicios que proporciona a la sociedad, y obtener así información de manera confiable, homogénea y oportuna, que permita la integración y conformación del Registro Nacional de Población.

SEGUNDA.- COMPROMISOS.- “LA SECRETARIA” y “EL GOBIERNO DEL ESTADO” se comprometen, en el ámbito de sus respectivas competencias, al desarrollo de las diferentes vertientes que comprenden la Modernización Integral del Registro Civil:

a) Captura y digitalización de imágenes, del archivo histórico de los actos del estado civil de las personas**;**

b) Equipamiento de las principales oficialías y de la Coordinación del Registro Civil;

c) Automatización de la operación y procesos del Registro Civil;

d) Interconexión de la Coordinación del Registro Civil con sus principales oficialías y, a su vez, con el Registro Nacional de Población;

e) Capacitación y profesionalización del personal de la institución registral;

f) Homologación del marco jurídico relativo a la materia registral;

g) Regularización del estado civil de las personas y acercamientos de los servicios que presta el Registro Civil en las regiones que carecen de él, favoreciendo a los pueblos indígenas, grupos marginados y migrantes;

h) Instrumentación del servicio del Sistema Nacional para la Solicitud, Trámite y Obtención de Copias Certificadas de Actas del Registro Civil;

i) Uso de formatos únicos con altas medidas de seguridad para inscribir y certificar los actos del estado civil de las personas, y

j) Fomento de la incorporación de la Clave Unica de Registro de Población en la inscripción y certificación de los actos del estado civil, así como la adopción y uso de la clave por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

TERCERA.- MUNICIPIOS.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" promoverá ante los gobiernos municipales, la celebración de convenios para su incorporación en el desarrollo de los programas para lograr los fines especificados en la cláusula primera y segunda de este instrumento.

CUARTA.- DIFUSION.- "LA SECRETARIA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" realizarán programas de difusión a través de medios masivos, concertación interinstitucional y comunicación interpersonal, para dar a conocer a la población del Estado, los propósitos, alcances y beneficios de los diferentes programas que se especifican en el presente Acuerdo.

QUINTA.- CONSEJO NACIONAL DE FUNCIONARIOS DEL REGISTRO CIVIL.- "LA SECRETARIA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" promoverán la adopción y aplicación de las resoluciones, lineamientos y acuerdos que emanen del Consejo Nacional de Funcionarios del Registro Civil.

SEXTA.- PROGRAMA DE MODERNIZACION INTEGRAL DEL REGISTRO CIVIL.- En el marco del Programa de Modernización Integral del Registro Civil, "LA SECRETARIA" brindará asesoría y apoyo técnico a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en la formulación, implantación y ejecución de sus programas, de reorganización, mejoramiento de sus sistemas, procedimientos, equipamiento tecnológico, infraestructura física y en general de su funcionamiento. Asimismo, proporcionará los elementos técnicos necesarios para que se implante de manera adecuada el Sistema de Inscripción y Certificación para la Automatización del Registro Civil en la entidad.

SEPTIMA.- ARCHIVO HISTORICO.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO", por conducto de la Coordinación del Registro Civil, continuará los trabajos relacionados con la captura y digitalización de imágenes en medios magnéticos del archivo histórico del Registro Civil del periodo comprendido de 1930 al año 2001, principalmente de los nacimientos y defunciones, de conformidad con los campos definidos por ambas partes para cada tipo de acto.

OCTAVA.- INFORMACION DEL ARCHIVO HISTORICO.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" permitirá que "LA SECRETARIA" tenga acceso a la información de los libros, las actas y los documentos que sean necesarios, provenientes del Archivo Histórico del Registro Civil, con la finalidad de que se integren al Registro Nacional de Población.

NOVENA.- BASE DE DATOS DE LA CAPTURA HISTORICA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" adoptará el procedimiento necesario para el envió de la base de datos producto de la captura histórica, así como de las inscripciones que se generen en el futuro, incluyendo las modificaciones que se realicen en las actas, a la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal, de conformidad con los lineamientos que comunique "LA SECRETARIA".

DECIMA.- EQUIPAMIENTO DE OFICIALIAS.- "LA SECRETARIA apoyará a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" con la presentación de esquemas de distribución para equipar a las oficialías del Registro Civil que cubran el mayor movimiento registral en la entidad, con la finalidad de incorporarlas a los procesos de automatización e interconexión que se establezcan en el Estado.

DECIMA PRIMERA.- SISTEMA AUTOMATICO.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" tomará en cuenta las sugerencias de "LA SECRETARIA" para el desarrollo e implementación de un sistema de automatización para la inscripción y certificación de los actos del estado civil de las personas, para la explotación de la base de datos producto de la captura histórica y simplificación de procesos del Registro Civil, en el cual deberán considerar el uso de los formatos únicos aprobados para la inscripción y certificación de actos, así como la incorporación de la Clave Unica de Registro de Población en las inscripciones y certificaciones que se realicen.

DECIMA SEGUNDA.- SISTEMATIZACION DE PROCESOS.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" implementará el sistema automatizado, que se considere conveniente, para el desarrollo de las funciones propias del Registro Civil y para la sistematización de los procesos, en las oficialías equipadas que sean susceptibles de automatización y en la propia Dirección de la Coordinación del Registro Civil, y llevará a cabo, con recursos propios, la captura y actualización de las inscripciones de los actos realizados a partir de enero de 2001, así como la actualización permanente de la base de datos de cada una de las oficialías.

DECIMA TERCERA.- INTERCONEXION.- "LA SECRETARIA" apoyará a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en la Interconexión de sus principales oficinas registrales con la Dirección de la Coordinación del Registro Civil Estatal, y ésta, a su vez, con la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal, para lo cual estudiarán plataformas de interconexión adecuadas en las que se pueda hacer uso de la red estatal o federal para la transmisión, consulta e intercambio de la información que se genere a través de la oficinas registrales, a fin de tener una replica de la base de datos de Registro Civil indispensable para mantener permanentemente actualizada la base de datos del Registro Nacional de Población.

DECIMA CUARTA.- PROGRAMA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION DE COMPETENCIA LABORAL DEL REGISTRO CIVIL.- "LA SECRETARIA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" promoverán la participación de las instancias respectivas en el Programa de Normalización y Certificación de Competencia Laboral del Registro Civil, que permita atender de manera efectiva las necesidades de los trabajadores en materia de capacitación y educación, y que favorezcan un mejor desarrollo de los recursos humanos para elevar la productividad, en base a normas técnicas de competencia laboral reconocidas a nivel nacional.

DECIMA QUINTA.- CAPACITACION Y PROFESIONALIZACION.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y "LA SECRETARIA" apoyarán a la Coordinación del Registro Civil, en la capacitación y profesionalización del personal, en base a normas técnicas de Competencia Laboral, con la finalidad de que se propicie la certificación de la competencia del personal, y fortalecer sus conocimientos, habilidades y destrezas para el desempeño eficiente de la función laboral que respondan a los cambios tecnológicos y métodos de trabajo acordes a la transformación y reforma estructural del Registro Civil, para lo cual "EL GOBIERNO DEL ESTADO" destinará los recursos necesarios.

DECIMA SEXTA.- HOMOLOGACION.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y "LA SECRETARIA" trabajarán conjuntamente en la propuesta de homologación a nivel nacional del marco jurídico del Registro Civil, que coadyuve al mejoramiento y actualización jurídica de esta institución, y otorgue un grado de congruencia y uniformidad en sus fundamentos legales sustantivos y reglamentarios que propicien su modernización y estandarización.

DECIMA SEPTIMA.- PUEBLOS INDIGENAS, GRUPOS MARGINADOS Y MIGRANTES.- "LA SECRETARIA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" continuarán promoviendo las acciones necesarias para el desarrollo de los programas que se requieran para la actualización del registro del estado civil de las personas, enfocados en los pueblos indígenas, grupos marginados y migrantes.

DECIMA OCTAVA.- REGULARIZACION DEL ESTADO CIVIL.- Para la regularización del estado civil de las personas, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" promoverá los acuerdos, decretos, y demás lineamientos jurídicos que contribuyan al establecimiento de las campañas y otros esquemas de operación que hagan posible la prestación de este servicio en las regiones que carecen de él, así como

para llevar a cabo acciones de registro extemporáneo de nacimiento, y evitar la duplicación de las inscripciones en la entidad.

DECIMA NOVENA.- SISTEMA PARA LA OBTENCION DE COPIAS CERTIFICADAS.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y "LA SECRETARIA" continuarán los trabajos del Sistema Nacional para la Solicitud, Trámite y Obtención de Copias Certificadas de Actas del Registro Civil, puesto en marcha en 1997, derivado del acuerdo de colaboración que suscribieron los gobiernos de las entidades federativas con la Secretaría de Gobernación, para su implementación a nivel nacional, con la finalidad de facilitar a la población en general la obtención de sus documentos registrales al reducirse costos, trámites y tiempos de respuesta, y abatir el doble registro.

VIGESIMA.- OPERACION E INTERCOMUNICACION.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" apoyará las acciones necesarias que le permitan la mejor operación e intercomunicación para el desarrollo de las actividades del Sistema mencionado en la cláusula anterior, así como para eficientar el servicio que se presta a la ciudadanía, proporcionando las facilidades necesarias para la simplificación de procesos que se llevan en coordinación con la Secretaría de Finanzas. Para tal efecto, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" enviará mensualmente a "LA SECRETARIA" un informe respecto de la atención e incidencias que se hayan presentado en este periodo, aplicando, en su caso, las medidas correctivas necesarias para lograr una mayor eficiencia en el servicio.

VIGESIMA PRIMERA.- FORMATOS.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" usará los formatos únicos para la inscripción y certificación de los actos del estado civil, tanto para oficialías automatizadas, como para las oficialías que no serán susceptibles de automatización, con las medidas de seguridad y el diseño que fueron aprobados por el Consejo Nacional de Funcionarios del Registro Civil, en conjunto con "LA SECRETARIA".

VIGESIMA SEGUNDA.- IMPRESION DE LOS FORMATOS.- "LA SECRETARIA" apoyará a "EL GOBIERNO DEL ESTADO", por conducto de la Coordinación del Registro Civil, en la impresión de los formatos para certificación de los actos del estado civil suficientes para uso y operación de un año. De igual forma, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" imprimirá con recursos estatales los formatos que requieran para su operación a partir de 2003 para su continuidad a nivel nacional.

VIGESIMA TERCERA.- FORMATOS POR MEDIOS AUTOMATIZADOS.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" imprimirá y usará, a través del sistema automatizado que opere en las oficialías del Registro Civil, así como en la Dirección de la Coordinación del Registro Civil, los formatos aprobados por el Consejo Nacional de Funcionarios del Registro Civil para la inscripción de los diferentes actos del estado civil por medios automatizados.

VIGESIMA CUARTA.- CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" adoptará y utilizará en todos los registros de personas que competen al ámbito estatal, la Clave Unica de Registro de Población, para lo cual se apegará al plan de acción, a las normas y disposiciones que el Ejecutivo Federal determine, a través de la Secretaría de Gobernación, a fin de que la Clave Unica de Registro de Población, se adopte y use como elemento de identificación de las personas antes del 31 de diciembre de 2003. "LA SECRETARIA" proporcionará el marco normativo, los programas computacionales y la asistencia técnica y operativa para su cumplimiento. "EL GOBIERNO DEL ESTADO" promoverá ante los gobiernos municipales la celebración de convenios, en donde se pacte su incorporación en los términos y condiciones mencionados en esta cláusula.

VIGESIMA QUINTA.- COMPROMISOS PRESUPUESTALES.- "LA SECRETARIA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" apoyarán al Programa de Modernización Integral del Registro Civil con recursos federales y estatales, de conformidad al presupuesto que se asigne a cada una de las partes. Dicha asignación se establecerá a través de la firma del Anexo de Ejecución del presente Acuerdo de Coordinación, con las ampliaciones que sean necesarias para la continuidad de acciones y consolidación de la Modernización Integral del Registro Civil en el Estado.

VIGESIMA SEXTA.- RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" considerará en su presupuesto, las erogaciones correspondientes para que la Dirección de la Coordinación del Registro Civil cuente con una estructura funcional, así como los recursos humanos y materiales necesarios, y espacios físicos adecuados para la operación de la Modernización Integral del Registro Civil en el Estado.

VIGESIMA SEPTIMA.- DIAGNOSTICO.- "LA SECRETARIA", a petición de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", participará en la formulación del diagnóstico general que se requiera, como sustento para la Modernización Integral del Registro Civil.

VIGESIMA OCTAVA.- AREAS RESPONSABLES.- Las partes designan como responsables para llevar a cabo el seguimiento y cumplimiento del presente Acuerdo a:

a) "LA SECRETARIA", a la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal;

b) "EL GOBIERNO DEL ESTADO", a la Dirección de la Coordinación del Registro Civil.

VIGESIMA NOVENA.-CONTINUIDAD.- Las partes a través de la suscripción del presente Acuerdo, ratifican en todos sus términos el contenido de los acuerdos de fecha 23 de septiembre de 1981 y 28 de julio de 1997, toda vez que es su voluntad dar continuidad a los compromisos estipulados, así como realizar actividades que complementen a los mismos.

TRIGESIMA.- VIGENCIA.- El presente Acuerdo entra en vigor el día de su firma y tendrá una vigencia indefinida, pudiendo revisarse, adicionarse o modificarse en cualquier tiempo, de común acuerdo por las partes o darse por terminado previa notificación por escrito de la otra parte con treinta días de anticipación. Quedan subsistentes aquellos compromisos que previamente hayan sido establecidos por

TRIGESIMA PRIMERA.- CONTROVERSIAS.- Las partes convienen en que las controversias que pudieran suscitarse durante la aplicación del presente Acuerdo, se resolverán por ambas instancias con base en los criterios y lineamientos aprobados de manera conjunta.

TRIGESIMA SEGUNDA.- PUBLICACION.- El presente Acuerdo de Coordinación será publicado en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala.

El presente Acuerdo se suscribe por septuplicado en la ciudad de Tlaxcala, Tlax., a los veinticinco días del mes de noviembre de dos mil dos.- Por la Secretaría: el Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos, **Javier Moctezuma Barragán**.- Rúbrica.- El Director General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal, **Fernando Tovar y de Teresa**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, **Alfonso Abraham Sánchez Anaya**.- Rúbrica.- La Secretaria de Finanzas, **Minerva Hernández Ramos**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Gelacio Montiel Fuentes**.- Rúbrica.- El Oficial Mayor de Gobierno, **Carlos Esquivel Montiel**.- Rúbrica.- El Director de la Coordinación del Registro Civil, **Javier Meneses Santacruz**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ACUERDO por el que se modifican diversas disposiciones del que establece las Reglas de Operación para el otorgamiento de apoyos del Programa para el Desarrollo de Plantaciones Forestales Comerciales (PRODEPLAN), publicado el 26 de marzo de 2003.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

ALBERTO CARDENAS JIMENEZ, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con la asistencia de MANUEL AGUSTIN REED SEGOVIA, Director General de la Comisión Nacional Forestal, con fundamento en los artículos 25 párrafos sexto y séptimo, y 28 último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16 y 32 bis fracción XXXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o. fracción V, 9o., 16 fracción IV, 28 y 32 de la Ley de Planeación; 2o.,

4o., 9o., 13, 15 y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, y 4o., 5o. fracción I, 39, 40, 75, 76 y 113 fracción II inciso c) de su Reglamento; 1o., 2o. y 55 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2004; 8o., 10o. y 11 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como 1o. y 5o. fracciones I y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 1, 3, 4 fracciones III y VI del Decreto de Creación de la Comisión Nacional Forestal; 11 fracción II del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional Forestal; 17 y 21 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 28 último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que se podrán otorgar apoyos con recursos federales a actividades que sean prioritarias, cuando éstas sean generales, de carácter temporal y no afecten las finanzas de la Nación.

Que con fecha 4 de abril de 2001 fue publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el Decreto por el que se crea la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), cuyo objeto es desarrollar, favorecer e impulsar las actividades productivas, de conservación y de restauración en materia forestal, así como de participar en la formulación de los programas y en la aplicación de la política de desarrollo forestal sustentable.

Que en el marco del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2004, se ha establecido el Programa para el Desarrollo Forestal, que prevé el otorgamiento de apoyos transitorios destinados a la producción, la productividad de los ecosistemas forestales, el desarrollo de la cadena productiva, la diversificación de actividades que mejoren el ingreso de los dueños y poseedores de terrenos forestales y, en general, promover el desarrollo forestal sustentable.

Que de conformidad con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente ejercicio fiscal, es responsabilidad de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, instrumentar los mecanismos que aseguren que los apoyos serán entregados a sus destinatarios y ejercidos de manera eficiente, así como establecer los lineamientos que permitan evaluar sus beneficios ambientales, económicos y sociales.

Que con fecha 26 de marzo de 2003 fue publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el Acuerdo que establece las Reglas de Operación para el otorgamiento de los apoyos del Programa para el Desarrollo de Plantaciones Forestales Comerciales (PRODEPLAN), por lo que con base en lo dispuesto en los párrafos anteriores, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL QUE ESTABLECE LAS REGLAS DE OPERACION PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE PLANTACIONES FORESTALES COMERCIALES (PRODEPLAN) PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE MARZO DE 2003

UNICO.- Se modifican los artículos 11, 21, 27 fracciones II y VII, 30, 34, 40 fracciones I, II y III, 54, 56 fracción I y los anexos “A” y “B” para quedar como sigue:

Artículo 11. El presupuesto federal que se asigna en el presente ejercicio será aquel que se señale en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente ejercicio fiscal, los cuales se distribuirán de la forma siguiente:

I. Hasta 95.0% para apoyar el establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales comerciales;

II. Hasta 2.0% para apoyar la elaboración de Programas de Manejo de Plantaciones Forestales Comerciales, y

III. Hasta 3.0% para gastos de operación, supervisión y evaluación del PRODEPLAN, incluyendo apoyos para el control de incendios en plantaciones forestales comerciales.

En los casos previstos en la fracción III, la CONAFOR ejercerá dichos recursos única y exclusivamente para la consecución del objetivo y metas del PRODEPLAN y con sujeción a las disposiciones legales vigentes.

Artículo 21. Si una vez concluido el procedimiento de asignación de apoyos en los plazos, términos y condiciones dispuestos en la convocatoria, existe un remanente de recursos en alguna de las subcategorías productivas, el Comité Operativo los asignará a proyectos que no hayan obtenido apoyos pero que cumplan con la condición de que su proyecto que hubiera sido aprobado y, por lo tanto, hayan obtenido Constancia de Calificación. La asignación de este remanente se sujetará al procedimiento siguiente:

I. Los montos remanentes en cada subcategoría productiva, se sumarán para obtener el remanente total de la categoría productiva a que correspondan y se reasignarán dentro de la misma, siguiendo el orden en que las subcategorías se encuentran enlistadas en el anexo "A" de estas Reglas de Operación.

II. Si al concluir la asignación de montos remanentes al interior de cada una de las categorías productivas quedasen aún recursos en alguna(s) de ellas, serán transferidos a la(s) siguiente(s) categoría(s) productiva(s), siguiendo el orden en que éstas se encuentran enlistadas en el anexo "A" de estas Reglas de Operación, hasta agotar el total de los recursos por asignar o el total de los proyectos que esperan recibir apoyos.

Artículo 27. …

I. …

II. Presentar el programa de manejo correspondiente al proyecto, en los casos a que se refieren los artículos 87 y 92 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable;

III. a **VI. …**

VII. Aceptar la realización de auditorías técnicas, así como visitas de supervisión, verificación o evaluación externa a las plantaciones forestales comerciales, cuando así lo soliciten la CONAFOR, las entidades evaluadoras externas designadas por ésta, o la Secretaría de la Función Pública, a través del Organo Interno de Control en la CONAFOR, con el fin de verificar los aspectos siguientes:

a) y **b) …**

c) Los impactos sociales, económicos y ambientales resultantes del proyecto.

VIII. a la **XIII. …**

Artículo 30. Los informes de verificación deberán ser emitidos por parte de profesionales externos aprobados por la CONAFOR y que al efecto contrate el propio beneficiario, esta verificación deberá realizarse cuando las plantaciones tengan entre seis y veinticuatro meses de edad. Los requisitos y especificaciones que deberán cumplir dichos profesionales para que puedan emitir los informes de verificación se sujetarán a lo establecido en el Anexo B. En los casos exclusivos de los beneficiarios, de ésta o anteriores asignaciones del PRODEPLAN, cuya superficie total a plantar sea menor o igual a 20 hectáreas, y/o aquellos ubicados en estados donde no existan verificadores al momento de la verificación, los informes correspondientes podrán ser elaborados por profesionales adscritos a las gerencias regionales o a la Gerencia de Desarrollo de Plantaciones Forestales Comerciales de la CONAFOR.

Artículo 34. Los beneficiarios de ésta o anteriores asignaciones de apoyos del PRODEPLAN, que cuenten con autorización de la SEMARNAT a su Programa de Manejo de Plantaciones Forestales Comerciales, podrán solicitar a la CONAFOR el pago anticipado de los apoyos asignados, en las siguientes proporciones:

I. Un 100% (cien por ciento) del pago inicial por hectárea plantada, de acuerdo a la superficie programada en cada año, hasta para un máximo de 2,000 hectáreas por año. Este anticipo se podrá otorgar a cualquier beneficiario del Programa, pero en cualquier caso se deberá garantizar el uso del anticipo y el cumplimiento del proyecto, mediante carta de crédito o fianza contratada con una institución bancaria o expedida por una compañía afianzadora registrada en la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en favor de la Tesorería de la Federación, de acuerdo con lo siguiente:

a) La garantía se establecerá en forma tal que cubra el 100% del pago anticipado.

b) Los proyectos que reciban el anticipo señalado, deberán garantizar el establecimiento y mantenimiento de la plantación, presentando la carta de crédito o la fianza correspondiente, al momento de recibir dicho anticipo y mantener su vigencia hasta que se complemente el pago de los apoyos

asignados, una vez verificada la superficie plantada; cumplido esto, la garantía será devuelta para su cancelación por el beneficiario, o

II. Un 50% (cincuenta por ciento) del pago inicial por hectárea plantada, de acuerdo a la superficie programada en cada año, hasta para un máximo de 250 hectáreas por año. En este caso, los beneficiarios, podrán elegir presentar su garantía conforme a lo establecido en la fracción I de este artículo o bien mediante un pagaré a favor de la Tesorería de la Federación.

Artículo 40. …

I. El beneficiario (cedente) solicitará por escrito a la CONAFOR la autorización, indicando las razones, el nombre del cesionario y el monto por el cual desea efectuar la cesión de derechos;

II. La CONAFOR al recibir la solicitud de autorización de la cesión de derechos, llevará a cabo su confronta con la información contenida en el proyecto del cedente, a efecto de determinar la procedencia o improcedencia de dicha operación;

III. La CONAFOR, en caso de resultar procedente, autorizará la cesión de derechos;

IV. a la **IX. …**

Artículo 54. La CONAFOR de conformidad con lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente ejercicio, dispondrá la realización de una Evaluación Externa del Programa a través de una entidad evaluadora que la CONAFOR designe, con objeto de evaluar el apego a las Reglas de Operación, los beneficios económicos y sociales de sus acciones, la satisfacción de los beneficiarios del programa y su costo efectividad. Los resultados de dicha evaluación para el ejercicio 2004, deberán estar disponibles antes del 15 de octubre de 2005.

….

Artículo 56. …

I. El Organo Interno de Control de la CONAFOR, ubicado en carretera a Nogales esquina Periférico Poniente, edificio Federal sin número, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45010, Zapopan, Jalisco, teléfono 01-800 500 43 61 y correo electrónico quejas@conafor.gob.mx

...

Atentamente

México, D.F., a 16 de febrero de 2004.- El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Alberto Cárdenas Jiménez**.- Rúbrica.- El Director General de la Comisión Nacional Forestal, **Manuel Agustín Reed Segovia**.- Rúbrica.

ANEXO "A"

A. CARACTERISTICAS DE LOS APOYOS PARA ESTABLECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PLANTACIONES FORESTALES COMERCIALES

Las características de los apoyos destinados al establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales comerciales, conforme a lo establecido en los artículos 9 último párrafo y 12 de las Reglas de Operación, se indican en el siguiente cuadro:

CATEGORIA	SUBCATEGORIA	SUPERFICIE MINIMA Y MAXIMA POR PROYECTO EN HECTAREAS	DENSIDAD MINIMA POR HECTAREA PLANTADA	APOYO EN PESOS POR CADA HECTAREA A PLANTAR	CANTIDAD ASIGNADA A LA SUBCATEGORIA PRODUCTIVA
I.- Materias primas celulósicas					

I a	Plantaciones de árboles forestales con especies de hoja ancha, de rápido crecimiento	800 **– 6,000**	1,100	6,000.00	Hasta **58’000,000.00**
I b	Plantaciones de árboles forestales con especies de coníferas	100 **– 3,000**	1,100	5,500.00	Hasta **18’000,000.00**
I c	Plantaciones con especies forestales no maderables	100 **– 1,000**	Por definir para cada especie en la Convocatoria	4,500.00	Hasta **5’000,000.00**
II.- Materias primas y productos forestales maderables					
II a	Plantaciones destinadas a la producción de árboles de navidad	5 **– 100**	2,200	7,000.00	Hasta **15’000,000.00**
II b	Plantaciones de árboles forestales con especies de coníferas, destinadas a la producción de madera	25 **– 3,000**	1,100	6,500.00	Hasta **45’000,000.00**
II c	Plantaciones de árboles forestales con especies de hoja ancha, destinadas a la producción de madera	25 **– 6,000**	1,100	7,000.00	Hasta **120’000,000.00**
II d	Plantaciones agroforestales con especies de coníferas o con especies de hoja ancha, destinadas a la producción de madera	25 **– 1,000**	600	5,500.00	Hasta **50’000,000.00**
II e	Plantaciones dentro-energéticas, destinadas a la producción de leña y carbón	5 **– 500**	1,200	5,500.00	Hasta **20’000,000.00**
III.- Materias primas y productos forestales no maderables					

III a	Plantaciones con especies adaptadas al semidesierto	10 **– 500**	Por definir para cada especie en la Convocatoria	5,500.00	Hasta **20'000,000.00**
III b	Plantaciones con especies adaptadas al trópico	5 **– 500**	Por definir para cada especie en la Convocatoria	5,500.00	Hasta **15'000,000.00**

El pago de estos apoyos se indexará mensualmente, a partir de la fecha en que se publiquen los resultados de la asignación, de conformidad con el Indice Nacional de Precios al Consumidor que publique el Banco de México.

Las características de los apoyos destinados a la elaboración de programas de manejo de plantaciones forestales comerciales se indican en el siguiente cuadro:

Instrumento a elaborar para la autorización de la plantación	**Superficie a plantar en hectáreas**	**Apoyo en pesos por cada instrumento a elaborar**
Programa de Manejo de Plantaciones Forestales simplificado	Menor a 800	**20,000.00**
Programa de Manejo de Plantaciones Forestales Comerciales	Igual o mayor a 800	**30,000.00**

B. SOBRE LA PARTICIPACION DE LOS BENEFICIARIOS DEL PRODEPLAN

La participación de los beneficiarios del PRODEPLAN, en la asignación del presente ejercicio fiscal, a que se refiere el párrafo penúltimo del artículo 14 estará sujeta a lo siguiente:

I. Estar al corriente en el cumplimiento de todas sus obligaciones del convenio que firmaron con la Secretaría o con la CONAFOR, y

II. Haber plantado, al menos, el porcentaje de la superficie del proyecto que se indica a continuación:

AÑO EN QUE RESULTARON BENEFICIARIOS	**PORCENTAJE**
1999	**60%**
2000	**50%**
2001	**35%**
2002	**25%**
2003	**15%**

Además, deberá renunciar, de manera previa, a los apoyos o subsidios que resten de la superficie que le falta por establecer. Esta renuncia de apoyos o subsidios deberá ser enviada, junto con el proyecto, a la CONAFOR, para su respectiva autorización.

C. SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITE DE OPERACION DEL PRODEPLAN

En complemento a lo enunciado en el artículo 48, el Comité funcionará conforme a las reglas siguientes:

I. a la **VI. …**

D. …

E. SOBRE LA VERIFICACION DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE LOS BENEFICIARIOS

Para verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del beneficiario, la CONAFOR podrá ordenar la práctica de las visitas de verificación, previstas en el artículo 30 de las Reglas de Operación, señalando el lugar o lugares donde se ejecuta el proyecto aprobado. Para tal efecto, se deberá prever la notificación
al beneficiario, cuando menos, con cinco días hábiles anteriores a la fecha que se haya fijado la diligencia, con el fin de que concurran a la práctica de la misma.

El acuerdo que ordene la visita de verificación, deberá señalar además, la fecha y hora, el nombre de la persona que la debe efectuar, su objeto, fundamento y el alcance de ésta.

El personal designado al iniciar la visita se identificará debidamente con la persona con quien se entienda la diligencia, exhibiendo la orden respectiva y le entregará copia de la misma con firma autógrafa, requiriéndola para que en el acto designe dos testigos.

En caso de negativa, o de que los designados no acepten fungir como testigos, el personal autorizado podrá designarlos, haciendo constar esta situación en el acta que al efecto se levante, sin que esta circunstancia invalide los efectos de la visita de verificación.

En toda visita de verificación se levantará acta, en la que se harán constar en forma circunstanciada los hechos u omisiones que se hubiesen presentado durante la diligencia.

Concluida la visita de verificación se dará oportunidad a la persona con quien se entendió la diligencia, para que en el mismo acto formule o exprese observaciones en relación con los hechos u omisiones asentados en el acta respectiva, debiendo firmarse por quienes participaron en la diligencia.

Con base en el contenido del acta de verificación instrumentada en los términos del artículo anterior, se procederá a la formulación del dictamen en los términos del artículo 43 de las presentes Reglas.

Si en el dictamen se advierte alguno de los supuestos de incumplimiento a que se refiere el artículo 41, el Secretario de Actas del Comité de Operación, informará de tal situación al propio Comité de Operación quien requerirá al beneficiario para que en el término de diez días hábiles rinda un informe respecto al estado que guarda la ejecución del proyecto aprobado, el cual deberá acompañarse de las pruebas que lo justifiquen.

Si de dicho informe y las pruebas aportadas, se desprende que el incumplimiento de las obligaciones asumidas por el beneficiario se debió a causa imputable a éste, el Comité Operativo aplicará las sanciones previstas en el artículo 44 de las presentes Reglas.

ANEXO "B"

REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS PROFESIONALES EXTERNOS ELEGIBLES PARA PRACTICAR VERIFICACIONES

Los requisitos que deberán cumplir los profesionales externos elegibles para practicar verificaciones para el pago de apoyos señalados en las Reglas de Operación para el otorgamiento de apoyos del Programa
para el Desarrollo de Plantaciones Forestales Comerciales, son los siguientes:

I. Que sean propuestos por el beneficiario mediante escrito libre (que contenga lo señalado en el artículo 15 de la LFPA), al cual se dará respuesta en un plazo de 8 días hábiles.

II. Estar inscrito en el Registro Forestal Nacional, en su carácter de prestador de servicios técnicos forestales, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

III. Participar y aprobar los cursos de capacitación que organice la Comisión Nacional Forestal. Para dichos efectos, los interesados deberán dirigirse a las oficinas de la Gerencia de Desarrollo de Plantaciones Forestales Comerciales, ubicadas en Periférico Poniente sin número esquina con carretera a Nogales, edificio "B", planta baja, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45019, Zapopan, Jalisco; o comunicarse a los teléfonos (01) 33 37777079, 37777089 y 37777000, extensiones de la 2200 a la 2210, fax 37777023 o al correo electrónico smonreal@conafor.gob.mx con copia a prodeplan@conafor.gob.mx, a fin de obtener información sobre las fechas y lugares en los que se efectuarán los cursos.

IV. Copia de los siguientes documentos y datos:

- Oficio de Inscripción en el Registro Forestal Nacional.
- Copia de título profesional.
- Copia de cédula profesional.
- Copia de identificación oficial.
- Domicilio particular, números telefónicos y correo electrónico.

Lugar	Fecha
Durango, Durango	Por definir
Saltillo, Coahuila	Por definir
Villahermosa, Tabasco	Por definir

SECRETARIA DE ECONOMIA

DECRETO por el que se reforma y adiciona el Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 13 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 6o. de la Ley de la Propiedad Industrial, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL REGLAMENTO DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 3o., fracción V, 5o. y 11 en su último párrafo; y se adiciona al artículo 4o. un segundo párrafo, recorriéndose los demás en su orden, todos del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, para quedar como sigue:

"ARTÍCULO 3o.- . . .

I a IV. . . .

V. Direcciones Divisionales y sus correspondientes Subdirecciones Divisionales y Coordinaciones Departamentales de:

a) Patentes

i) Subdirección Divisional de Procesamiento Administrativo de Patentes;

- Coordinación Departamental de Recepción y Control de Documentos;

- Coordinación Departamental de Examen de Forma;

- Coordinación Departamental de Titulación y Conservación de Derechos;

- Coordinación Departamental de Archivo de Patentes;

ii) Subdirección Divisional de Examen de Fondo de Patentes;

- Coordinación Departamental de Examen de Fondo Área Química;
- Coordinación Departamental de Examen de Fondo Área Eléctrica;
- Coordinación Departamental de Examen de Fondo Área Biotecnológica;
- Coordinación Departamental de Examen de Fondo Área Mecánica, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales;

b) Marcas

i) Subdirección Divisional de Procesamiento Administrativo de Marcas;

- Coordinación Departamental de Recepción y Control de Documentos;
- Coordinación Departamental de Conservación de Derechos;
- Coordinación Departamental de Archivo de Marcas;

ii) Subdirección Divisional de Examen de Signos Distintivos;

- Coordinación Departamental de Examen de Marcas A;
- Coordinación Departamental de Examen de Marcas B;
- Coordinación Departamental de Examen de Marcas C;
- Coordinación Departamental de Examen de Marcas D;

c) Protección a la Propiedad Intelectual

i) Subdirección Divisional de Prevención a la Competencia Desleal;

- Coordinación Departamental de Infracciones y Delitos;
- Coordinación Departamental de Inspección y Vigilancia;

ii) Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial;

- Coordinación Departamental de Nulidades;
- Coordinación Departamental de Cancelación y Caducidad;

iii) Subdirección Divisional de Infracciones Administrativas en Materia de Comercio;

- Coordinación Departamental de Visitas de Inspección de Infracciones en Materia de Comercio;
- Coordinación Departamental de Resoluciones de Infracciones en Materia de Comercio;

iv) Subdirección Divisional de Cumplimiento de Ejecutorias;

- Coordinación Departamental de Cumplimiento de Ejecutorias;

d) Sistemas y Tecnología de la Información

i) Subdirección Divisional de Desarrollo de Sistemas;

- Coordinación Departamental de Desarrollo de Sistemas de Marcas;
- Coordinación Departamental de Desarrollo de Sistemas de Patentes;
- Coordinación Departamental de Desarrollo de Sistemas de Protección a la Propiedad Intelectual;

ii) Subdirección Divisional de Soporte a Sistemas;

- Coordinación Departamental de Redes y Comunicaciones;
- Coordinación Departamental de Soporte Técnico;
- Coordinación Departamental de Producción de Sistemas;

iii) Subdirección Divisional de Productos de Información Tecnológica;

- Coordinación Departamental de Publicaciones y Estadística;

- Coordinación Departamental de Producción de Discos Compactos;
- Coordinación Departamental de Documentación Electrónica y Microfilm;

e) Promoción y Servicios de Información Tecnológica

i) Subdirección Divisional de Promoción y Difusión de la Propiedad Industrial;

- Coordinación Departamental de Promoción y Apoyo Logístico;
- Coordinación Departamental de Estudios de Difusión de la Propiedad Industrial;

ii) Subdirección Divisional de Servicios de Información Tecnológica;

- Coordinación Departamental del Centro de Información Tecnológica;
- Coordinación Departamental de Acervos Documentales;

f) Relaciones Internacionales

i) Subdirección Divisional de Negociaciones y Legislación Internacional;

- Coordinación Departamental de Negociaciones Internacionales;

ii) Subdirección Divisional de Asuntos Multilaterales y Cooperación Técnica Internacional;

- Coordinación Departamental de Asuntos Multilaterales;

g) Oficinas Regionales

i) Titular de la Oficina Regional Occidente;

- Coordinación Departamental de Marcas y Protección a la Propiedad Industrial;
- Coordinación Departamental de Invenciones y Servicios de Información Tecnológica;

ii) Titular de la Oficina Regional Norte;

- Coordinación Departamental de Marcas y Protección a la Propiedad Industrial;
- Coordinación Departamental de Invenciones y Servicios de Información Tecnológica;

iii) Titular de la Oficina Regional Sureste;

- Coordinación Departamental de Marcas y Protección a la Propiedad Industrial;
- Coordinación Departamental de Invenciones y Servicios de Información Tecnológica;

iv) Titular de la Oficina Regional Bajío;

- Coordinación Departamental de Marcas y Protección a la Propiedad Industrial;
- Coordinación Departamental de Invenciones y Servicios de Información Tecnológica;

h) Administración

i) Subdirección Divisional de Recursos Humanos;

- Coordinación Departamental de Selección, Reclutamiento y Capacitación;
- Coordinación Departamental de Nómina;

ii) Subdirección Divisional de Recursos Materiales y Servicios Generales;

- Coordinación Departamental de Adquisiciones;
- Coordinación Departamental de Servicios Generales;

iii) Subdirección Divisional de Finanzas y Presupuesto;

- Coordinación Departamental de Presupuesto;
- Coordinación Departamental de Contabilidad;
- Coordinación Departamental de Tesorería;

i) Asuntos Jurídicos

i) Subdirección Divisional de Representación Legal;

- Coordinación Departamental de Procedimientos Legales;

ii) Subdirección Divisional de Amparos;

- Coordinación Departamental de Amparos;

iii) Subdirección Divisional de Legislación y Consulta;

VI. . . .

ARTÍCULO 4o.- . . .

Además de lo previsto en el párrafo anterior, para el mejor desempeño de las funciones de la entidad, los Directores Generales Adjuntos, Directores Divisionales, Subdirectores Divisionales y Coordinadores Departamentales a que se refiere el artículo 3o. de este Reglamento, ejercerán las facultades que les sean delegadas por el Director General en los términos de las disposiciones aplicables.

. . .

ARTÍCULO 5o.- Sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 3o. de este Reglamento, la adscripción y organización interna de las áreas administrativas del Instituto se establecerán en el Estatuto Orgánico.

ARTÍCULO 11.- . . .

. . .

I a IX . . .

Para el ejercicio de la competencia de cada Dirección Divisional, de acuerdo a como se describe y refiere en los artículos 3o. y 4o. del presente Reglamento, el Director General delegará facultades en los Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y demás servidores públicos subalternos adscritos a cada área administrativa, de conformidad con el acuerdo que para tal efecto se expida.**"**

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los trece días del mes de julio de dos mil cuatro.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Economía, **Fernando de Jesús Canales Clariond**.- Rúbrica.

ACUERDO por el que se da a conocer la resolución respecto al proyecto de modificación de la región comercial que se indica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

FERNANDO CANALES CLARIOND, Secretario de Economía, con fundamento en los artículos 34 fracción XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 6o. fracciones III y IX, 7o. y 9o. de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones; y 5 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

CONSIDERANDO

Que el 30 de junio de 1998, esta dependencia publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el "Acuerdo por el que se dan a conocer las listas de actividades, giros y regiones comerciales e industriales, conforme a las cuales la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial autorizará la constitución de cámaras empresariales";

Que esta Secretaría determinó integrar la “lista de regiones comerciales” contenidas en el Acuerdo en mención, en atención a la circunscripción que ocupaban las cámaras empresariales de comercio que a la fecha de su publicación se encontraban operando;

Que el 9 de mayo de 2001, mediante la publicación en el **Diario Oficial de la Federación** del “Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se dan a conocer las listas de actividades, giros y regiones comerciales e industriales, conforme a las cuales la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial autorizará la constitución de cámaras empresariales”; se modificó el nombre del Acuerdo aludido, denominándolo “Acuerdo por el que se dan a conocer las listas de actividades, giros y regiones comerciales e industriales, conforme a las cuales la Secretaría de Economía autorizará la constitución de cámaras empresariales”;

Que la Cámara de Comercio de Campeche solicitó se modificara la “lista de regiones comerciales”, contenida en el Acuerdo indicado, mediante la modificación de la región que actualmente tiene el número 13, correspondientes al Estado de Campeche;

Que conforme al procedimiento establecido en el artículo 9o. de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, esta dependencia del Ejecutivo Federal tramitó la petición de la interesada, con la publicación en el **Diario Oficial de la Federación**, el pasado 30 de marzo, de un Acuerdo por el que dio a conocer el proyecto de modificación y mediante el cual se convocó a los interesados en emitir comentarios
al respecto;

Que durante el plazo de sesenta días naturales previsto en el artículo 9o. de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, y en el transcurso del mismo lapso, respecto al proyecto difundido, esta Secretaría solicitó la opinión del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, y

Que concluido el plazo, una vez analizadas y estudiadas las opiniones recabadas, incluida la propia de esta dependencia por ser competente en materia comercial, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA RESOLUCION RESPECTO AL PROYECTO DE MODIFICACION DE LA REGION COMERCIAL QUE SE INDICA

PRIMERO. Con relación a la solicitud de la Cámara de Comercio de Campeche, contenida en el Acuerdo de esta dependencia publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de marzo de 2004, se indica:

1. Durante el plazo de sesenta días naturales establecido en el artículo 9o. de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, no se recibieron comentarios.

2. La Secretaría de Economía, solicitó al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, emitiera opinión respecto al proyecto.

Esta solicitud tuvo como base los criterios económicos establecidos en el artículo 7o. de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, de cuyo contenido se desprende que las regiones comerciales serán áreas geográficas conformadas por uno o varios municipios adyacentes de una entidad federativa, para lo cual la Secretaría de Economía procurará la integración de la actividad comercial existente en la zona geográfica de que se trate, y que la población existente en ésta, preferentemente, sea superior a doscientos mil habitantes, y que cuente por lo menos con mil quinientas empresas comerciales.

3. Por oficio número 1.7.0.4/08, del 25 de mayo de 2004, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, emitió su opinión en la forma siguiente:

“[...] con base en lo dispuesto por el artículo 7o. de la LCEC que señala que las Regiones Comerciales serán áreas geográficas conformadas por i) uno o varios municipios adyacentes de una entidad federativa y que se procurará definir una Región Comercial, preferentemente cuando ii) su población sea superior a doscientos mil habitantes y
iii) dentro de la circunscripción existan por lo menos un mil quinientas empresas comerciales, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

1. El municipio 007 “Palizada” del Estado de Campeche no cumple con la condición de ser adyacente al resto de los municipios propuestos para integrar la Región Comercial 13, como se puede apreciar en el mapa que se anexa.

2. De conformidad con los datos del XII Censo General de Población y Vivienda 2000, la población de los municipios propuestos para la integración de la Región Comercial 13 en el Estado de Campeche es la siguiente:

Municipio		Población total
001	Calkiní	46,899
002	Campeche	216,897
011	Candelaria	37,681
004	Champotón	70.554
009	Escárcega	50,563
005	Hecelchakán	24,889
006	Hopelchén	31,214
010	Calakmul	23,115
007	Palizada	8,401
008	Tenabo	8,400

Por lo tanto, aún sin considerar el municipio 007 “Palizada” -por la razón expresada en el numeral 1 anterior- se cumpliría con el requisito establecido en el artículo 7o. de la LCEC.

3. Finalmente, según los datos de los Censos Económicos de 1999, existen 7,410 establecimientos comerciales en los municipios propuestos para la Región Comercial 13, lo que también supera el umbral previsto en el artículo 7o. de la LCEC. [...]”

4. Al mismo tiempo, esta dependencia, previo estudio de su Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital, adscrita a la Subsecretaría de Industria y Comercio, consideró:

“[...] Conforme a la información consultada en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2000 (CONAPO) y en los Censos Económicos 1999 (INEGI), la modificación de la región comercial cumple con los dos requisitos que marca la ley con respecto a la población y al número de establecimientos comerciales. [...]”

5. De acuerdo con las opiniones referidas, lo establecido en la “lista de regiones comerciales”, dada a conocer a través del Acuerdo publicado el 30 de junio de 1998 y los criterios previstos en el artículo 7o. de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, se llevó a cabo el análisis correspondiente, cuyo resultado fue el siguiente:

A. En 1998, la conformación de las regiones comerciales fue determinada en atención a la circunscripción que ocupaban las cámaras de comercio, constituidas con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones.

B. Se establecieron dos regiones comerciales para el Estado de Campeche, identificadas con los números 13 y 14, integradas, respectivamente, por los municipios de Calkiní, Campeche, Champotón, Hecelchakán, Hopelchén y Tenabo, y Carmen.

C. De acuerdo con lo establecido en el artículo 7o. de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, se analizó la situación geográfica de los municipios que conforman el proyecto

de modificación, observando el parámetro que para el caso señala la disposición: "[...] Las regiones comerciales serán áreas geográficas conformadas por uno o varios municipios adyacentes de una entidad federativa [...]"; concluyéndose que salvo el Municipio de Palizada, éstos sí cumplieron con el parámetro.

Asimismo, esta dependencia verificó la integración de la actividad comercial en esa zona geográfica, y si la misma presentaba una población superior a los doscientos mil habitantes y si en ella existía, por lo menos, mil quinientas empresas comerciales. Conforme a la información proporcionada a esta dependencia, los municipios objeto de estudio sí cumplieron con estos requisitos.

D. Como fuera observado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el Municipio de Palizada, al no ser adyacente al conjunto de la región comercial 13, en términos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, no puede formar parte de dicha territorialidad.

E. Tomando en consideración lo anterior, es procedente que mediante este Acuerdo se modifique la región comercial número 13, en los términos señalados en el proyecto de región comercial publicado el 30 de marzo de 2004.

SEGUNDO. Considerando las opiniones y conclusiones señaladas, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 7o. y 9o. de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, y por tratarse de un asunto de interés público, la Secretaría de Economía determina modificar la región comercial número 13, con los municipios que se indican en el presente. En este sentido, se declara que es procedente llevar a cabo las adecuaciones del caso en la "lista de regiones comerciales" dada a conocer mediante el Acuerdo de esta dependencia, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de junio de 1998.

Los municipios que conforman la región comercial número 13, son:

Región	Municipio
CAMPECHE	
13.	Calkiní, Campeche, Candelaria, Champotón, Escárcega, Hecelchakán, Hopelchén, Calakmul y Tenabo.

TRANSITORIO

UNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 2 de julio de 2004.- El Secretario de Economía, **Fernando Canales Clariond**.- Rúbrica.

RELACION de declaratorias de libertad de terreno número 15/2004.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

RELACION DE DECLARATORIAS DE LIBERTAD DE TERRENO 15/2004

La Secretaría de Economía, a través de su Dirección General de Minas, con fundamento en los artículos 1o. y 14 párrafo segundo de la Ley Minera; 6o. fracción III y 33 de su Reglamento, y 33 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y con motivo de la cancelación de las

concesiones mineras correspondientes por no haber acreditado el pago de derechos sobre minería, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 55 fracción III de la citada Ley Minera, resuelve:

PRIMERO.- Se declara la libertad de terreno que legalmente hayan amparado los lotes mineros que a continuación se listan, sin perjuicio de terceros:

TITULO	AGENCIA	EXPEDIENTE	NOMBRE DEL LOTE	SUPERFICIE (HAS.)	MUNICIPIO	ESTADO
209898	LA PAZ, B.C.S.	382	CRUZ DE LORENA	100	LA PAZ	B.C.S.
208610	EX-SABINAS, COAH.	8352	30	80	JUAREZ	COAH.
206937	CHIHUAHUA, CHIH.	23367	GRAN SAN LORENZO	898.5	JANOS	CHIH.
207081	EX-HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	14014	CORRALITOS	30	JIMENEZ	CHIH.
206483	CHIHUAHUA, CHIH.	24138	MARILYN	3133.5187	MADERA	CHIH.
206495	CHIHUAHUA, CHIH.	24146	MARILYN 2	12653.4906	MADERA	CHIH.
207732	EX-HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	13929	SAN JOSE	204	EL ORO	DGO.
209942	DURANGO, DGO.	24021	SANTA INES	40	SANTIAGO PAPASQUIARO	DGO.
214263	CHILPANCINGO, GRO.	9308	EL REY DE ORO	300	AZOYU	GRO.
214294	CHILPANCINGO, GRO.	9345	AMPL. DEL REY DE ORO	2900	AZOYU	GRO.
202076	GUADALAJARA, JAL.	321.42/1043	ECHO DIECINUEVE	400	HOSTOTIPAQUILLO	JAL.
202077	GUADALAJARA, JAL.	321.42/1044	ECHO VEINTIUNO	400	HOSTOTIPAQUILLO	JAL.
202079	TEPIC, NAY.	321.42/1046	ECHO TREINTA Y CINCO	253.7355	HOSTOTIPAQUILLO	JAL.
202081	GUADALAJARA, JAL.	321.42/1052	ECHO CINCUENTA Y CINCO	269.3435	HOSTOTIPAQUILLO	JAL.
202082	GUADALAJARA, JAL.	321.42/1053	ECHO SESENTA	300	HOSTOTIPAQUILLO	JAL.
202084	GUADALAJARA, JAL.	321.42/1054	ECHO SESENTA Y CINCO	270	HOSTOTIPAQUILLO	JAL.
202085	GUADALAJARA, JAL.	321.42/1048	ECHO TREINTA Y SIETE	395.6273	HOSTOTIPAQUILLO	JAL.
207841	GUADALAJARA, JAL.	14787	LA ALIANZA	450	LA HUERTA	JAL.
207842	GUADALAJARA, JAL.	14812	LA ALIANZA 2	300	LA HUERTA	JAL.
207143	MONTERREY, N.L.	14300	LA CARROZA	93	MINA	N.L.
202075	TEPIC, NAY.	321.42/1040	ECHO TRECE	400	IXTLAN DEL RIO	NAY.
202078	TEPIC, NAY.	321.42/1045	ECHO TREINTA Y TRES	375	IXTLAN DEL RIO	NAY.
202080	TEPIC, NAY.	321.42/1050	ECHO CUARENTA Y SEIS	379	IXTLAN DEL RIO	NAY.
202083	TEPIC, NAY.	321.42/1051	ECHO CINCUENTA Y OCHO	200	IXTLAN DEL RIO	NAY.
206687	CULIACAN, SIN.	9620	SAN RAFAEL FRACCION A	1014.3317	CULIACAN	SIN.
206688	CULIACAN, SIN.	9620	SAN RAFAEL FRACCION B	19578.4977	CULIACAN	SIN.
207250	CULIACAN, SIN.	9733	LA LAGUNA	50	MAZATLAN	SIN.
206915	HERMOSILLO, SON.	20235	SANTA ELENA	305	HUEPAC	SON.
206894	HERMOSILLO, SON.	19617	LA ROSA	100	LA COLORADA	SON.
207459	HERMOSILLO, SON.	19709	SAN FRANCISCO	50	MOCTEZUMA	SON.
206800	CIUDAD VICTORIA, TAMPS.	1	LA GLORIA	850	JAUMAVE	TAMPS.
207087	EX-SOMBRERETE, ZAC.	9749	SARALUZ	976.6606	JIMENEZ DEL TEUL	ZAC.
208428	ZACATECAS, ZAC.	17833	LA NIÑA	100	JIMENEZ DEL TEUL	ZAC.
207170	ZACATECAS, ZAC.	16671	AMPLIACION SANTO NIÑO No. 1	150	MAZAPIL	ZAC.
204598	ZACATECAS, ZAC.	15738	LOS PAVOS	60	VILLANUEVA	ZAC.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6o. último párrafo, y 33 fracción V del Reglamento de la Ley Minera, los terrenos que se listan en el resolutivo anterior serán libres una vez transcurridos 30 días naturales después de la publicación de la presente Declaratoria en el **Diario Oficial de la Federación**, a partir de las 10:00 horas.

Cuando esta declaratoria surta efectos en un día inhábil, el terreno o parte de él podrá ser solicitado a las 10:00 horas del día hábil siguiente.

TERCERO.- Las unidades administrativas ante las cuales los interesados podrán solicitar información adicional respecto a los lotes que se listan en la presente declaratoria, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 99 del Reglamento de la Ley Minera, son:

La Subdirección de Minería adscrita a la Delegación Federal de la Secretaría que corresponda a la entidad federativa de ubicación del lote, así como la Dirección General de Minas, sita en calle de

Acueducto número 4 esquina Calle 14 bis, colonia Reforma Social, código postal 11650, en la Ciudad de México, D.F.

CUARTO.- Conforme a lo dispuesto por la disposición quinta del Manual de Servicios al Público en Materia Minera, que señala la circunscripción de las agencias de minería, las solicitudes de concesión de exploración deberán presentarse en la agencia de minería que corresponda a la entidad federativa de ubicación del lote.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 2 de julio de 2004.- El Director General de Minas, **Federico Francisco Carlos Kunz Bolaños**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

PROCEDIMIENTOS para la evaluación de la conformidad de normas oficiales mexicanas para el transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos, competencia de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

AARON DYCHTER POLTOLAREK, Subsecretario de Transporte, con fundamento en los artículos 36 fracciones I, IX, XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 2o. fracción II incisos a) y e), 3o. fracciones I, IV-A, XV-A, XVII y XVIII, 38 fracciones V y VI, 52, 68, 69, 70 fracciones I y II, 73, 74, 91 y 94 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 80, 81 y 82 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 1o., 5o. fracciones I, IV, VI y IX de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; 1o., 6o. al 17, 20, 30, 34 al 37, 46, 52 segundo párrafo fracción III, y 120 fracción III del Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos; 6o. fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; tiene a bien ordenar la publicación en el **Diario Oficial de la Federación** de los Procedimientos para la Evaluación de la Conformidad de normas oficiales mexicanas, para el transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos, competencia de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y

CONSIDERANDO

Primero.- Que con fecha 7 de abril de 1993, se publicó el Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos, del cual derivan diversas normas oficiales mexicanas, mismas que no incluyen el Procedimiento para la Evaluación de la Conformidad, siendo verificables en su momento únicamente por la dependencia.

Segundo.- Que los esquemas internacionales en materia de Evaluación de la Conformidad reflejados en la legislación nacional de la materia, requieren de mayor transparencia, con la participación directa, en el proceso de verificación de las normas oficiales mexicanas, a través de instancias particulares.

Tercero.- Que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 73 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 80 y 81 de su Reglamento, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Subsecretaría de Transporte, ordena la publicación en el **Diario Oficial de la Federación** de los "Procedimientos para la Evaluación de la Conformidad de Normas Oficiales Mexicanas, relativas al Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos, competencia de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes", a efecto de que los interesados dentro de los 60 días naturales siguientes a la fecha de publicación, presenten comentarios para su análisis, previo a su publicación definitiva, a la Subsecretaría de Transporte, a través de la Dirección General de Autotransporte Federal, ubicada en Calzada de las Bombas número 411, 11o. piso, colonia Los Girasoles, Delegación Coyoacán, código postal 04920, teléfono 56 84 01 88, fax 56 84 12 75 y correo electrónico: iflores@sct.gob.mx

México, D.F., a 2 de julio de 2004.- El Subsecretario de Transporte, **Aarón Dychter Poltolarek**.- Rúbrica.

PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACION DE LA CONFORMIDAD DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS, COMPETENCIA DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

INDICE

1. Objetivo

2. Campo de aplicación

3. Referencias

4. Definiciones

5. Disposiciones generales

6. Procedimiento y especificaciones técnicas

7. Bibliografía

8. Transitorios

1. Objetivo

Establecer los lineamientos mínimos y los Procedimientos para la Evaluación de la Conformidad, en adelante PEC de las normas oficiales mexicanas, en materia de transporte de materiales y residuos peligrosos, que a continuación se describen:

CLAVE DE LA NOM	DESIGNACION	PUBLICACION EN EL DOF
NOM-006-SCT2/2000	Aspectos Básicos para la revisión ocular diaria de la unidad destinada al autotransporte de materiales y residuos peligrosos.	9-NOV-2000
NOM-021-SCT2/1994	Disposiciones generales para transportar otro tipo de bienes diferentes a las substancias, materiales y residuos peligrosos, en unidades destinadas al traslado de materiales y residuos peligrosos.	25-SEP-1995
NOM-023-SCT2/1994	Información técnica que debe contener la placa que portarán los autotanques, recipientes metálicos intermedios para granel (RIG) y envases de capacidad mayor a 450 litros que transportan materiales y residuos peligrosos.	25-SEP-1995
NOM-025-SCT2/1994	Disposiciones especiales para las substancias, materiales y residuos peligrosos de la clase 1 Explosivos.	22-SEP-1995
NOM-027-SCT2/1994	Disposiciones generales para el envase, embalaje y transporte de las substancias, materiales y residuos peligrosos de la división 5.2 Peróxidos orgánicos.	23-OCT-1995
NOM-028-SCT2/1998	Disposiciones especiales para los materiales y residuos peligrosos de la clase 3 Líquidos inflamables transportados.	14-SEP-1999
NOM-030-SCT2/1994	Especificaciones y características para la construcción y reconstrucción de los contenedores cisterna destinados al transporte multimodal de gases licuados refrigerados.	20-OCT-1995
NOM-032-SCT2/1995	Para el transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos. Especificaciones y características para la construcción y reconstrucción de los contenedores cisterna destinados al transporte multimodal de materiales de las clases 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.	10-DIC-1997
NOM-046-SCT2/1998	Características y especificaciones para la construcción y reconstrucción de los contenedores cisterna destinados al transporte multimodal de gases licuados a presión no refrigerados.	26-FEB-1999

2. Campo de aplicación

Los presentes Procedimientos para la Evaluación de la Conformidad, son de aplicación para los expedidores, transportistas y destinatarios de los materiales y residuos peligrosos, dentro de la esfera de sus responsabilidades, en el manejo y transporte de las substancias, materiales y residuos peligrosos movilizados por las vías generales de comunicación terrestre, así como para las unidades de verificación y/o laboratorios de Pruebas (Ensayo).

3. Referencias

Para la correcta aplicación de estos Procedimientos, es necesario consultar los siguientes documentos o los que en su momento los sustituyan:

Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos.

NMX-EC-17020-IMNC-2000, Criterios generales para la operación de varios tipos de unidades de verificación (organismos de inspección).

NMX-EC-17025, Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración.

NOM-006-SCT2/2000, Aspectos básicos para la revisión ocular diaria de la unidad destinada al autotransporte de materiales y residuos peligrosos, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 9 de noviembre de 2000.

NOM-021-SCT2/1994, Disposiciones generales para transportar otro tipo de bienes diferentes a las substancias, materiales y residuos peligrosos, en unidades destinadas al traslado de materiales y residuos peligrosos, publicada en el **Diario Oficial de la Federación**, el 25 de septiembre de 1995.

NOM-023-SCT2/1994, Información técnica que debe contener la placa que portarán los autotanques, recipientes metálicos intermedios para Granel (RIG) y envases de capacidad mayor a 450 litros que transportan materiales y residuos peligrosos, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 25 de septiembre de 1995.

NOM-025-SCT2/1994, Disposiciones especiales para las substancias, materiales y residuos peligrosos de la clase 1 Explosivos, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de septiembre de 1995.

NOM-027-SCT2/1994, Disposiciones generales para el envase, embalaje y transporte de las substancias, materiales y residuos peligrosos de la división 5.2 Peróxidos orgánicos, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 23 de octubre de 1995.

NOM-28-SCT2/1998, Disposiciones especiales para los materiales y residuos peligrosos de la clase 3 Líquidos inflamables transportados, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 14 de septiembre
de 1999.

NOM-030-SCT2/1994, Especificaciones y características para la construcción y reconstrucción de los contenedores cisterna destinados al transporte multimodal de gases licuados refrigerados, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 20 de octubre de 1995.

NOM-032-SCT2/1995, Para el transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos. Especificaciones y características para la construcción y reconstrucción de contenedores cisterna destinados al transporte multimodal de materiales de las clases 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 10 de diciembre de 1997.

NOM-046-SCT2/1998, Características y especificaciones para la construcción y reconstrucción de los contenedores cisterna destinados al transporte multimodal de gases licuados a presión no refrigerados, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 26 de febrero de 1999.

4. Definiciones

Para los efectos de estas disposiciones, se entenderá por:

Acreditación.- El acto por el cual una entidad de acreditación reconoce la competencia técnica y confiabilidad de los organismos de certificación, de los laboratorios de prueba, de los laboratorios de calibración y de las unidades de verificación para llevar a cabo la Evaluación de la Conformidad de las Normas Oficiales Mexicanas.

Aprobación.- El acto por el cual la dependencia competente reconoce la capacidad técnica y confiabilidad de las unidades de verificación y de los laboratorios de prueba, que se requieran para llevar a cabo la Evaluación de la Conformidad de las normas oficiales mexicanas.

Evaluación de la Conformidad.- La determinación del grado de cumplimiento con las normas oficiales mexicanas. Comprende entre otros, los procedimientos de muestreo, prueba, calibración, certificación y verificación.

Dictamen de verificación.- Documento que emite y firma bajo su responsabilidad la unidad de verificación, por medio del cual hace constar el grado de cumplimiento con respecto a las disposiciones técnicas establecidas en las normas oficiales mexicanas, de conformidad con el artículo 85 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

DGAF.- Dirección General de Autotransporte Federal.

Laboratorio.- Persona moral que tenga por objeto realizar actividades de pruebas o calibración según corresponda, establecidas en una norma oficial mexicana.

LFMN.- Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

LFPA.- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

NOM.- Norma Oficial Mexicana.

Norma o lineamiento internacional.- La norma, lineamiento o documento normativo que emite un organismo internacional de normalización u otro organismo internacional relacionado con la materia reconocido por el gobierno mexicano en los términos del derecho internacional.

Personas acreditadas.- Los laboratorios de prueba, laboratorios de calibración y unidades de verificación reconocidos por una entidad de acreditación para la Evaluación de la Conformidad.

Personas aprobadas.- Aquellas personas acreditadas, que cuentan con la aprobación de la dependencia competente, para evaluar la conformidad de normas oficiales mexicanas, en términos del artículo 70 de la LFMN.

PFP.- Policía Federal Preventiva (Policía Federal de Caminos).

Pruebas de tipo.- Las aplicables a un espécimen representativo del producto o modelo real.

Reporte de pruebas o informe de resultados.- Documento que emite el laboratorio de pruebas, mediante el cual hace constar el resultado obtenido respecto a las pruebas realizadas a un producto sujeto al cumplimiento de normas oficiales mexicanas.

Secretaría.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).

Unidad de verificación.- La persona física o moral que realiza actos de verificación.

Verificación.- Es la inspección ocular o comprobación mediante muestreo, medición, pruebas de laboratorio o examen de documentos que se realizan para evaluar la conformidad de una norma oficial mexicana en un momento determinado.

Trámite.- Cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado hagan ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar, no comprendida aquella documentación o información que sólo tenga que presentarse.

5. Disposiciones generales

5.1 La Evaluación de la Conformidad de las NOM´s motivo de estos Procedimientos podrá ser realizada por organismos de certificación, unidades de verificación y/o laboratorios de prueba, debidamente acreditados y aprobados dentro del marco de la LFMN y su Reglamento, o bien por la dependencia competente de acuerdo a los lineamientos señalados en estos mismos Procedimientos.

5.1.1 Para efectos del cumplimiento ante la Secretaría (DGAF), de las NOM´s señaladas en el punto 1 de estos Procedimientos, se requiere como mínimo la intervención directa de unidades de verificación y laboratorio de pruebas. Sin embargo si por necesidades de las propias empresas requieren la participación de organismos de certificación, para la certificación de sus productos, esto se podrá realizar conforme a los lineamientos establecidos para la certificación de producto.

5.2 La acreditación la obtendrán los interesados en fungir como unidades de verificación y/o laboratorios de prueba, debiendo cumplir con los requisitos que al efecto establezca la Entidad de acreditación correspondiente.

5.3 La aprobación para las unidades de verificación y/o laboratorios de prueba, la otorgará la Secretaría (SCT) a través de la DGAF, previa convocatoria que al efecto se emita, en la cual se establecerán los requisitos a cubrir por los solicitantes, previo pago de los derechos correspondientes.

5.4 Los solicitantes de aprobación podrán optar por evaluar la conformidad de una o más NOM´s de las enlistadas en el numeral 1 de estos Procedimientos.

5.5 La aprobación otorgada por la Secretaría a través de la DGAF no deberá exceder de 30 días hábiles, una vez cubriendo el total de requisitos señalados en la convocatoria, pasado este tiempo se entenderá como favorable, debiendo el interesado solicitar la constancia de este hecho ante la SCT/DGAF.

5.6 La acreditación y aprobación se definirán a través del Comité de evaluación respectivo, en el mismo acto de la visita de auditoría que se programe, en la que participarán representantes acreditados de la SCT/DGAF.

5.7 La aprobación otorgada a las unidades de verificación y/o laboratorios de prueba, tendrá una vigencia de 4 años a partir de la fecha de su expedición, sujeta a una revalidación anual a efecto de constatar que se continúa manteniendo los estándares originales**.**

5.8 La DGAF o las instancias acreditadas y aprobadas podrán evaluar la conformidad a petición de parte, para fines particulares, oficiales o de exportación. Lo anterior sin perjuicio de las atribuciones que las disposiciones reglamentarias le confieran a la DGAF, para realizar visitas de inspección. La solicitud de practicar la evaluación de la conformidad a petición de parte y los resultados de la misma se harán constar por escrito.

5.9 Cuando para fines oficiales, se requiera comprobar el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas aplicables al transporte de materiales y residuos peligrosos, los particulares deberán obtener de una unidad de verificación y/o laboratorios de pruebas acreditados y aprobados, el dictamen o informe de cumplimiento de la norma oficial mexicana de que se trate, pudiendo incluir en un solo documento el resultado
de verificación de cumplimiento de diversas normas oficiales mexicanas, siempre y cuando éstas sean de características análogas y sujetas a procedimientos de evaluación de la conformidad semejantes.

5.10 Previa solicitud de los particulares, las unidades de verificación realizarán de acuerdo con un plan de trabajo específico, las visitas necesarias de verificación, para lo cual acudirán al domicilio dado por el

solicitante a efecto de recabar la información documental requerida y, en su caso, la selección de muestras, que serán enviadas por la misma unidad de verificación, a un laboratorio de pruebas acreditado y aprobado, a efecto de su análisis y realización de las pruebas correspondientes de conformidad con lo establecido en la norma oficial mexicana de que se trate.

5.11 La unidad de verificación, de común acuerdo y pactado por escrito, con el solicitante podrá optar por analizar la documentación requerida para la Evaluación de la Conformidad de Normas Oficiales Mexicanas, cuyo procedimiento precisa para su cumplimiento aspectos documentales y de apreciación ocular, en el domicilio del solicitante o bien realizar la revisión de la documentación en un sitio independiente a las instalaciones del solicitante.

5.12 La unidad de verificación, una vez analizada la documentación y las características de la información requerida en las normas oficiales mexicanas, deberá constatar que efectivamente el solicitante satisface las disposiciones establecidas en dichas normas en cuanto a veracidad, tiempo y forma para la elaboración y presentación de la documentación establecida en las normas oficiales mexicanas.

5.13 Cuando así se requiera a efecto de constatar la veracidad y evaluar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en las normas oficiales mexicanas, en aspectos relacionados con la operación y seguridad del transporte de materiales y residuos peligrosos, la unidad de verificación podrá estar presente en las instalaciones del solicitante y verificará que se satisfagan las disposiciones establecidas en las normas oficiales mexicanas, previo a la operación de las unidades de transporte, de conformidad con el procedimiento establecido para la norma oficial mexicana de que se trate.

5.14 Cuando sea el caso la unidad de verificación y/o laboratorio de pruebas, de conformidad con lo establecido en la norma oficial mexicana, determinará el número mínimo de piezas requeridas para la realización de las pruebas, las piezas deberán corresponder a un mismo lote o partida y tener la misma probabilidad de ser elegidas para constituir una muestra del modelo sujeto a verificación.

5.15 En su caso la unidad de verificación, elaborará un informe detallado de las piezas que serán enviadas al laboratorio de prueba, el cual contendrá características de las piezas, tamaño, peso, apariencia física, materiales, entre otros, el cual deberá ser firmado por el verificador responsable de recabar las piezas y refrendado por el representante de la parte interesada.

5.16 Las muestras seleccionadas, serán enviadas bajo la responsabilidad de la unidad de verificación a un laboratorio de pruebas, protegiendo en todo momento las muestras a efecto que éstas no sufran alteraciones o contaminación durante su traslado que pudieran inducir en momento dado a un resultado erróneo en la realización de pruebas.

5.17 El laboratorio de pruebas seleccionado por la unidad de verificación, recibirá las muestras y efectuará las pruebas correspondientes de acuerdo a las especificaciones y parámetros establecidos en la norma oficial mexicana.

5.18 Dicho laboratorio expedirá un informe de resultados y lo enviará directamente a la unidad de verificación que realizó la toma de muestras, el informe de resultados se integrará al resultado de la verificación y se hará contar en el dictamen que al efecto emita la unidad de verificación.

5.19 La unidad de verificación hará del conocimiento del interesado el resultado obtenido respecto a la verificación o realización de las pruebas correspondientes, indicando, en su caso, el cumplimiento con lo establecido en la norma oficial mexicana, o bien las no conformidades.

5.20 La Unidad de verificación y/o laboratorio de pruebas, elaborará el dictamen final del resultado de la verificación realizada, entregando al solicitante dicho dictamen para los efectos que procedan, así también la unidad de verificación, deberá enviar a la DGAF, en forma mensual, una relación de las

personas o empresas que contraten sus servicios indicando la o las normas evaluadas y el resultado de dichas evaluaciones.

5.21 Los particulares que así lo requieran podrán solicitar a la SCT/DGAF el reconocimiento oficial del resultado del cumplimiento de las normas oficiales mexicanas, para lo cual deberán formular a la Dependencia su solicitud por escrito acompañándola de los datos de identificación del solicitante y copia del dictamen emitido por la unidad de verificación o informe del laboratorio de pruebas, en el cual conste el resultado de la misma, la SCT/DGAF en un plazo máximo de 30 días hábiles determinará lo procedente emitiendo, en su caso, el documento mediante el cual se reconoce la capacidad de cumplimiento con respecto a las disposiciones contenidas en la norma oficial mexicana de que se trate.

5.22 La vigencia de las verificaciones realizadas por las unidades de verificación acreditadas y aprobadas para la Evaluación de la Conformidad de las Normas Oficiales Mexicanas, será la establecida en el numeral 5.7., de estos Procedimientos, debiendo observar el numeral 6 para casos específicos.

5.23 La SCT/DGAF realizará periódicamente visitas de verificación a las unidades de verificación y/o laboratorio de pruebas, con el objeto de vigilar el cumplimiento de lo establecido en este Procedimiento de Evaluación de la Conformidad, y evitar prácticas discrecionales hacia los particulares.

5.24 Para la realización de trámites o gestiones ante la DGAF, los particulares deberán presentar el dictamen otorgado por las unidades de verificación y/o informe del laboratorio de pruebas, según corresponda.

5.25 La verificación en operación en caminos y puentes de jurisdicción federal será competencia de la SCT/DGAF, a través de la supervisión mediante operativos que realice personal de la Secretaría debidamente acreditado, o bien en forma permanente por la Policía Federal Preventiva.

6. Procedimiento y especificaciones técnicas

6.1 Los Procedimientos para la Evaluación de la Conformidad de las Normas Oficiales Mexicanas, enlistadas en el numeral 1 de estos mismos Procedimientos, se efectuará en los términos mínimos de las disposiciones particulares aplicables a cada norma, las unidades de verificación o laboratorio de pruebas, podrán complementar, de acuerdo a la norma los aspectos mínimos a verificar señalados a continuación:

NOM-006-SCT2/2000, Aspectos básicos para la revisión ocular diaria de la unidad destinada al autotransporte de materiales y residuos peligrosos.

Unidad de Verificación: En planta, previo a la salida de los vehículos.

SCT/DGAF y PFP

La verificación de la norma se efectuará en operativos instrumentados con el personal que determine la SCT, y en puntos donde no generen problemas de congestionamiento vial.

Los oficiales de la Policía Federal Preventiva, podrán de forma aleatoria verificar el cumplimiento de la presente Norma, en las carreteras de su jurisdicción.

Aspectos a verificar:

- Formato específico, Bitácora del Operador relativa a la inspección ocular diaria de la unidad, requisitado por el conductor de la unidad vehicular.
- El formato debe corresponder en exactitud con el formato establecido en la NOM.
- Cada unidad vehicular debe llevar consigo la Bitácora en una carpeta portafolio, al alcance del conductor.
- Aleatoriamente, se constatará el funcionamiento o condición físico-mecánica de los sistemas básicos del vehículo descritos en la Bitácora.
- Verificar que la Bitácora se encuentre firmada por el conductor a cargo de la unidad vehicular inspeccionada.

NOM-021-SCT2/1994, Disposiciones generales para transportar otro tipo de bienes diferentes a las substancias, materiales y residuos peligrosos, en unidades destinadas al traslado de materiales y residuos peligrosos.

Unidad de Verificación: Verificación documental previo a la salida de la unidad vehicular, en planta.

SCT/DGAF y PFP.

La verificación de la norma se efectuará en operativos instrumentados con el personal que determine la SCT, y en puntos donde no generen problemas de congestionamiento vial.

Los oficiales de la Policía Federal Preventiva, podrán de forma aleatoria verificar el cumplimiento de la presente Norma, en las carreteras de su jurisdicción.

Aspectos a verificar:

- Constancia que acredite el lavado y descontaminación de la unidad (sólo autotanques), que incluya la información del material o residuo peligroso, que se transportó previamente en esa unidad vehicular.
- Se debe llevar el documento del embarque en el cual se especifique el uso anterior de la unidad o los materiales que se transportaron, así como los bienes que se estén transportando en ese momento.
- Contar con autorización mediante documento expreso de la SCT/DGAF, para efectuar el transporte de bienes diferentes a los materiales y residuos peligrosos.

NOM-023-SCT2/1994, Información técnica que debe contener la placa que portarán los autotanques, Recipientes Metálicos Intermedios para Granel (RIG) y envases de capacidad mayor a 450 litros que transportan materiales y residuos peligrosos.

Unidad de Verificación: verificación documental y ocular previo a la salida de la unidad.

SCT/DGAF y PFP.

La verificación de la norma se efectuará en operativos instrumentados con el personal que determine la SCT, y en puntos donde no generen problemas de congestionamiento vial.

Los oficiales de la Policía Federal Preventiva, podrán de forma aleatoria verificar el cumplimiento de la presente norma, en las carreteras de su jurisdicción.

Aspectos a verificar:

- La placa metálica de identificación será otorgada por el fabricante original, o bien podrá ser adherida como resultado favorable de la realización de inspección y pruebas aplicadas por una unidad de verificación aprobada y acreditada.
- Todo autotanque, contenedor cisterna, Recipiente Metálico Intermedio para Granel (RIG) o envase de capacidad mayor a 450 litros (0.45 m^3), sometido a una presión mayor que la atmosférica debe portar una placa metálica de identificación.
- La placa de identificación debe estar fijada permanentemente en los recipientes y/o envases.
- La información de la placa debe estar marcada por troquel o algún método similar.
- La información puede inclusive estar grabada en la propia pared del recipiente y/o envase siempre
y cuando su espesor así lo permita.
- La información que contenga la placa debe ser por lo menos la establecida en esta NOM o bien por lo requerido en la NOM correspondiente al tipo de especificación del autotanque.
- En autotanques la placa deberá estar colocada al frente, en la parte izquierda, a una altura suficiente para su verificación.

NOM-025-SCT2/1994, Disposiciones especiales para las substancias, materiales y residuos peligrosos de la clase 1 Explosivos.

Unidad de Verificación: verificación documental y ocular, previo a la salida de la unidad vehicular.

SCT/DGAF y PFP.

La verificación de la norma se efectuará en operativos instrumentados con el personal que determine la SCT, y en puntos donde no generen problemas de congestionamiento vial.

Los oficiales de la Policía Federal Preventiva podrán de forma aleatoria verificar el cumplimiento de la presente norma, en las carreteras de su jurisdicción.

Aspectos a verificar:

- Verificar de acuerdo al documento de embarque que los materiales explosivos se encuentren envasados y embalados de acuerdo con el método que corresponda y acondicionados conforme a lo señalado en la NOM.
- Los envases y embalajes deberán ostentar la clave del marcado y corresponder a las especificaciones del envase y embalaje que se esté utilizando (sólo en planta).
- El etiquetado de los envases y embalajes deberá corresponder a la clase y división de riesgo del explosivo que se transporte y ostentar la designación oficial del transporte en el exterior del envase y embalaje.
- Se constatará la clasificación de los explosivos de acuerdo a lo señalado en la NOM.

NOM-027-SCT2/1994, Disposiciones generales para el envase, embalaje y transporte de las substancias, materiales y residuos peligrosos de la división 5.2 peróxidos orgánicos.

Unidad de Verificación: verificación documental y ocular previo a la salida de la unidad vehicular, en planta.

SCT/DGAF y PFP.

La verificación de la norma se efectuará en operativos instrumentados con el personal que determine la SCT, y en puntos donde no generen problemas de congestionamiento vial.

Los oficiales de la Policía Federal Preventiva, podrán de forma aleatoria verificar el cumplimiento de la presente norma, en las carreteras de su jurisdicción.

Aspectos a verificar:

- Verificar de acuerdo al documento de embarque que los peróxidos orgánicos se encuentren plenamente identificados con la designación oficial del transporte que corresponda, de acuerdo a sus características, de conformidad con la NOM-002-SCT2/2003.
- Los peróxidos orgánicos no deberán estar envasados y embalados en recipientes metálicos.
- Los envases y embalajes que contengan peróxidos orgánicos deberán estar marcados de acuerdo con la NOM-007-SCT2/2002.
- Los envases y embalajes que contengan peróxidos orgánicos deberán estar debidamente identificados con las etiquetas de riesgo correspondientes.
- Los peróxidos orgánicos no deberán ser envasados y embalados en cantidades superiores a las establecidas en la NOM de acuerdo al tipo y material del envase y embalaje de que se trate, salvo disposición en contrario emitida por la DGAF.

- Los envases y embalajes que contengan peróxidos orgánicos durante su transporte deberán ser transportados bajo un estricto control de temperatura cuando de acuerdo con la NOM así se requiera.
- Verificar de acuerdo a su clasificación, la operación del sistema de regulación de la temperatura del vehículo.
- Constatar que la clasificación de los peróxidos orgánicos sea acorde con lo especificado en la NOM.
- Constatar el correcto acondicionamiento de los envases y embalajes conteniendo peróxidos orgánicos.

NOM-28-SCT2/1998, Disposiciones especiales para los materiales y residuos peligrosos de la clase 3 líquidos inflamables transportados.

Laboratorio de pruebas: realiza las pruebas señaladas en la NOM, de acuerdo al punto de inflamación o viscosidad, los líquidos inflamables deberán ser contenidos en envases y embalajes de los grupos I, II o III y del resultado de las pruebas será su clasificación o no como líquidos inflamables.

El laboratorio de pruebas acreditado y aprobado emitirá un informe del resultado de pruebas en el cual se incluya las especificaciones básicas para determinar el grado de inflamabilidad del material.

SCT/DGAF y PFP.

La verificación de la norma se efectuará en operativos instrumentados con el personal que determine la SCT, y en puntos donde no generen problemas de congestionamiento vial.

Los oficiales de la Policía Federal Preventiva podrán de forma aleatoria verificar el cumplimiento de la presente norma, en las carreteras de su jurisdicción.

Aspectos a verificar:

- Los líquidos inflamables deberán estar clasificados de conformidad con la NOM-002-SCT/2003.
- La determinación del grupo de envase y embalajes de los líquidos inflamables debe ser en congruencia con los parámetros establecidos en la NOM.
- Los líquidos “inflamables” que no satisfagan los parámetros, de acuerdo a las pruebas, para ser considerados como tales, podrán a efectos de su transportación, contar con la autorización de la DGAF, para ser transportados sin estar sujetos a la reglamentación para el transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos. Con la sola presentación del informe del laboratorio de pruebas, será suficiente para cuestiones de verificación ante el personal acreditado para este efecto.

NOM-030-SCT2/1994, Especificaciones y características para la construcción y reconstrucción de los contenedores cisterna destinados al transporte multimodal de gases licuados refrigerados.

Unidad de verificación: documental, realización de pruebas e inspección.

SCT/DGAF y PFP.

La verificación de la norma se efectuará en operativos instrumentados con el personal que determine la SCT, y en puntos donde no generen problemas de congestionamiento vial.

Los oficiales de la Policía Federal Preventiva podrán de forma aleatoria verificar el cumplimiento de la presente norma, en las carreteras de su jurisdicción.

Aspectos a verificar:

- La unidad de verificación aprobada y acreditada realizará las pruebas periódicas señaladas en la NOM. Estos resultados deben llevarse en la unidad vehicular y contener como mínimo la información señalada en la NOM.
- Los contenedores cisternas deberán ser diseñados y fabricados de acero, aluminio o aleaciones de aluminio y observar las especificaciones mínimas señaladas en la NOM.
- Se deberá verificar de acuerdo a la información documental (memoria de cálculo) proporcionada por el fabricante que el contenedor fue fabricado para contener determinados materiales y residuos peligrosos.
- Se verificará que los contenedores cuenten con válvulas de cierre y de alivio de acuerdo con la NOM, según sea el caso, en perfecto funcionamiento.
- Se verificará que el contenedor cuente con accesorios y tuberías compatibles con las substancias peligrosas que se transportarán en el contenedor.
- Se verificará, en su caso, que el contenedor cuente con aislamiento térmico en el caso de que esté diseñado para contener gases licuados refrigerados.
- Se verificará que los datos de la placa metálica de identificación que porte el contenedor, correspondan con la información proporcionada por el fabricante.
- Se verificará que el contenedor haya superado las pruebas establecidas en la NOM.
- Debe ser capaz de ser transportado, cargado y descargado sin necesidad de desmontar su equipo estructural.
- Verificar que los contenedores no presenten lagrimeo, fugas, abolladuras o alteraciones que pudieran representar un riesgo en la transportación.
- Los fabricantes manifestarán ante la DGAF la observancia de la NOM, a efecto de ser incluidos en el control de la dependencia.

NOM-032-SCT2/1995, Para el transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos. Especificaciones y características para la construcción y reconstrucción de contenedores cisterna destinados al transporte multimodal de materiales de las clases 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.

Unidad de verificación: documental, realización de pruebas e inspección.

SCT/DGAF y PFP.

La verificación de la norma se efectuará en operativos instrumentados con el personal que determine la SCT, y en puntos donde no generen problemas de congestionamiento vial.

Los oficiales de la Policía Federal Preventiva podrán de forma aleatoria verificar el cumplimiento de la presente norma, en las carreteras de su jurisdicción.

Aspectos a verificar:

- La unidad de verificación aprobada y acreditada realizará las pruebas periódicas señaladas en la NOM. Estos resultados deben llevarse en la unidad vehicular y contener como mínimo la información señalada en la NOM.
- Los contenedores cisternas deberán ser diseñados y fabricados de materiales metálicos y observar las especificaciones mínimas señaladas en la NOM.
- Se deberá verificar de acuerdo a la información documental (memoria de cálculo) proporcionada por el fabricante que el contenedor fue fabricado para contener determinados materiales y residuos peligrosos.

- Se verificará que los contenedores cuenten con válvulas de cierre y de alivio de acuerdo con la NOM, según sea el caso.
- Se verificará que el contenedor cuente con accesorios y tuberías compatibles con las substancias peligrosas que se transportarán en el contenedor.
- Se verificará que los datos de placa metálica de identificación que porte el contenedor correspondan con la información proporcionada por el fabricante.
- Se verificará que el contenedor haya superado las pruebas establecidas en la NOM.
- Debe ser capaz de ser transportado, cargado y descargado sin necesidad de desmontar su equipo estructural.
- Verificar que los contenedores no presenten lagrimeo, fugas, abolladuras o alteraciones que pudieran representar un riesgo en la transportación.
- Los fabricantes manifestarán ante la DGAF la observancia de la NOM, a efecto de ser incluidos en el control de la dependencia.

NOM-046-SCT2/1998, Características y especificaciones para la construcción y reconstrucción de los contenedores cisterna destinados al transporte multimodal de gases licuados a presión no refrigerados.

Unidad de verificación: documental, realización de pruebas e inspección.

SCT/DGAF y PFP.

La verificación de la norma se efectuará en operativos instrumentados con el personal que determine la SCT, y en puntos donde no generen problemas de congestionamiento vial.

Los oficiales de la Policía Federal Preventiva podrán de forma aleatoria verificar el cumplimiento de la presente norma, en las carreteras de su jurisdicción.

Aspectos a verificar:

- La unidad de verificación aprobada y acreditada realizará las pruebas periódicas señaladas en la NOM. Estos resultados deben llevarse en la unidad vehicular y contener como mínimo la información señalada en la NOM.
- Los contenedores cisternas deberán ser diseñados y fabricados de materiales metálicos y observar las especificaciones mínimas señaladas en la NOM.
- Se deberá verificar de acuerdo a la información documental (memoria de cálculo) proporcionada por el fabricante que el contenedor fue fabricado para contener determinados materiales y residuos peligrosos.
- Se verificará que los contenedores cuenten con válvulas de cierre y de alivio de acuerdo con la NOM, según sea el caso.
- Se verificará que el contenedor cuente con accesorios y tuberías compatibles con las substancias peligrosas que se transportarán en el contenedor.
- Se verificará que los datos de placa metálica de identificación que porte el contenedor correspondan con la información proporcionada por el fabricante.
- Se verificará que el contenedor haya superado las pruebas establecidas en la NOM.
- Debe ser capaz de ser transportado, cargado y descargado sin necesidad de desmontar su equipo estructural.
- Verificar que los contenedores no presenten lagrimeo, fugas, abolladuras o alteraciones que pudieran representar un riesgo en la transportación.
- Los fabricantes manifestarán ante la DGAF la observancia de la NOM, a efecto de ser incluidos en el control de la dependencia.

7. Bibliografía

Reglamento para el transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos, publicado el 7 de abril de 1993.

Recomendaciones relativas al transporte de mercancías peligrosas, reglamentación modelo, duodécima edición revisada, Nueva York y Ginebra, 2001.

8. Transitorios

PRIMERO.- Los presentes Procedimientos para la Evaluación de la Conformidad entrarán en vigor, contados 60 días naturales siguientes a su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- El incumplimiento de estos Procedimientos y en consecuencia de la norma oficial mexicana respectiva, será sancionable de conformidad a lo establecido en el Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos.

TERCERO.- La SCT solicitará a la SE, cumpliendo con los términos de la LFMN y su Reglamento que lleve a cabo las formalidades necesarias para concretar acuerdos de reconocimiento mutuo, de los resultados de la evaluación de la conformidad, así como de las acreditaciones otorgadas con instituciones oficiales extranjeras e internacionales, en un plazo no mayor a tres años a partir de la fecha de inicio de vigencia de estos procedimientos.

Asimismo, la SCT promoverá que las entidades de acreditación y las personas acreditadas, concierten acuerdos de similar naturaleza a los referidos en el párrafo anterior.

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-019-SCT2/2004, Disposiciones generales para la limpieza y control de remanentes de substancias y residuos peligrosos en las unidades que transportan materiales y residuos peligrosos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

AARON DYCHTER POLTOLAREK, Subsecretario de Transporte y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre, con fundamento en los artículos 36 fracción I y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 38 fracción II, 40 fracciones I y XVI, 43, 47 y 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 5o. fracción VI de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; 30, 33, 39 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 52 segundo párrafo fracción V y 103 del Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos, y 6o. fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y demás ordenamientos jurídicos que resulten aplicables, tiene a bien ordenar la publicación en el **Diario Oficial de la Federación**, del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-019-SCT2-2004, Disposiciones generales para la limpieza y control de remanentes de substancias y residuos peligrosos en las unidades que transportan materiales y residuos peligrosos.

El presente Proyecto es una modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCT2/1994, Disposiciones generales para la limpieza y control de remanentes de substancias y residuos peligrosos en las unidades que transportan materiales y residuos peligrosos, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 25 de septiembre de 1995, la cual fue revisada y actualizada en el seno del Subcomité número 1 Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos" y aprobado por el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre, en su sesión ordinaria celebrada el 17 de junio de 2003, y se ordena su publicación a efecto de que los interesados presenten sus comentarios al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre, en sus oficinas de Calzada de las Bombas número 411, 11o. piso, colonia Los Girasoles, código postal 04920 teléfono 56 84 01 88, fax 56 84 12 75, correo electrónico: iflores@sct.gob.mx

Durante el plazo señalado, los análisis que sirvieron de base para la elaboración de la manifestación de impacto regulatorio, de acuerdo a lo que establece el artículo 47 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, están a disposición del público en general para su consulta, en el domicilio del Comité.

Atentamente

México, D.F., a 2 de julio de 2004.- El Subsecretario de Transporte y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre, **Aarón Dychter Poltolarek**.- Rúbrica.

PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-019-SCT2/2004, DISPOSICIONES GENERALES PARA LA LIMPIEZA Y CONTROL DE REMANENTES DE SUBSTANCIAS Y RESIDUOS PELIGROSOS EN LAS UNIDADES QUE TRANSPORTAN MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS

PREFACIO

En la elaboración de esta Norma Oficial Mexicana participaron:

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

DIRECCION GENERAL DE TARIFAS, TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL

DIRECCION GENERAL DE MARINA MERCANTE

INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE

SECRETARIA DE GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL

CENTRO NACIONAL DE PREVENCION DE DESASTRES

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA FEDERAL

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARIA DE GESTION PARA LA PROTECCION AMBIENTAL

DIRECCION GENERAL DE GESTION INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y CONTROL DE EXPLOSIVOS

DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR

SECRETARIA DE ENERGIA

COMISION NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS

DIRECCION GENERAL DE GAS L.P.

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX REFINACION

CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACION (CANACINTRA)

CAMARA NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE DE CARGA (CANACAR)

ASOCIACION DE TRANSPORTISTAS DE CARGA DE LA ZONA CENTRO DEL ESTADO DE VERACRUZ, A.C. (ATCCEVAC)

ASOCIACION NACIONAL DE LA INDUSTRIA QUIMICA, A.C. (ANIQ)

ASOCIACION NACIONAL DE FABRICANTES DE PINTURAS Y TINTAS, A.C. (ANAFAPYT)

ASOCIACION NACIONAL DE FABRICANTES DE PRODUCTOS AROMATICOS, A.C. (ANFPA)

ASOCIACION MEXICANA DE EMPRESAS DE PRUEBAS NO DESTRUCTIVAS, A.C. (AMEPND)

GRUPO INTERMEX

GRUPO TMM, S.A.

DUPONT, S.A. DE C.V.

DESC CORPORATIVO, S.A. DE C.V.

INDICE

1. Objetivo

2. Campo de aplicación

3. Referencias

4. Definiciones

5. Disposiciones generales para realizar la limpieza, descontaminación y control de los remanentes en las unidades que transportan materiales y residuos peligrosos

6. Evaluación de la conformidad

7. Bibliografía

8. Concordancia con normas mexicanas, normas oficiales mexicanas o lineamientos internacionales

9. Observancia

10. Vigilancia

11. Sanciones

12. Vigencia

13. Transitorios

1. Objetivo

La presente Norma Oficial Mexicana tiene como objetivo establecer las disposiciones generales para efectuar la limpieza y descontaminación de las unidades que transportan materiales y residuos peligrosos, así como la información que como mínimo deberá contener el documento que acredite este proceso.

2. Campo de aplicación

Esta Norma Oficial Mexicana, es de observancia obligatoria para los expedidores, transportistas, destinatarios y responsables de los centros de lavado o descontaminación de unidades utilizadas para el transporte de substancias, materiales y residuos peligrosos, así como para las unidades de verificación con injerencia.

3. Referencias

Para la correcta aplicación de esta Norma, es necesario consultar las siguientes normas oficiales mexicanas, o las que las sustituyan:

NOM-002-SCT/2003,	Listado de las substancias y materiales peligrosos más usualmente transportados.
NOM-009-SCT2/2003,	Compatibilidad para el almacenamiento y transporte de substancias, materiales y residuos peligrosos de la clase 1 explosivos.
NOM-010-SCT2/2003,	Disposiciones de compatibilidad y segregación para el almacenamiento y transporte de substancias, materiales y residuos peligrosos.

NOM-052-ECOL/-1993,	Que establece las características de los residuos peligrosos, el listado de los mismos y los límites que hacen a un residuo peligroso por su toxicidad al ambiente.
NOM-053-ECOL-1993,	Que establece el procedimiento para llevar a cabo la prueba de extracción para determinar los constituyentes que hacen a un residuo peligroso por su toxicidad al ambiente.
NOM-054-ECOL-1993,	Que establece el procedimiento para determinar la incompatibilidad entre dos o más residuos considerados como peligrosos por la NOM-052-ECOL-1993.
NOM-001-ECOL-96,	Límites permisibles de contaminantes de descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales.
NOM-002-ECOL-T-96,	Límites permisibles de contaminantes en descargas de aguas residuales en los sistemas de drenaje y alcantarillado urbano municipal.
NOM-003-ECOL-96,	Límites permisibles de contaminantes en descargas de aguas residuales tratadas que se reusen en servicios públicos.

4. Definiciones

Compatibilidad.- Se entiende por compatibilidad la factibilidad de transportar en la misma unidad vehicular al mismo tiempo, diferentes substancias, materiales o residuos considerados como peligrosos, sin que representen riesgo por una posible reacción accidental.

Incompatibilidad.- Reacciones que representan un peligro para las personas, propiedades y el ambiente, que se producen con motivo de la mezcla de dos o más residuos o substancias peligrosas.

Lavado.- Eliminación de remanentes y residuos peligrosos de la unidad, por un medio mecánico o químico, por vía húmeda o seca, con el propósito de evitar, reacciones violentas y negativas debido a la incompatibilidad de dos o más substancias al ser mezcladas.

Descontaminación de la unidad.- Proceso de limpieza interna y/o externa de la unidad, por el cual se deben remover las substancias o materiales peligrosos, de las partes directamente afectadas, por algún medio mecánico o químico, por vía húmeda o seca, que no provoque daño a la salud humana o a los ecosistemas.

Dependencia.- Dirección General de Autotransporte Federal.

Unidad.- Vehículo para el transporte de materiales y residuos peligrosos, compuesto por unidades motrices y de arrastre.

Unidad de arrastre.- Vehículo para el transporte de materiales y residuos peligrosos, no dotado de medios de propulsión y destinado a ser jalado por un vehículo de motor.

Expedidor.- Persona física o moral que a nombre propio o de un tercero, contrata el servicio de transporte de materiales o residuos peligrosos, pudiéndose dar el caso en que el expedidor no contrate el transporte y sus operaciones se limiten al embarque del material o cualquier otra operación intermedia antes de la entrega en el punto final.

Transportistas.- Autotransportista y empresas ferroviarias.

Destinatario.- Persona física o moral receptora de materiales y residuos peligrosos.

Distribuidor.- Es la entidad cuyo negocio es la importación o venta de sustancias y materiales peligrosos en donde no tiene ninguna participación en el proceso de manufactura.

Fabricante o productor.- Es la entidad que produce substancias y materiales peligrosos a través de un proceso determinado.

Generador de residuos.- Persona física o moral que mediante una actividad de extracción beneficio, transformación, producción, consumo, utilización, control, o tratamiento, produce un residuo peligroso.

Remanente.- Substancias o materiales peligrosos que persisten en los contenedores, envases o embalajes después de su vaciado o desembalaje.

Centro de lavado o descontaminación.- Lugar físico con la infraestructura e implementos necesarios para efectuar el lavado, descontaminación o ambos de las unidades de transporte de substancias, materiales y residuos peligrosos, con capacidad para el manejo y control de los residuos provenientes de esa actividad, dichos centros pueden ser:

a) Del generador;

b) Del transportista, o

c) Especializada.

5. Disposiciones generales para realizar la limpieza, descontaminación y control de los remanentes en las unidades que transportan materiales y residuos peligrosos

5.1 El lavado y descontaminación interna y externa, de la unidad, unidad de arrastre y el control de los remanentes, será obligatorio cuando se presente una o más de las siguientes condiciones:

a) Incompatibilidad del remanente con los materiales o residuos peligrosos futuros a transportar;

b) Reparación del contenedor o tanque;

c) Cambio de materiales o residuos peligrosos a transportar (unidades no dedicadas);

d) Adaptación de sistemas o accesorios en el interior de la unidad, que represente potencial de riesgo de daño a la salud o de contaminación al medio ambiente;

e) Necesidad de limpieza como consecuencia de un accidente y/o para evitar contaminación en las cargas;

f) Previo a la realización de pruebas de integridad de autotanques, y

g) Para dar de baja una unidad (fuera de operación permanente).

5.2 Disposiciones generales que deben observarse en la limpieza y descontaminación.

5.2.1 Verificar que el procedimiento de limpieza, o descontaminación y control de remanentes de materiales y residuos peligrosos sea específico y acorde con las características de peligrosidad de las substancias, materiales y residuos peligrosos.

5.2.2 Dicho procedimiento deberá cumplir y especificar los siguientes requisitos mínimos:

a) Si la unidad puede ser limpiada o descontaminada parcialmente y bajo qué condiciones de seguridad debe hacerse.

b) El equipo de protección personal que debe utilizarse para efectuar el lavado y descontaminación de las substancias, materiales y residuos peligrosos y del o los remanentes por producto o grupo de productos.

c) Las verificaciones necesarias antes de efectuar el lavado o descontaminación de la unidad tales como: nivel de oxígeno, explosividad, inflamabilidad**,** toxicidad, accesorios de medición en general, etc.

d) Si el recipiente se encuentra presurizado debe especificarse el procedimiento de despresurización y el dispositivo de recuperación de vapores de los productos generados en los sistemas de venteo.

e) En caso de utilizar alguna substancia química o mezcla para el lavado o descontaminación de la unidad, indicar su nombre(s) químico, su concentración y estado físico. Asimismo, describir el procedimiento de lavado o descontaminación incluyendo materiales y el equipo requerido para tal efecto.

f) En caso de ser necesario para evitar riesgo por incompatibilidad, describir el procedimiento de secado y forma de realizarlo.

g) Indicar las medidas precautorias de seguridad tales como: descargas eléctricas, estáticas, eliminación de remanentes o residuos en las paredes externas o internas del autotanque, limpieza de válvulas y accesorios de medición.

h) Se deben indicar las medidas que se tomarán para el control de los efluentes y salpicaduras, así como residuos sólidos provenientes del proceso de lavado o descontaminación, a fin de que sean convenientemente recolectados para que no se extiendan y se filtren en el subsuelo o provoquen cualquier afectación al medio ambiente y a la salud. Igualmente deberán cumplir con la regulación correspondiente (federal y estatal) en materia de manejo y disposición de residuos peligrosos industriales.

5.3 Disposiciones que debe observar el autotransportista:

5.3.1 Llevar en la unidad, la última constancia que acredite la limpieza y control de remanentes de la misma, ya sea en original o copia, cuando esté autorizado para transportar diferentes materiales.

5.3.2 La constancia de lavado y descontaminación de la unidad debe contar con los siguientes datos como mínimo (Anexo 1):

a) Fecha de limpieza y descontaminación.

b) Nombre del Centro de Lavado y Descontaminación**.**

c) Tipo del centro de lavado: del transportista, especializada o del generador.

d) No. de aprobación o registro del Centro de Lavado y Descontaminación otorgado por la SCT-SEMARNAT.

e) Folio de la constancia, las constancias deben estar membretadas por la empresa y numeradas.

f) Nombre y número de Naciones Unidas “UN” de la substancia, material, mezcla o residuo peligroso que transportó (último embarque y anteriores inmediatos).

g) Clase de riesgo o división de la substancia, material o mezcla o residuo peligroso transportado.

h) Datos de la unidad vehicular, número de la unidad, placas, tipo, marca, modelo, número de serie, capacidad.

i) Causas por las cuales fue lavada o descontaminada la Unidad: cambio de producto, accidente, reparación, etc.

j) Cantidad del remanente o residuo, recolectado según el caso.

k) Disposición final del remanente y residuo, manifiestos.

l) Domicilio del centro de lavado.

m) Procedimiento utilizado para el lavado y descontaminación, incluyendo las substancias que se aplicaron en éste y el equipo utilizado para evitar contaminación al medio ambiente y forma de recolección del efluente de lavado.

n) Firma del responsable del centro de lavado o descontaminación.

o) Bajo que lote o control se almacenó temporalmente el residuo generado en la operación del lavado.

p) Datos del propietario del vehículo.

q) Nombre del responsable designado para llevar la unidad al centro de lavado.

5.3.3 Se deberá hacer uso de centros de lavado y descontaminación registrados e incluidos en el padrón de centros de lavado y descontaminación de la SCT.

5.3.4 Por cambio de producto, los transportistas presentarán ante los expedidores la constancia de lavado y descontaminación, previo a su cargado. El expedidor, dependiendo de la compatibilidad de los materiales, y de existir algún riesgo, no deberá cargar los autotanques cuando no les sea presentada la constancia respectiva.

5.4 Centros de lavado o descontaminación del autotransporte federal.

5.4.1 Los centros de lavado y descontaminación de residuos o remanentes de materiales y residuos peligrosos de las unidades vehiculares y unidades de arrastre, que entren en contacto con los materiales, deben cumplir con las normas oficiales mexicanas, emitidas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y demás autoridades competentes, en materia de residuos peligrosos y de descargas de aguas residuales.

Si como resultado de sus actividades genera residuos peligrosos, deberá registrarse ante las autoridades competentes y manejarlos de acuerdo a la legislación vigente en la materia.

5.4.2 Deberá registrarse como generador de residuos peligrosos ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y dar a sus residuos el manejo de acuerdo con la legislación ambiental vigente y cumplir con los reportes de generación de residuos peligrosos, ante esa dependencia.

5.4.3 La Secretaría de Comunicaciones y Transportes integrará un padrón de centros de lavado y descontaminación del autotransporte federal, para lo cual deberán manifestar ante la SCT que la operación de estos centros cumple con esta NOM.

5.4.4 Contar con procedimientos y programas de capacitación registrados ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y capacitar en forma específica y periódica al personal involucrado en el proceso de lavado o descontaminación de unidades utilizadas para el transporte de materiales y residuos peligrosos. Se incluirá también lo concerniente al adecuado manejo de efluentes y residuos sólidos peligrosos generados en el proceso de limpieza.

5.4.5 Los pisos donde se efectúe el lavado o descontaminación de las unidades deben ser lisos y construidos con materiales impermeables que aseguren que no exista filtración hacia el suelo o subsuelo.

5.4.6 Contar con canaletas y fosas de contención para los líquidos utilizados, en las áreas donde se generen residuos peligrosos.

5.4.7 Las áreas físicas cerradas destinadas al lavado o descontaminación de unidades, deberán contar con sistema de ventilación suficiente para evitar la acumulación de vapores peligrosos, así como con un sistema de control de emisiones a la atmósfera, adicionalmente si se manejan substancias, materiales o residuos peligrosos volátiles, deberá contar con detectores para gases o vapores peligrosos.

5.4.8 El centro de lavado y descontaminación llevará un control de las unidades descontaminadas, que incluya el procedimiento, equipo de protección personal necesario y las substancias o materiales utilizados, señalando fecha y hora, razón social o propietario de la unidad.

5.4.9 Evitar el uso de productos o técnicas de lavado o descontaminación capaces de provocar calor, presión, fuego o partículas, gases o vapores, generando con ello alguna reacción violenta o negativa, así como deberán tomarse las medidas necesarias para evitar contaminación al medio ambiente y en la adecuada disposición de los efluentes resultantes del lavado.

5.4.10 Las personas involucradas en la limpieza y descontaminación de las unidades deben contar con el equipo de protección personal necesario.

5.4.11 El agua utilizada, para la limpieza y descontaminación, en lo posible deberá ser agua tratada, evitando el uso de agua potable.

5.4.12 Los centros de lavado y descontaminación, deberán contar con tecnología que permita reusar el agua utilizada en la limpieza.

5.4.13 Los centros de lavado y descontaminación, reportarán trimestralmente a la SCT-DGAF de los trabajos realizados en ese periodo, de acuerdo a la información señalada en el Anexo 2 de esta misma Norma.

5.4.14 Durante el proceso de limpieza se deben considerar todas las características físicas y químicas, tanto de los remanentes como de los materiales y productos que se utilizarán para llevar a cabo todas las acciones de limpieza y evitar reacciones violentas.

6. Evaluación de la conformidad

6.1 La verificación del grado de cumplimiento de esta Norma, podrá ser realizada por las secretarías de Comunicaciones y Transportes, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales de acuerdo a su ámbito de competencia y/o por unidades de verificación acreditadas y aprobadas en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento, previa convocatoria que emita la dependencia**.**

6.1.1 La aprobación y acreditación se decidirá en el mismo acto de auditoría que realice el Comité de Evaluación correspondiente.

6.2 Toda entidad que por las características de sus actividades, requiera efectuar el lavado y descontaminación de las unidades vehiculares, o bien establecidas ex profeso para realizar esta actividad, podrán instalar equipos e instalaciones acondicionadas, con las medidas de seguridad previstas por las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y del Trabajo y Previsión Social y en esta Norma y con las disposiciones señaladas en los ordenamientos aplicables, debiendo manifestarlo ante la SCT y contar con el número de control del padrón de centros de lavado y descontaminación otorgado por ésta.

6.2.1 Los centros de lavado y descontaminación del autotransporte federal, deberán prever y a petición de parte, solicitar los servicios de una Unidad de Verificación aprobada y acreditada por lo menos una vez al año y contar con el dictamen favorable de la verificación.

6.3 Estas instalaciones para su funcionamiento como centros de lavado y descontaminación del autotransporte federal requerirán de registro ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, debiendo contar previamente, en su caso, con las autorizaciones o con el visto bueno de la autoridad estatal o local correspondiente.

6.3.1 Para manifestar ante la SCT, la operación de estos centros de lavado, se deberá ingresar escrito libre ante la DGAF, en hoja membretada y firmada por el responsable del mismo.

6.3.1.1 Adjunto al escrito anexará curriculum de la empresa, el cual incluya ubicación, dimensiones, equipo, instalaciones, personal, capacitación, responsable del centro.

6.4 Para la acreditación de las unidades de verificación, se estará a lo dispuesto por la entidad de acreditación correspondiente, en el marco de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

6.5 Para otorgar la aprobación, los solicitantes deberán presentar solicitud por escrito ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, debiendo cubrir los requisitos que se señalen en la convocatoria que al efecto se expida. La aprobación deberá contener expresamente el número de registro otorgado por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

6.6 Las unidades de verificación, constatarán en los centros de lavado y descontaminación, lo siguiente:

- Las visitas de verificación se realizarán, por lo menos 1 vez por año.
- Equipo de lavado, control de emisiones y de seguridad en perfectas condiciones de funcionamiento.
- Documentos que avalen el registro del centro de lavado, ante las secretarías de Comunicaciones y Transportes y la de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

  Organización.
- Personal calificado para las actividades de lavado y descontaminación de unidades (constatar capacitación recibida).
- Personal responsable del centro de lavado y descontaminación.
- Procedimientos de lavado y descontaminación y manejo de efluentes y residuos.
- Depósito, almacenamiento y manejo de los residuos peligrosos resultantes del lavado y descontaminación.
- Acreditar el destino final de los residuos peligrosos, de acuerdo a las normas respectivas.
- Control de descargas, para vertimientos a desagüe se requiere el cumplimiento con las normas oficiales mexicanas, sobre descargas a los sistemas de aguas.
- Constancias de limpieza y descontaminación, otorgadas debidamente requisitadas.
- Reportes trimestrales a la SCT de los trabajos realizados.
- Ubicación del lugar de lavado alejado de centros urbanos e industriales.

- Revisión aleatoria de la comunidad circunvecina en cuanto a quejas por las operaciones de lavado (ejemplo: altos consumos de agua, venteo a la atmósfera, congestionamientos de tránsito de pipas, etc., que afectan a la comunidad).
- Reportes semestrales a la SEMARNAT, de los residuos peligrosos generados.

6.4 La evaluación de la conformidad en operación, se realizará por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, mediante la instrumentación de operativos, a través de inspectores de vías generales de comunicación, personal acreditado y en forma permanente por la PFP, y se constatará mediante una revisión documental en el siguiente caso:

Unicamente serán válidas las constancias de lavado y descontaminación, otorgadas por centros debidamente registrados, conforme a lo estipulado en esta Norma.

6.4.1 En vehículos tipo autotanque, cuando estén autorizados para transportar diversos materiales, substancias o residuos peligrosos.

6.4.2 En los autotanques deberán llevar consigo, en una carpeta portafolio, la constancia de lavado y descontaminación de unidades, señalada en el Anexo 1, debidamente sellada y firmada.

6.4.3 En los casos que las unidades estén autorizadas para transportar diferentes materiales peligrosos y únicamente sean utilizadas para un solo material, esto deberá ser comprobado mediante documento expedido y firmado por la empresa transportista y la generadora.

6.4.3.1 No será obligatorio portar la constancia de lavado y descontaminación, cuando los autotanques estén autorizados expresamente para transportar una sola substancia, material o residuos peligrosos.

7. Bibliografía

a) Ley Federal Sobre Metrología y Normalización y su Reglamento.

b) Recomendaciones relativas al transporte de mercancías peligrosas, reglamentación modelo, emitida por la Organización de las Naciones Unidas, duodécima edición revisada, Nueva York y Ginebra, 2001.

c) Boletín de seguridad industrial número 39 de Petróleos Mexicanos "Recomendaciones para el manejo, carga y descarga de autotanques".

d) Código Federal de Regulaciones parte 49 para Transporte, 1993, Departamento de Transporte de los Estados Unidos.

e) Código Federal de Regulaciones, parte 40 para protección al ambiente, 1993, del Departamento de Transporte de los Estados Unidos.

8. Concordancia con normas mexicanas, normas oficiales mexicanas o lineamientos internacionales

Esta Norma Oficial Mexicana, al momento de su publicación no es equivalente con alguna Norma Mexicana, Norma Oficial Mexicana o lineamiento internacional.

9. Observancia

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y en el Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos, la presente Norma Oficial Mexicana, tiene carácter de obligatorio.

10. Vigilancia

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes por conducto de la Dirección General de Autotransporte Federal, es la autoridad competente para vigilar el cumplimiento de la presente Norma Oficial Mexicana.

11. Sanciones

El incumplimiento a las disposiciones contenidas en esta Norma Oficial Mexicana, será sancionado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, conforme a lo establecido en el Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos, y demás ordenamientos legales que resulten

aplicables, sin perjuicio de las que impongan otras dependencias del Ejecutivo Federal, en el ejercicio de sus atribuciones o de la responsabilidad civil o penal que resulte.

12. Vigencia

La presente Norma Oficial Mexicana, deberá ser revisada cada cinco años a partir de la fecha de su entrada en vigor, en los términos del artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

13. Transitorios

PRIMERO.- Con la entrada en vigor de la presente Norma Oficial Mexicana, se sustituye a la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCT2/"Disposiciones Generales para la Limpieza y Control de Remanentes de Substancias y Residuos Peligrosos en las Unidades que Transportan Materiales y Residuos Peligrosos", publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 25 de septiembre de 1995.

SEGUNDO.- La presente Norma Oficial Mexicana entrará en vigor 60 días naturales posteriores, contados a partir de su fecha de publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Anexo 1

CONSTANCIA DE LAVADO Y DESCONTAMINACION DE UNIDADES

Nombre del Centro de Lavado y Descontaminación_____

Domicilio_____ **No. Reg.**

Teléfono_____ **Correo electrónico**_____ **No. Reg.**

TIPO DE CENTRO DE LAVADO: ☐ **TRANSPORTISTA** ☐ **ESPECIALIZADO** ☐ **GENERADOR**

DATOS DEL PROPIETARIO DEL VEHICULO

Nombre o Razón Social	Domicilio	Teléfono	E-mail

DATOS DE LA UNIDAD VEHICULAR

Marca	Modelo	Tipo	No. de serie	No. de placas	Especifica

MATERIALES PELIGROSOS TRANSPORTADOS (último embarque y anteriores inmediatos)

Designación	No. UN	Clase de riesgo	Designación	No. UN

DATOS DEL PROCESO DE LAVADO Y DESCONTAMINACION

Procedimiento	Productos químicos utilizados	Otros productos utilizados	Can
Disposición final del remanente o residuo generado	Destino de las aguas residuales	Causas de lavado y Descontaminación	Fec des
	Bajo qué lote se almacenó el residuo generado		

Nombre y firma de la persona designada por la empresa solicitante del servicio

Nombre y f
Centro de La

Nota: esta constancia tendrá validez, sólo cuando esté debidamente requisitada, firmada y con el sello del Centro de Lavado.

ANEXO 2

NOMBRE DEL CENTRO DE LAVADO Y DESCONTAMINACION_____

DOMICILIO_____ **Tel.**_____ **E-mail** _____ **No. Reg. SEMARNAT**_____

UNIDADES_____ **No**

BITACORA DE CONTROL DE LAVADO Y DESCONTAMINACION DE UNIDADES

FOLIO DE LA CONSTANCIA	**NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA**	**CARACTERISTICAS DEL VEHICULO**				**PR**
		TIPO	**MODELO**	**No. DE SERIE**	**CAPACIDAD**	

Nombre y f

(puest

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Tecnology y Tecnología, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organo Interno de Control en Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.- Area de Responsabilidades.- Expediente SA-008/2003.

CIRCULAR No. 18/585/CI-PP1/410/2004

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA TECNOLOGY Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 34, 41 fracción VI, 87 y 88 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas; quinto transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 de su Reglamento, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero del oficio número 18/585/CI-PP1/394/2004, de fecha 28 de junio de 2004, que se dictó en el expediente SA-008/2003, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Tecnology y Tecnología, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de un año ocho meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realice con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Coatzacoalcos, Ver., a 29 de junio de 2004.- El Titular del Area de Responsabilidades, **José Luis Aldana Licona**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Grantech Manufactures, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organo Interno de Control en Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.- Area de Responsabilidades.- Expediente SA-007/2003.

CIRCULAR No. 18/585/CI-PP1/409/2004

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA GRANTECH MANUFACTURES, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la

Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 34, 41 fracción VI, 87 y 88 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas; quinto transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 de su Reglamento, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero del oficio número 18/585/CI-PP1/396/2004 de fecha 28 de junio de 2004, que se dictó en el expediente SA-007/2003, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Grantech Manufactures, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de un año ocho meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realice con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Coatzacoalcos, Ver., a 29 de junio de 2004.- El Titular del Area de Responsabilidades, **José Luis Aldana Licona**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el prestador de servicios denominado Juan Ramón Vázquez Cruz.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organo Interno de Control en el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.- Area de Responsabilidades.

OFICIO CIRCULAR No. 1.9.0.4/003/2004

Asunto: Se comunica inhabilitación.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS,
QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON EL PRESTADOR DE SERVICIOS DENOMINADO JUAN RAMON VAZQUEZ CRUZ.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2o., 8o. y 9o. primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 60 primero y penúltimo párrafo en relación con la fracción IV del último artículo en mención de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el día cuatro de enero de dos mil; en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo primero de la resolución de fecha veinticinco de junio de dos mil cuatro, que se dictó en el expediente número 010/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado al prestador de servicios denominado Juan Ramón Vázquez Cruz; esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios del sector público, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicho prestador de servicios de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Aguascalientes, Ags., a 25 de junio de 2004.- El Titular del Area, **Pablo Igartúa Méndez-Padilla**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar

propuestas o celebrar contratos con la sociedad denominada Distribuidora de Instrumentos Médicos y Material de Curación, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organo Interno de Control en el ISSSTE.- Area de Responsabilidades.

CIRCULAR No. OIC/AR/00/637/09075/2004

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA SOCIEDAD DENOMINADA DISTRIBUIDORA DE INSTRUMENTOS MEDICOS Y MATERIAL DE CURACION, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria; y 1o. fracción IV, 5, 6, 59, 60 fracción IV y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 de su Reglamento, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero del oficio número OIC/AR/00/637/08719/2004 de fecha 29 de junio del año en curso, que se dictó en el expediente número SAN/029/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa en contra de la sociedad denominada Distribuidora de Instrumentos Médicos y Material de Curación, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con la sociedad mencionada, de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres años nueve meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realice con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 7 de julio de 2004.- El Titular del Area de Responsabilidades, **Alejandro Aurelio Lechuga González**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

MODIFICACIONES al Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, publicado el 20 de octubre de 2003.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Educación Pública.

La Junta Directiva de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15 párrafo segundo y 58 fracción VIII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, en sesión ordinaria celebrada el primero de abril de dos mil cuatro, ha aprobado las siguientes:

MODIFICACIONES AL ESTATUTO ORGANICO DE LA COMISION NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 20 DE OCTUBRE DE 2003

UNICO.- Se reforman los artículos 2, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19 segundo párrafo y 25; se adiciona con un segundo párrafo el artículo 8 y un cuarto párrafo al artículo 19 y se deroga el artículo 18 del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, para quedar como sigue:

"Artículo 2.- ...

I. a la **III. …**

IV. Contraloría Interna: El Organo Interno de Control en la CONADE.

V. a la **XII. …**

Artículo 8.- ...

El Director General podrá delegar facultades en cualquiera de los servidores públicos de primer nivel jerárquico de la CONADE, sin perjuicio de aquellas que en las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, o por disposición de la Junta Directiva, le sean conferidas como indelegables.

Artículo 9.- ...

I. La Subdirección General del Deporte

II. La Subdirección General de Calidad para el Deporte

III. La Subdirección General de Cultura Física

IV. La Subdirección General de Administración

V. La Coordinación de Comunicación Social

VI. La Coordinación de Normatividad y Asuntos Jurídicos

Artículo 10.- ...

I. Subdirección General del Deporte

- Dirección del Sistema Nacional del Deporte
- Dirección de Planeación y Tecnologías de Información
- Dirección de la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos

II. Subdirección General de Calidad para el Deporte

- Dirección de Medicina y Ciencias Aplicadas
- Dirección de Alto Rendimiento
- Dirección de Operación Fiduciaria y Mercadotecnia

III. Subdirección General de Cultura Física

- Dirección de Eventos Deportivos Nacionales y Selectivos
- Dirección de Centros del Deporte Escolar y Municipal
- Dirección de Activación Física y Recreación

IV. Subdirección General de Administración

- Dirección de Finanzas
- Dirección de Desarrollo Humano
- Dirección de Servicios

V. Coordinación de Comunicación Social

VI. Coordinación de Normatividad y Asuntos Jurídicos

Artículo 12.- Corresponde a la Subdirección General del Deporte el ejercicio de las siguientes facultades y obligaciones:

I. Fomentar y coordinar la participación democrática, planificada e integrada de todos los miembros del SINADE a efecto de consolidar un modelo nacional de desarrollo del deporte;

II. Apoyar las tareas de impulso al deporte que realizan las asociaciones deportivas nacionales, la Confederación Deportiva Mexicana y el Comité Olímpico Mexicano;

III. Diseñar, proponer y evaluar programas, proyectos y acciones que promuevan el impulso al deporte en la población y el trabajo coordinado entre los miembros del SINADE;

IV. Impulsar el ordenado funcionamiento del SINADE y de los sistemas estatales y municipales correspondientes;

V. Coordinar el Centro Nacional de Información y Documentación para la Cultura Física y el Deporte;

VI. Coordinar el sitio en Internet de la CONADE y el portal de cultura física y deporte en México para facilitar al público en general bases de datos con información actualizada y sistematizada;

VII. Coordinar el Registro Nacional de Cultura Física y Deporte, con la colaboración de los miembros del SINADE empleando tecnologías de vanguardia;

VIII. Diseñar esquemas de financiamiento social y privado que fortalezcan el presupuesto público para impulsar los programas y proyectos de cultura física y deporte;

IX. Realizar aquellas tareas que le encomiende expresamente el Director General de la CONADE;

X. Participar en el Programa de Innovación y Calidad Institucional;

XI. Autorizar y controlar las acciones de infraestructura y obras, mediante la planeación, organización, programación, presupuestación, ejecución y evaluación de las mismas, estableciendo la coordinación entre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, para la realización de las construcciones de la infraestructura deportiva conforme a las disposiciones legales y administrativas aplicables en la materia;

XII. Participar en colaboración con las demás Subdirecciones Generales, en la elaboración de convenios de coordinación, colaboración y concertación que la CONADE realice con los órganos estatales del deporte y organizaciones de la iniciativa privada;

XIII. Fomentar la formación, capacitación y actualización de los recursos humanos necesarios y suficientes para llevar a cabo, con un incremento sostenido de calidad, la promoción y el fomento del deporte y la cultura física de la población nacional;

XIV. Instrumentar acciones que permitan dar seguimiento al avance de resultados de los proyectos estratégicos de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, y

XV. Administrar racionalmente los recursos informáticos existentes en la CONADE, para proporcionar una comunicación electrónica adecuada y confiable mediante el uso de modernas herramientas tecnológicas de información.

Artículo 13.- Corresponde a la Subdirección General de Calidad para el Deporte el ejercicio de las siguientes facultades y obligaciones:

I. Establecer estrategias de trabajo técnico metodológico que permitan mejorar el nivel competitivo del deporte de alto rendimiento;

II. Establecer criterios de distribución de recursos económicos que se asignen para el desarrollo del deporte estatal y municipal, para programas de alta competencia y a deportistas de alto rendimiento;

III. Establecer programas de atención y seguimiento a los talentos deportivos de manera conjunta con las asociaciones deportivas nacionales, institutos y consejos estatales del deporte;

IV. Descentralizar la práctica del deporte de alto rendimiento, a través de acciones de atención regionalizada y estatal en centros de alta competencia y de ciencias aplicadas;

V. Impulsar programas en materia de medicina deportiva y ciencias afines, que permitan desarrollar el deporte bajo criterios científicos, así como de prevención al dopaje entre la comunidad deportiva;

VI. Establecer estrategias de mercadotecnia y patrocinio deportivo que fortalezcan los fideicomisos públicos y privados para la cultura física, el deporte y la alta competencia, en apoyo a programas y proyectos de cultura física y deporte y deportistas;

VII. Participar en el Programa de Innovación y Calidad Institucional;

VIII. Participar en colaboración con las demás Subdirecciones Generales, en la elaboración de convenios de coordinación, colaboración y concertación que la CONADE realice con los órganos estatales del deporte y organizaciones de la iniciativa privada;

IX. Establecer metodologías e instrumentos que fomenten la realización de actividades físicas, deportivas y recreativas para personas con algún tipo de discapacidad, y

X. Realizar aquellas tareas que le encomiende expresamente el Director General de la CONADE.

Artículo 14.- Corresponde a la Subdirección General de Cultura Física el ejercicio de las siguientes facultades y obligaciones:

I. Dirigir programas y actividades de cultura física a nivel nacional, para promover el acceso masivo de la población a la práctica sistemática de actividades físicas, recreativas y deportivas;

II. Establecer metodologías e instrumentos que fomenten la realización de actividades físicas, deportivas y recreativas de manera cotidiana y que contribuyan a formar una cultura física que permita tener mexicanos más sanos y productivos;

III. Fortalecer los mecanismos de colaboración y coordinación con los institutos y consejos estatales del deporte y las asociaciones deportivas nacionales, que permitan desarrollar programas y proyectos de cultura física y deporte;

IV. Establecer estrategias de coordinación y vinculación con dependencias de la Administración Pública Federal y Estatal, con organismos públicos y privados e instituciones educativas, para fortalecer programas y proyectos de cultura física y deporte;

V. Fomentar la práctica ordenada y programada de actividades físicas y deportivas, que propicien la integración de la comunidad, especialmente en los centros escolares y municipales;

VI. Impulsar la participación de un mayor número de deportistas en procesos de competencias nacionales y selectivas;

VII. Participar en el Programa de Innovación y Calidad Institucional;

VIII. Participar en colaboración con las demás Subdirecciones Generales, en la elaboración de convenios de coordinación, colaboración y concertación que la CONADE realice con los órganos estatales del deporte y organizaciones de la iniciativa privada;

IX. Establecer estrategias de coordinación y vinculación con dependencias de la administración pública federal y estatal, con organismos públicos y privados e instituciones educativas, para la participación de un mayor número de deportistas en la Olimpiada Nacional, y

X. Realizar aquellas tareas que le encomiende expresamente el Director General de la CONADE.

Artículo 15.- Corresponde a la Subdirección General de Administración el ejercicio de las siguientes facultades y obligaciones:

I. Definir la estrategia laboral y conducir las relaciones laborales, de tal manera que se lleven a cabo de conformidad con lo establecido en la ley de la materia;

II. Dirigir y vigilar las políticas de estímulos, recompensas y de sanciones administrativas al personal y su aplicación de acuerdo a los lineamientos emitidos en la materia;

III. Definir la aplicación y operación de los sistemas y procedimientos para la adquisición de bienes y servicios que requiera la CONADE, así como del suministro de los servicios generales a las áreas;

IV. Proponer y controlar el Programa Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la CONADE, con la aprobación de su Director General;

V. Instrumentar el sistema de control de inventarios de los bienes muebles e inmuebles y vigilar su correcta aplicación;

VI. Controlar los convenios de coordinación, colaboración y concertación que las Subdirecciones Generales del Deporte, de Calidad para el Deporte, y de Cultura Física realicen con los órganos estatales del deporte y organizaciones de la iniciativa privada; y suscribir y controlar los contratos que se otorguen a los proveedores y prestadores de servicios conforme a las disposiciones legales y administrativas aplicables en la materia;

VII. Establecer los sistemas y procedimientos para proporcionar los servicios de mantenimiento, correspondencia, archivo, transporte, intendencia, seguridad, vigilancia y protección civil que se requieran;

VIII. Dirigir las acciones del ejercicio, registro y control contable de los recursos presupuestales destinados a los programas sustantivos y de apoyo a la CONADE;

IX. Controlar la emisión de cheques y transferencias electrónicas para los programas y eventos de cultura física y deporte;

X. Preparar el anteproyecto del programa presupuestal de la CONADE y gestionar su autorización ante las instancias correspondientes;

XI. Vigilar el estricto cumplimiento de reportes e informes financieros y presupuestales institucionales que deben remitirse a instancias superiores;

XII. Llevar el registro de los Comités o Subcomités Técnicos Especializados que se conformen;

XIII. Participar en el Programa de Innovación y Calidad Institucional;

XIV. Elaborar y fincar los pliegos preventivos de responsabilidades, en términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y su Reglamento, y

XV. Realizar aquellas tareas que le encomiende expresamente el Director General de la CONADE.

Artículo 16.- Corresponde a la Coordinación de Comunicación Social las siguientes facultades y obligaciones:

I. Integrar el Programa de Comunicación Social de la CONADE;

II. Establecer las estrategias de comunicación social para la CONADE;

III. Elaborar y proponer estrategias de medición y percepción de la opinión pública e imagen institucional;

IV. Fortalecer la vinculación interinstitucional en materia de comunicación social;

V. Establecer vínculos de coordinación con el SINADE en materia de comunicación social;

VI. Participar en el Programa de Innovación y Calidad Institucional, y

VII. Realizar aquellas tareas que le encomiende expresamente el Director General de la CONADE.

Artículo 17.- Corresponde a la Coordinación de Normatividad y Asuntos Jurídicos el ejercicio de las siguientes facultades y obligaciones:

I. Proponer y aplicar las políticas jurídico normativas de la CONADE;

II. Compilar y divulgar las leyes, tratados, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás instrumentos normativos que se relacionen con la cultura física y el deporte;

III. Formular denuncias y/o querellas ante la Representación Social, Federal y local, en los asuntos que involucren el interés jurídico de la CONADE y realizar las acciones de seguimiento que sean necesarias hasta la conclusión de los asuntos que se traten;

IV. Formular proyectos de demandas en materia civil, penal, mercantil, fiscal o laboral;

V. Llevar a cabo de conformidad con las disposiciones aplicables, la notificación de actos, acuerdos, oficios y resoluciones que se deriven de los procedimientos que le corresponda conocer y que deban hacerse del conocimiento de terceros;

VI. Dar seguimiento a los juicios de amparo hasta su conclusión, en los que se involucre el interés jurídico de la CONADE;

VII. Elaborar los proyectos de resolución de los recursos que se interpongan en contra de las sanciones que impongan las unidades administrativas de la CONADE en ejercicio de sus funciones, así como notificar las resoluciones que se dicten;

VIII. Brindar asesoría y apoyo en materia jurídica a las diversas unidades administrativas y servidores públicos que conforman la CONADE;

IX. Elaborar y rendir los informes previos y justificados que requieran los órganos del Poder Judicial de la Federación, en los juicios de amparo en que sea parte la CONADE;

X. Realizar las gestiones necesarias y vigilar que los oficios dirigidos a las autoridades competentes, relativos a las gestiones para que los extranjeros que presten o deseen prestar sus servicios personales a la CONADE se apeguen a las disposiciones migratorias aplicables;

XI. Formular los proyectos de convenios, contratos y demás actos consensuales en los que intervenga la CONADE, de acuerdo con los requerimientos de las Subdirecciones Generales o unidades administrativas dependientes de la CONADE; así como asesorar en materia jurídica a los miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte SINADE cuando así lo soliciten, en la preparación de proyectos de los instrumentos jurídicos antes señalados y llevar su registro una vez formalizados;

XII. Expedir copias certificadas de las constancias que obran en los archivos de la CONADE cuando deban ser exhibidos en procedimientos judiciales o contencioso-administrativos y en general, para cualquier proceso o averiguación;

XIII. Formular y revisar los anteproyectos o iniciativas de leyes o decretos legislativos relacionados con la cultura física y el deporte;

XIV. Vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable en los procesos de licitaciones, adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas, en los que la CONADE sea parte;

XV. Participar en el Programa de Innovación y Calidad Institucional;

XVI. Actuar como conducto institucional ante la Secretaría de Gobernación a efecto de atender los asuntos relacionados con el Poder Legislativo de la Unión;

XVII. Coordinar las relaciones y el desarrollo de las acciones que correspondan a la CONADE en el ámbito de su competencia, en atención a las solicitudes y requerimientos del Congreso de la Unión, y

XVIII. Realizar aquellas tareas que le encomiende expresamente el Director General de la CONADE.

Artículo 18.- Derogado.

Artículo 19.- ...

Los servidores públicos a que se refiere el párrafo anterior en el ámbito de sus respectivas competencias, tendrán las facultades y obligaciones previstas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y en los demás ordenamientos legales y administrativos aplicables, conforme a lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, cuyas ausencias y vacantes se atenderán conforme a este Reglamento Interior.

...

Podrán programar y llevar a cabo auditorías, revisiones y evaluación de sistemas operativos y de información y supervisión de los sistemas de control de los Fideicomisos Públicos adscritos a la CONADE.

Artículo 25.- Durante las ausencias temporales del Director General, el despacho y resolución de los asuntos administrativos de la CONADE quedarán a cargo de los servidores públicos previstos en las fracciones de la I a la VI del artículo 9 de este Estatuto quienes suplirán a aquél en el orden que dicho artículo marca, o en su caso los servidores públicos de primer nivel jerárquico designados por el propio Director General**"**.

TRANSITORIO

UNICO.- Las presentes Modificaciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 7 de mayo de 2004.- El Presidente, **Reyes S. Tamez Guerra**.- Rúbrica.- El Secretario, **Ramón Díaz de León Espino**.- Rúbrica.

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA

EXTRACTO del Acuerdo por el que la Comisión Federal de Competencia inicia la investigación por denuncia identificada bajo el número de expediente DE-14-2004, por posibles prácticas monopólicas relativas en el mercado de la producción, distribución y comercialización de masa y tortilla de maíz en Cuernavaca, Morelos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Competencia.

EXTRACTO DEL ACUERDO POR EL QUE LA COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA INICIA LA INVESTIGACION POR DENUNCIA IDENTIFICADA BAJO EL NUMERO DE EXPEDIENTE DE-14-2004, POR POSIBLES PRACTICAS MONOPOLICAS RELATIVAS EN EL MERCADO DE LA PRODUCCION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE MASA Y TORTILLA DE MAIZ EN CUERNAVACA, MORELOS.

La posible práctica monopólica relativa a investigar consiste en actos, contratos, convenios o combinaciones cuyo objeto o efecto sea o pueda ser desplazar indebidamente a otros agentes del mercado, impedirles sustancialmente el acceso o establecer ventajas exclusivas en favor de una o varias personas, mediante la acción unilateral consistente en rehusarse a vender o proporcionar a personas determinadas bienes o servicios disponibles y normalmente ofrecidos a terceros. Se considera afectado el mercado de la producción, distribución y comercialización de masa y tortilla de maíz en Cuernavaca, Morelos.

México, Distrito Federal, a veinticinco de junio de dos mil cuatro.- Así lo acordaron y firman el Presidente y el Secretario Ejecutivo.- Conste.- El Presidente, **Fernando Sánchez Ugarte**.- Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo, **Luis A. Prado Robles**.- Rúbrica.

(R.- 198241)

LISTADO de extractos de las resoluciones emitidas por el Pleno de la Comisión Federal de Competencia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Competencia.

EXTRACTOS DE RESOLUCIONES

Por instrucciones del Presidente de la Comisión Federal de Competencia y con fundamento en los artículos 28 y 29 de la Ley Federal de Competencia Económica, 2o. de su Reglamento, así como en los artículos 8o. fracciones II y III, 22 fracción IX y 23 fracción XVI del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Competencia, se publican los siguientes extractos de las resoluciones emitidas por el Pleno:

I.- Concentraciones notificadas por las siguientes empresas:

1. Persona Física Mexicana/Copenhagen Airports A/S/Inversiones y Técnicas Aeroportuarias, S.A. de C.V.

Transacción notificada

Consiste en la adquisición, por parte de una persona física y de Copenhagen Airports A/S, de acciones representativas del capital social de Inversiones y Técnicas Aeroportuarias, S.A. de C.V. (ITA), propiedad de Vinci S.A. (Vinci) y/o Ferrovial S.A. (Ferrovial). Dicha operación implicará el retiro de Vinci y Ferrovial de ITA.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción I del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE).

Resolución

El Pleno de la Comisión, en su sesión del 22 de abril de 2004, resolvió autorizar la transacción notificada.

2. LaSalle Partners, S. de R.L. de C.V./California Public Employees Retirement System/Corporación Inmobiliaria Vesta, S. de R.L. de C.V.

Transacción notificada

Consiste en la adquisición por parte de LaSalle Partners, S. de R.L. de C.V. y California Public Employees Retirement System de acciones representativas del capital social de Corporación Inmobiliaria Vesta, S. de R.L. de C.V., actualmente propiedad de: diversas personas físicas, Vesta San Diego, LLC y Operadora Vesta, S.A. de C.V.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción I del artículo 20 de la LFCE.

Resolución

El Pleno de la Comisión, en su sesión del 6 de mayo de 2004, resolvió autorizar la transacción notificada.

3. The BOC Group Plc/Compañía de Nitrógeno de Cantarell, S.A. de C.V./Compañía de Operaciones de Nitrógeno, S.A. de C.V./Duke Energy Corporation

Transacción notificada

Consiste en la adquisición, directa o indirecta, por parte de The BOC Group, Plc de títulos representativos del capital social de Compañía de Nitrógeno de Cantarell, S.A. de C.V. y Compañía de Operaciones de Nitrógeno, S.A. de C.V. y de ciertos activos relacionados, propiedad indirecta de Duke Energy Corporation.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción I del artículo 20 de la LFCE.

Resolución

El Pleno de la Comisión, en su sesión del 29 de abril del 2004, resolvió autorizar la transacción notificada.

4. Agrana Zucker und Stärke Aktiengesellschaft y Financiere Atys, S.A.

Transacción notificada

Tiene como origen una operación a nivel internacional mediante la cual Agrana Zucker und Stärke Aktiengesellschaft (Agrana) adquirirá la totalidad de las acciones representativas del capital social de Financiere Atys, S.A. Como consecuencia, en México Agrana será el propietario de títulos representativos del capital social de Atys México S.A. de C.V. y Sias México, S. de R.L. de C.V.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción III del artículo 20 de la LFCE.

Resolución

El Pleno de la Comisión, en su sesión del 22 de abril de 2004, resolvió autorizar la transacción notificada.

5. Estrella Blanca, S.A. de C.V./Autos Pullman, S.A. de C.V./Fomento de Oriente, S.A. de C.V.

Transacción notificada

Consiste en la asociación de Estrella Blanca, S.A. de C.V., Autos Pullman, S.A. de C.V. y Fomento de Oriente, S.A. de C.V. en Unebus, S.A. de C.V., sociedad que tendría a su cargo la prestación de servicios de autotransporte de pasajeros en destinos o rutas directas.

La transacción actualiza el supuesto de la fracción I del artículo 20 de la LFCE.

Resolución

El Pleno de la Comisión, en su sesión del 1 de abril de 2004, resolvió no autorizar la transacción notificada.

II.- Denuncias

6. Presuntas prácticas monopólicas, consistentes entre otros actos, en dividir, distribuir, asignar e imponer porciones y segmentos del mercado de distribución de gas licuado de petróleo en la ciudad de León, Guanajuato

Denuncia

El 1 de abril de 2003, Gas Express Nieto, S.A. de C.V. (Gas Express Nieto) denunció a Sonigas, S.A. de C.V., Dos Mil Gas, S.A. de C.V. y Distribuidora de Gas Noel, S.A. de C.V., Gas Butano del Bajío, S.A. de C.V., Gas Supremo de Juárez, S.A., Servi Gas del Norte, S.A., Uniclán, S.A. de C.V. y a una persona física por la presunta comisión de prácticas monopólicas sancionadas por la LFCE. Estas prácticas consisten, entre otras, en dividir, distribuir, asignar e imponer porciones y segmentos del mercado de distribución de gas licuado de petróleo en la ciudad de León, Guanajuato, e intercambiar información con el mismo objeto.

Resolución

El 2 de octubre de 2003, el Pleno de la Comisión decretó el cierre del expediente al no existir elementos suficientes para sustentar la presunta responsabilidad de agente económico alguno por la realización de las prácticas monopólicas relativas investigadas.

Recurso de reconsideración

El 7 de enero de 2004, Gas Express Nieto interpuso recurso de reconsideración en contra de la resolución antes referida, manifestando que la Comisión incurrió en la omisión o negativa de decidir en forma exhaustiva y completa respecto de los puntos que se plantearon en el escrito de denuncia. Al respecto, el argumento fue encontrado infundado pues la resolución se emitió conforme a derecho, sin violentar ninguna disposición en perjuicio de la recurrente.

Resolución al recurso de reconsideración

El Pleno de la Comisión, en su sesión del 25 de marzo de 2004, resolvió declarar infundado el recurso de reconsideración interpuesto y confirmar en todos sus términos la resolución.

7. Presuntas prácticas monopólicas en el mercado de la venta al menudeo de medicamentos de marca comercial con patentes vigentes y/o vencidas

Denuncia

El 3 de septiembre de 2003, una persona física denunció a Comercializadora Farmacéutica de Chiapas, S.A. de C.V. por la presunta comisión de prácticas monopólicas sancionadas por la LFCE. Estas consistían en la venta sistemática de bienes o servicios a precios por debajo de su costo medio total o su venta ocasional por debajo del costo medio variable.

Resolución

El 28 de octubre de 2003, el Secretario Ejecutivo de la Comisión acordó no tener por presentada la denuncia, sin perjuicio de que se pudiera interponer nuevamente observando los requisitos que establecen
la LFCE y su reglamento.

Recurso de reconsideración

El 12 de enero de 2004, la persona física interpuso recurso de reconsideración en contra del acuerdo antes referido. Sin embargo, los agravios vertidos por la concurrente resultaron inoperantes e insuficientes, al ser una reiteración de los argumentos vertidos en su escrito de denuncia. Además el acuerdo por el que se tiene por no presentada la denuncia está debidamente fundado y motivado.

Resolución al recurso de reconsideración

El Pleno de la Comisión, en su sesión del 12 de febrero de 2004, resolvió declarar infundado el recurso de reconsideración interpuesto y confirmar en todos sus términos el acuerdo.

III. Asuntos Diversos

8. Solicitud de opinión favorable a Hispasat de México, S.A. de C.V., para obtener una concesión para explotar derechos de emisión y recepción de señales de bandas de frecuencia asociadas a sistemas satelitales extranjeros que cubran y puedan prestar servicios en territorio nacional

Transacción notificada

Hispasat México, S.A. de C.V. solicitó opinión favorable para explotar los derechos de emisión y recepción de señales de bandas de frecuencia asociadas a sistemas satelitales extranjeros que cubran y puedan prestar servicios en el territorio nacional, en particular aquellas asociadas al sistema satelital propiedad de la empresa española Hispasat, S.A.

Resolución

El Pleno de la Comisión, en su sesión del 4 de febrero de 2004, emitió opinión favorable sobre la solicitud de Hispasat México, S.A. de C.V. respecto de la obtención de la concesión de referencia.

México, D.F., a 7 de julio de 2004.- El Secretario Ejecutivo de la Comisión Federal de Competencia, **Luis A. Prado Robles**.- Rúbrica.

(R.- 198211)

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

SALDOS en moneda nacional de los fideicomisos en los que la Suprema Corte de Justicia de la Nación participa como fideicomitente.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Suprema Corte de Justicia de la Nación.

SALDOS EN MONEDA NACIONAL DE LOS FIDEICOMISOS EN LOS QUE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION PARTICIPA COMO FIDEICOMITENTE.

En cumplimiento del párrafo 14o. del artículo 22, del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2004, se dan a conocer los saldos en moneda nacional de los fideicomisos en los que la Suprema Corte de Justicia de la Nación participa como fideicomitente.

No. DE CONTRATO	IMPORTE
4657-4	$1,901,331,768.39
11495-2	$ 420,999,230.59
14348-9	$ 397,330,498.32
14817-2	$ 307,699,558.75
14210-5	$ 34,683,013.22
14212-1	$ 127,752,001.98
14211-3	$ 86,429,277.25

Los saldos a que se refiere esta publicación son cifras al día 30 de junio de 2004 e incluyen los productos financieros de los fideicomisos.

México, D.F., a 5 de julio de 2004.- El Oficial Mayor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, **Pablo E. Torres Salmerón**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme

al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de $11.4552 M.N. (ONCE PESOS CON CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 14 de julio de 2004.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

Para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989, se informa que el promedio de las tasas de interés ofrecidas por las instituciones de banca múltiple a las personas físicas y a las personas morales en general, a la apertura del día 14 de julio de 2004, para DEPOSITOS A PLAZO FIJO a 60, 90 y 180 días es de 2.70, 3.18

y 3.29, respectivamente, y para PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO a 28, 91 y 182 días es de 2.55, 3.09 y 3.08, respectivamente. Dichas tasas son brutas y se expresan en por ciento anual.

México, D.F., a 14 de julio de 2004.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **Cuauhtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

(R.- 198390)

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 28 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo

de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple,

se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.0250 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banca Serfin S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Inbursa S.A., Banco Interacciones S.A., Banco Invex S.A., Bank of America México S.A., Banco J.P.Morgan S.A., ING Bank México S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 14 de julio de 2004.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 91 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo

de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple,

se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.4650 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A.,

Banco Santander Mexicano S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Invex S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 14 de julio de 2004.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 097/96, relativo a la dotación de tierras, promovido por campesinos del poblado Batallón de los Montoya, Municipio de Salvador Alvarado, Sin.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver el Juicio Agrario número 097/96, que corresponde al expediente administrativo número 2797/89, relativo a la solicitud de dotación de tierras, promovida por un grupo de campesinos del poblado denominado "Batallón de los Montoya", ubicado en el Municipio de Salvador Alvarado, Estado de Sinaloa; en cumplimiento a las ejecutorias de dieciocho de marzo de dos mil dos y trece de octubre de dos mil tres, en el amparo 126/2001-1B y Amparo en Revisión 354/2003, relativo al Juicio de Amparo 409/2002-2A, emitidas respectivamente por el Juez Séptimo de Distrito en el Estado de Sinaloa y Primer Tribunal Colegiado del Décimo Segundo Circuito, y

RESULTANDO:

PRIMERO.- Por escrito de treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, un grupo de campesinos del poblado de que se trata, solicitó al Gobernador del Estado de Sinaloa dotación de tierras, para satisfacer sus necesidades agrarias, sin señalar predios de posible afectación.

SEGUNDO.- La Comisión Agraria Mixta en el Estado de Sinaloa, previamente a la instauración del procedimiento respectivo, mediante oficio 127-Bis, de cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, instruyó al ingeniero topógrafo Joaquín Arredondo Bernal, para investigar la capacidad agraria del grupo promovente y realizar los trabajos técnicos e informativos, quien rindió su informe el dieciocho del mismo mes y año, en los términos siguientes:

"…Me trasladé al poblado 'EL BATALLON', Municipio de Salvador Alvarado, lugar donde radican la gran mayoría de los solicitantes del grupo denominado 'SANTA ROSITA', constatando, desde hace más de diez años a la fecha que todos se dedican a las labores propias del campo llenando los requisitos que marca la Ley Federal de Reforma Agraria, constituyéndolos enseguida en los terrenos que vienen proponiendo como de posible afectación, siendo éstos los siguientes:

1.- Lote de terreno de aproximadamente 215-00-00 hectáreas las cuales al momento de la inspección se encontraron totalmente enmontadas, ociosas por más de 20 años a la fecha, teniendo éste las siguientes colindancias: Al norte: Colinda con AMELIA MONTOYA; Al sur: Con FLORENCIO MONTOYA; Al oeste:
Con cerro largo y Al este: Con la carretera costera.

2.- Lote de terreno de aproximadamente 317-00-00 hectáreas, las cuales también se encontraron al momento de la inspección en condiciones similares, completamente enmontado y con una ociosidad de 20 años aproximadamente, teniendo las siguientes colindancias: Al norte: Con BLADIMIR MONTOYA Y ANASTACIO TRUJILLO; Al sur: Con poblado de 'LAGUNA DE PALOS BLANCOS'; Al este: Con ROBERTO CASTRO, ANGELINA CASTRO Y SILVERIO ANGULO, y Al Oeste: Con ABEL FELIX y Canal Humaya, encontrándose estos dos lotes en el predio 'LAGUNA DE PALOS BLANCOS', del Municipio de Salvador Alvarado…".

El comisionado anexó a su informe el acta de inexplotación de estos dos predios, levantada el nueve de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, ante el Comité Particular Ejecutivo del poblado en mención
y debidamente certificada por la autoridad municipal de ese lugar.

TERCERO.- La Comisión Agraria Mixta instauró el procedimiento respectivo, el catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, registrando el expediente bajo el número 2797/89.

CUARTO.- No obran agregados en los autos los nombramientos expedidos al presidente, secretario y vocal, del Comité Particular Ejecutivo.

QUINTO.- La publicación de la solicitud de referencia se efectuó el diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa, bajo el número 138, tomo LXXXI.

SEXTO.- La Comisión Agraria Mixta, por oficio 54, de veintisiete de marzo de mil novecientos noventa, instruyó al ingeniero topógrafo Adolfo Guadalupe Rodríguez Valle, para investigar la capacidad agraria del grupo promovente y realizar los trabajos técnicos e informativos complementarios, quien rindió su informe el diecinueve de abril del mismo año, señalando lo siguiente:

"...El poblado referido mediante oficio de fecha 31 de mayo de 1989, solicita al C. Gobernador Constitucional del Estado, les conceda Dotación de Ejidos, instaurándose con fecha 14 de septiembre del mismo año, correspondiéndole como registro el número 2797/89.

En su debida oportunidad giré convocatorias al Comité Particular Ejecutivo y a los miembros integrantes de la solicitud para que estuvieran presentes en la realización del censo general agropecuario, asimismo como a los dueños o encargados de fincas rústicas enclavadas dentro del radio legal de afectación, mismos que mediante cédula notificatoria se les apercibe de la realización de los trabajos técnicos e informativos.

De la misma manera el suscrito notificó a la Asociación de la pequeña propiedad del Municipio de que se trata, con el fin de que si lo consideraban pertinente ocurrieran ante el suscrito a presentar sus pruebas o alegatos en defensa de las propiedades enclavadas dentro del radio legal de afectación, asimismo se solicitó de las mismas, datos registrales.

De acuerdo a lo programado, con fecha 5 de abril del año que cursamos, se instaló la junta censal y se procedió al levantamiento del censo general agropecuario, el cual arrojó los resultados siguientes:

No. total de habitantes	59
No. total de Jefes de hogar	11
No. total de capacitados	17
No. total de cabezas de ganado mayor	10

Esta diligencia fue certificada en su momento por la autoridad municipal del lugar.

De acuerdo al análisis realizado del censo básico, se puede observar que el poblado solicitante carece de capacidad agraria colectiva en virtud de no llenar el requisito establecido en la fracción II del artículo 196
de la Ley de la Materia el cual a la letra dice: 'Artículo 196 Carecen de capacidad para solicitar dotación de tierras, bosques o aguas: …'II.- Los núcleos de población cuyo censo agrario arroje un número menor de 20 individuos con derecho a recibir tierras por dotación…'.

En virtud de lo anterior el suscrito suspendió el seguimiento de los trabajos encomendados, poniendo a consideración de la superioridad, el presente, acompañando al mismo con la documentación siguiente:

1.- Tres fojas útiles del censo básico.

2.- Notificación a la Asociación de la Pequeña propiedad.

3.- Solicitud de datos al Oficial del Registro Público de la Propiedad.

4.- Acta de instalación de los trabajos censales.

5.- Acta de elección del representante censal del poblado.

6.- Acta de clausura de los trabajos censales.

7.- Cédula notificatoria común a los dueños o encargados de fincas rústicas enclavadas en el Radio Legal de Afectación para la realización de los trabajos técnicos e informativos y levantamiento del censo general agrario.

8.- Citatorio a los miembros integrantes de la solicitud para la realización de los trabajos técnicos e informativos y organización del Comité Particular Ejecutivo.

9.- Convocatoria al Comité Particular Ejecutivo para designar representante censal del poblado.

10.- Plano informativo en papel mantequilla a escala 1:20,000…".

Al respecto, es de señalarse que hecha una revisión de los datos contenidos en el Padrón Censal, visible a fojas 69 a 71 del legajo I, se desprende que en realidad existen veinte campesinos capacitados, mismos que son señalados en el considerando tercero de la sentencia emitida el veinticinco de junio de mil novecientos noventa y seis, por este Tribunal Superior Agrario, en el juicio agrario que nos ocupa.

SEPTIMO.- En sesión de veintiséis de abril de mil novecientos noventa, la Comisión Agraria Mixta aprobó dictamen en el que consideró improcedente la acción agraria intentada, en virtud de no existir capacidad colectiva del grupo promovente.

OCTAVO.- El anterior dictamen fue sometido a la consideración del Gobernador del Estado de Sinaloa, mediante oficio sin número, de cuatro de mayo de mil novecientos noventa, sin que éste haya emitido el mandamiento correspondiente, como así se desprende del informe reglamentario y opinión del Delegado Agrario en el Estado, de veintitrés de julio de mil novecientos noventa, y que fuera en los mismos términos del dictamen de la Comisión Agraria Mixta

NOVENO.- Al no estar debidamente integrado el expediente, se regresó a la Secretaría de la Reforma Agraria el trece de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, para el efecto de que se agotara la investigación en relación a los predios con superficie de 215-00-00 (doscientas quince hectáreas) y 317-00-00 (trescientas diecisiete hectáreas), que resultaron inexplotados.

DECIMO.- En virtud de lo anterior, por oficio VI/63223, de treinta de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, el Coordinador Agrario en el Estado, instruyó a la ingeniero María Eugenia Cruz Pasos, para realizar trabajos técnicos e informativos complementarios, quien rindió su informe el cinco de enero de mil novecientos noventa y seis, del que se desprende lo siguiente:

"…TRABAJOS DESARROLLADOS POR LA SUSCRITA: Para la realización de los trabajos encomendados, me constituí en una superficie de 317-00-00 Has., ubicadas en el predio 'LAGUNA DE PALOS BLANCOS', Municipio de Salvador Alvarado, Estado de Sinaloa y en compañía del C. FELIPE LOPEZ CRESPO, Comisariado Municipal del poblado del mismo nombre del predio, pudiendo constatar la suscrita que dicha superficie son cerriles, pedregosos y se encuentran en explotación ganadera por parte de los moradores desde hace más de 40 años, el terreno lo tienen delimitado de sus colindantes con cercos
de alambre de púas y postes de madera, en este terreno pastan un número aproximado de 400 cabezas de ganado, asimismo se observó que los terrenos se pueden clasificar de agostadero de mala calidad (tercera categoría).- Esta superficie colinda al Norte: con SILVERIO ANGULO MONTOYA y VLADIMIR MONTOYA MONTOYA; Al Sur: poblado 'LAGUNA DE PALOS BLANCOS', y PEDRO INZUNZA CASTRO.- Oriente: Camino vecinal, Poniente: Canal principal Humaya (margen derecha, zona no regable).- Se concluye informando que la superficie de 317-00-00 Has., no se encuentra ociosa y sí en explotación ganadera por los moradores del poblado ya antes mencionado.- El acta levantada se anexa al presente informe.

Posteriormente nos trasladamos a una superficie de 215-00-00 Has., ubicadas en el predio 'LAGUNA DE PALOS BLANCOS', Municipio de Salvador Alvarado, Estado de Sinaloa, se localizaron a 5 propietarios, a los cuales se les notificó de manera personal y en su compañía, así como de la autoridad

municipal correspondiente nos constituimos primeramente en una superficie de 25-00-00 Hs. propiedad del
C. FRANCISCO GERARDO AGUILAR, de las cuales 2-00-00 Has., fueron afectadas por la construcción de la carretera costera, observándose los trabajos de sorgo, enseguida nos trasladamos a una superficie de 25-00-00 Has., propiedad de ROBERTO GERARDO RIOS, observándose sembradas de sorgo, nos trasladamos a una superficie de 23-00-00 Has., propiedad de PORFIRIO GERARDO RIOS, de las cuales 2-00-00 Has., le afectó la carretera costera y dentro de la superficie investigada le quedaron 5-00-00 Has., las cuales se observaron con siembra de sorgo.- Enseguida nos trasladamos a una superficie de 15-72-50 Has., propiedad de la C. CAROLINA AGUIRRE SALOMON, sembrados de cártamo.- Por último nos constituimos en una superficie de 61-00-00 Has., de las cuales 35-00-00 Has., se encuentran sembradas de sorgo, poseyendo este propietario un número aproximado a quince cabezas de ganado, se hace el señalamiento que cada uno de los propietarios se encuentran delimitados entre sí por cercos de alambre de púas y postes de madera, asimismo y debido a que una fracción del cerro denominado 'CERRO LARGO', se localiza dentro de los terrenos investigados, éstos son aprovechados como agostadero por parte de los propietarios, el acta levantada se anexa al presente informe, haciendo la observación que en la diligencia agraria desarrollada los propietarios hicieron entrega a la suscrita, de copias simples de escrituras y planos de sus terrenos, así como certificado de inafectabilidad los que cuentan con ellos.

Se informa que la investigación se realizó en los terrenos que se localizaron dentro de los siguientes colindantes: NORTE; Terrenos de AMALIA MONTOYA, SUR. SUCESORES DE FLORENCIO MONTOYA, ORIENTE: CARRETERA COSTERA Y PONIENTE: El Cerro denominado 'CERRO LARGO'.

DOCUMENTACION APORTADA POR LOS PROPIETARIOS: Como se señala al principio, los propietarios entregaron a la suscrita copias simples de documentación relativa a sus terrenos, siendo éstos los siguientes:

ROBERTO GERARDO RIOS: Escritura Pública No. 3661, Volumen IX, del Protocolo del Notario Público LIC. FERNANDO IRIZAR LOPEZ, de fecha 2 de diciembre de 1982, superficie adquirida 25-50-00 Has., por información ad-perpétuam, inscrita en el Registro Público de la Propiedad, bajo la inscripción No. 75 Libro No. 58 Sección I.- Anexa plano del terreno, copia de certificado de inafectabilidad agrícola.

FRANCISCO GERARDO AGUILAR: Copia de Escritura Pública No. 3,774, Volumen X, de fecha 7 de Marzo de 1983, a cargo del protocolo del Notario Público LIC. FERNANDO IRIZAR LOPEZ, superficie adquirida 25-00-00 Has., por información ad-perpétuam, inscritas en el Registro Público de la Propiedad bajo la inscripción No. 161 del Libro No. 52, Sección I.- Anexo plano del terreno y certificado de Inafectabilidad Agrícola.

CAROLINA AGUIRRE SALOMON: Escritura Pública No. 5,563 Volumen Décimo Cuarto, del Protocolo del Notario Público LIC. ROBERTO MACIAS FERNANDEZ, de fecha 2 de mayo de 1972, adquirió por información ad-perpétuam, una superficie de 15-22-50 Has., inscrita en el Registro Público de la Propiedad, bajo la inscripción No. 30 del libro No. 24, Sección I,- Anexa plano del terreno y certificado de inafectabilidad.

PORFIRIO GERARDO RIOS: Escritura Pública No. 3082, Volumen (X), del Protocolo del Notario Público LIC. GLADIS GAXIOLA CUADRAS, de fecha 16 de julio de 1985.- Anexo plano del terreno y certificado de Inafectabilidad, adquirió por compra-venta que hizo al C. ALFREDO MONTOYA CASTRO, una superficie de 23-22-00 Has., el vendedor adquirió según Escritura Pública No. 636 Volumen V, del Protocolo del LIC. CARLOS ACOSTA HERNANDEZ, Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial de Mocorito, Sin., e inscrita en el Registro Público de la Propiedad, bajo la inscripción No. 39 del Libro No. 9, Sección I.- Anexa plano del terreno y certificado de Inafectabilidad.

VICTOR JUAN PABLO INZUNZA MONTOYA: Escritura Pública No. 3943, Volumen X, del Protocolo del Notario Público LIC. FERNANDO IRIZAR LOPEZ, de fecha 28 de junio de 1983, superficie 61-00-00 Has., inscrita en el Registro Público de la Propiedad, bajo la inscripción No. 139 del Libro No. 53, de fecha

19 de julio de 1983.- Anexa plano del terreno y constancia de no afectación de fecha 25 de Junio de 1986, y constancia proporcionada por la Asociación Ganadera Local de Guamúchil, Sinaloa.

Con todo lo anterior, se concluye informando respecto a la superficie de 215-00-00 Has., que de acuerdo a las colindancias que presentó el acta levantada, por el C. Top. JOAQUIN ARREDONDO BERNAL, con fecha 9 de agosto de 1989, y que menciona que al NORTE: se encuentra la propiedad de AMELIA MONTOYA, AL SUR: FLORENCIO MONTOYA CAMACHO, ORIENTE: CARRETERA COSTERA y PONIENTE: CERRO LARGO (FRACCION), únicamente se localizaron las propiedades de las personas que se señalan en el presente informe y que suman en total una superficie de 131-72-50 Has., y el resto del terreno 83-27-50 Has., están formadas por un área cerril pedregosa, denominada 'CERRO LARGO', y que se explota de manera ganadera por los propietarios investigados.

El acta levantada, se anexa al presente informe.

Con todo lo anterior, considero haber dado cumplimiento a la comisión conferida, anexando al presente, informe, la siguiente documentación:

a).- Copia del Oficio de comisión.

b).- Notificación a propietarios ubicados dentro de la superficie de 215-00-00, localizadas en el predio 'LAGUNA DE PALOS BLANCOS', Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa.

c).- Actas de inspecciones oculares relativas a las superficies de 215-00-00 Has., y 317-00-00 Has., ubicadas en el predio 'LAGUNA DE PALOS BLANCOS', Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa.

d).- Copias fotostáticas del acta de fecha 9 de agosto de 1989, levantada por el C. TOP. JOAQUIN ARREDONDO BERNAL.

e).- Copias fotostáticas de documentación aportadas por los propietarios…".

DECIMO PRIMERO.- Obra agregado a los autos, dictamen aprobado por el Cuerpo Consultivo Agrario, en sesión plenaria celebrada el veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y tres, en el que estimó improcedente la presente acción agraria por falta de capacidad colectiva del grupo promovente, sin que tenga carácter vinculatorio alguno, en virtud de que el Tribunal Superior Agrario está dotado de autonomía y plena jurisdicción, conforme a lo dispuesto en la fracción XIX del artículo 27 constitucional.

DECIMO SEGUNDO.- Por auto de diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y seis, se tuvo por radicado el expediente en este Tribunal Superior Agrario para su resolución correspondiente, registrándose bajo el número 097/96; habiéndose ordenado la notificación a los integrantes del Comité Particular Ejecutivo del poblado solicitante, así como se comunicara a la Procuraduría Agraria.

DECIMO TERCERO.- Este Tribunal Superior Agrario dictó sentencia en el expediente 097/96, el veinticinco de junio de mil novecientos noventa y seis, bajo los siguientes puntos resolutivos:

"…PRIMERO.- Es procedente la dotación de tierras, promovida por campesinos del poblado denominado 'BATALLON DE LOS MONTOYA', ubicado en el Municipio de Salvador Alvarado, Estado de Sinaloa.

SEGUNDO.- Es de dotarse y se dota al poblado referido en el resolutivo anterior, con una superficie total de 381-55-50 (trescientas ochenta y una hectáreas, cincuenta y cinco áreas, cincuenta centiáreas) de las que 317-00-00 (trescientas diecisiete hectáreas) son de agostadero en terrenos áridos y 64-55-50 (sesenta
y cuatro hectáreas, cincuenta y cinco áreas, cincuenta centiáreas) son de temporal, que se tomarán de los siguientes predios: 1.-Un predio baldío, con superficie de 317-00-00 (trescientas diecisiete hectáreas) de agostadero en terrenos áridos, ubicado en el lugar conocido como 'Laguna de Palos Blancos', Municipio de Salvador Alvarado, Estado de Sinaloa, propiedad de la Nación, afectable en términos del artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria. 2.-Una superficie de 64-55-50 (sesenta y cuatro hectáreas, cincuenta
y cinco áreas, cincuenta centiáreas) de temporal, confundidas en los cinco predios innominados, propiedad de Francisco Gerardo Aguilar, Roberto Gerardo Díaz (sic), Porfirio Gerardo Ríos, Carolina

Aguirre Salomón y Víctor Juan Pablo Inzunza Montoya, ubicados en el lugar conocido como Laguna de Palos, Municipio de Salvador Alvarado, Estado de Sinaloa, por tratarse de demasías propiedad de la Nación, afectables con fundamento en el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

La superficie que se concede, deberá ser localizada conforme al plano proyecto que obra en autos y pasará a ser propiedad del núcleo de población beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres, para constituir los derechos agrarios de los veinte campesinos capacitados relacionados en el considerando tercero de esta sentencia; en cuanto a la determinación del destino de las tierras y la organización económica y social del ejido, la Asamblea resolverá de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria, y podrá constituir el área de asentamientos humanos, la parcela escolar, la unidad agrícola e industrial para la mujer y la unidad productiva para el desarrollo integral de la juventud…".

DECIMO CUARTO.- En contra de dicha sentencia, mediante escrito presentado el dos de octubre de dos mil dos, ante la Oficialía de Partes Común de los Juzgados de Distrito en el Estado de Sinaloa, Atanacio Trujillo Campos solicitó el amparo y la protección de la Justicia Federal, mismo que le fue concedido el dieciocho de marzo de dos mil dos, por el Juzgado Séptimo del Distrito en el Estado de Sinaloa, en el amparo número 126/2001-1B, para que el Tribunal Superior Agrario "…deje sin efecto la resolución reclamada de fecha veinticinco de junio de mil novecientos noventa y seis, y no sea privado de la posesión y propiedad del bien inmueble sujeto a estudio en este juicio, es decir de la superficie 3-47-91.30 hectáreas; sin que antes se le respete la garantía de previa audiencia que consagra el artículo 14 de nuestra Carta Magna, dándole oportunidad de defender previamente a la emisión de los actos que afecten el derecho establecido en su beneficio, dentro del procedimiento iniciado al repecto…".

Por acuerdo de veintisiete de septiembre de dos mil dos, se declaró ejecutoriada la sentencia antes referida.

DECIMO QUINTO.- En cumplimiento a dicha ejecutoria, por acuerdo plenario de veintinueve de octubre de dos mil dos, este Tribunal Superior Agrario dejó parcialmente sin efectos su sentencia definitiva de veinticinco de junio de mil novecientos noventa y seis, pronunciada en el expediente del juicio agrario 097/96, que corresponde al administrativo 2797/89, ambos relativos a la dotación de tierras al poblado "Batallón de los Montoya", Municipio de Salvador Alvarado, Estado de Sinaloa, únicamente por lo que se refiere a la superficie defendida por el quejoso, ordenando asimismo turnar al Magistrado Instructor las constancias del citado expediente, para que siguiendo los lineamientos de dicha ejecutoria, formulara el proyecto de sentencia correspondiente y lo someta a la aprobación del pleno del propio tribunal.

Por auto de cuatro de febrero de dos mil tres, el Magistrado Instructor, en observancia a la ejecutoria en referencia, con fundamento en el artículo 304 de la Ley Federal de Reforma Agraria, ordenó notificar a Atanacio Trujillo Campos, en el domicilio señalado en el juicio de amparo, del trámite de la solicitud de dotación de tierras, promovida por un grupo de campesinos del poblado denominado "Batallón de los Montoya", ubicado en el Municipio de Salvador Alvarado, Estado de Sinaloa, para el efecto de que en el término de cuarenta y cinco días, contados a partir de la notificación, acudiera a este Tribunal a ofrecer pruebas y a exponer lo que a su derecho conviniera, en relación al predio que defiende, haciéndole saber que el mismo podría resultar afectado en dicho procedimiento; con el apercibimiento que de no hacerlo en tiempo y forma, se procederá de conformidad a derecho; para lo cual, también se ordenó se pusiera a su vista dicho expediente.

El cuatro de marzo de dos mil tres, el Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, certificó que el veintiocho de febrero de ese mismo año, fue notificado Atanacio Trujillo Campos del acuerdo antes referido, por lo que el plazo que se le concedió corría del cuatro de marzo al doce de mayo del mismo año.

A su vez, el acuerdo de cuatro de febrero de dos mil tres, fue notificado a los integrantes del Comité Particular Ejecutivo del poblado que nos ocupa, el catorce de febrero de dos mil cuatro.

No obra en los autos del expediente en estudio, el que Atanacio Trujillo Campos haya comparecido al presente juicio a ofrecer pruebas o a exponer lo que a su derecho convenga.

DECIMO SEXTO.- Asimismo, en contra de la sentencia emitida por este Tribunal Superior Agrario el veinticinco de junio de mil novecientos noventa y seis, Francisco Gerardo Aguilar, Roberto Gerardo Ríos, Porfirio Gerardo Ríos, Carolina Aguirre Salomón y Víctor Juan Pablo Inzunza Montoya, por escrito presentado el tres de octubre de dos mil, promovieron juicio de amparo, mismo que fue sobreseído y negado el treinta de enero de dos mil tres, por el Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Sinaloa, con sede en Los Mochis, Sinaloa; por lo que inconformes con esa resolución, los quejosos interpusieron recurso de revisión, que a su vez fue resuelto el tres de octubre de dos mil tres por el Primer Tribunal Colegiado del Décimo Segundo Circuito, en el amparo en revisión 354/2000, modificando la sentencia motivo de revisión, en el sentido de que la Justicia de la Unión ampara y protege a los quejosos en referencia, contra los actos reclamados al Tribunal Superior Agrario, "…consistentes en la falta de notificación del auto de radicación de fecha diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y seis, dictado en el juicio agrario 97/96, y las subsecuentes actuaciones practicadas en el mismo, inclusive la sentencia definitiva de fecha veinticinco de junio de mil novecientos noventa y seis, y su ejecución. El amparo se concede para los efectos especificados en la parte final del considerando último de esta fallo…".

Las consideraciones que se tuvieron de base para dicha determinación, son del tenor literal siguiente:

"…Bajo esta tesitura, resulta incuestionable que deviene fundado el concepto de violación de cuenta, toda vez que del examen de las constancias que integran el juicio agrario de origen, se advierte que el auto de radicación de fecha diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y seis, dictado por el Tribunal Superior Agrario (foja 576), no fue notificado de manera personal a los quejosos, no obstante que en el propio acuerdo se ordenó que se comunicara su contenido de forma personal a los interesados, pues como ya se vio con antelación en esta ejecutoria, a los inconformes les reviste el carácter de parte interesada, dado que fueron llamados durante la substanciación del procedimiento de solicitud de dotación de tierras, en virtud de que los predios de su propiedad fueron localizados dentro del radio de afectación, por lo que, en su momento, éstos fueron objeto de inspección ocular y, posteriormente, de afectación en la sentencia agraria reclamada, circunstancia que fue soslayada por la autoridad responsable ordenadora, dado que no reparó en que a los amparistas debió haberles notificado la radicación del juicio agrario 97/96, así como la sentencia definitiva con la que culminó el mismo (lo que no escapa a esta potestad federal, ya que de autos se desprende que tampoco fueron notificados del contenido de dicho fallo), para que estuvieran en posibilidad de comparecer a continuar con la prosecución del procedimiento, señalando domicilio para recibir notificaciones, y en general a hacer valer sus derechos, por lo que al no haber procedido de esa manera, violó en su perjuicio la garantía consagrada en el artículo 14 de la Constitución Federal…

…En las condiciones anotadas, al resultar fundado el concepto de violación analizado en último sitio, lo que procede en la especie es modificar la resolución sujeta a revisión, para conceder el amparo y protección a los quejosos en cuanto al acto reclamado consistente en la falta de notificación del auto de radicación de fecha diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y seis, para efectos de que el Tribunal Superior Agrario deje insubsistente la sentencia definitiva de veinticinco de junio de mil novecientos noventa y seis, y siguiendo los lineamientos dados en esta ejecutoria, ordene la reposición del procedimiento a partir del auto de radicación citado, con la finalidad de que éste sea notificado personalmente a los amparistas con las formalidades de ley, en la inteligencia de que también deberá dejar sin efectos jurídicos las actuaciones posteriores al fallo definitivo.

Concesión de amparo que se hace extensiva a los actos de ejecución de la sentencia reclamada atribuidos a la Brigada de Ejecución del Tribunal Superior Agrario, Magistrado del Tribunal Unitario Agrario Distrito Veintiséis, y Actuarios Primero, Segundo y Tercero, adscritos a este último, los tres con sede en Culiacán, Sinaloa, toda vez que su ilegalidad se hace depender de lo resuelto en aquélla…".

En cumplimiento a dicha ejecutoria, por acuerdo plenario de trece de noviembre de dos mil tres, se dejó parcialmente insubsistente lo actuado dentro del juicio agrario 97/96, a partir del auto de radicación de diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y seis, que culminó con la sentencia de veinticinco de junio del mismo año, pronunciada por el Tribunal Superior Agrario y sus consecuencias, únicamente por lo que se refiere a la superficie defendida por los quejosos; por otro lado, se ordenó turnar a la Secretaría General
de acuerdos copias certificadas de ese acuerdo y de la ejecutoria a la que se está dando cumplimiento, así como el expediente del juicio agrario referido, para que se dictara el auto de radicación que en derecho correspondiera, se notificara el mismo a las partes, hecho lo cual, se remitiera al Magistrado Instructor el expediente de mérito, para que siguiendo los lineamientos de la ejecutoria, en su oportunidad, formulara
el proyecto de sentencia correspondiente, y lo someta a la aprobación del pleno del propio tribunal.

El dieciséis de enero de dos mil cuatro, el Magistrado Presidente del Tribunal Superior Agrario dictó auto de radicación complementario del referido de diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y seis, en la parte que quedó subsistente, en los términos siguientes:

"…con fundamento en los artículos Tercero Transitorio del Decreto que reforma el artículo 27 Constitucional; Tercero Transitorio de la Ley Agraria y Cuarto Transitorio, fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se tiene por radicado en este Tribunal Superior Agrario, la acción de Dotación de Ejido,
y envíese la documentación referida al Magistrado Licenciado Luis Angel López Escutia, para que instruya el procedimiento de la acción de Dotación de Tierras, en el expediente 97/96, formule el proyecto de resolución definitiva y en su oportunidad lo someta a consideración del Pleno del Tribunal Superior Agrario. Notifíquese personalmente el presente ocurso a los amparistas C.C. Francisco Gerardo Aguilar, Roberto Gerardo Ríos, Porfirio Gerardo Ríos, Carolina Aguirre Salomón y Víctor Juan Pablo Inzunza Montoya, en la Avenida Chapultepec, número cuatrocientos doce, Colonia Roma, en esta Ciudad de México, Distrito Federal, domicilio señalado en el Amparo Indirecto 409/2002-2A, del índice del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Sinaloa, con residencia en Los Mochis, cuya ejecutoria se cumplimenta. Asimismo, gírese despacho al Tribunal Unitario Agrario del Distrito Veintiséis, con sede en Culiacán, Sinaloa, para que en auxilio de las labores de este órgano Jurisdiccional, notifique personalmente el presente acuerdo a Ernesto Vázquez Cruz, Servando Medina Alapizco y Gustavo Montoya Angulo, quienes dicen ser integrantes del Comité Particular Ejecutivo Agrario del poblado 'Batallón de los Montoya', Municipio de Salvador Alvarado, Estado de Sinaloa, o quienes demuestren tener tal representación con el Acta de Asamblea correspondiente; en caso de no localizar a las personas referidas, previa certificación en acta circunstanciada, deberá procederse a notificar mediante edictos, conforme a lo establecido en el artículo 173 de la Ley Agraria, y hecho que sea, lo devuelva debidamente diligenciado.- Notifíquese por estrados y comuníquese mediante oficio a la Procuraduría Agraria, para los efectos legales correspondientes…".

El acuerdo antes referido fue notificado a Francisco Gerardo Aguilar, Roberto Gerardo Ríos, Porfirio Gerardo Ríos, Carolina Aguirre Salomón y Víctor Juan Pablo Inzunza Montoya, el veintiuno de enero de dos mil cuatro; y al Comité Particular Ejecutivo del poblado solicitante de la acción que nos ocupa,
el dos de febrero del mismo año, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos tercero transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación**

de seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria; 1o., 9o. fracción VIII
y cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- La presente resolución se dicta en cumplimiento a la ejecutoria pronunciada el dieciocho de marzo de dos mil dos, por el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Sinaloa, en el Juicio de Amparo número 126/2001-1B, que concedió el amparo y protección de la Justicia de la Unión a Atanacio Trujillo Campos, contra el acto reclamado al Tribunal Superior Agrario, consistente en la resolución dictada el veinticinco de junio de mil novecientos noventa y seis, para el efecto de que este Tribunal dejara sin efecto
la resolución reclamada, y no sea privado el quejoso de la posesión y propiedad del bien inmueble que defiende, con superficie de 3-47-91.30 (tres hectáreas, cuarenta y siete áreas, noventa y una centiáreas, treinta miliáreas), sin que antes le respete la garantía de previa audiencia que consagra el artículo 14 de nuestra Carta Magna, dándole oportunidad de defenderse previamente a la emisión de los actos que afecten el derecho establecido en su beneficio, dentro del procedimiento que nos ocupa.

Asimismo, esta sentencia se dicta en cumplimiento a la ejecutoria pronunciada el trece de octubre de dos mil tres, por el Primer Tribunal Colegiado del Décimo Segundo Circuito, en el amparo en revisión 354/2003, relativo al Juicio de Amparo número 409/2002-2A, en la que la Justicia de la Unión amparó y protegió a Francisco Gerardo Aguilar, Roberto Gerardo Ríos, Carolina Aguirre Salomón, Porfirio Gerardo Ríos y Víctor Juan Pablo Inzunza Montoya, también en contra de la sentencia pronunciada por este Tribunal Superior el veinticinco de junio de mil novecientos noventa y seis, para el efecto de que el propio Tribunal dejara insubsiste dicha sentencia, y se ordenara la reposición del procedimiento a partir del auto de radicación de diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y seis, dictado en el Juicio Agrario 97/96, con la finalidad
de que éste fuera notificado personalmente a los amparistas con las formalidades de ley, en la inteligencia de que también debería dejarse sin efectos jurídicos las actuaciones posteriores al fallo definitivo.

En cumplimiento a las ejecutorias de mérito, este Organo Jurisdiccional, con fundamento en los artículos 76 y 80 de la Ley de Amparo, por acuerdo de veintinueve de octubre de dos mil dos, dejó parcialmente sin efectos su sentencia de veinticinco de junio de mil novecientos noventa y seis, pronunciada en el expediente del Juicio Agrario 97/96, únicamente por lo que se refiere a la superficie defendida por Atanacio Trujillo Campos; y por acuerdo de trece de noviembre de dos mil tres, dejó parcialmente insubsistente lo actuado dentro del mismo juicio agrario, a partir del auto de radicación de diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y seis, que culminó con la sentencia de veinticinco de junio del mismo año y sus consecuencias únicamente por lo que se refiere a la superficie defendida por Francisco Gerardo Aguilar, Roberto Gerardo Ríos, Carolina Aguirre Salomón, Porfirio Gerardo Ríos y Víctor Juan Pablo Inzunza Montoya; por lo que este órgano jurisdiccional, en términos de las ejecutorias de amparo, emite la presente resolución, únicamente en lo que fue materia de estudio por los citados órganos de control constitucional, de conformidad al primero de los artículos citados; debiendo quedar asentando, que la sentencia emitida el veinticinco de junio de mil novecientos noventa y seis, quedó firme, por cuanto hace a la determinación por la que se afectó el predio baldío, con superficie de 317-00-00 (trescientas diecisiete hectáreas) de agostadero en terrenos áridos, ubicados en el lugar conocido como “Laguna de Palos Blancos”, Municipio de Salvador Alvarado, Estado de Sinaloa, propiedad de la Nación, en términos del artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria, para beneficiar a veinte campesinos capacitados, que quedaron identificados en el considerando tercero de dicha sentencia.

TERCERO.- Como quedó apuntado en el apartado de antecedentes de esta sentencia, también en cumplimiento a la ejecutoria pronunciada en el amparo 126/2001-1B, por acuerdo de cuatro de febrero de dos mil tres, el Magistrado Instructor, con el objeto de respetar a Atanacio Trujillo Campos la garantía de previa audiencia que consagra el artículo 14 de nuestra Carta Magna, dándole oportunidad de defenderse previamente a la emisión de la nueva sentencia que se dicte en el juicio agrario que nos ocupa, con fundamento en el artículo 304 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó notificar a dicha persona del trámite de solicitud de dotación de tierras, promovida por un grupo de campesinos del

poblado denominado “Batallón de los Montoya”, ubicado en el Municipio de Salvador Alvarado, Estado de Sinaloa, para el efecto de que en el término de cuarenta y cinco días, contados a partir de la notificación, acudiera a este Tribunal a ofrecer pruebas y a exponer lo que a su derecho conviniera, en relación al predio que defiende, mismo que podría resultar afectado en dicho procedimiento; con el apercibimiento que de no hacerlo en tiempo y forma, se procedería de conformidad a derecho, ordenándose asimismo se le pusiera a la vista el expediente en cuestión.

El acuerdo antes referido fue notificado a Atanacio Trujillo Campos, por conducto de su autorizado para oír y recibir notificaciones, el veintiocho de febrero de dos mil tres, como consta en la razón actuarial del actuario adscrito al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 27, con sede en la ciudad de Guasave, Estado de Sinaloa, visible a fojas 126 del expediente formado por este Tribunal Superior; por lo que el plazo que le fue concedido, corrió del cuatro de marzo al doce de mayo de ese mismo año, sin que durante dicho plazo,
e incluso a la fecha, haya comparecido a ofrecer pruebas y a manifestar lo que a su derecho conviniera, en relación a la superficie que defiende, de 3-47-91.30 (tres hectáreas, cuarenta y siete áreas, noventa y un centiáreas, treinta miliáreas).

Y por otro lado, también en cumplimiento a la ejecutoria pronunciada por el Primer Tribunal Colegiado del Décimo Segundo Circuito, en el amparo en revisión 354/2003, por acuerdo complementario de dieciséis
de enero de dos mil cuatro, emitido por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior Agrario, en lo que fue materia de estudio constitucional, se tuvo por radicado en el propio Tribunal, la acción de dotación de ejido que hoy se resuelve, ordenando notificar de dicho acuerdo a los amparistas Francisco Gerardo Aguilar, Roberto Gerardo Ríos, Carolina Aguirre Salomón, Porfirio Gerardo Ríos y Víctor Juan Pablo Inzunza Montoya; notificación que se llevó a cabo el veintiuno de enero de dos mil cuatro, sin que tampoco hubiesen comparecido a este Tribunal a manifestar lo que a su derecho conviniera, en relación a la superficie que defienden de 64-55-50 (sesenta y cuatro hectáreas, cincuenta y cinco áreas, cincuenta centiáreas).

CUARTO.- En el legajo I del expediente en estudio, a fojas 27 a 32, obra el informe de trabajos técnicos informativos, rendido el dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, por el topógrafo Joaquín Arredondo Bernal, así como el acta de inspección que levantó el nueve de los mismos mes y año, los cuales tienen valor probatorio con fundamento en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la ley de la materia, al haber sido realizados por un funcionario público en el ejercicio de sus funciones, y con los que se llega al conocimiento, como se puede observar de su transcripción en el resultando segundo de esta sentencia, que el citado comisionado se constituyó en un lote de terreno, sin señalar su denominación, ni propietarios, cuya superficie aproximada es de 215-00-00 (doscientas quince hectáreas), y el cual se encontró totalmente enmontado y ocioso por más de veinte años, teniendo las siguientes colindancias: al Norte, con Amelia Montoya; al Sur, con Florencio Montoya Camacho; al Oeste, con “Cerro Largo”, y al Oeste con carretera costera.

Con el informe de investigación del ingeniero topógrafo Adolfo Guadalupe Rodríguez Valle, rendido el veintisiete de marzo de mil novecientos noventa, transcrito en el resultando sexto de esta sentencia, sólo se conoce que dicha persona se limitó a investigar la capacidad agraria del grupo promovente.

Asimismo, el legajo II del expediente en estudio está conformado por los trabajos técnicos informativos complementarios llevados a cabo por la ingeniero María Eugenia Cruz Pasos, quien rindiera su informe el cinco de enero de mil novecientos noventa y seis, cuya transcripción quedó asentada en el resultando décimo de esta sentencia, mismos que tienen valor probatorio con fundamento en los dispositivos legales antes invocados, al haber sido realizados por una funcionaria pública en el ejercicio de sus funciones, y de los que se conoce, que estando presente dicha profesionista, en compañía de los cincos propietarios que a su vez formaron parte como quejosos en el Juicio de Amparo 409/2002-2A, y como inconformes en el amparo en revisión 354/2003 que se cumplimenta, así como de una autoridad municipal, en una superficie de
215-00-00 (doscientas quince hectáreas), ubicadas en el predio denominado “Laguna de Palos Blancos”,

Municipio de Salvador Alvarado, Estado de Sinaloa, en principio se constituyó en una superficie de “25-00-00” (veinticinco hectáreas), propiedad de Francisco Gerardo Aguilar, observadas con trabajo de sorgo; que posteriormente se trasladaron a una superficie de “25-00-00” (veinticinco hectáreas), propiedad de Roberto Gerardo Ríos, sembradas de sorgo; que asimismo una superficie de “23-00-00” (veintitrés hectáreas), propiedad de Porfirio Gerardo Ríos, se observó sembrada de sorgo; que enseguida se trasladaron a otra superficie de “15-72-50” (quince hectáreas, setenta y dos áreas, cincuenta centiáreas), propiedad de Carolina Aguirre Salomón, con siembra de cártamo; y que por último se constituyó en una superficie de 61-00-00 (sesenta y un hectáreas), propiedad de Víctor Juan Pablo Inzunza Montoya, de las cuales, 35-00-00 (treinta y cinco hectáreas), se encontraron sembradas de sorgo, poseyendo también ese propietario un número aproximado de quince cabezas de ganado. Asimismo se señaló, que cada una de dichas propiedades están delimitadas entre sí, con cercos de alambre de púas y postes de madera.

Por otro lado, se hizo constar que dentro de la superficie investigada, se localiza una fracción del cerro denominado “Cerro Largo”, que es aprovechada como agostadero por los propietarios antes señalados; concluyendo que:

“…respecto a la superficie de 215-00-00 Has., que de acuerdo a las colindancias que presentó el acta levantada, por el C. Top. JOAQUIN ARREDONDO BERNAL, con fecha 9 de agosto de 1989, y que menciona que al NORTE: se encuentra la propiedad de AMELIA MONTOYA, AL SUR: FLORENCIO MONTOYA CAMACHO, ORIENTE: CARRETERA COSTERA y PONIENTE: CERRO LARGO (FRACCION), únicamente se localizaron las propiedades de las personas que se señalan en el presente informe y que suman en total una superficie de 131-72-50 Has. (sic), y el resto del terreno 83-27-50 Has. (sic), están formadas por un área cerril pedregosa, denominada ‘CERRO LARGO’, y que se explota de manera ganadera por los propietarios investigados…”.

Ahora bien, al tomar en consideración que conforme a los documentos aportados por los propietarios en mención a dicha comisionada durante su investigación, y que se señalan en su informe de cinco de enero de mil novecientos noventa y seis, antes transcrito, visibles en el mismo legajo II del expediente que nos ocupa, y que tienen valor probatorio, en términos de los artículos 197 y 217 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la ley de la materia, acreditan que en realidad Francisco Gerardo Aguilar es propietario de una superficie de 25-50-00 (veinticinco hectáreas, cincuenta áreas), y no de 25-00-00 (veinticinco hectáreas) como lo señala la comisionada; que Roberto Gerardo Ríos es propietario de una superficie de 25-50-00 (veinticinco hectáreas, cincuenta áreas); que Porfirio Gerardo Ríos es propietario de una superficie de 23-22-00 (veintitrés hectáreas veintidós áreas); que Carolina Aguirre Salomón, es propietaria de una superficie de 15-22-50 (quince hectáreas, veintidós áreas, cincuenta centiáreas); y que Víctor Juan Pablo Inzunza Montoya, es propietario de una superficie de 61-00-00 (sesenta y un hectáreas); predios que suman en total la superficie real de 150-44-50 (ciento cincuenta hectáreas, cuarenta y cuatro áreas, cincuenta centiáreas), y no de 131-72-50 (ciento treinta y una hectáreas, setenta y dos áreas, cincuenta centiáreas) que menciona dicha comisionada en su informe; que dichas propiedades se encuentran debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, amparados en su mayoría con certificados de inafectabilidad agrícola; y que también se encuentran en explotación agrícola y ganadera por sus propietarios; se llega a la conclusión de que por su superficie, calidad de tierras y tipo de explotación, resultan inafectables conforme a lo dispuesto en los artículos 249, 250 y 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por otro lado, al tomar en consideración que la superficie en que se constituyó la ingeniero María Eugenia Cruz Pasos, le arrojó una superficie real analítica de 215-00-00 (doscientas quince hectáreas), dentro de la que los citados propietarios además poseen una superficie de 64-55-50 (sesenta y cuatro hectáreas, cincuenta y cinco áreas, cincuenta centiáreas) y no de 83-27-50 (ochenta y tres hectáreas, veintisiete áreas, cincuenta centiáreas), como lo señaló en su informe, y que no están amparadas por sus escrituras, es decir, que se trata de una demasía confundida entre los cinco predios antes relacionados; que el artículo tercero, fracción III de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, establece que

los terrenos propiedad de la Nación que son objeto de esa Ley, se considerarán, para sus efectos, divididos en las siguientes clases:
I. Baldíos; II. Nacionales; III. Demasías; y que el diverso artículo sexto de la misma Ley dispone que: "Son demasías los terrenos poseídos por particulares con título primordial y en extensión mayor de la que éste determine, encontrándose el exceso dentro de los linderos demarcados por el título y, por lo mismo, confundido en su totalidad con la superficie titulada", se llega a la conclusión que dicha superficie resulta ser demasías propiedad de la Nación, de ahí que resulte afectable con fundamento en el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria. Haciendo notar que los propietarios de estos cinco predios fueron debidamente notificados, que comparecieron todos ellos a la realización de los trabajos técnicos e informativos, sin que aportaran pruebas que desvirtuaran lo anteriormente expuesto; y que incluso, en cumplimento a la ejecutoria emitida el trece de octubre de dos mil tres, en el Amparo en Revisión 354/2003, relativo al Juicio de Amparo número 409/2002-2A, dichas personas también fueron notificadas del auto de radicación complementario del expediente que se resuelve, de dieciséis de enero de dos mil cuatro, sin que hubiesen comparecido ante este Tribunal Superior a hacer valer lo que a su derecho correspondiera.

Asimismo, es de señalarse que por lo que hace a Atanacio Trujillo Campos, en cumplimiento a la ejecutoria emitida el 18 de marzo de dos mil dos, por el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Sinaloa, en el amparo 126/2001-1B, para respetar su garantía previa de audiencia tutelada por el artículo 14 Constitucional, fue notificado en términos de ley de este procedimiento, con el objeto de que ofreciera pruebas y expusiera lo que a su derecho conviniera, en relación al predio que defendió en dicho amparo, con superficie de 3-47-91.30 (tres hectáreas, cuarenta y siete áreas, noventa y una centiáreas, treinta miliáreas), sin que haya comparecido ante esta instancia a demostrar si la misma se encuentra vinculada con la superficie que se afecta.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 43 y 189 de la Ley Agraria; 1o., 7o. y la fracción II del cuarto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; así como en cumplimiento a las ejecutorias emitidas el dieciocho de marzo de dos mil dos y trece de octubre de dos mil tres, respectivamente, por el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Sinaloa y Primer Tribunal Colegiado del Décimo Segundo Circuito, en el Juicio de Amparo número 126/2001-1B y Amparo en Revisión 354/2003, se

RESUELVE:

PRIMERO.- Es procedente la vía de dotación de tierras promovida por campesinos del poblado denominado "Batallón de los Montoya", ubicado en el Municipio de Salvador Alvarado, Estado de Sinaloa.

SEGUNDO.- Es de dotarse y se dota al poblado referido en el resolutivo anterior, con una superficie de 64-55-50 (sesenta y cuatro hectáreas, cincuenta y cinco áreas, cincuenta centiáreas) de temporal, confundidas en los cinco predios innominados, propiedad de Francisco Gerardo Aguilar, Roberto Gerardo Ríos, Porfirio Gerardo Ríos, Carolina Aguirre Salomón y Víctor Juan Pablo Inzunza Montoya, ubicados en el lugar conocido como Laguna de Palos, Municipio de Salvador Alvarado, Estado de Sinaloa, por tratarse de demasías propiedad de la Nación, afectables con fundamento en el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria; sin que Atanacio Trujillo Campos haya comparecido ante esta instancia a demostrar si la superficie defendida en amparo se encuentra vinculada con la superficie que se afecta.

TERCERO.- Publíquense: esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa; los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario; inscríbase en el Registro Público de la Propiedad correspondiente; así como en el Registro Agrario Nacional.

CUARTO.- Notifíquese a los interesados y comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de Sinaloa,
y a la Procuraduría Agraria, ejecútese; y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

QUINTO.- Comuníquese al Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Sinaloa y al Primer Tribunal Colegiado del Décimo Segundo Circuito, el cumplimiento dado a las ejecutorias dictadas en el Juicio de Amparo 126/2001-1B, y en el Amparo en Revisión 354/2003, relativo al Juicio de Amparo número 409/2002-2A.

Así, por unanimidad de cinco votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario; firman los Magistrados que lo integran, ante el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a veintitrés de marzo de dos mil cuatro.- El Magistrado Presidente, **Ricardo García Villalobos Gálvez**.- Rúbrica.- Los Magistrados: **Luis Octavio Porte Petit Moreno**, **Rodolfo Veloz Bañuelos**, **Marco Vinicio Martínez Guerrero**, **Luis Angel López Escutia**.- Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Humberto Jesús Quintana Miranda**.- Rúbrica.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

RESOLUCION Administrativa mediante la cual se impone a la empresa Publitruck, S.A. de C.V., una sanción administrativa consistente en multa e inhabilitación por tres meses para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Contraloría Interna.

Mediante resolución de fecha 11 de junio del 2004, emitida por la Contraloría Interna del Instituto Federal Electoral en el expediente administrativo No. CI/PSP/007/2003, se determinó que la empresa Publitruck, S.A. de C.V., cuyo objeto social primordialmente es la compra, venta, arrendamiento, producción, importación, exportación, maquila, contratación, representación, fabricación, manufactura, impresión, grabado y reproducción de toda clase de artículos publicitarios, promocionales y sociales, así como la explotación comercial en todas sus formas del ramo de la publicidad y de la promoción comercial y la propaganda; vulneró disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, al haber proporcionado a este Instituto información apócrifa respecto al cumplimiento de sus obligaciones fiscales, derivado de la Licitación Pública Nacional No. LPN-IFE-00100001-012/2003 convocada por este Instituto para la adquisición del servicio de producción, instalación y exhibición de medios de publicidad exterior para la campaña de promoción de la participación ciudadana 2003, por lo que con fundamento en los artículos 53 segundo párrafo, 59 y 60 fracción IV de la citada Ley, en relación con lo que establece el punto 7.1 inciso d) de las bases del referido procedimiento licitatorio, se le impusieron a la mencionada empresa las sanciones administrativas consistentes en multa equivalente a $65,475.00 (sesenta y cinco mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) e inhabilitación temporal por un término de tres meses para participar en los procesos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones invocada.

México, D.F., a 11 de junio de 2004.- El Contralor Interno, **Mario Espínola Pinelo**.- Rúbrica.

AVISOS
JUDICIALES Y GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito
La Paz, B.C.S.

EDICTO

Ian Wilfried Walker

En el Juicio de Amparo número 137/2004, promovido por Luis Fernando Gómez Meda, contra actos del Juez de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Partido Judicial de Los Cabos, con residencia en Cabo San Lucas, Baja California Sur, y Tribunal Superior de Justicia en el Estado, con residencia en esta ciudad, y por desconocerse el domicilio del tercero perjudicado Ian Wilfried Walker, por auto dictado en esta misma fecha, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos que se publicarán por tres veces,

de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en algún periódico de circulación nacional, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, señale domicilio en esta ciudad, donde oír y recibir notificaciones, apercibiéndolo que de no hacerlo en el término concedido, se le formularán por medio de lista que se fije en los estrados de este Juzgado, de conformidad con la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, haciéndose de su conocimiento que la copia de la demanda de amparo se encuentra en este Juzgado a su disposición.

A).- Nombre de la parte quejosa: Luis Fernando Gómez Meda.

b).- Tercero perjudicado: Ian Wilfried Walker.

C).- Acto reclamado: "a).- Reclamo de la autoridad primeramente indicada, o sea, C. Juez de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar, del Partido Judicial de Los Cabos, con residencia en Cabo San Lucas, B.C.S., el auto de fecha 20 de febrero de 2004, que dictó dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número 373/99, seguido por Albert Lecomte, en contra de Ian Walker, en cuanto que el mismo es omiso en acordar sobre la devolución de la cantidad de $2'329,566.66 (dos millones trescientos veintinueve mil quinientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.), cuya suma fue depositada en dos partidas en la cuenta número 200780-2 del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado, que lleva en la institución de crédito denominada Banamex, S.A., la cual corresponde a la postura legal de un bien inmueble que fue objeto de remate y adjudicación a favor de Luis Fernando Gómez Meda, cuyo procedimiento fue declarado con posterioridad nulo, quedando sin efecto todo lo actuado y consecuentemente revocada la venta judicial en relación con dicho bien, circunstancia que obliga a dicha autoridad a devolver al adjudicatario el referido dinero, sin más trámite que su petición y no obstante ello, la citada responsable evade la solicitud en tal sentido, misma que le hice mediante ocurso de fecha febrero 11 de 2004, a la que recayó el acuerdo que por esta vía se combate, en el que no sólo evade mi petición, sino que, peor aún, no dispone tal devolución y sólo se concreta a requerir al actor en dicho juicio, a quien al parecer le entregó de manera indebida el numerario en cuestión, esto es, antes de que se quedara firme el auto.

Para esto, es incuestionable que el adjudicatario, representado por Teltec Pacífico, S. de R.L. de C.V., quien comparece por mi conducto, no es parte en el Juicio Ejecutivo Mercantil de referencia, ya que en el mismo únicamente compareció con el carácter de postor, lo que significa que es tercero extraño al procedimiento, mayormente considerando que la venta judicial aludida quedó sin efecto legal alguno, por causas ajenas a su voluntad, teniendo por ello las responsables la obligación de devolver, con prontitud y sin demora el referido dinero, con total independencia que repercutan o no contra quien lo recibió de manera indebida.

b).- De la segunda de la autoridades señaladas como responsables, o sea, H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado, la retención en perjuicio de la quejosa de la cantidad de $2'329,566.66 (dos millones, trescientos veintinueve de mil quinientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.), cuya suma fue depositada en su referida cuenta, no obstante la obligación legal que tiene de proceder a su devolución, por haber quedado, a virtud de declaración judicial, sin efecto legal alguno la venta llevada a cabo en pública almoneda, generándose con ello obligación de regresarle el dinero al adjudicatario o a quien legalmente lo represente, pero a nadie más".

D).- Se fijaron las diez horas con cinco minutos del día veinticuatro de junio de dos mil cuatro para la celebración de la audiencia constitucional en el presente juicio.

Atentamente

La Paz, B.C.S., a 7 de junio de 2004.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado

Lic. Edgar Rafael Juárez Amador

Rúbrica.

(R.- 197225)

HSBC SEGUROS, S.A. DE C.V.

GRUPO FINANCIERO HSBC

AVISO AL PUBLICO EN GENERAL

En cumplimiento a lo establecido en el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace de su conocimiento que, en asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 2 de febrero de 2004, se acordó, entre otros asuntos, la reducción del capital social en su parte fija en la suma de $57'704,500.82 (cincuenta y siete millones setecientos cuatro mil quinientos pesos 82/100 M.).

Lo anterior se llevó a cabo sin cancelar acciones, toda vez que las mismas no tienen valor nominal.

México, D.F., a 24 de mayo de 2004.

Secretario del Consejo de Administración

Lic. Fernando Ysita del Hoyo

Rúbrica.

(R.- 197286)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa
Guadalajara, Jal.

EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo 304/2004 promovido por Benigno Pedro Palencia Hernández contra actos de la Quinta Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco, con fundamento en el artículo 315 Código Federal Procedimientos Civiles, aplicado de manera supletoria a la materia de amparo, se ordena emplazar por este medio a la tercero perjudicada Ana María Baltazar Martínez, como lo dispone el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo. Se apercibe a la tercero perjudicada, que de no comparecer a este tribunal, dentro de treinta días contados día siguiente de la última publicación y proporcionar domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad, las subsecuentes se practicarán por lista. Quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias de la demanda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

Atentamente

Guadalajara, Jal., a 14 de junio de 2004.

La Juez Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco

Lic. Gabriela Guadalupe Huizar Flores

Rúbrica.

(R.- 197341)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

EDICTO

Juicio de amparo 286/2004, promovido por Francisco Iturriaga Rivas, contra los actos del juez y notificador adscritos al Juzgado Quinto de lo Civil de Guadalajara, Jalisco, por acuerdo de veinticinco de mayo de dos mil cuatro, se ordenó por ignorase domicilio de la tercera perjudicada Ana Socorro Rossi Zertuche, se emplace mediante edictos. Se señalaron las diez horas con cincuenta minutos del dos de junio de dos mil cuatro, para la celebración de la audiencia constitucional; quedan copias de ley a su disposición en juzgado de distrito. Hágasele saber que deberá presentarse al procedimiento dentro de treinta días siguientes a la última publicación, apercibido que de no señalar domicilio para oír notificaciones, se practicarán por lista de acuerdos, aún las personales, con fundamento en el artículo 30 fracción II Ley de Amparo.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación**, y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, se expide el presente en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a uno de junio de dos mil cuatro.

La Secretaría del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

Lic. Eva María Ramírez Martínez

Rúbrica.

(R.- 197342)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa del Estado de Jalisco
PRAL.1704/2003-4

EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo número 1704/2003-4, promovido por Condominio Las Hortencias contra actos de la Sexta Junta de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, se ordena emplazar por este medio al tercero perjudicado Eduardo Valencia Castellanos, tal como lo dispone el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo. Se le hace saber que se señalaron las nueve horas con treinta y cuatro minutos del día dieciséis de julio del año dos mil cuatro, para la celebración de la audiencia constitucional. Se apercibe al tercero perjudicado, que de no comparecer ante este Juzgado de Distrito, por si o por su representante a proporcionar domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad, las subsecuentes se les practicarán por lista que se publicaron en los estrados de este Juzgado. Quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias de la demanda en los términos del artículo 317 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo.

Protesto a usted mi atenta y distinguida consideración.

Guadalajara, Jal., a 15 de junio de 2004.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa del Estado de Jalisco

Lic. Víctor Irepan Molina Monroy

Rúbrica.

(R.- 197346)

PULSA YO, S.A. DE C.V.
EN LIQUIDACION
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 5 DE JUNIO DE 2004

Activo		
Circulante		
Caja	$ 1,670,515.36	
Bancos	$ 21,300.07	
Deudores	$ 13,400.36	
IVA acreditable	$ 8,242.45	
Anticipos	$ 45,969.00	
Maq. y equipo	$ 19,768.68	$ 1,779,195.92
Suma de activo		$ 1,779,195.92
Pasivo		
Circulante		$ -
Total de pasivo		$ -
Capital social		
Capital contable	$ 2,000,000.00	
Res. del ejercicio	-$ 220,804.08	
Suma pasivo mas capital social		$ 1,779,195.92

México, D.F., a 5 de junio de 2004.
Liquidador de la empresa ante notario
C.P. Amado Najera Cornejo
Rúbrica.
(R.- 197415)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado
Morelia, Mich.
Sección Amparos
EDICTOS
Agustín Demetrio Serrano Navarro.
Tercero perjudicado.

En los autos del Juicio de Amparo número II-570/2004, promovido por Sergio Acosta Salazar, por su propio derecho, contra actos del Juez Municipal en Materia Civil, el Secretario de Acuerdos de dicho Juzgado y el Director del Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado, todos ellos con sede en esta ciudad, los que se hacen consistir en "…la diligencia de entrega de posesión real y material, llevada a cabo por el personal del Juzgado Municipal Civil de este Distrito Judicial, integrado por el Juez y Secretario de Acuerdos respectivamente de dicho órgano jurisdiccional, el día doce de abril de dos mil cuatro, la cual deriva del Juicio Ejecutivo Mercantil 1398/02…", se ha señalado a usted como tercero perjudicado y, como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado el emplazamiento por medio de edictos, los que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación**, en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, así como otro de los de mayor circulación en el Estado de Michoacán, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación presentada, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia de la demanda de garantías, haciéndole de su conocimiento que se han señalado las nueve horas con cincuenta minutos del diecisiete de junio de dos mil cuatro, para la celebración de la audiencia constitucional y previniéndole para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones personales, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes le correrán por lista, en términos del artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo. Sin que obste que a la fecha del emplazamiento haya transcurrido el día y hora señalados para la celebración de la audiencia constitucional, toda vez que en tal supuesto, este órgano jurisdiccional proveerá su diferimiento.

Atentamente
Morelia, Mich., a 10 de junio de 2004.
La Secretaria del Juzgado Cuarto de distrito en el Estado
Lic. Sandra Mota Velasco Sánchez
Rúbrica.

(R.- 197454)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Durango
EDICTO

C. Fumiservicios, S.A. de C.V., José Gaspar Espinoza Lugo, Guillermo Ochoa Bernal y Cayetano González Macías.

En los autos del Juicio de Amparo 165/2004, promovido por Oscar Mendoza Guerrero, en su carácter de apoderado legal de Banco Interestatal, Sociedad Anónima de Liquidación, contra actos del Agente de la mesa nueve de la Dirección de Averiguaciones Previas en el Estado y de otra autoridad, consistente en esencia, en la negativa del Agente del Ministerio Público de la mesa nueve de la Dirección de Averiguaciones Previas, a emitir providencias precautorias dentro de la averiguación previa 01124&2004, con relación al Juicio Laboral 298/2003 y los acumulados 327/2003 y 596/2003, así como sus consecuencias y en virtud de ignorarse su domicilio, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en vista de lo prevenido por el numeral 2o. de la Ley de Amparo, se ordenó emplazarlo por este medio como tercero perjudicada, se le hace saber que puede apersonarse dentro del término de treinta días, contado a partir del día siguiente de la última publicación, y que está a su disposición en la Secretaría de este Juzgado la copia correspondiente a la demanda de amparo. Apercibido que de no comparecer dentro de dicho término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio sin su intervención y las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se realizarán por medio de listas. Durango, Durango, a treinta y uno de mayo de dos mil cuatro.

Durango, Dgo., a 31 de mayo de 2004.
El Juez Primero de Distrito en el Estado
Lic. Roberto Castillo Garrido
Rúbrica.

(R.- 197474)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos
EDICTO
Anselmo Torre Blanca Angón o Anselmo Terre Blanca Angón.
En el lugar en que se encuentre.

En los autos del Juicio de Amparo 1350/2003, promovido por Rafael Alvarez Pacheco y Jorge Enrique Hernández Cázares, en su carácter de apoderados legales de la Institución de Crédito Bancomer, S.A., contra actos de la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, con residencia en Cuernavaca, reclamando la resolución de dieciséis de octubre del dos mil tres; radicado en este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos, sito en calle Leyva número 3, colonia Centro de esta ciudad de Cuernavaca, Morelos, se le ha señalado con el carácter de tercero perjudicado y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlo por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los diarios de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos civiles, de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, haciéndole saber que debe presentarse dentro de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí o por apoderado, apercibido que de no hacerlo, se tendrá por legalmente emplazado y las ulteriores notificaciones le surtirá efectos por lista que se publique en los estrados de este Juzgado. Queda a su disposición en este Organo Judicial copia de la demanda de garantías de que se trata; asimismo, se hace de su conocimiento que la audiencia constitucional se encuentra prevista para las nueve horas con diez minutos del día veintisiete de agosto del dos mil cuatro.

Fíjese en la puerta de este Tribunal Federal un ejemplar.
Atentamente
Cuernavaca, Mor., a 19 de mayo de 2004.
El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos
Salvador Tercero Jiménez Martínez
Rúbrica.
(R.- 197602)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Tabasco
Villahermosa, Tab.
EDICTO

A Celep de Villahermosa, Sociedad Anónima de Capital Variable.

Que en el expediente número 108/2002-V, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el licenciado Raúl Jasso Aguilar, apoderado legal de Pemex Exploración y Producción, en contra de CELEP de Vilahermosa, Sociedad Anónima de Capital Variable, en esta fecha se dictó un proveído que copiado a la letra dice:

"Villahermosa, Tabasco, a veintinueve de agosto de dos mil dos.

Agréguese a los presentes autos el escrito de cuenta de Raúl Jasso Aguilar, apoderado legal de Pemex Exploración y Producción, mediante el cual solicita se emplace por edictos a la demandada CELEP de Villahermosa, Sociedad Anónima de Capital Variable, al respecto es de concederle su solicitud, toda vez que de autos se advierte que la parte demandada tiene aproximadamente como dos años y medios que cambio de domicilio, por lo tanto se ignore el mismo, tal y toda vez que la Administradora Local de Recaudación Fiscal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en esta ciudad proporciona el domicilio de la mencionada demandada, siendo éste el mismo que señala la parte; consecuentemente, de conformidad con el artículo 315 del Código Federal de procedimientos Civiles, que establece: "Cuando hubiere que citar a Juicio a alguna persona que haya desaparecido, no tenga domicilio fijo o se ignore dónde se encuentra, la notificación se hará por edictos, que contendrán una relación suscinta de la demanda, y se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, haciéndoles saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del día siguiente al de la última publicación. Se fijará, además, en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda presentarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por rotulón, que se fijará en la puerta del Juzgado, y deberá contener, en síntesis, la determinación judicial que ha de notificarse"; cítese por edictos a costa de la parte actora a la demandada CELEP de Villahermosa Sociedad Anónima de Capital Variable, los que contendrán una relación suscinta de la demanda, y se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, haciendo del conocimiento de la citada demandada que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra; además de señalar persona y domicilio para oír y recibir citas y notificaciones en esta ciudad, apercibida que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado, lo anterior con apoyo en lo precepto por los artículos 305, 306 y 316 del referido ordenamiento civil. Requiérase a la parte promovente para que comparezca a recoger el edicto en el término de tres días contados a partir de la notificación del presente proveído y posteriormente acredite haber efectuado la publicación de los mismos.

Notifíquese personalmente. -

Lo acordó y firma la licenciada Sandra Leticia Robledo Magaña, Juez Segundo de Distrito en el Estado, ante la Secretario que da fe, licenciado Jorge Sánchez Alcántara.

Por mandato judicial y para su publicación se le citará por edictos, que contendrán una relación suscinta de la demanda, y se publicaran por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República. Por lo que se expide el presente edicto a los siete días del mes de junio de dos mil cuatro, en la ciudad de Villahermosa, Tabasco.

La Secretaria del Juzgado Segundo de
Distrito en el Estado de Tabasco
Lic. Eneida Juárez Vidal
Rúbrica.

(R.- 197617)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Novena Sala Civil
EDICTO
Emplazamiento a: Proveedora Zavaleta, S.A. de C.V.

En los autos del cuaderno de amparo, relativo al Toca número 246/2004, deducido del Juicio Ejecutivo Mercantil seguido por Banco Mercantil del Norte, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte antes Bancrecer, S.A., Institución de Banca Múltiple en contra de Proveedora Zavaleta, S.A. de C.V. y otro, la Novena Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ordenó emplazar por edictos al tercero perjudicado Proveedora Zavaleta, S.A. de C.V., haciéndole saber que cuenta con un término de diez días, contados a partir de la última publicación de este edicto, para comparecer ante la Autoridad Federal a defender sus derechos, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de Acuerdos en la H. Novena Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, sito en el cuarto piso de la calle Río de la Plata número 48, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, en México, Distrito Federal.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 18 de junio de 2004.

La C. Secretaria de Acuerdos de la Novena Sala
Lic. María de la Luz Alonso Tolamatl
Rúbrica.
(R.- 197677)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito “A” de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal
EDICTO
Terceros perjudicados.
David Silva Carranza, Antonia Sánchez Alemón y Verónica Mariana Silva Sánchez.

En los autos del Juicio de Amparo número 53/2004, promovido por Arón Jiménez, contra actos del Fiscal Desconcentrado en Cuauhtémoc, de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y otra autoridad, que hizo consistir en el acuerdo de determinación de no ejercicio de la acción penal, de siete de noviembre de dos mil tres; al haber sido señalados como terceros perjudicados y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de la Materia, se ordena su emplazamiento al Juicio de Mérito por edictos, lo que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico de mayor circulación en la República, haciendo de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo y que se les concede con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurran ante este órgano de Control Constitucional, por su propio derecho o a través de sus representantes letales, a hacer valer sus derechos, apercibidos que en caso de no hacer manifestación alguna, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se practicarán por medio de lista que se publica en este Juzgado, conforme lo dispuesto en el artículo 30 fracción I de la Ley Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Atentamente
México, D.F., a 26 de abril de 2004.
El Secretario del Juzgado Primero de Distrito “A” de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal
Lic. Juan Manuel Marines de la Garza
Rúbrica.

(R.- 197732)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Poder Judicial Federal
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Guerrero

EDICTO

Inmobiliaria Russgay, Sociedad Anónima.

En razón de ignorar su domicilio, por este medio se les notifica la radicación del Juicio de Amparo ventilado bajo el expediente número 362/2003-II, promovido por Carlos Roberto Fernández Moreno y/o Luis Yolao Fernández de Castro Vázquez en su carácter de apoderados de Jaime Francisco Alexandre Domínguez, contra actos del Juez Primero de Primera Instancia Civil de San Juan del Río, Querétaro, con residencia en la ciudad de Querétaro, y otra autoridad, juicio en el cual fue señalada con el carácter de tercero perjudicada, emplazándosele por este conducto para que en el plazo de treinta días contado a partir del día siguiente al de la última publicación de este edicto, comparezca al juicio de garantías de mérito, apercibiéndole que de no hacerlo, éste se seguirá conforme a derecho y las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se le practicarán mediante lista que se fije en el tablero de avisos de este Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Querétaro, con sede en la ciudad del mismo nombre, quedando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado; en el entendido de que deberá publicarse en el **Diario Oficial de la Federación** y en un periódico de mayor circulación en la República, por tres veces consecutivas de siete en siete días.

Asimismo, que la celebración de la audiencia constitucional se encuentra prevista para las nueve horas con cincuenta minutos del día diecisiete de noviembre del año dos mil tres.

Atentamente

Querétaro, Qro., a 28 de octubre de 2003.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Querétaro, con sede en la ciudad del mismo nombre

Lic. Rubén Olvera Arreola

Rúbrica.

(R.- 197773)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
EDICTO
Tecogas, Sociedad Anónima de Capital Variable, Esteban Martínez “N” y Jesús Gutiérrez.
En los autos del Juicio de Amparo número 678/2004-6, promovido por Jesús Pereda García, apoderado de Operadora La Escalera, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de la Junta Especial número Doce de la Local de Conciliación y Arbitraje, Presidente y Actuario de dicha Junta; que hace consistir en el emplazamiento, el procedimiento, el laudo y la ejecución de éste, en el expediente laboral 14312003; al ser señalados como terceros perjudicados y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se ordena su emplazamiento al juicio por edictos, haciendo de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo, y que cuenta con un término de treinta días contados a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurra a este Juzgado a hacer valer sus derechos.
Atentamente
Ciudad de México, D.F., a 16 de junio de 2004.
Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
Mercedes Salazar Avila
Rúbrica.
(R.- 197786)

Estados Unidos Mexicanos
Gobierno de Tamaulipas
Poder Judicial
Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas
Tercera Sala

EDICTO

Representante legal de la persona moral denominada Digigraf, S.A. de C.V., y la persona física Roberto Endo Meguro.

Domicilio ignorado.

Presente.

El ciudadano licenciado Armando Villanueva Mendoza, Titular de la Sala en mención, por auto de fecha nueve de junio de dos mil cuatro, dictado dentro del cuaderno formado con motivo de la demanda de garantías, promovida por el quejoso Alvaro Lessieur Velasco, contra la resolución número 261, de fecha veintinueve de agosto de dos mi tres, dictada dentro del Toca de Apelación número 220/2003, del indice de esta Sala, la cual revoca la sentencia definitiva de fecha veintisiete de enero de dos mil tres, pronunciada en el expediente 837/93, correspondiente al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido ante el Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por Bancomer, S.A. (ahora, BBVA Bancomer, S.A.) representado por su apoderado legal, licenciado Gonzalo Enrique Acosta Muñoz y continuado por Alvaro Lessieur Velasco, en su carácter de cesionario de los derechos litigiosos de dicha institución de crédito, contra la persona moral denominada Digigraf, S.A. de C.V., Irma Bárbara Béjar de González y Roberto Endo Meguro, ordenó notificar a ustedes como terceros perjudicados, de la demanda de garantías promovida por dicho quejoso contra actos de ésta y otra autoridad, a través del presente edicto, que se publicará por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación**, en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y por lista a través de los estrados de esta Sala, para que en el término de treinta días, comparezcan ante el H. Tribunal Colegiado del Décimo Noveno Circuito, que corresponda, con residencia en esta ciudad, a defender sus derechos si a sus intereses conviniere, dejándose a su disposición en la Secretaría de la Sala, una copia de la demanda de amparo, previniéndoseles también, para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones ante la autoridad federal mencionada, con el apercibimiento que si no lo hacen, las subsecuentes y aun las personales, se les harán a través de lista en los estrados de la Sala.

Es dado en Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los nueve días del mes de junio de dos mil cuatro. Doy fe.

El Secretario de Acuerdos

Lic. Felipe Yáñez Treviño

Rúbrica.

(R.- 197789)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito "B" de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal
EDICTO
1) Julio Villareal Cueva.
2) Edmundo Villareal Cueva.
3) Jorge Armando Díaz Farfán.
4) Enrique Arturo Escartín.
Terceros Perjudicados.
Presentes.
En los autos del Juicio de Amparo número 900I2004 promovido por Cecilia Peniche Castilla de Inclán, contra actos del Subprocurador de Averiguaciones Previas Centrales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y otras autoridades, se ordena emplazar por este medio a los terceros perjudicados Julio Villareal Cueva, Edmundo Villareal Cueva, Jorge Armando Díaz Farfán y Enrique Arturo Escartín, tal y como lo dispone el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo.
Queda a su disposición en la Mesa X de este Juzgado la copia de la demanda que en derecho corresponde (artículo 317 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo).
Apercibiendo a los terceros perjudicados de mérito que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente, a defender sus derechos, y en caso de no comparecer o nombrar autorizado para ello en el término referido, se continuará el juicio sin su presencia, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por medio de lista que se publica en este Juzgado.
Para publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación**.
Atentamente
México, D.F., a 23 de junio de 2004.
El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito "B" de Amparo en Materia Federal
Lic. Rubén Darío Noguera Gregoire
Rúbrica.
(R.- 197793)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
EDICTO

Por auto de dieciséis de junio del año dos mil cuatro, se ordene emplazar a Sycmática, Sociedad Anónima de Capital Variable, mediante edictos, publicados por tres veces, de siete en siete días, para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de treinta días a partir del siguiente de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia de las demandas de amparo relativas a los juicios de garantías 662//2004 y acumulado 696/2003, promovidos por Rosalía Andrea Garfias Victal y Ernesto Oscar Espinosa Tirado, respectivamente, contra actos de la Junta Especial número cinco de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal y otras.

México, D.F., a 21 de junio de 2004.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Trabajo del Distrito Federal
Lic. Ruth Rocha Hernández
Rúbrica.
(R.- 197933)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en Coatzacoalcos, Ver.
EDICTO

Representantes o albaceas de la sucesión de los terceros perjudicados Marcelino González Ramos, Marcos Guillén Guillén, Genaro Luria Cruz, Mario Zavala Franco, José Abreu Olán, Eugenio Luna Marquez, Imelda García Morales y Julia González Rodríguez.

En los autos del Juicio de Amparo 609/987, promovido por los quejosos Víctor Morales Ramírez, Gabriel Betanzos Vicente y José Angel Armenta Pacheco, en su carácter de presidente, secretario y tesorero del Comisariado Ejidal del poblado denominado "El Jagüey" y su anexo "El Playón" del Municipio de Minatitlán, Veracruz, el ciudadano Juez Décimo de Distrito en el Estado de Veracruz, Luis Manuel Villa Gutiérrez, ordenó emplazarlo por medio de edictos por desconocerse sus domicilio, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación**, Excélsior y Diario del Istmo, así como los estrados de este Tribunal, haciéndoles saber que están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda de amparo; que tienen la vía expedita para comparecer a este Tribunal a deducir sus derechos, si a sus intereses conviene; requiéraseles para que en el término de tres días, contados a partir de que sean legalmente emplazados, señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos, y atento a lo dispuesto por el Acuerdo General 76/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que modifica los artículos 19 y tercero transitorio del Acuerdo General 30/2003 que establece los órganos, criterios y procedimientos institucionales para la transparencia y acceso a la información pública para este Organo del Poder Judicial de la Federación, los Tribunales de Circuito y los Juzgados de Distritos, ello en relación con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, requiérase a los representantes o albacea de la sucesión de los terceros perjudicados al efecto de que manifiesten por escrito ante este Juzgado de Distrito, si están de acuerdo con que la sentencia que se dicte en el presente asunto se publiquen sus nombres y datos personales, en la inteligencia de que la falta de aceptación expresa conlleva su consentimiento para que la sentencia respectiva se publique sin supresión de datos, asimismo, hágaseles del conocimiento que la audiencia constitucional se celebrará a las once horas del veinticuatro de febrero de dos mil cuatro.

Coatzacoalcos, Ver., a 26 de enero de 2004.
La C. Secretaria del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Veracruz
Lic. Samyra del Carmen Khouri Colorado
Rúbrica.
(R.- 198060)

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Nulidades
N.C. 20188 Gran Hotel Diligencias
P.C. 548/2003 (C-258) 8273
Folio 8799
NOTIFICACION POR EDICTO
C. Representante legal de Gran Hotel Diligencias, S.A. de C.V.
Presente.
Que en el procedimiento administrativo de caducidad identificado bajo el P.C. 548/2003 (C-258) 8273, del nombre comercial 20188 Gran Hotel Diligencias, presentado ante este Instituto el día 26 de agosto de 2003, con folio de entrada 8273, por José Luis Chávez Franco, en representación de Operadora Turística Lois, S.A. de C.V., en contra de Gran Hotel Diligencias, S.A. de C.V., mediante oficio 5664 de fecha 16 de abril de 2004, se dictó resolución, la que se transcribe en sus puntos resolutivos:

"... RESUELVE:

I.- Se declara administrativamente la cancelación de los efectos de la publicación del nombre comercial 20188 Gran Hotel Diligencias.

II.- Notifíquese esta resolución a las partes.

III.- Publíquese en la Gaceta de la Propiedad Industrial..."

El presente se signa con fundamento además en los artículos 6o. fracción IV, 7o. y 7 bis 2 de la Ley de la Propiedad Industrial; 1o., 3o. fracción V inciso c), 4o., 5o., 7o. fracciones V y IX y 14 del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; 1o., 3o., 4o., 5o., 11 fracciones V, IX, XVI, 18 fracciones I, III VII y VIII, 32 hedí Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, y 1o., 3o. y 7o. del Acuerdo que delega facultades en los directores generales adjuntos, coordinador, directores divisionales, titulares de las oficinas regionales, subdirectores divisionales, coordinadores departamentales y otros subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, ordenamientos publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 2 de agosto de 1994, y 14, 27 y 15 de diciembre de 1999, respectivamente.

Atentamente
México, D.F., a 14 de junio de 2004.
El Coordinador Departamental de Nulidades
Emmanuel Hernández Adalid
Rúbrica.
(R.- 198063)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Vigésimo Sexto de lo Civil
EDICTO

A las personas que puedan considerarse perjudicadas y al público en general.

En los autos del Juicio Inmatriculación Judicial promovido por Muñoz Arroyo Alberto, el C. Juez Vigésimo Sexto de lo Civil ordenó informar a las personas que puedan considerarse perjudicadas por medio de la publicación de edicto por una sola vez, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Boletín Judicial, en la Gaceta Oficial del Boletín del Distrito Federal, Sección Boletín Registral y en el periódico El Día, debiendo fijar por conducto del C. Actuario de la adscripción, el anuncio de proporciones visible que deberá permanecer en durante todo el trámite judicial en la parte externa del inmueble identificado como lote 3, manzana 75, ubicado en la calle Fray Pedro de Gante, sin número, colonia Vasco de Quiroga, Delegación Gustavo A. Madero, México, Distrito Federal, para que se informe a las personas que puedan considerarse perjudicada, a los vecinos y al público en general, la existencia del procedimiento de inmatriculación judicial respecto del inmueble descrito.

México, D.F., a 16 de junio de 2004.

La C. Secretaria de Acuerdos "B"

Lic. Leonila Hernández Islas

Rúbrica.

(R.- 198070)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el D.F.
EDICTO

En los autos del Juicio número 167/2OO4-VU, Inmobiliarias Naturistas, S.C., por conducto de su endosatario en procuración Raúl Felipe Gamez Charles, promovió demanda de amparo contra actos de la Sexta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; por auto de cuatro de junio de dos mil cuatro, se admitió a trámite la demanda de amparo promovida por la parte quejosa en cita y se tuvo como tercero perjudicado, entre otros, a Fernando Eleazar Topete Pabello; en dicha demanda se señaló como acto reclamado: la resolución de seis de febrero de dos mil cuatro, dictada en el Toca 194/2004 del índice de la Sala responsable, la cual resolvió el recurso de apelación que se interpuso en contra del auto de cinco de diciembre de dos mil tres, dictado en el expediente 241/2002 del índice del Juzgado Vigésimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal. Y es la fecha que no se ha podido emplazar al tercero perjudicado Fernando Eleazar Topete Pabello, a pesar de haber solicitado la investigación de domicilio a la Agencia Federal de Investigación, Servicio de Administración Tributaria, Teléfonos de México, S.A. de C.V., Secretaría de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, en cumplimiento al requerimiento realizado por este Juzgado de Distrito en fecha ocho de junio de dos mil cuatro, no proporcionaron la información requerida respecto del domicilio del tercero perjudicado de mérito; en consecuencia, hágase del conocimiento por este conducto al citado tercero perjudicado que deberá presentarse ante este Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, sito el acceso seis del Palacio de Justicia Federal, ubicado en Eduardo Molina número dos, colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, y señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, ya que de no hacerlo, se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista que se fije en los estrados de este Juzgado. Se expide el presente Edicto, en cumplimiento a lo ordenado en proveído de veinticinco de junio de dos mil cuatro.

México, D.F., a 25 de junio de 2004.
La Secretaria
Lic. Silvia Danae Pérez Segovia
Rúbrica.
(R.- 198071)

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Nulidades
M.- 514391 Regent y Diseño
P.C. 193/2003 (C-102) 3478
Reg. 01029
Folio: 04021
NOTIFICACION POR EDICTOS
Regent Business Centers, S.A. de C.V.
Presente.

Por escrito recibido ante este Instituto el día diez de abril de dos mil tres, folio 3478, Martín Michaus Romero, apoderado de la empresa denominada Regent Hospitality Worldwide, Inc, solicitó la declaración administrativa de caducidad del registro marcario 514391 Regent y Diseño haciendo consistir su acción en los supuestos derivados del artículo 152 fracción II de la Ley de la Propiedad Industrial.

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial, este Instituto notifica la existencia de la solicitud que nos ocupa, concediéndole a la parte demandada, un plazo de un mes contado a partir del día siguiente al día en que aparezca esta publicación, para que se entere de los documentos y constancias en que se funda la acción instaurada en su contra y manifieste lo que a su derecho convenga, apercibida que de no dar contestación a la misma, una vez transcurrido el término señalado, este Instituto emitirá la resolución administrativa que proceda, de acuerdo a lo establecido por el articulo 199 de la Ley de la Propiedad Industrial.

El presente se signa con fundamento además en los artículos 6o. fracción IV, 7, y 7 Bis 2 de la Ley de la Propiedad Industrial; 1, 3 fracción V inciso c), 4, 5, 7 fracciones V y IX y 14 del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; 1, 3, 4, 5, 11 fracciones V, IX y XVI, 18 fracciones I, III, VII y VIII, y 32 del Estatuto Orgánico del lnstituto Mexicano de la Propiedad Industrial y 1, 3 y 7 del acuerdo que delega facultades en los directores generales adjuntos, coordinador, directores divisionales, titulares de las oficinas regionales, subdirectores divisionales, coordinadores departamentales y otros subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, ordenamientos legales publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 2 de agosto de 1994, y 14, 27 y 15 de diciembre de 1999, respectivamente.

Atentamente
México, D.F., a 22 de marzo de 2004.
La Subdirectora Divisional de Procesos de Propiedad Industrial
Ana María Valladolid Díaz
Rúbrica.
(R.- 198085)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgados Primero de Distrito, Pachuca, Hidalgo
Sección Amparo
EDICTOS

Mantenimiento Industrial y/o ingeniero Jorge Luis Bernal Somera y/o quien resulte responsable o propietario de dicha fuente de trabajo.

Tercero perjudicado.

Donde se encuentre.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de uno de junio de dos mil cuatro, dictado en el expediente 1464/2003-I-B, promovido por Tiburcio Hernández Martínez, contra actos de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Hidalgo, dentro del cual fue señalado como tercero perjudicado y en el que se ordena convocarlo a usted por medio de edictos por ignorarse su domicilio, de conformidad con el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, a efecto de que se apersone en el presente Juicio de Garantías y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, apercibido que de no hacerlo así, las ulteriores, aun las de carácter personal, se le harán por medio de lista que se fije en los estrados de este Juzgado Federal, se le hace de su conocimiento que debe de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente de la última publicación, el presente Edicto deberá de ser publicado por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en un periódico diario de mayor circulación en la República Mexicana.

Pachuca, Hgo., a 8 de junio de 2004.

Por Acuerdo del Juez Primero de distrito en el Estado de Hidalgo, la Secretaria

Lic. Rocío Bonilla Pérez

Rúbrica.

(R.- 198111)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Noveno de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal
EDICTO
Salvador Alvarez Cornejo.

En los autos del Juicio de Amparo número 140/2003, promovido por Esperanza Vélez viuda de Mascarell, por su propio derecho, contra actos del Tribunal Superior Agrario y otras autoridades, al ser señalado Salvador Alavarez Cornejo como parte tercero perjudicada y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción 11 del artículo 30 de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo conforme a su artículo 2o. y después de haber indagado sobre el paradero de la persona antes mencionada, tal y como se advierte del contenido de la razón actuarial de fecha seis de mayo de dos mil cuatro, signada por el actuario judicial Juan Gabriel Urbieta Pérez, adscrito a la Central de Actuarios del Partido Judicial de Salamanca, Guanajuato, así corno del proveído de fecha tres de junio de dos mil cuatro, en el que se requirió a la impetrante de garantías en el presente juicio, a efecto de que proporcionara el domicilio actual y correcto del tercero perjudicado antes mencionado, sin obtener resultado positivo alguno, en consecuencia, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete días en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, a fin de que comparezcan a juicio a deducir sus derechos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda de amparo, y anexos, advirtiéndoseles que cuentan con un término de treinta días, contados a partir de la ultima publicación de tales edictos, para que concurran a este Juzgado, apercibidos que de no apersonarse al presente juicio, las ulteriores notificaciones se le harán en los términos de numerales que anteceden.

Atentamente
México, D.F., a 28 de junio de 2004.
El Secretario del Juzgado Noveno de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal
Lic. Sergio Gerardo Sarmiento Domínguez
Rúbrica.
(R.- 1981179

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de la Función Pública
Organo Interno de Control en Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos
Area de Responsabilidades
Expediente 031/2004
Oficio 09/120/G.I.N./T.A.R.Q.-12902004
Asunto: Notificación por edictos
SIMMPAPEL, S.A. DE C.V.
Presente.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59 y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, 35 fracción III, 70, fracciones II y VI, 72, 73 y 76 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 64 fracción I, punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; se le notifica, el inicio del procedimiento para determinar posibles infracciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público e imponerle en su caso, las sanciones administrativas que regulan los artículos 59 y 60 fracción IV de dicho ordenamiento, en virtud de que existen elementos para establecer que esa empresa, declaró falsamente encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en la licitación pública internacional 09120001-042-01, relativa a la “adquisición de licenciamiento de software”, llevada a cabo en las oficinas centrales de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, con lo cual presuntamente se colocó en los supuestos que establece el artículo 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Por tal motivo se le otorgan quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente oficio, para exponer dentro de dicho plazo lo que a su derecho convenga, y en su caso, aporte las pruebas que estime pertinentes en las instalaciones que ocupan esta Area de Responsabilidades a mi cargo, localizadas en carretera Cuernavaca-Tepoztlán número 201, colonia Chamilpa, código postal 62120, en esta ciudad de Cuernavaca, Morelos, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, debiendo acompañar poder notarial con el que certifique su representación y acredite la capacidad financiera de la empresa; en donde además podrá consultar el presente expediente, apercibiéndole que sí en dicho plazo no concurre ante esta H. Autoridad a realizar manifestación alguna, se tendrá por precluído su derecho en términos del artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, y esta Unidad Administrativa procederá a dictar la resolución correspondiente.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
Cuernavaca, Mor., a 5 de julio de 2004.
Titular del Area de Auditoría Interna
fungiendo con el carácter de Titular del Area de Responsabilidades
de conformidad con el artículo 74 párrafo sexto del
Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública
C.P. Ramiro López Loza
Rúbrica.
(R.- 198165)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración Local de Auditoría Fiscal de Durango
con sede en Durango
en el Estado de Durango
No. 324-SAT-10-4-2272
NOTIFICACION POR EDICTO

Asunto: se pone a disposición del interesado que demuestre interés jurídico, la mercancía que se indica.

C. Propietario o persona que demuestre interés jurídico.

Esta Administración Local de Auditoría Fiscal Federal de Durango, con sede en Durango, en el Estado de Durango, del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en el artículo 25 fracción II, en relación con el 23 fracciones VII y VIII, 39, Apartado A, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del 22 de marzo de 2001, reformado por Decreto publicado en el propio **Diario Oficial de la Federación** del 17 de junio de 2003; y artículo segundo, segundo párrafo del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del 27 de mayo de 2002, reformado por acuerdos publicados en el **Diario Oficial de la Federación** del 24 de septiembre y 30 de octubre de 2002; y considerando los puntos siguientes:

1.- En ejecución de la orden de visita domiciliaria de comercio exterior CCE5500011/03, contenida en el oficio número 324-SAT-10-1-3008, de fecha 12 de junio de 2003, girada por la C. C.P. María Concepción Blanco Pérez, Administradora Local de Auditoría Fiscal de Durango, con sede en Durango, en el Estado de Durango, con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7o. fracciones VII y XIII; de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, 2o., primero y tercer párrafos; 25 primer párrafo, fracción II y último párrafo, en relación con el artículo 23 fracciones VII, VIII, XIII y quinto párrafo y 39, apartado A del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del 22 de marzo de 2001, y artículo segundo, segundo párrafo, del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del 27 de mayo de 2002, reformado por acuerdos publicados en el **Diario Oficial de la Federación** del 24 de septiembre y 30 de octubre de 2002; así como en los artículos 60, 144 fracciones II, VII, X, XVI y XXXII, 151 y 155 de la Ley Aduanera; 10 fracción I, inciso c), 33 último párrafo, del Código Fiscal de la Federación; se procedió a la verificación de la legal importación, estancia o tenencia de la mercancía de origen y procedencia extranjera localizada en el domicilio ubicado en: autopista Durango Gómez Palacio kilómetro 12.5 sin número, Cinco de Mayo, código postal 34344, Durango, Durango; hoy domicilio fiscal de sucursal de la contribuyente: Carhartt de México, S. de R.L. de C.V., consistente en: lavadoras industriales, secadoras industriales, controles para secadoras industriales, transportadores para secadoras industriales, máquinas planchadoras de vapor, máquinas de coser prendas de vestir, máquinas remachadoras, montacargas, horno para planchado permanente, ventiladores, compresor, transportadores de telas (buggies), extractores de pelusa, horno para planchado permanente de pantalón, racks, cajas secas para tractocamión, entre otros.

2.- En ejecución de la orden de visita domiciliaria de comercio exterior CCE5500012/03, contenida en el oficio número 324-SAT-10-1-3393, de fecha 15 de julio de 2003, girada por el C. C.P. Miguel Oliveros Contreras, Subadministrador “1” de la Administración Local de Auditoría Fiscal de Durango, con sede en Durango, en el Estado de Durango, en suplencia de la C. Administradora Local de Auditoría Fiscal, con apoyo en el sexto párrafo del artículo 10 y último párrafo del 25, ambos preceptos legales del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del 22 de marzo de 2001, reformado por Decreto publicado en el propio **Diario Oficial de la Federación** del 17 de junio de 2003, con fundamento en los artículos 16 de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7o. fracciones VII, XII y XVIII, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 15 de diciembre de 1995, reformada por Decreto, publicado en el propio **Diario Oficial de la Federación** del 12 de junio de 2003; 2o., primero y tercer párrafos; 25 primer párrafo, fracción II y último párrafo, en relación con el artículo 23 fracciones VII, VIII, XIII y quinto párrafo y 39, primer párrafo, apartado A; del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del 22 de marzo de 2001, reformado por Decreto publicado en el propio **Diario Oficial de la Federación** del 17 de junio de 2003; y artículo segundo, segundo párrafo, del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del 27 de mayo de 2002, reformado por acuerdos publicados en el **Diario Oficial de la**

Federación del 24 de septiembre y 30 de octubre de 2002; así como en los artículos 60, 144 fracciones II, VII, X, XVI y XXXII, 151 y 155 de la Ley Aduanera; 10, fracción I, inciso c), 33, último párrafo, del Código Fiscal de la Federación; se procedió a la verificación de la legal importación, estancia o tenencia de la mercancía de origen y procedencia extranjera localizada en el domicilio ubicado en: autopista Durango Gómez Palacio kilómetro 12.5 sin número, Cinco de Mayo, código postal 34344, Durango, Durango; hoy domicilio fiscal de sucursal de la contribuyente: Carhartt de México, S. de R.L. de C.V., consistente en: máquinas de coser prendas de vestir, máquinas para planchar de vapor, máquinas remachadoras, máquinas fundidoras de presillas, máquina para colocar ganchos, máquina para empaquetado manual, motores eléctricos para máquinas de coser, cortadora de hebras de hilo, entre otros.

3.- En oficios 324-SAT-10-4-4824 y 324-SAT-10-4-5051, del 9 y 28 de octubre de 2003, en las que se determina su situación fiscal en materia de comercio exterior, las cuales se notificaron al C. Satephan James Smith, en su carácter de Representante Legal de la Contribuyente Carhartt de México, S. de R.L. de C.V., y al C. José Pedro de los Santos Galarza, en su carácter de tercero de la contribuyente Carhartt de México, S. de R.L. de C.V., previo citatorio, con fundamento en los artículos 134 fracción I, 135, 136 y 137, del Código Fiscal de la Federación, artículos 2o., primero y tercer párrafos; 25 primer párrafo fracción II; segundo, tercero y último párrafos, en relación con el artículo 23 fracción VIII, 39, primer párrafo, apartado A, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del 22 de marzo de 2001, reformado por Decreto publicado en el propio **Diario Oficial de la Federación** del 17 de junio de 2003; y artículo segundo, segundo párrafo, del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las unidades Administrativas del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del 27 de mayo de 2002, y modificado por acuerdos publicados en el propio **Diario Oficial de la Federación** del 24 de septiembre y 30 de octubre de 2002; se determinó que se procedería a dejar sin efectos el embargo precautorio de la mercancía sujeta al Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera, en virtud de que la contribuyente Carhartt de México, S. de R.L. de C.V., demostró no tener interés jurídico alguno sobre la mercancía, siendo únicamente el depositario de la misma ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Durango. Por lo anterior, se

Acuerda:

PRIMERO. Poner a disposición del propietario o persona que demuestre el interés jurídico respecto de la mercancía de comercio exterior consistentes en: lavadoras industriales, secadoras industriales, controles para secadoras industriales, transportadores para secadoras industriales, máquinas planchadoras de vapor, máquinas de coser prendas de vestir, máquinas remachadoras, montacargas, horno para planchado permanente, ventiladores, compresor, transportadores de telas (buggies), extractores de pelusa, horno para planchado permanente de pantalón, racks, cajas secas para tractocamión, máquinas para planchar de vapor, máquinas fundidoras de presillas, máquina para colocar ganchos, máquina para empaquetado manual, motores eléctricos para máquinas de coser, cortadora de hebras de hilo, entre otros; previa la acreditación del cumplimiento de sus obligaciones aduaneras en relación con la misma, haciendo de su conocimiento que en caso de que la mercancía no fuese retirada del Recinto Fiscal ubicado en: autopista Durango Gómez Palacio kilómetro 12.5 sin número, Cinco de Mayo, código postal 34344, Durango, Durango, en un plazo de dos meses siguientes a la fecha en que se notificó, ésta causaría abandono de conformidad con lo previsto en el segundo y tercer párrafos y la fracción II, inciso c) del artículo 29 de la Ley Aduanera.

SEGUNDO. Notifíquese por edictos el presente Acuerdo, con fundamento y en los términos establecidos en los artículos 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación.

Atentamente

Sufragio efectivo. No reelección.
Durango, Dgo., a 17 de junio de 2004.
El Administrador Local de Auditoría Fiscal
C.P. María Concepción Blanco Pérez
Rúbrica.
(R.- 198176)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración Local de Auditoría Fiscal de Durango
con sede en Durango
en el Estado de Durango
No. 324-SAT-10-4-2273
NOTIFICACION POR EDICTOS

Asunto: se pone a disposición del interesado que demuestre interés jurídico, la mercancía que se indica.

C. Propietario o persona que demuestre interés jurídico

Esta Administración Local de Auditoría Fiscal Federal de Durango, con sede en Durango, en el Estado de Durango, del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en el artículo 25 fracción II, en relación con el 23 fracciones VII y VIII, 39, Apartado A, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del 22 de marzo de 2001, reformado por Decreto publicado en el propio **Diario Oficial de la Federación** del 17 de junio de 2003; y artículo segundo, segundo párrafo del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del 27 de mayo de 2002, reformado por acuerdos publicados en el **Diario Oficial de la Federación** del 24 de septiembre y 30 de octubre de 2002; y considerando los puntos siguientes:

1.- En ejecución de la orden de ampliación de visita domiciliaria de comercio exterior CCE0700043/03, contenida en el oficio número 324-SAT-10-1-2916, de fecha 9 de junio de 2003, girada por la C. C.P. María Concepción Blanco Pérez, Administradora Local de Auditoría Fiscal de Durango, con sede en Durango, en el Estado de Durango, dirigida al contribuyente: Carhartt de México, S. de R.L. de C.V., en atención al oficio número 324-SAT-11-II-02-3-02774, del 2 de junio de 2003, girado por el C.P. Jorge Arturo Mercado Moreno, Administrador de la Administración Local de Auditoría Fiscal de Irapuato, con sede en Irapuato, en el Estado de Guanajuato, mediante el cual solicitó a esta Administración Local de Auditoría Fiscal de Durango, con sede en Durango, en el Estado de Durango, girara a nombre de este contribuyente la orden de referencia, misma que se efectuará en relación a la que le practica en su domicilio fiscal ubicado en prolongación Bulevar Degollado 171, S.C. Pénjamo, Guanajuato, al amparo de la orden número CCE0700043/03, del 8 de mayo de 2003; lo anterior en el ejercicio de las facultades que le otorga el artículo 44 fracción IV, del Código Fiscal de la Federación vigente, y en los términos de los artículos 7o., fracciones VII y XIII, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria; 2o., primer y tercer párrafos; 25 fracción II y último párrafo, en relación con el artículo 23 fracciones VII, VIII, XIII y quinto párrafo y artículo 39, apartado A; del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del 22 de marzo de 2001; artículo segundo, segundo párrafo, del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del 27 de mayo de 2002; reformado por Acuerdos publicados en el **Diario Oficial de la Federación** del 24 de septiembre y 30 de octubre de 2002; así como en los artículos 144 fracciones II, VII, X, XVI y XXXII, de la Ley Aduanera y 33, último párrafo del Código Fiscal de la Federación, así como en cumplimiento a lo señalado por el artículo 43 fracción I del propio Código Fiscal de la Federación, se le comunica que la visita domiciliaria que se le ha estado practicando en su domicilio fiscal, antes señalado, se amplía al domicilio ubicado en Circuito Interior 320, colonia Santa Teresa, código postal 34160, Durango, Dgo.; se procedió a la verificación de la legal importación, estancia o tenencia de la mercancía de origen y procedencia extranjera localizada en el domicilio de la contribuyente: Carhartt de México, S. de R.L. de C.V., consistente en: maquinaria diversa para la elaboración de pantalones y boxers para caballero, y de pantalones y faldas para dama.

2.- En oficio 324-SAT-11-II-06-38909, del 8 de octubre de 2003, en el que se determina su situación fiscal en materia de comercio exterior, el cual se notificó al C. Silvia Erendira Alejandra Sainz Estrada, en su carácter de tercero de la Contribuyente Carhartt de México, S. de R.L. de C.V., previo citatorio, con fundamento en los artículos 134 fracción I, 135, 136 y 137, del Código Fiscal de la Federación, artículos 2o. primero y tercer párrafos; 25 primer párrafo, fracción II; segundo, tercero y último párrafos, en relación con el artículo 23 fracción VII y VIII, 39, primer párrafo, apartado A, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del 22 de marzo de 2001, reformado por Decreto publicado en el propio **Diario Oficial de la Federación** del 17 de junio de 2003; y Artículo Segundo, segundo párrafo, del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las unidades Administrativas del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del 27 de mayo de 2002, y reformado por acuerdos publicados en el propio **Diario Oficial de la Federación** del 24 de septiembre y 30 de octubre de 2002; se determinó que se

procedería a dejar sin efectos el embargo precautorio de la mercancía sujeta al Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera, en virtud de que la contribuyente Carhartt de México, S. de R.L. de C.V., demostró no tener interés jurídico alguno sobre la mercancía, siendo únicamente el depositario de la misma ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Durango. Por lo anterior, se

Acuerda:

Primero. Poner a disposición del propietario o persona que demuestre el interés jurídico respecto de la mercancía de comercio exterior consistentes en: maquinaria diversa para la elaboración de pantalones y boxers para caballero, y de pantalones y faldas para dama; previa la acreditación del cumplimiento de sus obligaciones aduaneras en relación con la misma, haciendo de su conocimiento que en caso de que la mercancía no fuese retirada del Recinto Fiscal ubicado en: Circuito Interior 320, colonia Santa Teresa, código postal 34160, Durango, Dgo., en un plazo de dos meses siguientes a la fecha en que se notificó, ésta causaría abandono de conformidad con lo previsto en el segundo y tercer párrafos y la fracción II inciso c) del artículo 29 de la Ley Aduanera.

Segundo. Notifíquese por edictos el presente Acuerdo, con fundamento y en los términos establecidos en los artículos 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación.

Atentamente

Sufragio efectivo. No reelección.
Durango, Dgo., a 17 de junio de 2004.
El Administrador Local de Auditoría Fiscal
C.P. María Concepción Blanco Pérez
Rúbrica.
(R.- 198177)

Estados Unidos Mexicanos
Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Recaudación
Administración Local de Recaudación de Puebla Sur
con sede en Puebla de Zaragoza
en el Estado de Puebla
Subadministración de Control de Créditos
Departamento de Control de Créditos
Módulo de Inventario y Notificación
322-SAT-21-I-SCC.04
NOTIFICACION POR EDICTOS

Toda vez que el contribuyente PAN BAVARO, S.A. DE C.V., con R.F.C. PBA920814UN1, cuyo domicilio en 18 Oriente, Módulo 25 205-A, Sn José 72000, Puebla, Pue., se encuentra como no localizado, en esta Administración Local de Recaudación de Puebla Sur, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación, se procede a notificar por edictos la resolución número UNAOPSPF/309/DS/0543/99 con Exp. DS/480/98 de fecha 20 de julio de 1999, cuyo resumen a continuación se detalla:

Nombre:	PAN BAVARO, S.A. DE C.V.		
Número y fecha de resolución:	UNAOPSPF/309/DS/0543/99 de 20 de julio de 1999 con Exp. DS/480/98		
Autoridad emisora:	Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas Servicios y Patrimonio Federal		
Número de crédito, importe y concepto:	H-430055	$245,985.00	Multa

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
Puebla, Pue., a 2 de junio de 2004.
El Administrador
Francisco Javier Vázquez Márquez
Rúbrica.
(R.- 198180)

GRUPO PROMOTOR IMPULSOR, S.A. DE C.V.

AVISO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se comunica a los señores accionistas de Grupo Promotor Impulsor, S.A. de C.V., que la asamblea ordinaria de accionistas celebrada el día 6 de julio de 2004, entre otros tomó los siguientes acuerdos:

1.- Aumentar el capital social de Grupo Promotor Impulsor, S.A. de C.V., en su parte variable, hasta en la suma de $130'000,000.00 (ciento treinta millones de pesos moneda nacional), mediante la emisión en su caso, de 130,000 (ciento treinta mil) acciones nominativas, con valor nominal de $1,000.00 (un mil pesos moneda nacional) cada una; las que podrán ser suscritas y pagadas en moneda nacional, por los señores accionistas, en proporción al número de sus acciones. Esto se podrá realizar mediante capitalización de aportaciones para futuros aumentos de capital, previamente realizadas o mediante exhibiciones en numerario.

2.- El plazo para ejercer el derecho de preferencia que otorgan la Ley General de Sociedades Mercantiles en su artículo 132 y el artículo décimo segundo de los estatutos sociales, será de 15 (quince) días contados a partir de la publicación de este acuerdo.

3.- Para el caso, de que el aumento de capital acordado, no sea suscrito y pagado en su totalidad, dentro del plazo legalmente estipulado, la parte variable del capital social, será incrementada tan sólo por el monto que representen las acciones oportunamente suscritas y pagadas.

La suscripción y pago se realizará en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Río Tíber número 78, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06500, en esta Ciudad de México, D.F.

México, D.F., a 7 de julio de 2004.

Presidente del Consejo de Administración

Ing. Pedro Dondisch Galenson

Rúbrica.

(R.- 198243)

VALUE, S.A. DE C.V.

CASA DE BOLSA

AEROSERVICIOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

PRIMERA CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE CERTIFICADOS BURSATILES DE CORTO PLAZO DENOMINADOS PAPEL COMERCIAL

(ASESA 00204)

A los Tenedores de la Emisión de los Certificados Bursátiles denominados Papel Comercial de Aeroservicios Especializados, S.A. de C.V. con Clave de Pizarra (ASESA 00204), en referencia a los artículos 217 fracción X, 218, 220 y 221 de la Ley General de Títulos de Operaciones de Crédito y 195 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los Tenedores de los Certificados Bursátiles a la Asamblea General de Tenedores que se celebrará el próximo 19 de julio de 2004, a las 11:00 horas, en el domicilio social del Representante Común, ubicado en prolongación Paseo de la Reforma número 1015, piso 10, código postal 01376, colonia Santa Fe, México, D.F.

ORDEN DEL DIA

I.- Informe del Representante Común respecto del estado que guarda la emisión.

II.- Informe del emisor sobre la situación financiera y operativa en la que se encuentra.

III.- Propuesta de la emisora y, en su caso, conformidad por parte de los tenedores para realizar una nueva emisión cuya finalidad sea liquidar la presente emisión.

IV.- Asuntos varios.

De conformidad con el artículo 221 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, las constancias de depósito de los títulos que expida la S.D. Indeval, S.A. de C.V., deberán ser entregadas en el domicilio ubicado en prolongación Paseo de la Reforma número 1015, colonia Santa Fe, México, Distrito Federal, código postal 01376, dentro del horario comprendido entre las 9:00 y 18:00 horas, cuando menos con un día de anticipación a la celebración de la Asamblea. El registro de los Tenedores cerrará el 16 de julio de 2004, a las 16:00 horas. Contra la constancia de depósito, se entregará a los Tenedores pase de asistencia a la misma.

México, D.F., a 9 de julio de 2004.

Representante Común de los Tenedores

Value, S.A. de C.V., Casa de Bolsa

Value Grupo Financiero}

Gerente de Finanzas Corporativas

Ing. Alfonso Mejía Bual

Rúbrica.

(R.- 198247)

SEGUNDA SECCION
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Timbral, con una superficie aproximada de 2-20-48 hectáreas, Municipio de La Trinitaria, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "TIMBRAL", UBICADO EN EL MUNICIPIO LA TRINITARIA, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 147286, de fecha 1 de octubre de 2003, expediente sin número, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 1952, de fecha 5 de diciembre de 2003, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "Timbral", con una superficie aproximada de 2-20-48 hectáreas, ubicado en el Municipio de La Trinitaria, Estado de Chiapas, promovido por Artemio López Villar, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Víctor López Aguilar

AL SUR: Trinidad Gutiérrez López

AL ESTE: Víctor López Aguilar, Ricardo López López y Ernesto Pinto Albores

AL OESTE: Augusto López Aguilar

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local Es Diario Popular, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal, 1er. piso, colonia Centro, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 18 de diciembre de 2003.- El Perito Deslindador, **J. Vicente Nanga Suárez**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Pisilar, con una superficie aproximada de 1-88-89.590 hectáreas, Municipio de La Trinitaria, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "EL PISILAR", UBICADO EN EL MUNICIPIO LA TRINITARIA, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 147286, de fecha 1 de octubre de 2003, expediente sin número, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 1952, de fecha 5 de diciembre de 2003, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y

108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado “El Pisilar”, con una superficie aproximada de 1-88-89.590 hectáreas, ubicado en el Municipio de La Trinitaria, Estado de Chiapas, promovido por Augusto Vázquez López, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Calle

AL SUR: Abel Pérez López y Jardín de Niños

AL ESTE: Sergio Pulido Gordillo

AL OESTE: Josefa Domínguez Cabrera

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local Es Diario Popular, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal, 1er. piso, colonia Centro, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 18 de diciembre de 2003.- El Perito Deslindador, **J. Vicente Nanga Suárez**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Tierra Negra, con una superficie aproximada de 3-26-82.367 hectáreas, Municipio de La Trinitaria, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO “TIERRA NEGRA”, UBICADO EN EL MUNICIPIO LA TRINITARIA, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 147286, de fecha 1 de octubre de 2003, expediente sin número, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 1952, de fecha 5 de diciembre de 2003, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado “Tierra Negra”, con una superficie aproximada de 3-26-82.367 hectáreas, ubicado en el Municipio de La Trinitaria, Estado de Chiapas, promovido por Angela López Calvo, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Rosselin y Guadalupe Pérez Hernández

AL SUR: Trinidad López Aguilar y Antonio Calvo

AL ESTE: Rogelio López Hernández

AL OESTE: Agustín López, Enrique López y Jorge Torres

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local Es Diario Popular, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito

para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal, 1er. piso, colonia Centro, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 18 de diciembre de 2003.- El Perito Deslindador, **J. Vicente Nanga Suárez**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION

GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION PACIFICO

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE TRANSPORTACION MARITIMA SALINA CRUZ, OAXACA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento general de talleres generales del Puerto Petrolero del Pacífico, Terminal Marítima Salina Cruz, Oax., impermeabilización de azoteas y ductos de aire acondicionado en las instalaciones de la Terminal Marítima Salina Cruz, Oax., demoliciones de edificaciones fuera de operación, relleno y nivelación del área del Haway, en la Terminal Marítima Salina Cruz, Oax., y mantenimiento general de la línea de lastre del puente número 14, planta de lastre a límite de batería del muelle número 7 de 20" y 3" de diámetro, de la Terminal Marítima Salina Cruz, Oax., de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18576055-017-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$770.00 Costo en compraNET: $700.00	29/07/2004	26/07/2004 11:00 horas	26/07/2004 10:00 horas	4/08/2004 10:00 horas	11/08/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento general de talleres generales del Puerto Petrolero del Pacífico, Terminal Marítima Salina Cruz, Oax.	6/09/2004	75	$368,500.00

Número de licitación 18576055-018-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$770.00 Costo en compraNET: $700.00	30/07/2004	27/07/2004 12:00 horas	27/07/2004 11:00 horas	5/08/2004 10:00 horas	12/08/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Impermeabilización de azoteas y ductos de aire acondicionado en las instalaciones de la Terminal Marítima Salina Cruz, Oax.	7/09/2004	60	$200,000.00

Número de licitación 18576055-019-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$770.00 Costo en compraNET: $700.00	31/07/2004	28/07/2004 11:00 horas	28/07/2004 10:00 horas	6/08/2004 10:00 horas	13/08/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Demoliciones de edificaciones fuera de operación, relleno y nivelación del área del Haway, en la Terminal Marítima Salina Cruz, Oax.	6/09/2004	60	$300,000.00

Número de licitación 18576055-020-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$770.00 Costo en compraNET: $700.00	24/07/2004	23/07/2004 12:00 horas	23/07/2004 11:00 horas	30/07/2004 10:00 horas	2/08/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento de la línea de lastre del puente número 14, planta de lastre a límite de batería del muelle número 7 de 20" y 3" de diámetro, de la Terminal Marítima Salina Cruz, Oax.	23/08/2004	75	$750,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en prolongación avenida Tte. Azueta sin número, colonia San Pablo, interior puerto petrolero Terminal Marítima, SCO, código postal 70690, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono 01-971-71-4-90-00, extensión 51772, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, el pago deberá efectuarse mediante cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación expedido por institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Las juntas de aclaraciones se llevarán de acuerdo a las fechas y horarios indicados en cada licitación en la sala de juntas de la Superintendencia de Ingeniería Portuaria, ubicada en el 1er. nivel del edificio Técnico Administrativo, prolongación avenida Tte. Azueta sin número, colonia San Pablo, interior Puerto Petrolero Terminal Marítima, SCO, código postal 70690, Salina Cruz, Oaxaca.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuarán de acuerdo a las fechas y horarios indicados en cada licitación, en la sala de juntas y aperturas electrónicas de la Coordinación de Materiales y Control de Suministros, ubicada en el 2o. nivel del edificio Técnico Administrativo, prolongación avenida Tte. Azueta sin número, colonia San Pablo, interior Puerto Petrolero Terminal Marítima, SCO, código postal 70690, Salina Cruz, Oaxaca.
- Las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán de acuerdo a las fechas y horarios indicados en cada licitación, en la sala de juntas y aperturas electrónicas de la Coordinación de Materiales y Control de Suministros, ubicada en el 2o. nivel del edificio Técnico Administrativo, prolongación avenida Tte. Azueta sin número, colonia San Pablo, interior Puerto Petrolero Terminal Marítima, SCO, código postal 70690, Salina Cruz, Oaxaca.
- Las visitas a los lugares de los trabajos se llevarán a cabo de acuerdo a las fechas y horarios indicados en cada licitación en la Terminal Marítima, SCO, código postal 70690, Salina Cruz, Oaxaca.
- Ubicación de las obras: Terminal Marítima Salina Cruz, Oax.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra de la licitación 18576055-020-04, las demás licitaciones que conforman la presente convocatoria no podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: los participantes deberán acreditar la experiencia y/o capacidad técnica requerida por Pemex Refinación para lo cual deberán anexar: curriculum vitae y documentación que compruebe la experiencia, capacidad técnica tanto de la empresa como de su personal profesionista en la ejecución de trabajos similares a los que se hace referencia en esta convocatoria, deberán acreditar el capital contable presentando la última declaración anual próxima pasada del ISR, o estados financieros auditados, actualizados por auditor externo.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: no podrán contratar los contribuyentes que no se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: consistirán en la verificación de los aspectos técnicos que cumplan con los requerimientos de la obra, así como los aspectos ambientales y ecológicos y los ofrecimientos de control de calidad considerados en la propuesta, Pemex Refinación con base a la evaluación de las propuestas aceptadas, adjudicará el contrato a quien cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y haya presentado la propuesta solvente más baja, en ningún caso podrán utilizarse mecanismo de puntos o porcentajes.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones serán pagadas por Pemex Refinación, una vez que hayan sido autorizadas por parte del supervisor de los trabajos, conforme a lo que establece el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Para tener acceso a las instalaciones y a los diferentes eventos de la presente convocatoria, el personal licitante deberá portar el equipo de protección personal adecuados, de acuerdo a la política de seguridad industrial y protección ambiental de Petróleos Mexicanos: ropa de algodón reglamentaria color naranja, con logotipo o razón social de su empresa en parte frontal y posterior ampliamente visibles, zapatos industriales de seguridad y casco no metálico color amarillo.

- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F. o a través de medios remotos de comunicación, a la Secretaría de la Función Pública.

SALINA CRUZ, OAX., A 15 DE JULIO DE 2004.
SUPERINTENDENTE GENERAL
ING. JOSE ANGEL MARTINEZ CRUZ
RUBRICA.

(R.- 197983)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION

GERENCIA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MARITIMO

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE TRANSPORTACION MARITIMA SALINA CRUZ, OAXACA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los servicios de renovación de los controles de velocidad correspondientes a las turbinas de carga y lastre, puesta en servicio y certificación de los trabajos por la casa clasificadora ABS, para el buquetanque Nuevo Pemex IV, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18576055-016-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$2,000.00 Costo en compraNET: $1,818.00	24/07/2004	23/07/2004 12:00 horas	23/07/2004 11:00 horas	30/07/2004 13:00 horas	4/08/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Renovación de los controles de Vel. correspondientes a las turbinas de carga y lastre, puesta en servicio y certificación de los trabajos por la casa clasificadora ABS, para el B.T. Nuevo Pemex IV	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en prolongación avenida Teniente Azueta sin número, colonia San Pablo, Int. Puerto Petrolero, Terminal Marítima Salina Cruz, código postal 70690, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono 01-971-71-4-90-00, extensión 51772, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de julio de 2004 a las 12:00 horas, en la Superintendencia de Mantenimiento Naval, ubicada en prolongación Teniente Azueta sin número, colonia San Pablo, Int. Puerto Petrolero, Terminal Marítima Salina Cruz, código postal 70690, Salina Cruz, Oaxaca.

- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 23 de julio de 2004 a las 11:00 horas, en B.T. Nuevo Pemex IV, coordinado por la Superintendencia de Mantenimiento Naval, Terminal Marítima Salina Cruz, Oax., código postal 70690, Salina Cruz, Oaxaca.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 30 de julio de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas y aperturas electrónicas de la Coordinación de Materiales y Control de Suministros, prolongación avenida Teniente Azueta sin número, colonia San Pablo, Int. Puerto Petrolero, Terminal Marítima Salina Cruz, Oax., código postal 70690, Salina Cruz, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de agosto de 2004 a las 13:00 horas, en la sala de juntas y aperturas electrónicas de la Coordinación de Materiales y Control de Suministros, prolongación avenida Teniente Azueta sin número, colonia San Pablo, Int. Puerto Petrolero, Terminal Marítima Salina Cruz, Oax., código postal 70690, Salina Cruz, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Buquetanque Nuevo Pemex IV, Terminal Marítima Salina Cruz, Oax., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 100 días naturales.
- El pago se realizará: los pagos se efectuarán al trigésimo día natural, contados a partir de la presentación de la factura original acompañada del documento, constancia o certificado de aceptación y entrega o recepción de los servicios, debidamente firmado por el servidor público responsable por parte de Pemex Refinación, copia del contrato original y copia de la fianza de cumplimiento de contrato, en la ventanilla única, ubicada en el 2o. nivel del edificio técnico administrativo de la Term. Marít. Salina Cruz, Oax.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- En cumplimiento a lo señalado por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con las disposiciones del mencionado Código y las leyes tributarias.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para tener acceso a las instalaciones y a los diferentes eventos de la presente convocatoria, el personal licitante deberá portar el equipo de protección personal adecuados, de acuerdo a la política de seguridad industrial y protección ambiental de Petróleos Mexicanos: ropa de algodón reglamentaria color naranja, con logotipo o razón social de su empresa en parte frontal y posterior ampliamente visibles, zapatos industriales de seguridad y casco no metálico color amarillo.
- Los licitantes podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, o a través de medios remotos de comunicación, a la Secretaría de la Función Pública.

SALINA CRUZ, OAX., A 15 DE JULIO DE 2004.
SUPERINTENDENTE GENERAL

ING. JOSE ANGEL MARTINEZ CRUZ
RUBRICA.

(R.- 197990)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARIA DE COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las obras que a continuación se detallan, el costo de los trabajos será cubierto con fondos provenientes del Gobierno Federal (Ramo 39), conforme al convenio de Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF) según oficios de autorización de la Secretaría de Finanzas número SF-0056/2004 de fecha 2 de enero de 2004 y complemento conforme a oficio SCAOP/181/04 de 12 de mayo de 2004, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 56005001-025-04 SCAOP-DGOP-073/04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$5,000.00 Costo en compraNET: $4,950.00	27/07/04 14:00 horas	26/07/04 12:00 horas	22/07/04 9:00 horas	2/08/04 10:00 horas	9/08/04 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	25501.- Reactivación del malecón Carlos A. Madrazo Becerra 2a.etapa, zona 5 área de concesiones 2	23/08/04	215 días	$10'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Anacleto Canabal número 223, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco, teléfono 3-15-92-29, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco en el Departamento de Concursos de la Dirección Técnica de la Dirección General de Obras Públicas de la SCAOP, ubicado en Anacleto Canabal número 223, colonia 1o. de Mayo, Villahermosa, Centro, Tabasco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señalados partiendo de: la Dirección Técnica de la Dirección General de Obras Públicas de la SCAOP, ubicada en Anacleto Canabal número 223, colonia 1o. de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados en la sala de concursos de la Dirección Técnica de la Dirección General de Obras Públicas de la SCAOP, ubicada en Anacleto Canabal número 223, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día y hora señalados, en la sala antes mencionada.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día y hora señalados, en la sala antes mencionada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.

- Se otorgará un anticipo de 30% para el primer ejercicio siendo su importe estimado en $12’935,636.00 de recursos provenientes del Gobierno Federal (Programa Ramo 39).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  1.- Presentar solicitud de inscripción dirigida al ciudadano ingeniero Gilberto Cano Mollinedo, Director General de Obras Públicas de la SCAOP.
  2.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo; mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal; las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
  3.- Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona jurídico-colectiva o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física (presentar original en ambos casos para cotejar).
  4.- Relación de contratos de obras (similar a la que se concursa ejecutada en el Estado) que tenga celebrado tanto en la Administración Pública Federal y Estatal, así como con los particulares, en los últimos tres años, señalando el importe contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades, así como el plazo de ejecución, indicando fecha de inicio y de terminación; debiendo anexar copia de los tres últimos contratos que haya celebrado así como curriculum de su personal técnico.
  5.- Documentación que acrediten el capital contable mínimo requerido, con base a la declaración fiscal o estados financieros auditados y dictaminados por contador público externo de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
  6.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  7.- Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, deberán presentar convenio privado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  8.- Contar con grúa o draga Link Belt 98 o similar, martillo para piloteo Delmag 22 o similar, perforadora de bote y chalanes anexando copias de las facturas del equipo, o carta compromiso de renta en papel membretado del propietario indicando nombre, dirección, teléfono y ubicación física del equipo para su verificación y disponibilidad.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y el propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que, entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de la obra y haya presentado la propuesta solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en la que se hubiera aceptado y firmado por las partes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El límite para adquirir las bases será la hora y fecha indicadas.
- No se aceptarán propuestas de los contratistas inscritos en compraNET, que presenten recibos de pago con sello de banco después de la fecha y hora indicadas del límite para adquirir bases.

VILLAHERMOSA, TAB., A 15 DE JULIO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL

ING. GILBERTO CANO MOLLINEDO
RUBRICA.

(R.- 198044)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS
HIDRAULICOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
DIRECCION ADMINISTRATIVA
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 53004001-001-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$968.00 Costo en compraNET: $880.00	22/07/2004	12/07/2004 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/07/2004 12:00 horas	3/08/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Computadora portátil	28	Equipo
2	C870000000	Computadora de toque de pantalla	12	Equipo
3	C870000000	Impresora	26	Equipo
4	C870000000	Video proyector	11	Equipo
5	C870000110	No break para microcomputadoras	54	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Venustiano Carranza número 1450, colonia Tequisquiapam, código postal 78250, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono (444) 8-34-13-02, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de San Luis Potosí. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de julio de 2004 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos del Estado de San Luis Potosí, ubicada en Venustiano Carranza número 1450, colonia Tequisquiapam, código postal 78250, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 29 de julio de 2004, a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos del Estado de San Luis Potosí, Venustiano Carranza número 1450, colonia Tequisquiapam, código postal 78250, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de agosto de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos del Estado de San Luis Potosí, Venustiano Carranza número 1450, colonia Tequisquiapam, código postal 78250, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable, en la Dirección de Información Agropecuaria de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos del Estado de San Luis Potosí, ubicada en la avenida Venustiano Carranza 1450, colonia Tequisquiapam, código postal 78250, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días naturales, siguientes a la fecha de firma del contrato.
- El pago se realizará: contra acta de entrega-recepción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 15 DE JULIO DE 2004.
SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRAULICOS
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
DR. MANUEL DAVID SANCHEZ HERMOSILLO
RUBRICA.

(R.- 198065)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS, REGION MARINA SUROESTE
CALLE UNIVERSIDAD No. 12, COLONIA PEMEX I, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE
TEL. (938) 38-112-00, EXT. 5-27-50, FAX (938) 38-1-12-00, EXT. 2-25-19
CONVOCATORIA 035

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de caracterización y análisis de las corrientes de crudo y gas en pozos y líneas de proceso de los campos Och-Uech-Kax y crudo ligero marino, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18575035-038-04

Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$2,709.56 Costo en compraNET: $2,303.13	27/07/2004	No habrá visita a instalaciones	23/07/2004 9:00 horas	2/08/2004 14:00 horas	9/08/2004 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Muestreo de la corriente de gas amargo en plataformas satélites en el separador de prueba (o depurador de gas)	255	Muestra
2	C810800000	Muestreo de la corriente de gas amargo a la salida del separador de alta en Abk-Delta permanente	9	Muestra
3	C810800000	Análisis de las muestras tomadas de las corrientes de gas amargo en plataformas satélites en el separador de prueba (o depurador de gas)	255	Análisis
4	C810800000	Análisis de las muestras tomadas de la corriente gas amargo a la salida del separador de alta en Abk-Delta permanente	9	Análisis
5	C810800000	Análisis de las muestras tomadas de la mezcla gas/aceite en salida general y pozos del Campo Sinan	109	Análisis

1. El lugar de ubicación de los servicios será en la toma de muestras se realizará en el área de plataformas en la Sonda Marina de Campeche y los análisis se efectuarán en las instalaciones del proveedor.

2. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: http:// www.compranet.gob.mx, o bien de lunes a viernes, de 8:30 a 13:30 horas, en la ventanilla de venta de bases, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche; siendo obligatorio adquirirlas para participar.

3. Forma de pago, inscripción y adquisición de bases:

A) Con la convocante a través de cualquiera de las siguientes opciones:

- Presentarse en la ventanilla de venta de bases de la convocante para que le sea entregado el recibo correspondiente a la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción en la ventanilla única, ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, o

- Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco	Número de convenio	Referencia	Concepto
BBVA Bancomer, S.A.	64753	Número de licitación	Nombre del depositante

- Después de efectuado el pago deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.

B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.

La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con HSBC México, S.A., que se tiene establecida para tal fin.

4. **El proveedor podrá hacer uso de la opción de pronto pago, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.**
5. **La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora señaladas, en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.M.SO., ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante del pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.**
6 **Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.**
7. La presentación de propuestas técnicas y propuestas económicas, así como la apertura de propuestas técnicas (primera etapa) y económica (segunda etapa) se efectuará en la fecha y hora señaladas, en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.M.SO., ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
8. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
9. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
10. No se otorgarán anticipos.
11. Fecha probable de inicio y terminación: del 20 de septiembre de 2004 al 31 de diciembre de 2005 (468 días naturales).
12. No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
13. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
14. Las condiciones de pago son: las estimaciones por servicios efectuados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste.
15. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los contratistas, podrán ser negociadas.
16. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos arriba citados.
17. Origen de los recursos.- Para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 15 DE JULIO DE 2004.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE
ING. GONZALO NILL ARIAS
RUBRICA.

(R.- 198080)

PETROLEOS MEXICANOS
COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES
AREA CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento a edificios de la Unidad de Ingeniería de Telecomunicaciones, Zona Marina, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18572019-002-04	$1,607.00 Costo en compraNET: $1,461.00	27/07/2004	23/07/2004 9:00 horas	22/07/2004 9:00 horas	2/08/2004 9:00 horas	4/08/2004 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio	23/08/2004	90 días naturales	$232,198.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx; o bien, en Calle 56 x 31 sin número, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 019383822599, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, desde la fecha de la publicación y hasta seis días naturales, previos al acto de presentación de las proposiciones técnicas y económicas y apertura de las propuestas técnicas.
- La forma de pago es, en convocante, por medio de cheque certificado o de caja a nombre de Petróleos Mexicanos, expedido por cualquier institución bancaria autorizada. En compraNET, se deberá efectuar por medio del sistema de pago en bancos, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 22 de julio de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad de Ingeniería de Telecomunicaciones, Zona Marina, ubicada en Calle 56 x 31 sin número, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de julio de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad de Ingeniería de Telecomunicaciones, Zona Marina, ubicada en Calle 56 x 31 sin número, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de agosto de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad de Ingeniería de Telecomunicaciones, Zona Marina, ubicada en Calle 56 x 31 sin número, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 4 de agosto de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad de Ingeniería de Telecomunicaciones, Zona Marina, ubicada en Calle 56 x 31 sin número, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Ubicación de la obra: edificios de la Unidad de Ingeniería de Telecomunicaciones, Zona Marina, sitos en Calle 56 x 31 sin número, colonia Burócratas, Ciudad del Carmen, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: comprobación de la experiencia y/o capacidad técnica de la empresa en trabajos similares al que se licita, presentando copia de dos contratos privados o públicos, como mínimo, y sus correspondientes finiquitos, en donde aparezca el objeto del contrato y/o cualquier otra documentación que acredite el cumplimiento de lo solicitado, como facturas con sello y firma del cliente, licencia de construcción, avisos de terminación de obras y/o liberación de fianzas de cumplimiento.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  1. Comprobación del capital contable mínimo, mediante la declaración del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio 2003 ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados, como mínimo al 31 de diciembre de 2003, suscritos por un contador público titulado, incluyendo copia de la cédula profesional por ambos lados.
  2. Acta constitutiva y las modificaciones a la misma, en su caso; si se trata de personas físicas, acta de nacimiento.
  3. Carta en papel membretado de la empresa, solicitando la inscripción a la licitación, en original y dos copias simples, firmada por la persona que tenga poder para ello, anexando copia de identificación oficial vigente con fotografía y firma, dos copias de la cédula de identificación fiscal de la empresa, así como copia simple de los documentos notariales que acrediten tales facultades.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se asignará el contrato a quien, entre los licitantes, presente la oferta solvente más baja y reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas:
  1. Que haya presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, distintas a las del ISAN e ISTUV, correspondientes a sus tres últimos ejercicios fiscales, así como que han presentado las declaraciones de pagos provisionales correspondientes a 2002 y 2003; por los mismos impuestos; cuando los contribuyentes tengan menos de tres años inscritos en el R.F.C., la manifestación a que se refiere este rubro, corresponderá al periodo de inscripción.
  2. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, manifestará que no han incurrido durante 2002 y 2003 en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66 fracción III del Código Fiscal de la Federación.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales por trabajos ejecutados, que serán pagadas por parte de Petróleos Mexicanos en 30 días naturales, contados a partir de la recepción de la estimación de obra y documentación que acredite la procedencia de su pago que presente el contratista a la residencia de obra. Dentro de los 30 días naturales establecidos para el pago a contratistas están considerados los 15 días naturales (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra. Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios podrán liquidar anticipadamente en territorio nacional cuentas por pagar, obteniendo un beneficio financiero, exclusivamente sobre compromisos de pagos previamente programados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Por la complejidad de la obra, los planos solamente estarán disponibles en las oficinas del módulo de contratos de la Coordinación de Recursos Materiales de la unidad convocante, sitas en Calle 56 x 31 sin número, colonia Burócratas, Ciudad del Carmen, Campeche, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 15:00 horas, desde la publicación de la convocatoria y hasta el día hábil previo a la presentación de las propuestas técnicas y económicas y apertura de las propuestas técnicas (primera etapa).

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir información adicional, se deberá acudir al domicilio antes citado o comunicarse al teléfono (01938)381-12-00, extensiones 20012 y 20018.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 15 DE JULIO DE 2004.

JEFE DE UNIDAD

ING. GABRIEL MAX JOLOY LAZCANO
RUBRICA.

(R.- 198086)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS, REGION MARINA SUROESTE
CALLE UNIVERSIDAD No. 12, COLONIA PEMEX I, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE
TEL. (01-938) 38 112-00, EXTS. 224-75 Y 224-95, FAX (01-938) 38 112-00, EXT. 225-19
CONVOCATORIA 036

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación pública nacional: 18575035-039-04.
Descripción del servicio: mantenimiento integral al sistema de detección de gas y fuego de la T.M.D.B.

Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$2,228.00 M.N. Costo en compraNET: $2,026.00 M.N.	27/07/2004	23/07/2004 9:00 horas	23/07/2004 10:00 horas	2/08/2004 9:00 horas	9/08/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Mantenimiento al software de las 3 estaciones de configuración y operación dbcmx1, dbcmx2 y dbcxos: de acuerdo al alcance establecido en el punto 88 del anexo “B-1” 2 Pzas. en bomberos, 1 Pza. en medición 1 y 2 (3 Pzas. x 3 Serv.).	3	Servicio
2	C810000000	Mantenimiento preventivo al banco de baterías níquel-cadmio) 2 en medición, 1 en S.E. 9a., 1 en Pta. eléctrica, 1 en C.B. 5E, 1 en bomberos (6 Pzas. x 2 Servs.), de acuerdo al alcance establecido en el punto 34 del anexo B-1 del servicio de mantenimiento preventivo	2	Servicio
3	C810000000	Mantenimiento preventivo a 4 upr triconex, modelo Tricon. 1 Pza. en medición, 1 Pza. en S.E. 9a., 1 Pza. en Pta. eléctrica, 1 Pza. en C.B. 5E (4 Pzas. x 2 Servs.) de acuerdo al alcance establecido en el punto 35 y 90 del anexo B-1 del servicio de mantenimiento preventivo	2	Servicio

4	C810000000	Mantenimiento correctivo que incluye el suministro, instalación, pruebas y puesta en operación de optoacopladores para comunicación de tableros pegasys con upr con la descripción siguiente, bufered asinchronous, handshake control for, RS-232/RS 485, deberá incluir el port powered RS-232 a RS-232 optical isolador, modelo 232 Mca. B & B Electronics, incluye eliminador de corriente de acuerdo a lo establecido en el punto 93 y 118 del anexo B-1 del presente contrato	4	Pieza
5	C810000000	Servicio de integración del sistema de detección de gas y fuego del área de compresión a la upr 3 de la casa de bombas 5E del sistema de detección y supresión de gas y fuego, cumpliendo el alcance establecido en el punto 91 del anexo B-1	1	Servicio

- El lugar de ubicación de los servicios será en Casa de Bombas números 1, 2, 4T, 5E, 5T; cuartos de control de estación de medición 1 y 2, plantas eléctricas, servicios auxiliares; subestación eléctrica número 5, 115/13.8 kV, números 9A, 9, 5 estación de bomberos; bombas contraincendio y tanques de almacenamiento, trampa Norte, zona de disparos, trampa Sur, estabilizado, edificio de ductos, marinos, ingeniería y estación de compresión de gas en la Terminal Marítima Dos Bocas, Tabasco.
- Fecha probable de inicio y terminación: del 6 de septiembre al 31 de diciembre de 2004 (117 días naturales).

Número de licitación pública nacional: 18575035-040-04

Descripción del servicio: rehabilitación general a tarjetas electrónicas de panel de control Mark II, Marca General Electric, de turbogeneradores números 1, 2 y 3.

Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$2,228.00 M.N. Costo en compraNET: $2,026.00 M.N.	27/07/2004	22/07/2004 9:00 horas	22/07/2004 10:00 horas	2/08/2004 12:00 horas	9/08/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Tarjeta electrónica STDC	5	Pieza
2	C810000000	Tarjeta electrónica VORA	3	Pieza
3	C810000000	Tarjeta electrónica SLEH	7	Pieza
4	C810000000	Tarjeta electrónica SBMB	4	Pieza
5	C810000000	Tarjeta electrónica VANB	1	Pieza

- El lugar de ubicación de los servicios será en la instalación del proveedor de servicio y en los turbogeneradores de la planta eléctrica de la Terminal Marítima Dos Bocas.
- Fecha probable de inicio y terminación: del 6 de septiembre al 4 de noviembre de 2004 (60 días naturales).

Notas generales:

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: http:// www.compranet.gob.mx, o bien de lunes a viernes, de 8:00 a 13:30 horas, en la ventanilla de venta de bases, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

2. Forma de pago, inscripción y adquisición de bases.

A) Con la convocante a través de cualquiera de las siguientes opciones:

- Presentarse en la ventanilla de venta de bases de la convocante para que le sea entregado el recibo correspondiente a la licitación y realice su pago, en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción en la Ventanilla Unica, ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, o
- Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco	Número de convenio	Referencia	Concepto
BBVA Bancomer, S.A.	64753	Número de licitación	Nombre del depositante

Después de efectuado el pago deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.

B) En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.

La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con HSBC México, S.A. que se tiene establecida para tal fin.

4. El proveedor podrá hacer uso de la opción de pronto pago, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.

5. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

6. La visita a instalaciones se efectuará en la fecha y hora señaladas siendo el punto de reunión en la sala de juntas de la Superintendencia de Ingeniería y Diseño de Optimización de Procesos de la G.T.D.H., ubicada en la Terminal Marítima Dos Bocas, Ranchería El Limón sin número, código postal 86600, Paraíso, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.

Después de la visita al sitio de los trabajos se efectuará la junta de aclaraciones en la fecha y hora señaladas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Ingeniería y Diseño de Optimización de Procesos de la G.T.D.H., ubicada en la Terminal Marítima Dos Bocas, Ranchería El Limón sin número, código postal 86600, Paraíso, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.

7. La presentación y apertura de propuestas técnicas (primera etapa) y apertura de propuestas económicas (segunda etapa), se efectuarán en la hora y fecha señaladas, en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

8. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

9. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

10. No se otorgará anticipo.
11. No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
12. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
13. Las condiciones de pago serán: las estimaciones por servicios efectuados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste.
14. Ninguna de las condiciones contenidas en la bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los proveedores, podrán ser negociadas.
15. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesados en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfono(s), arriba citados.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 15 DE JULIO DE 2004.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES,
REGION MARINA SUROESTE
ING. GONZALO NILL ARIAS
RUBRICA.

(R.- 198087)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 024

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de:

256/04-OTSNP-P.- Ingeniería, procura, construcción e instalación de plataforma recuperadora de pozos Carpa B.

No. de licitación (electrónica)	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575008-055-04	Ventanilla: $2,600.00 M.N. compraNET: $2,210.00 M.N.	25/08/2004	26/07/2004 9:30 horas Sala 4	31/08/2004 9:30 horas Sala 3	15/09/2004 9:30 horas Sala 3

Clave FSC (CCAOP)	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	1/11/2004	333	$100’000,000.00 M.N.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 22 de julio de 2004 a las 10:00 horas y el lugar de reunión será en la Gerencia de Proyectos Región Norte, Ex edificio IMP, 1er. piso, Activo Integral Poza Rica-Altamira, ubicado en bulevar Lázaro Cárdenas número 203, acceso puerta número 1, colonia Centro, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http:// www.compranet.gob.mx o bien en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 826 12-44, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de junta de aclaraciones, recepción de proposiciones, apertura técnica y apertura económica, se realizarán en el horario y salas indicadas en la Subgerencia de Recursos Materiales, R.N., ubicadas en la planta baja del edificio Administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, Poza Rica, Ver.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, a través del Sistema compraNET.
- Se podrán subcontratar partes de la obra: ingeniería, certificación, inspección radiográfica, patio de fabricación, asesoría marina, servicios especializados de buceo, transporte marítimo costafuera e instalación.
- Ubicación de la obra: Activo Integral Poza Rica-Altamira.
- No se otorgarán anticipos.

- Las monedas en que podrán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México, de conformidad con lo señalado en el artículo 5o., regla primera, del Acuerdo por el que establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado por la Secretaría de Economía en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2003, en este procedimiento de contratación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2o. fracción VI de dicho acuerdo.
- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados será: de conformidad con el artículo 26 fracciones III, IV y XII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo a lo establecido en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tratándose de personas físicas identificación oficial vigente con fotografía y tratándose de personas morales: escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de acuerdo a lo establecido el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la Institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: el pago se efectuará, a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de facturas debidamente requisitadas, en ventanilla única de Pemex Exploración y Producción, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago, la facturación será mensual y corresponderá a las cantidades adeudadas al contratista derivadas de los trabajos ejecutados durante el mes anterior de conformidad con el contrato y/o hasta su total terminación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente no será menor al 15% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.

POZA RICA DE HGO., VER., A 15 DE JULIO DE 2004.
SUBGERENTE INTERINO DE RECURSOS MATERIALES, R.N.
JOEL BERMUDEZ CASTRO
RUBRICA.

(R.- 198109)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE COAHUILA
DIRECCION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de pavimentación asfáltica de los circuitos viales: Circuito Cristóbal Pereas, Circuito El Cerrito-Nueva Tlaxcala del Municipio de Saltillo y Circuito Luis Donaldo Colosio, Circuito La Joya-Las Nueras del Municipio de Torreón, Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35003001-018-04	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,750.00	26/07/2004	23/07/2004 17:00 horas	2/08/2004 9:00 horas	4/08/2004 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación asfáltica del Circuito Vial: Cristóbal Pereas, en el Municipio de Saltillo, Coahuila	10/08/2004	60	$1’200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en calle Victoria número 608, 2o. piso, colonia Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono 01 844 4143773, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja no negociable expedido por institución de crédito establecida, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, a pagar en recaudaciones de rentas o caja general de Secretaría de Finanzas del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de julio de 2004 a las 17:00 horas, en la sala de licitación de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, ubicada en Victoria número 608, 2o. piso, colonia Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de agosto de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Coahuila, Victoria número 608, 3er. piso, colonia Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de agosto de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Coahuila, Victoria número 608, 3er. piso, colonia Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de julio de 2004 a las 9:00 horas en: se tendrá como punto de reunión la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento, con domicilio en Presidente Cárdenas esquina Allende sin número, 2o. piso, zona centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- Ubicación de la obra: calle Cristóbal Pereas entre calle Usumacinta y calle Otilio González.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35003001-019-04	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,750.00	26/07/2004	23/07/2004 17:00 horas	2/08/2004 10:00 horas	4/08/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Pavimentación asfáltica del Circuito Vial: El Cerrito-Nueva Tlaxcala, en el Municipio de Saltillo, Coahuila	10/08/2004	90	$680,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en calle Victoria número 608, 2o. piso, colonia Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono 01 844 4143773, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja no negociable expedido por institución de crédito establecida, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, a pagar en recaudaciones de rentas o caja general de Secretaría de Finanzas del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de julio de 2004 a las 17:00 horas, en la sala de licitaciones de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Coahuila, ubicada en Victoria número 608, 3er. piso, colonia Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Coahuila, Victoria número 608, 3er. piso, colonia Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Coahuila, Victoria número 608, 3er. piso, colonia Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de julio de 2004 a las 11:30 horas en: se tendrá como punto de reunión la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento, con domicilio en Presidente Cárdenas esquina Allende sin número, zona centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- Ubicación de la obra: varias calles de la colonia El Cerrito-Nueva Tlaxcala.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35003001-020-04	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,750.00	26/07/2004	23/07/2004 13:00 horas	2/08/2004 11:00 horas	4/08/2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación asfáltica del Circuito Vial: Luis Donaldo Colosio, en el Municipio de Torreón, Coahuila	10/08/2004	90	$490,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en calle Victoria número 608, 2o. piso, colonia Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono 01 844 4143773, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja no negociable expedido por institución de crédito establecida, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, a pagar en recaudaciones de rentas o caja general de Secretaría de Finanzas del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de julio de 2004 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Oficialía Mayor de la Presidencia Municipal, ubicada en Matamoros y Galeana sin número, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de agosto de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Coahuila, Victoria número 608, 3er. piso, colonia Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de agosto de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Coahuila, Victoria número 608, 3er. piso, colonia Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de julio de 2004 a las 10:00 horas en: se tendrá como punto de reunión la sala de juntas de la Dirección de Oficialía Mayor de la Presidencia Municipal, con domicilio en Matamoros y Galeana sin número, zona centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila.
- Ubicación de la obra: calles: Emilio Zúñiga, Alamo e Ignacio Zaragoza de la colonia Luis Donaldo Colosio.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35003001-021-04	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,750.00	26/07/2004	23/07/2004 13:00 horas	2/08/2004 12:00 horas	4/08/2004 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación asfáltica del Circuito Vial: La Joya-Las Nueras, en el Municipio de Torreón, Coahuila	10/08/2004	90	$630,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en calle Victoria número 608, 2o. piso, colonia Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono 01 844 4143773, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja no negociable expedido por institución de crédito establecida, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, a pagar en recaudaciones de rentas o caja general de Secretaría de Finanzas del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de julio de 2004 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Oficialía Mayor de la Presidencia Municipal, ubicada en Matamoros y Galeana sin número, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de agosto de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Coahuila, Victoria número 608, 3er. piso, colonia Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de agosto de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Coahuila, Victoria número 608, 3er. piso, colonia Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de julio de 2004 a las 10:00 horas en: se tendrá como punto de reunión la sala de juntas de la Dirección de Oficialía Mayor de la Presidencia Municipal, con domicilio en calle Matamoros y Galeana sin número, zona centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila.
- Ubicación de la obra: calles: Esmeralda y Margaritas.

Mismos requisitos para las licitaciones contenidas en esta convocatoria:

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: curriculum de la empresa y de su personal técnico y profesional; documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en obras similares a las de la convocatoria, relación de contratos en vigor que tenga celebrados tanto con la administración pública o con particulares; comprobación de capital contable mínimo con base en la declaración fiscal de 2003 o balance general auditado de la empresa, de cualquiera de los tres meses anteriores a la fecha de la licitación o con el registro de inscripción vigente en el padrón de contratistas del Gobierno del Estado de Coahuila. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, protocolizadas ante notario público, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. La documentación de referencia se solicitará se incluya en las respectivas propuestas conforme se indique en las bases de la licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en la unidad licitadora o a través de compraNET, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y la sección III de su Reglamento.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de la Secretaría de Finanzas del Estado, dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que se hayan autorizado por la residencia de la obra.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SALTILLO, COAH., A 15 DE JULIO DE 2004.
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO
LIC. HORACIO DEL BOSQUE DAVILA
RUBRICA.

(R.- 198132)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION SAN LUIS POTOSI
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE AMPLIACION Y REMODELACION DE CENTROS DE SEGURIDAD SOCIAL EN SAN LUIS POTOSI Y CIUDAD VALLES, S.L.P., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641242-003-04	$1,650.00 COSTO EN compraNET: $1,500.00	23/07/2004	23/07/2004 12:30 HORAS	23/07/2004 11:00 HORAS	29/07/2004 11:00 HORAS	4/08/2004 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	AMPLIACION Y REMODELACION CSS SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	20/09/2004	193	$1'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN MORELOS E INSURGENTES NUMERO 100, COLONIA CENTRO HISTORICO, CODIGO POSTAL 78000, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, TELEFONO 01444-8-14-42-66, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, MEDIANTE ORDEN DE INGRESO QUE TRAMITARA Y OBTENDRA EN EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA, UBICADO EN MORELOS E INSURGENTES, CENTRO, SAN LUIS POTOSI, S.L.P. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 23 DE JULIO DE 2004 A LAS 12:30 HORAS, EN EL CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL, UBICADO EN TOMASA ESTEVEZ NUMERO 800, COLONIA MODERNA, CODIGO POSTAL 78270, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 29 DE JULIO DE 2004 A LAS 11:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA, MORELOS E INSURGENTES NUMERO 100, COLONIA CENTRO HISTORICO, CODIGO POSTAL 78000, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 4 DE AGOSTO DE 2004 A LAS 11:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA, MORELOS E INSURGENTES NUMERO 100, COLONIA CENTRO HISTORICO, CODIGO POSTAL 78000, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 23 DE JULIO DE 2004 A LAS 11:00 HORAS, EN EL CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL, UBICADO EN AVENIDA TOMASA ESTEVEZ NUMERO 800, CODIGO POSTAL 78270, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI.

- UBICACION DE LA OBRA: TOMASA ESTEVEZ NUMERO 800, COLONIA MODERNA, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641242-004-04	$1,650.00 COSTO EN compraNET: $1,500.00	23/07/2004	22/07/2004 12:30 HORAS	22/07/2004 11:00 HORAS	29/07/2004 13:00 HORAS	4/08/2004 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	AMPLIACION Y REMODELACION CSS CIUDAD VALLES, S.L.P.	20/09/2004	193	$1'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN MORELOS E INSURGENTES NUMERO 100, COLONIA CENTRO HISTORICO, CODIGO POSTAL 78000, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, TELEFONO 01444-8-14-42-66, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, MEDIANTE ORDEN DE INGRESO QUE TRAMITARA Y OBTENDRA EN EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA, UBICADO EN MORELOS E INSURGENTES CENTRO, SAN LUIS POTOSI, S.L.P. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 22 DE JULIO DE 2004 A LAS 12:30 HORAS, EN EL CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL DE CIUDAD VALLES, S.L.P., UBICADO EN CARRETERA NACIONAL MEXICO-NUEVO LAREDO KILOMETRO 34, COLONIA MOCTEZUMA, CODIGO POSTAL 79000, CIUDAD VALLES, SAN LUIS POTOSI.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 29 DE JULIO DE 2004 A LAS 13:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA, MORELOS E INSURGENTES NUMERO 100, COLONIA CENTRO HISTORICO, CODIGO POSTAL 78000, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 4 DE AGOSTO DE 2004 A LAS 13:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA, MORELOS E INSURGENTES NUMERO 100, COLONIA CENTRO HISTORICO, CODIGO POSTAL 78000, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 22 DE JULIO DE 2004 A LAS 11:00 HORAS, EN EL CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL, UBICADO EN CARRETERA NACIONAL MEXICO-NUEVO LAREDO, CODIGO POSTAL 79000, CIUDAD VALLES, SAN LUIS POTOSI.
- UBICACION DE LA OBRA: CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL, CARRETERA NACIONAL MEXICO-NUEVO LAREDO, CIUDAD VALLES, S.L.P.
- INFORMACION PARA LAS DOS LICITACIONES:
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.

- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EN FORMA Y TERMINO QUE ESTABLECEN EN LA INFORMACION GENERAL DE LA LICITACION PUNTO 20 DE LAS BASES PARA LA LICITACION.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
  - **I.-** ESCRITO EN EL QUE SE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
  - **II.-** ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY.
  - **III.-** FOTOCOPIA DE LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DEL LICITANTE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE UN CAPITAL CONTABLE DE $1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS) PARA CADA UNA DE LAS LICITACIONES DE ACUERDO A LO INDICADO EN LOS RECUADROS.
  - **IV.-** TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS DEBERAN PRESENTAR IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA, Y
  - **V.-** TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
    - **A).-** DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE LA ACTAS CONSTITUTIVAS Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
    - **B).-** DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRES, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO. LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE DESEEN PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA DEBERAN SUJETARSE A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 9 Y 36 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: QUE SE CUMPLAN CUANTITATIVAMENTE CON LA DOCUMENTACION, INFORMACION Y REQUISITOS SOLICITADOS, EN LAS BASES.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EL INSTITUTO PAGARA AL CONTRATISTA LAS ESTIMACIONES POR CONCEPTO DE OBRA EJECUTADA Y AUTORIZADA EN EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y EROGACIONES, UBICADO EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 255, PLANTA BAJA, COLONIA MODERNA, EN SAN LUIS POTOSI, S.L.P., DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR EL RESIDENTE DE OBRA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 15 DE JULIO DE 2004.

JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. RENE ALONSO FLORES
RUBRICA.

(R.- 198148)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES
DELEGACION VERACRUZ NORTE
CONVOCATORIA MULTIPLE 05

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN FORMA ESCRITA O A TRAVES DE MEDIOS DE COMUNICACION ELECTRONICA EN LAS LICITACIONES DE CARACTER INTERNACIONAL: PARA LA ADQUISICION, SUMINISTRO Y PUESTA EN OPERACION DE EQUIPO MEDICO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA DE ESPECIALIDAD (SEGUNDA CONVOCATORIA); NACIONALES: PARA EL SUMINISTRO DE MOBILIARIO MEDICO, ADMINISTRATIVO Y DE REHABILITACION (SEGUNDA CONVOCATORIA); ADQUISICION DE BIENES DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (2701) Y PROGRAMA DE VIGILANCIA Y CUIDADO DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO (2702) PARA LA DELEGACION VERACRUZ NORTE, PARA CUBRIR NECESIDADES EN EL AÑO 2004, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641191-020-04	EN CONVOCANTE: $660.00 EN compraNET: $600.00	29/07/2004	28/07/2004 10:00 HORAS	4/08/2004 10:00 HORAS	9/08/2004 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION: ADQUISICION, SUMINISTRO Y PUESTA EN OPERACION DE EQUIPO MEDICO E INSTRUMENTAL DE CIRUGIA DE ESPECIALIDAD	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMO	CANTIDAD MAXIMO
1	I090000000	531.116.0377 ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED	1	EQUIPO	1	1
2	I090000000	531.222.0014 UNIDAD DE COMPRESAS CALIENTES. EQUIPO MOVIL PARA CALENTAR COMPRESAS EN EL TRATAMIENTO DE APLICACION TOPICA DE CALOR	1	EQUIPO	1	1
3	I090000000	531.295.1188 ESTUCHE DE DIAGNOSTICO	1	PIEZA	1	1
4	I090000000	531.380.0806 ELECTRO ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTE DINAMICAS. EQUIPO FIJO A CARRO RODABLE, QUE SE UTILIZA CON FINES DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO MEDIANTE LA APLICACION DE CORRIENTE DE BAJO VOLTAJE PARA TRATAMIENTO DE PUNTOS	1	EQUIPO	1	2
5	I090000000	531.304.0072 DINAMOMETRO DE BULBO GRADUADO DE 0 A 15 PSI	1	PIEZA	1	1

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

00641191-021-04	EN CONVOCANTE: $660.00 EN compraNET: $600.00	23/07/2004	23/07/2004 10:00 HORAS	30/07/2004 10:00 HORAS	5/08/2004 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION: SUMINISTRO DE MOBILIARIO MEDICO, ADMINISTRATIVO Y DE REHABILITACION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMO	CANTIDAD MAXIMO
1	I090000000	511.814.0127 SILLA FIJA ACOJINADA APILABLE DE 41 X 49 X 81 CM ESTRUCTURA Y REFUERZO DE TUBO CUADRADO DE ACERO ACABADO CROMADO ASIENTO Y RESPALDO ACOJINADO TAPIZADO CON VINILO COLOR NEGRO	13	PIEZA	13	22
2	I090000000	513.138.0056 BOTE SANITARIO CON PEDAL DE 26 X 26 X 60 CM CUERPO DE ACERO PINTADO COLOR ARENA DEPOSITO DE LAMINA GALVANIZADA Y BASE DE LAMINA DE ACERO CROMADA O ACERO INOXIDABLE, PEDAL CON	6	PIEZA	6	10
3	I090000000	519.234.1120 COLCHONETA PARA PISO	60	PIEZA	60	100
4	I090000000	519.810.0025 SILLA PORTA BEBE CON BALANCIN TIPO PERIQUERA FABRICADA CON CANASTILLA INTEGRAL EN PLASTICO CON DISEÑO PARA COLOCAR PIECERA Y CHAROLA A DIFERENTES POSICIONES, ASI COMO PERFORACIONES	28	PIEZA	28	46
5	I090000000	519.810.0355 SILLA INFANTIL MATERNAL VARIABLE (31 A 37) X VARIABLE (31 A 34) POR VARIABLE (51 A 53) CM ESTRUCTURA DE ACERO ACABADO EN PINTURA COLOR NEGRO ASIENTO Y RESPALDO DE PLASTICO RIGIDO	31	PIEZA	31	51

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641191-022-04	EN CONVOCANTE: $660.00 EN compraNET: $600.00	23/07/2004	23/07/2004 14:00 HORAS	30/07/2004 14:00 HORAS	5/08/2004 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION: PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (2701) Y PROGRAMA DE VIGILANCIA Y CUIDADO DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO (2702)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMO	CANTIDAD MAXIMO
1	C720820000	BLOCK HORMIGON MACIZO DE 40 X 20 X 12 CM	18,400	PIEZA	18,400	23,000

2	C720820008	TABIQUE DE BARRO COCIDO (TABIQUE COMUN COLOR ROJO)	6,400	PIEZA	6,400	8,000
3	C720200104	VARILLA CORRUGADA DE 3/8 PULGADA, TRAMO 12 M	784	PIEZA	784	980
4	C720835000	POLIDUCTO REFORZADO DE 1" DE DIAMETRO COLOR NEGRO	552	METRO	552	690
5	C720810004	BULTO DE CEMENTO GRIS CON 50 KG	540	BULTO	540	675

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN BELISARIO DOMINGUEZ NUMERO 15, COLONIA ADALBERTO TEJEDA, CODIGO POSTAL 91070, XALAPA, VERACRUZ, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA.
- EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURAS DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y LAS APERTURAS DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARAN CONFORME A LA PROGRAMACION DE CADA UNA DE LAS BASES DE LAS LICITACIONES, EN LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, UBICADA EN BELISARIO DOMINGUEZ NUMERO 15, COLONIA ADALBERTO TEJEDA, CODIGO POSTAL 91070, XALAPA, VERACRUZ.
- LOS LICITANTES A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN CADA UNA DE LAS BASES DE LAS LICITACIONES, EN LOS DIAS Y CON HORARIO HABILES PARA EL INSTITUTO.
- PLAZO DE ENTREGA: DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN CADA UNA DE LAS BASES DE LAS LICITACIONES.
- EL PAGO SE REALIZARA: EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 (TREINTA) DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION COMPLETA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE LA DELEGACION VERACRUZ NORTE.
- EL INSTITUTO REALIZARA PREFERENTEMENTE EL PAGO POR MEDIO DE BANCA ELECTRONICA, A TRAVES DE LAS INSTITUCIONES BANCARIAS: BANAMEX, INVERLAT Y BANORTE.
- LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NO SE REALIZARA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CELEBRADOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LOS LICITANTES PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, DIRECTAMENTE EN LA COORDINACION DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES, CUYAS OFICINAS SE UBICAN EN AVENIDA MELCHOR OCAMPO NUMERO 479, QUINTO PISO, COLONIA NUEVA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F.

XALAPA, VER., A 15 DE JULIO DE 2004.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. GENARO HERNANDEZ LIRA
RUBRICA.

(R.- 198150)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
CONVOCATORIA 007/04

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I Y 28 II INCISO B), 29, 30 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LA LICITACION PUBLICA ELECTRONICA CON CARACTER INTERNACIONAL ABIERTA PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO 010 Y 040 DE LAS CLAVES SUSTANTIVAS, 5000 Y PSICOTROPICOS, GENERICOS, GENERICOS INTERCAMBIABLES E INNOVADORES PARA CUBRIR NECESIDADES DEL AÑO 2004, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

00641243-015-04 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA ABIERTA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641243-015-04	EN CONVOCANTE, $1,937.76 COSTO EN compraNET: $1,716.60	28/07/2004	28/07/2004 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	3/08/2004 10:00 HORAS	5/08/2004 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C841600000	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	281	ENVASE	281	703
2	C841600000	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	16,643	ENVASE	16,643	41,607
3	C841600000	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	227	ENVASE	227	568
4	C841600000	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	562	ENVASE	562	1,404
5	C841600000	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	11,044	ENVASE	11,044	27,611

- ESTA LICITACION SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO B) DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- ESTA LICITACION ACEPTA PROPOSICIONES ELECTRONICAS, POR LO QUE EN EL CASO DE QUE LOS LICITANTES SE INTERESEN EN PARTICIPAR A TRAVES DE ESTE MEDIO, SERA REQUISITO INDISPENSABLE ADQUIRIR LAS BASES A TRAVES DEL SISTEMA compraNET.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN compraNET (INTERNET): http://compranet.gob.mx, TODOS LOS DIAS DE LA SEMANA A CUALQUIER HORA O EN CONVOCANTE LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, PLANEACION Y EQUIPAMIENTO DE LA COORDINACION ABASTECIMIENTO Y

EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION ESTATAL EN SINALOA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, UBICADO EN FRANCISCO ZARCO Y JESUS G. ANDRADE SIN NUMERO, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CODIGO POSTAL 80200, CULIACAN, SINALOA, TELEFONOS 01 667 759 03 94 Y 713 94 89.

- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN CONVOCANTE, PREVIA ELABORACION DE LA ORDEN DE INGRESO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, PLANEACION Y EQUIPAMIENTO DE LA COORDINACION ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION ESTATAL EN SINALOA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, UBICADO EN FRANCISCO ZARCO Y JESUS G. ANDRADE SIN NUMERO, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CODIGO POSTAL 80200, CULIACAN, SINALOA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, CON LOS SIGUIENTES PRECIOS: EN CONVOCANTE $1,937.76 (SON: UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 76/100 M.N.) Y EN compraNET $1,716.60 (SON: UN MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS 60/100 M.N.) EL PRECIO DE LAS BASES YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- LA JUNTA DE ACLARACION SE LLEVARA A CABO EL 28 DE JULIO DE 2004 A LA 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, PLANEACION Y EQUIPAMIENTO DE LA COORDINACION ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION ESTATAL EN SINALOA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, UBICADO EN FRANCISCO ZARCO Y JESUS G. ANDRADE SIN NUMERO, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CODIGO POSTAL 80200, CULIACAN, SINALOA, TELEFONOS 01 667 759 03 94 Y 713 94 89.
- EL ACTO DE PRESENTACIONES DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL 3 DE AGOSTO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, PLANEACION Y EQUIPAMIENTO DE LA COORDINACION ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION ESTATAL EN SINALOA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, UBICADO EN FRANCISCO ZARCO Y JESUS G. ANDRADE SIN NUMERO, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CODIGO POSTAL 80200, CULIACAN, SINALOA, TELEFONOS 01 667 759 03 94 Y 713 94 89.
- EL ACTO DE DICTAMEN TECNICO Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARA EL 5 DE AGOSTO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, PLANEACION Y EQUIPAMIENTO DE LA COORDINACION ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION ESTATAL EN SINALOA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, UBICADO EN FRANCISCO ZARCO Y JESUS G. ANDRADE SIN NUMERO, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CODIGO POSTAL 80200, CULIACAN, SINALOA, TELEFONOS 01 667 759 03 94 Y 713 94 89.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DELEGACIONAL, SITO CARRETERA A EL DORADO KILOMETRO 1.5, CULIACAN, SINALOA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: EL QUE SE ESPECIFICA EN LAS BASES DE LICITACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE REQUISITADA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE ESTA DELEGACION, COMO SE DETALLA EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE ESTAS LICITACIONES, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CULIACAN, SIN., A 15 DE JULIO DE 2004.
DELEGADO ESTATAL DEL IMSS EN SINALOA

LIC. AURELIANO CRUZ MONREAL

RUBRICA.

(R.- 198152)

TERCERA SECCION

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION CHIAPAS

CONVOCATORIA 009

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE (00641209-024-04) ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO PARA EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MEDICO Y ADMINISTRATIVO DE LAS UNIDADES MEDICAS, (00641209-025-04) ADQUISICION DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO (INVENTARIABLE Y NO INVENTARIABLE) DEL REGIMEN ORDINARIO. SEGUNDA CONVOCATORIA (00641209-026-04) SUMINISTRO DE ESPECIES MENORES PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACION Y PRODUCCION DE ALIMENTOS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA IMSS-OPORTUNIDADES EN LAS REGIONES SOCONUSCO, SIERRA, FRONTERIZA, NORTE Y SELVAS SEGUNDA CONVOCATORIA. TODAS EJERCICIO 2004, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641209-024-04	$645.92 COSTO EN compraNET: $587.20	3/08/2004	3/08/2004 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	9/08/2004 10:00 HORAS	12/08/2004 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I090000000	EXTRACTOR DE PLASMA	8	EQUIPO
2	I090000000	VENTILADOR NEONATAL	5	EQUIPO
3	I090000000	NEBULIZADOR ULTRASONICO	5	EQUIPO
4	I090000000	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE	4	EQUIPO
5	I090000000	RECOLECTOR DE SANGRE	3	EQUIPO

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 3 DE AGOSTO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 9 DE AGOSTO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 12 DE AGOSTO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.

- LUGAR DE ENTREGA: SEGUN LO ESTIPULADO EN LAS BASES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: CON FECHA LIMITE DE ENTREGA EL DIA 16 DE OCTUBRE DE 2004.
- EL PAGO SE REALIZARA: MEDIANTE TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS CON ABONO EN LA CUENTA AUTORIZADA DEL PROVEEDOR A LOS TREINTA(30) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS Y DE LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES EN TAPACHULA, CHIAPAS.
- LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL SE LLEVARA A CABO EN APEGO AL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO B DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO SIN LA COBERTURA DE TRATADOS.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641209-025-04	$645.92 COSTO EN compraNET: $587.20	23/07/2004	23/07/2004 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	30/07/2004 10:00 HORAS	4/08/2004 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I450000000	MESA INFANTIL TRAPEZOIDAL MATERNA	90	PIEZA
2	I450000000	SILLA INFANTIL MATERNA	80	PIEZA
3	I450000000	COLCHONETA P/PISO	50	PIEZA
4	I450000000	ESCRITORIO METALICO PEDESTAL IZQ.	24	PIEZA
5	I450000000	ANAQUEL DE 5 ENTREPAÑOS	23	PIEZA

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 23 DE JULIO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 30 DE JULIO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 4 DE AGOSTO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.
- LUGAR DE ENTREGA: SEGUN LO ESTIPULADO EN BASES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: CON FECHA LIMITE DE ENTREGA EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
- EL PAGO SE REALIZARA: MEDIANTE TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS CON ABONO EN LA CUENTA AUTORIZADA DEL PROVEEDOR A LOS TREINTA(30) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS Y DE LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, SITO EN CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO SIN NUMERO, EN TAPACHULA, CHIAPAS.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641209-026-04	$645.92 COSTO EN compraNET: $587.20	23/07/2004	23/07/2004 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	29/07/2004 14:00 HORAS	30/07/2004 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C060000000	BORREGO PELIBUEY DE 6 MESES	401	PQTE. 333 HEMBRAS Y 68 MACHOS
2	C060000000	CERDOS DE 2 MESES	110	PQTE. 88 HEMBRAS Y 22 MACHOS

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 23 DE JULIO DE 2004 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 29 DE JULIO DE 2004 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 30 DE JULIO DE 2004 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.
- LUGAR DE ENTREGA: EN CADA UNA DE LAS COMUNIDADES DE LAS REGIONES INDICADAS EN EL ANEXO NUMERO 5 DE LAS BASES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00. HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: CON FECHA LIMITE DE ENTREGA EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
- EL PAGO SE REALIZARA: MEDIANTE TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS CON ABONO EN LA CUENTA AUTORIZADA DEL PROVEEDOR A LOS QUINCE(15) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS Y DE LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES EN TAPACHULA, CHIAPAS.

CONSIDERAR EN TODAS LAS LICITACIONES:

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS, TELEFONO 0196262 57572, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

TAPACHULA, CHIS., A 15 DE JULIO DE 2004.
JEFA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. ESTHER ROJAS GARCIA
RUBRICA.

(R.- 198154)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ESTATAL EN NAYARIT
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 012
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de licitación pública nacional para la adquisición de mobiliario de oficina y equipo médico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641189-019-04	$993.00 Costo en compraNET: $900.00	24/07/2004	23/07/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/07/2004 9:00 horas	3/08/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	Anaquel esqueleto de 7 entrepaños	8	Pieza
2	I450000000	Archivero metálico	37	Pieza
3	I450000000	Cama individual	4	Pieza
4	I450000000	Mesa Pasteur	2	Pieza
5	I450000000	Esfigmomanómetro aneroide portátil	3	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, Tepic, Nayarit, teléfonos 01 311 216 19 97 y 98, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso elaborada en el Departamento de Adquisición y Equipamiento de la Delegación Nayarit. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de julio de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, Tepic, Nayarit.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 30 de julio de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, Tepic, Nayarit.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de agosto de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, Tepic, Nayarit.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo estipulado en las bases; los días, de lunes a viernes, en días hábiles para el Instituto; en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 días naturales a partir de la fecha de firma del contrato.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales posteriores a la entrega de la documentación correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TEPIC, NAY., A 15 DE JULIO DE 2004.
COORDINADORA DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPO
LIC. MARIA EVELIA SAMANIEGO HERNANDEZ

RUBRICA. **(R.- 198155)**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ESTATAL EN NAYARIT
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 013
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de licitación pública nacional para la adquisición de medicamentos genéricos, genéricos intercambiables e innovadores, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641189-020-04	$993.00 Costo en compraNET: $900.00	27/07/2004	26/07/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/08/2004 9:00 horas	6/08/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840000000	Eritromicina cápsulas o tabletas	1,512	Envase	1,512	3,781
2	C840000000	Ambroxol comprimidos	1,360	Envase	1,360	3,402
3	C840000000	Difenhidramina jarabe	4,210	Frasco	4,210	10,527
4	C840000000	Dieta polimérica fibra	2,528	Envase	2,528	6,321
5	C840000000	Clonazepam tabletas	1,912	Envase	1,912	4,780

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63160, Tepic, Nayarit, teléfonos 01 311 216 19 97 y 98, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso elaborada en el Departamento de Adquisiciones de la Delegación Nayarit. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de julio de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, Tepic, Nayarit.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 2 de agosto de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento, Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, Tepic, Nayarit.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de agosto de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de Coordinación de Abastecimiento, Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, Tepic, Nayarit.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: almacén delegacional en Tepic, Nayarit, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo especificado en las bases.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales posteriores a la entrega por parte del proveedor de la documentación correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TEPIC, NAY., A 15 DE JULIO DE 2004.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. MARIA EVELIA SAMANIEGO HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 198157)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION SONORA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 026

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCION II INCISO B), 31, 32, 33, 34, 35 Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO Y ADMINISTRATIVO PARA LAS UNIDADES MEDICAS DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641192-031-04	COSTO EN CONVOCANTE: $1,937.76 COSTO EN compraNET: $1,761.60	29/07/2004	29/07/2004 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	4/08/2004 10:00 HORAS	11/08/2004 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I090000000	531 325 0218 - UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA DOPPLER COLOR	1	EQUIPO
2	I090000000	533 342 1351 - EXTRACTOR DE PLASMA	16	EQUIPO
3	I090000000	533 787 0066 - REFRIGERADO PARA BANCO DE SANGRE	3	PIEZA
4	I090000000	533 814 0055 - SELLADOR ELECTRICO PARA TUBOS DE BOLSA DE SANGRE	10	PIEZA
5	I090000000	531 924 0049 - UNIDAD BASICA PARA ULTRASONOGRAFIA	1	EQUIPO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA, TELEFONO 01(644) 4144061, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL PRECIO DE LAS BASES YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN ENVIAR SUS PROPOSICIONES A TRAVES DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA, DEBIENDO ESTAR EN ESTA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO ANTES DE LAS 10:00 HORAS DEL DIA 4 DE AGOSTO DE 2004, SITA EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE JULIO DE 2004 A LAS 12:00 HORAS, EN EL AULA DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 2 C.M.N.NO., UBICADA EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 4 DE AGOSTO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 2 C.M.N.NO., PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 11 DE AGOSTO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 2 C.M.N.NO., PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS DESCRITAS EN LAS BASES DE LICITACION, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO Y HASTA 60 DIAS DESPUES.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DELEGACIONAL.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LOS PARTICIPANTES PODRAN PRESENTAR POR ESCRITO SU INCONFORMIDAD EN TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, DIRECTAMENTE EN LA COORDINACION DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES, CUYAS OFICINAS SE UBICAN EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 479, 5o. PISO, COLONIA NUEVA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F.

CAJEME, SON., A 15 DE JULIO DE 2004.
JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ARQ. MARTIN GIRON CAMPOY
RUBRICA.

(R.- 198158)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

COORDINACION PARA PROMOCION DE VIVIENDA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 006

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de los obras públicas que se describen, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
55012001-014-04	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	30 de julio de 2004	21 de julio de 2004 a las 10:00 horas	2 de agosto de 2004 a las 10:00 horas	5 de agosto de 2004 a las 10:00 horas	12 de agosto de 2004 a las 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP´)	Descripción	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable
	Construcción de 158 pies de casa de 22 m^2, a base de zapata aislada, muros de ladrillo recocido y techo de lámina galvanizada en comunidades de Huatabampo Este, del Municipio de Huatabampo, Sonora	7 de septiembre de 2004	115 días naturales	$750,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
55012001-015-04	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	30 de julio de 2004	21 de julio de 2004 a las 14:00 horas	2 de agosto de 2004 a las 14:00 horas	5 de agosto de 2004 a las 14:00 horas	12 de agosto de 2004 a las 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable
	Construcción de 116 pies de casa de 22 m^2, a base de zapata aislada, muros de ladrillo recocido y techo de lámina galvanizada en comunidades de Huatabampo Oeste y zona urbana, del Municipio de Huatabampo, Sonora	7 de septiembre de 2004	100 días naturales	$750,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

55012001-016-04	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	30 de julio de 2004	22 de julio de 2004 a las 10:00 horas	3 de agosto de 2004 a las 10:00 horas	6 de agosto de 2004 a las 10:00 horas	13 de agosto de 2004 a las 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable
	Construcción de 153 pies de casa de 22 m^2, a base de zapata aislada, muros de ladrillo recocido y techo de lámina galvanizada en comunidades de Etchojoa Norte del Municipio de Etchojoa Sonora	7 de septiembre de 2004	115 días naturales	$750,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
55012001-017-04	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	30 de julio de 2004	22 de julio de 2004 a las 14:00 horas	3 de agosto de 2004 a las 14:00 horas	6 de agosto de 2004 a las 14:00 horas	13 de agosto de 2004 a las 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable
	Construcción de 160 pies de casa de 22 m^2, a base de zapata aislada, muros de ladrillo recocido y techo de lámina galvanizada en comunidades de Etchojoa Sur del Municipio de Etchojoa Sonora	7 de septiembre de 2004	115 días naturales	$750,000.00

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, lo anterior sin perjuicio de los días y horarios que éste maneja, siempre y cuando estén dentro del término señalado para tal efecto; o bien en Paseo Río Sonora número 72 y Galeana, interior 212, colonia Proyecto Río Sonora, Hermosillo, Sonora, teléfonos (01 662) 217-11-30 y 212-12-58, en días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago:

Ante la convocante: las bases están disponibles en medios magnéticos, y su costo será cubierto en efectivo, con cheque certificado o de caja a favor de la Coordinación para Promoción de Vivienda del Estado de Sonora.

En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La visita al lugar de los trabajos, se realizará partiendo de la Dirección de Obras Públicas de los H. Ayuntamientos de Etchojoa y Huatabampo, según corresponda, los días y horas indicados.
- La junta de aclaraciones de cada licitación se llevará a cabo el día y hora señalados en el cuerpo de esta convocatoria, respectivamente para cada licitación, en la sala de juntas de la COPROVI, sita en Paseo Río Sonora número 72 y Galeana, interior 212, colonia Proyecto Río Sonora, Hermosillo, Sonora.
- La primera y segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo el día y hora señalados en el cuerpo de esta convocatoria, respectivamente, para cada licitación, en la sala de juntas de la COPROVI, sita en Paseo Río Sonora número 72 y Galeana, interior 212, colonia Proyecto Río Sonora, Hermosillo, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se podrán subcontratar partes de las obras.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en presentar documentación, que pueda ser comprobable, que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a la convocatoria respectiva, mediante curriculum de la empresa y/o del personal técnico que intervendrá en la obra, con experiencia mínima de tres años.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son (mismos que deberán de presentar en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas, según los términos señalados para tal efecto en las bases de licitación):
  1). Documentación legal que acredite como mínimo el capital contable requerido, mediante la declaración fiscal anual de 2003 o balance general auditado de la empresa, correspondiente al primer trimestre de 2004 por contador público titulado (se deberá de anexar copia simple de la cédula profesional del auditor);
  2). Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto (artículo 24 fracción I del Reglamento de la Ley de la Materia);
  3). Acreditación de la personalidad del licitante, se sujetará a lo dispuesto por el artículo 24 fracciones IV y V del Reglamento de la Ley de la Materia:
  En el caso de personas físicas, deberán presentar:
  - Identificación oficial vigente con fotografía.

  En el caso de personas morales.
  - Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
    - De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
    - Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

  4). Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  5). Relación de los contratos de obra en vigor que tenga celebrados la empresa con las administraciones públicas federal, estatal y municipal, señalando el nombre de la contratante, importe contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades; así como, las fechas de inicio y probable terminación de los mismos. Este documento deberá presentarse firmado por el representante legal de la misma.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación de los contratos respectivos, serán: la Coordinación para Promoción de Vivienda del Estado de Sonora, con base en sus propias evaluaciones, en el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas y el presupuesto autorizado, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, elaborará el dictamen en que se fundamentará el fallo inapelable para cada una de las licitaciones, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la persona física o moral que, entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del mismo, la ejecución de la obra y haya presentado la propuesta solvente más baja.
- Las condiciones del pago son por estimaciones.

HERMOSILLO, SON., A 15 DE JULIO DE 2004.
COORDINADOR GENERAL
C.P. MARCO ANTONIO TAPIA AGRAZ
RUBRICA.

(R.- 198207)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA
JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Capital contable requerido
55112001-001-04	$3,500.00 Costo en compraNET: $3,200.00	23-julio-2004	30-julio-2004 a las 9:00 Hrs.	5-agosto-2004 a las 9:00 Hrs.	$5'000,000.00
55112001-002-04	$3,500.00 Costo en compraNET: $3,200.00	27-julio-2004	2-agosto-2004 a las 9:00 Hrs.	6-agosto-2004 a las 9:00 Hrs.	$5'000,000.00
55112001-003-04	$3,500.00 Costo en compraNET: $3,200.00	28-julio-2004	3-agosto-2004 a las 9:00 Hrs.	9-agosto-2004 a las 9:00 Hrs.	$3'000,000.00

No. de licitación	Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
55112001-001-04	1020504	Construcción de terracerías, obras de drenaje y pavimentación del acceso a Bahía de Lobos, tramo del km 0+000 al 6+000, en el Municipio de San Ignacio Río Muerto, en el Estado de Sonora	16-agosto-2004	320 días
55112001-002-04	1020504	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento del camino: Ures-Pueblo de Alamos, tramo del km 0+000 al 15+000, en el Municipio de Ures, en el Estado de Sonora	16-agosto-2004	230 días
55112001-003-04	1020504	Construcción de terracerías, obras de drenaje y pavimentación del camino: Masiaca-E.C. Fed. 15, tramo del km 0+000 al 7+509.30, en el Municipio de Navojoa, en el Estado de Sonora	16-agosto-2004	130 días

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en las oficinas de la Junta de Caminos del Estado de Sonora, ubicadas en bulevar Ignacio Soto y Pedregal sin número, colonia San Luis, código postal 83160, teléfonos 214-31-18, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:30 horas.

La forma de pago es, en efectivo, con cheque certificado o de caja a favor de la Junta de Caminos del Estado de Sonora, en convocante y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo, en la sala de actos de la Junta de Caminos del Estado de Sonora, ubicada en bulevar Ignacio Soto y Pedregal sin número, colonia San Luis, en Hermosillo, Sonora, en las fechas y horas indicadas a continuación:

Licitación	Día	Hora
55112001-001-04	22 de julio de 2004	9:00
55112001-002-04	24 de julio de 2004	9:00
55112001-003-04	26 de julio de 2004	9:00

El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas, se llevará a cabo en la sala de actos de la Junta de Caminos del Estado de Sonora, en la fecha y hora indicadas.
Las visitas al lugar de los trabajos se llevarán a cabo los días y horas que a continuación se detallan:

Licitación	Día	Hora	Lugar	Dirección
55112001-001-04	21 de julio de 2004	8:00	Oficina de la Residencia de Obregón	Calle Guerrero y Puebla No. 174, en Obregón, Son.
55112001-002-04	23 de julio de 2004	8:00	Oficina de la Residencia de Hermosillo	Blvd. Ignacio Soto y Pedregal S/N, en Hermosillo, Son.
55112001-003-04	25 de julio de 2004	8:00	Oficina de la Residencia de Navojoa	Abasolo No. 302 Oriente, en Navojoa, Son.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
No se podrán subcontratar partes de la obra.
Se otorgará un anticipo de 30%.
La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: construcción de obras similares a las de esta convocatoria, acreditándolo mediante la presentación de curriculum de la empresa de su personal técnico y administrativo.
Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto (artículo 24 fracción I del Reglamento de la Ley).

2.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley (artículo 24 fracción II del Reglamento de la Ley).

3.- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido (artículo 24 fracción III del Reglamento de la Ley).

4.- Acreditación del licitante:

En el caso de personas físicas:

Identificación oficial vigente con fotografía (artículo 24 fracción IV del Reglamento de la Ley).

En el caso de personas morales:

Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
- Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, las condiciones legales exigidas, la experiencia, capacidad técnica y recursos necesarios para la ejecución satisfactoria de los trabajos objeto de esta licitación.
Las condiciones de pago son: contra presentación de estimaciones debidamente autorizadas, las cuales se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la aceptación de las misma por la supervisión de obra.
Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

HERMOSILLO, SON., A 15 DE JULIO DE 2004.

DIRECTOR GENERAL
ING. GILBERTO RIVERA FELIX
RUBRICA.

(R.- 198208)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION XOCHIMILCO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

PUBLICACION DE FALLOS

INGENIERO DAVID EFREN FIGUEROA SERRANO, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO EN LA DELEGACION XOCHIMILCO, EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 27 FRACCION I TERCER PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE INFORMAN LOS FALLOS DE LOS PROCESOS DE LICITACION DEL PRIMER SEMESTRE DEL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL.

30001125-001-04, CONSTRUCCION DE AULAS ADICIONALES EN EL JARDIN DE NIÑOS CUAUHILAMA, ARQUITECTO OSCAR PEDRAZA MARTINEZ, PERSONA FISICA CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES, CON UN MONTO DE $3'918,292.20 CON IVA Y PERIODO DE EJECUCION DEL 16 DE FEBRERO AL 14 DE JUNIO DE 2004.

30001125-002-04, SUPERVISION DE LA TERCERA ETAPA DEL MANTENIMIENTO AL CENTRO DEPORTIVO XOCHIMILCO, VEROA INGENIERIA Y DESARROLLO, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE $353,149.10 CON IVA Y PERIODO DE EJECUCION DEL 31 DE MARZO AL 7 DE AGOSTO DE 2004.

30001125-003-04, TERCERA ETAPA DEL MANTENIMIENTO AL CENTRO DEPORTIVO XOCHIMILCO, CIAP SERVICIOS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE $9'079,533.39 CON IVA Y PERIODO DE EJECUCION DEL 5 DE ABRIL AL 2 DE AGOSTO DE 2004.

30001125-004-04, CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN AVENIDA RIO SANTIAGO EN EL PUEBLO DE SANTIAGO TEPALCATLALPAN, ZAMPA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE $1'170,748.67 CON IVA Y PERIODO DE EJECUCION DEL 16 DE FEBRERO AL 15 DE ABRIL DE 2004.

30001125-005-04, TRABAJOS DE MANTENIMIENTO GENERAL EN 16 UNIDADES HABITACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL, PROYECTOS, INGENIERIA Y TOPOGRAFIA, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE $1'787,004.75 CON IVA Y PERIODO DE EJECUCION DEL 15 DE MARZO AL 12 DE JULIO DE 2004.

30001125-011-04, CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS. DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL, GRUPO HEROVA, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE $3'632,658.61 CON IVA, Y PERIODO DE EJECUCION DEL 7 DE MAYO AL 4 DE AGOSTO DE 2004.

30001125-012-04, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A 13 INMUEBLES EDUCATIVOS DEL NIVEL PREESCOLAR EN LOS SIGUIENTES PLANTELES; J.N. CITLAXALPA, J.N. COCONALLI, J.N. DAVID GUTIERREZ P., J.N. ISAIAS MORONES, J.N. JANGASKANI, J.N. XALTOCAN, J.N. LUCAS ORTIZ B., J.N. LUIS FELIPE O., J.N. PUNTLI, J.N. REPUBLICA DE CHILE, J.N. XOCHIPILOYA, J.N. TLAHUI HOLLIN Y J.N. YOLILIZTLI, UBICADOS DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL, CRONOS ARQUITECTOS, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE $1'432,004.14 CON IVA, Y PERIODO DE EJECUCION DEL 10 DE MAYO AL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

30001125-013-04, REALIZAR LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE COLECTORES, ATARJEAS Y POZOS DE VISITA EN DIVERSAS CALLES. DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL, DESAZOLVE

Y CONSTRUCCION DEYCO, S. A. DE C. V., CON UN MONTO DE $841,680.29 CON IVA, Y PERIODO DE EJECUCION DEL 10 DE MAYO AL 7 DE AGOSTO DE 2004.

30001125-016-04, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE 16 INMUEBLES EDUCATIVOS DE NIVEL SECUNDARIA EN LOS SIGUIENTES PLANTELES: SECUNDARIA FEDERAL NUMERO 323, ESCUELA SECUNDARIA NUMERO 107, ESCUELA SECUNDARIA NUMERO 161, ESCUELA SECUNDARIA NUMERO 180, ESCUELA SECUNDARIA NUMERO 224, ESCUELA SECUNDARIA NUMERO 250, ESCUELA SECUNDARIA NUMERO 290, ESCUELA SECUNDARIA NUMERO 305, ESCUELA SECUNDARIA NUMERO 36, ESCUELA SECUNDARIA NUMERO 44, ESCUELA SECUNDARIA NUMERO 51 P/TRABAJADORES, ESCUELA SECUNDARIA P/TRABAJADORES 9 Y 89, ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUMERO 109,
ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUMERO 79, ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUMERO 94
Y TELESECUNDARIA NUMERO 121, SIGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE $2'010,482.39 CON IVA, Y PERIODO DE EJECUCION DEL 28 DE JUNIO AL 25 DE OCTUBRE DE 2004.

30001125-018-04, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE 24 INMUEBLES EDUCATIVOS DE NIVEL PRIMARIA EN LOS SIGUIENTES PLANTELES: E.P. ADAM MICKIEWICZ, E.P. AGUSTIN BANDA SEVILLA, E.P. AURELIANO CASTILLO, E.P. ACATONALLI, C.A.M. NUMERO 41, E.P. CALPULLI CALTONGO, E.P. CARLOS GARCIA, E.P. DANIEL RAMIREZ PEREZ, E.P. ENRIQUE C. REBSAMEN, E.P. EPIFANIO JIMENEZ AVILA, E.P. FERNANDO CELADA, E.P. GREGORIO TORRES QUINTERO, E.P. IGNACIO RAMIREZ, E.P. INDEPENDENCIA ECONOMICA DE MEXICO, E.P. JUAN BADIANO, E.P. JUAN DE LA BARRERA, E.P. JUAREZ Y CONSTITUCION, E.P. MARGARITA MAGON DE FLORES, E.P. MARIANO GALVAN RIVERA E.P. MIGUEL BERNARD, E.P. QUILAZTLI, E.P. QUIRINO MENDOZA Y CORTEZ, E.P. REPUBLICA DE LA INDIA Y E.P. REY TIZOC, TEPEHUANI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE $2'396,141.16 CON IVA, Y PERIODO DE EJECUCION DEL 12 DE JULIO AL 8 DE NOVIEMBRE DE 2004.

30001125-019-04, CONSTRUCCION DE 9 ESPACIOS EDUCATIVOS; DOS DE NIVEL PREESCOLAR, CINCO DE NIVEL PRIMARIA Y DOS DE NIVEL SECUNDARIA, EN LOS SIGUIENTES PLANTELES: J.N. JOSE APIS DERVICH, J.N. MA. PATIÑO VDA. DE OLMEDO, E.P. DANIEL RAMIREZ PEREZ, E.P. HERMINIA ORDOÑEZ TORRES, E.P. MARCELINO TREJO SANTANA, E.P. OCTAVIO PAZ, E.P. VICENTE V. IBARRA, E.S.T. NUMERO 109, E.S. NUMERO 51 P/TRABAJADORES, CONSOLIDADORA TECNOLOGICA DE PROYECTOS, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE $2'259,687.04 CON IVA Y PERIODO DE EJECUCION DEL 19 DE JULIO AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2004.

MEXICO, D.F., A 15 DE JULIO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ING. DAVID EFREN FIGUEROA SERRANO
RUBRICA.

(R.- 198226)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 5

En cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política del Estado de Baja California en su artículo 100, y de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, publicada en el Periódico Oficial del Estado con fecha 18 de octubre de 2002, en lo relativo a los artículos 4 fracción VI, 24 fracción II, 27 y conducentes, la suscrita Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada, convoca a licitantes elegibles que estén en posibilidad de presentar ofertas selladas en idioma español, para llevar a cabo por contrato basado en precio unitario y tiempo determinado el suministro al sector público que a continuación se describe, previo cumplimiento de los términos establecidos en la siguiente:

No. de licitación	Descripción general
CESPE-BC-2004-ADQ-05	Suministro de clorogas y de polímero catiónico, para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada

No. de concurso	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Apertura económica	Fallo adjudicación
CESPE-BC-2004-ADQ-05	3-08-2004 11:00 Hrs.	9-08-2004 10:00 Hrs.	12-08-2004 10:00 Hrs.	13-08-2004 11:00 Hrs.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Suministro de clorogas	114,619	Kilogramo
2	Suministro de polímero catiónico	18,000	Kilogramo

Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional, revisar las bases y solicitar su inscripción en las oficinas del Departamento de Compras de CESPE, ubicadas en avenida Club Activo 20-30 esquina con calle San Borja sin número, colonia Josefa Ortiz de Domínguez, código postal 22890, Ensenada, B.C., teléfonos 176-21-85 y 176-21-86, fax 172-46-75, en días hábiles de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas, a partir de la publicación de la convocatoria hasta el día 3 de agosto de 2004. Asimismo, podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación en el lugar, horarios y fechas antes mencionados, mediante el pago de un cargo no reembolsable de $2,000.00 (dos mil pesos 00/100 moneda nacional) por concurso. Este pago podrá realizarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada, en las cajas recaudadoras del organismo, ubicadas en oficinas centrales, sitas en avenida Gastélum número 750, zona Centro, de esta ciudad.

Los licitantes contarán con 20 días naturales, a partir de la publicación de la convocatoria, para realizar las pruebas de rendimiento de polímero catiónico en campo en planta El Naranjo en horario de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas, con un periodo de pruebas de dos días por participante.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, cualquier condición o término propuesto por los licitantes que varíe en cualquier forma las condiciones impuestas o requeridas por la convocante, se tendrán por no puestas, asimismo, y por tratarse de convocatoria pública nacional sólo podrán participar las compañías que se encuentren dentro de los supuestos del artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Las propuestas que se presenten deberán ser firmadas autógrafamente por los interesados o sus apoderados y no se aceptarán las enviadas por medios electrónicos.

La junta de aclaraciones así como las aperturas de propuestas técnica, económica y fallo, se llevarán a cabo en la fechas y horas indicadas en la sala de juntas de las oficinas centrales del organismo, sitas en avenida Gastélum número 750, zona Centro, de esta ciudad.

La contratación será a precio fijo y la moneda en que deberán cotizarse las propuestas será en pesos mexicanos. No se otorgará anticipo.

Las entregas se harán en parcialidades mensuales, el lugar de la entrega del suministro será: planta El Naranjo, planta El Gallo, planta El Sauzal y kilómetro 82+100 carretera Tecate a Ensenada, en Ensenada, B.C.

No podrán participar en esta licitación las compañías que se encuentren en los supuestos de los artículos 49 y 59 fracciones II, III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Las condiciones de pago serán contra la presentación de las facturas para su revisión y pago en oficinas del organismo, sitas en avenida Gastélum número 750, zona Centro, de esta ciudad, de acuerdo con los plazos establecidos en el contrato, las cuales se pagarán en un plazo no mayor a 30 días naturales.

El origen de los fondos para el suministro de clorogas y polímero catiónico es con recursos propios del organismo. Esta adquisición se adjudicará por partida.

Los licitantes deberán presentar escrito en el que, bajo protesta de decir verdad, manifiesten que la totalidad de los bienes que oferta y entregará, son producidos en México y tendrán un grado de contenido nacional de por lo menos el cincuenta por ciento.

Demostración de un capital contable de 20% veinte por ciento del monto total de la oferta de cada licitante, la comprobación se realizará con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a opción del licitante, mediante estados financieros auditados, sólo para este efecto.

El organismo con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que, de entre los proponentes reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta evaluada (solvente) más baja en los términos definidos en las bases de la licitación, el licitante que se le haya adjudicado el contrato deberá entregar la primera remesa de clorogas y polímero catiónico a más tardar dentro de los 30 días naturales, siguientes a la firma del contrato.

ENSENADA, B.C., A 15 DE JULIO DE 2004.

DIRECTOR GENERAL

MAURO BARRERA LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 198209)

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APODACA, NUEVO LEON

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA

LICITACION PUBLICA MULTIPLE NACIONAL

De conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas o morales a participar en la licitación de obra pública, que a continuación se describe:

No. de licitación	Obra	Fecha límite para adquirir bases e inscripción	Visita al lugar de la obra y junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Fecha de inicio y terminación Aprox. de los trabajos
LP-FONDEN/ 01/04	Pavimento de concreto hidráulico, en la Col. Balcones del Mezquital	22-Jul.-04 13:00 Hrs.	22-Jul.-04 10:00 y 12:00 Hrs. respectivamente	Técnica 29-Jul.-04 10:00 Hrs. Económica 30-Jul.-04 10:00 Hrs.	4-Ago.-04 al 1-Dic.-04 plazo 120 días
LP-FONDEN/ 02/04	Pavimento de concreto hidráulico, bacheo mayor y recarpeteo en la Col. Metroplex	22-Jul.-04 13:00 Hrs.	22-Jul.-04 11:00 y 13:00 Hrs. respectivamente	Técnica 29-Jul.-04 12:00 Hrs. Económica 30-Jul.-04 12:00 Hrs.	4-Ago.-04 al 1-Dic.-04 plazo 120 días

Capitales contables requeridos: * $900,000.00 ** $500,000.00.

La obra será financiada con recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN).

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Normatividad y Control Financiero de Obras Públicas, ubicada en Abasolo número 103, centro de Apodaca, N.L., en el horario de 9:00 a 13:00 horas.

Costo de las bases $1,250.00 (mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) y la forma de pago es, en efectivo, con cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de Apodaca, N.L. y se recibirá en las cajas de Tesorería en el horario de 9:00 a 13:00 horas.

La visita al lugar de la obra se realizará partiendo de las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología.

La junta de aclaraciones, la presentación de las propuestas, su apertura técnica y su apertura económica, se llevarán a cabo el día y la hora indicados para la licitación, en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional

Se otorgará un anticipo de 30% (10% para el inicio de la obra y 20% para la compra de materiales de construcción, adquisición de equipo de instalación permanente y demás insumos necesarios).

Se podrá subcontratar parte de la obra previa autorización de la dependencia.

A) Requisitos que deben cumplir los interesados:

1.- Solicitud escrita, firmada por el concursante o su representante legal, manifestando su interés en participar.

2.- Testimonio de acta constitutiva y sus modificaciones, tratándose de personas morales o identificación con fotografía y copia del acta de nacimiento, en caso de persona física, en ambos casos deberá anexarse copia de la cédula de identificación fiscal.

3.- Acreditación de los poderes suficientes.

4.- Registro actualizado de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

5.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

6.- Estado financiero al 31 de diciembre de 2003, auditado o declaración anual correspondiente al último ejercicio fiscal, así como copia de la cédula profesional del contador público que audita.

7.- Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en obras similares a la indicada en la licitación (curriculum de la empresa) y representante técnico.

De la documentación solicitada, los interesados entregarán copia presentando original que avale.

B) Entrega de documentos:

1. La Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología, por conducto de la Dirección de Normatividad y Control Financiero de Obras Públicas, con base en la información presentada por los interesados previa revisión, notificará la resolución a su solicitud.

2.- Los interesados inscritos, previo pago correspondiente, podrán recoger las bases y la documentación para la licitación en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología, Dirección de Normatividad y Control Financiero de Obras Públicas, ubicada en Abasolo 103, centro de Apodaca, N.L.

Los criterios generales para adjudicación de contrato serán: con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en el presupuesto de la obra, se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes:

A) Reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas.

B) Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

C) Cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos.

D) En igualdad de condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se dará prioridad a los contratistas locales.

Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea más bajo.

CIUDAD APODACA, N.L., A 15 DE JULIO DE 2004.

PRESIDENTE MUNICIPAL
DE APODACA, N.L.
C.P. JOSE ANTONIO ELIZONDO GARZA
RUBRICA.

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO,
OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA
C.P. JESUS HECTOR GARZA VILLARREAL
RUBRICA.

(R.- 198214)

COMISION NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional, para la contratación de la obra: dragado de rehabilitación de zonas estuarinas en la Laguna El Culantro, localidad de San Miguelito, Municipio de Rosamorada, Nayarit y dragado de mantenimiento del canal de intercomunicación en la Boca de Cerro Hermoso, Laguna de Pastoría, Municipio de San Pedro Tututepec, Oaxaca, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 08150001-001-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,500.00 En compraNET: $1,400.00	18/08/04	16/08/04 10:00 Hrs.	16/08/04 12:00 Hrs.	24/08/04 9:00 Hrs.	27/08/04 9:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra:	Ubicación	Plazo de ejecución	Fecha de inicio	Capital contable requerido
0	Dragado de rehabilitación de zonas estuarinas en la Laguna El Culantro	Rosamorada, Nayarit	180 días naturales	13/09/04	$2’200,000.00

Licitación pública nacional número 08150001-002-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,500.00 En compraNET: $1,400.00	18/08/04	16/08/04 10:00 Hrs.	16/08/04 12:00 Hrs.	24/08/04 13:00 Hrs.	27/08/04 13:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Ubicación	Plazo de ejecución	Fecha de inicio	Capital contable requerido

0	Dragado de mantenimiento del canal de intercomunicación en la Boca de Cerro Hermoso, Laguna de Pastoría	San Pedro Tututepec, Oaxaca	299 días naturales	13/09/04	$4'400,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en las oficinas de la convocante, ubicadas en avenida Camarón Sábalo esquina Tiburón sin número, piso 2, Fraccionamiento Sábalo Country Club, código postal 82100, Mazatlán, Sinaloa; teléfonos (01 669) 9 13 08 80 y 9 13 08 83, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados se encuentran descritas en las bases de licitación. El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos y junta aclaratoria serán: para el dragado de rehabilitación de zonas estuarinas en la Laguna El Culantro, localidad de San Miguelito, Municipio de Rosamorada, Nayarit, en el Centro de Apoyo de Desarrollo Rural en Tecuala, ubicado en calle Zaragoza y Puebla número 205 Poniente, colonia Centro, código postal 63440, Tecuala, Nayarit, teléfono (01 389) 253 11 55; para el dragado de mantenimiento del canal de intercomunicación en la Boca de Cerro Hermoso, Laguna de Pastoría, Municipio de San Pedro Tututepec, Oaxaca, en la agencia de policía de Cerro Hermoso domicilio conocido, Municipio de Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Oaxaca, teléfono (01 951) 714 01 53, en el día y hora indicada en la presente convocatoria. Los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en las oficinas de la convocante, el día y hora establecidos en la presente convocatoria. El licitante deberá demostrar que cuenta con el capital contable mínimo requerido, establecido en la presente convocatoria. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español; la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de los trabajos. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a la propuesta solvente más baja. Se otorgará un anticipo hasta de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato tanto en el primer ejercicio, como para los ejercicios subsecuentes del contrato. Las condiciones de pago son por estimaciones mensuales. Ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Las propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos en las bases de licitación, serán desechadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MAZATLAN, SIN., A 15 DE JULIO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL

ING. HUGO PEREZ CASASOLA

RUBRICA.

(R.- 198215)

COMISION NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México, para la contratación de: supervisión del dragado de rehabilitación de zonas estuarinas en la Laguna El Culantro, localidad de San Miguelito, Municipio de Rosamorada, Nayarit y Supervisión del dragado de mantenimiento del canal de intercomunicación en la Boca de Cerro Hermoso, Laguna de Pastoría, Municipio de San Pedro Tututepec, Oaxaca, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 08150001-003-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,500.00 En compraNET: $1,400.00	18/08/04	16/08/04 10:00 Hrs.	16/08/04 12:00 Hrs.	24/08/04 11:00 Hrs.	27/08/04 11:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Ubicación	Plazo de ejecución	Fecha de inicio	Capital contable requerido
0	Supervisión del dragado de rehabilitación de zonas estuarinas en la Laguna El Culantro	Rosamorada, Nayarit	210 días naturales	13/09/04	$320,000.00

Licitación pública internacional número 08150001-004-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,500.00 En compraNET: $1,400.00	18/08/04	16/08/04 10:00 Hrs.	16/08/04 12:00 Hrs.	24/08/04 17:00 Hrs.	27/08/04 17:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Ubicación	Plazo de ejecución	Fecha de inicio	Capital contable requerido
0	Supervisión del dragado de mantenimiento del canal de intercomunicación en la Boca de Cerro Hermoso, Laguna de Pastoría	San Pedro Tututepec, Oaxaca	329 días naturales	13/09/04	$550,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: Internet http://compranet.gob.mx o bien en las oficinas de la convocante, ubicadas en: avenida Camarón Sábalo esquina Tiburón sin número, piso 2, Fraccionamiento Sábalo Country Club, código postal 82100, Mazatlán, Sinaloa; teléfonos (01 669) 9 13 08 80, y 9 13 08 83, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas. La forma de pago es: cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema. La existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados se encuentran descritas en las bases de licitación. El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos y junta aclaratoria serán: para la supervisión del dragado de rehabilitación de zonas estuarinas en la Laguna El Culantro, localidad de San Miguelito, Municipio de Rosamorada, Nayarit, en el Centro de Apoyo de Desarrollo Rural en Tecuala, ubicado en calle Zaragoza y Puebla número 205 Poniente, colonia Centro, código postal 63440, Tecuala, Nayarit, teléfono (01 389) 253 11 55; para la supervisión del dragado de mantenimiento del canal de intercomunicación en la Boca de Cerro Hermoso, Laguna de Pastoría, Municipio de San Pedro Tututepec, Oaxaca, en la agencia de policía de Cerro Hermoso, domicilio conocido, Municipio de Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Oaxaca, teléfono (01 951) 714 01 53; en el día y hora indicados en la presente convocatoria. Los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en las oficinas de la convocante, el día y hora establecidos en la presente convocatoria. El licitante deberá demostrar que cuenta con el capital contable mínimo requerido, establecido en la presente convocatoria. El idioma en que deberá presentar la proposición será en español; la moneda en que deberá cotizarse la proposición será en peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de los trabajos. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a la propuesta solvente más baja. Se otorgará un anticipo hasta del 10% de la asignación presupuestal aprobada al contrato para el primer ejercicio. Las condiciones de pago son por estimaciones mensuales. Ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Las propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos en las bases de licitación, serán desechadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MAZATLAN, SIN., A 15 DE JULIO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL

ING. HUGO PEREZ CASASOLA

RUBRICA.

(R.- 198216)

INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
SUBDIRECCION DE COSTOS, CONTRATOS Y LICITACIONES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo de cómputo, material didáctico y equipo complementario para talleres y laboratorios en varios planteles educativos del Estado de Sonora, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
55101003-024-04	$1,200.00 Costo en compraNET: $1,006.00	23/07/2004	23/07/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/07/2004 10:00 horas	3/08/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000116	Servidor de red	1	Equipo
2	I180000064	Microcomputadora	20	Equipo
3	I180000064	Microcomputadora	20	Equipo
4	I180000064	Microcomputadora	14	Equipo
5	I180000064	Microcomputadora	6	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en bulevar Francisco Eusebio Kino número 1104, colonia Pitic, código postal 83150, Hermosillo, Sonora, teléfonos 01(662) 2146033 y 2146137, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de julio de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones del ISIE, ubicada en bulevar Francisco Eusebio Kino número 1104, colonia Pitic, código postal 83150, Hermosillo, Sonora.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de julio de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones del ISIE, bulevar Francisco Eusebio Kino número 1104, colonia Pitic, código postal 83150, Hermosillo, Sonora.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones del ISIE, bulevar Francisco Eusebio Kino número 1104, colonia Pitic, código postal 83150, Hermosillo, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en cada una de las instituciones beneficiadas, de acuerdo a las instrucciones contenidas en las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales.
- El pago se realizará: contra la presentación de facturas que amparen los bienes suministrados.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
55101003-025-04	$1,200.00 Costo en compraNET: $1,006.00	23/07/2004	23/07/2004 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/07/2004 13:00 horas	3/08/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450600000	Aire acondicionado	10	Equipo
2	I150200292	Proyector cuerpos opacos	10	Equipo
3	I450225000	Aire acondicionado	8	Equipo
4	I450400314	Silla	140	Pieza
5	I450215006	Mesas de metal	40	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en bulevar Francisco Eusebio Kino número 1104, colonia Pitic, código postal 83150, Hermosillo, Sonora, teléfonos 01(662) 2146033 y 2146137, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de julio de 2004 a las 13:00 horas, en la sala de licitaciones del ISIE, ubicada en bulevar Francisco Eusebio Kino número 1104, colonia Pitic, código postal 83150, Hermosillo, Sonora.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de julio de 2004 a las 13:00 horas, en la sala de licitaciones del ISIE, bulevar Francisco Eusebio Kino número 1104, colonia Pitic, código postal 83150, Hermosillo, Sonora.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de agosto de 2004 a las 13:00 horas, en la sala de licitaciones del ISIE, bulevar Francisco Eusebio Kino número 1104, colonia Pitic, código postal 83150, Hermosillo, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en cada una de las instituciones de acuerdo a lo mencionado en las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales.
- El pago se realizará: contra la presentación de facturas que amparen los bienes suministrados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

HERMOSILLO, SON., A 15 DE JULIO DE 2004.

DIRECTOR GENERAL
ARQ. FERNANDO FRANCISCO ASTIAZARAN GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 198217)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA
OOMAPAS DE CAJEME

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

CONVOCATORIA	FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA	No. DE LICITACION	No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL
001	17/JUNIO/2004	55074003-001-04	R.- 196967

NOTA No. 1
EQUIVOCADAMENTE SE PUBLICO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, LA CONVOCATORIA ANTES MENCIONADA, POR LO CUAL QUEDA SIN EFECTO DEBIDO A QUE SU NORMATIVIDAD ES ACORDE CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS ESTATAL Y SU REGLAMENTO.

CAJEME, SON., A 15 DE JULIO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL
C. RODRIGO RAMIREZ RIVERA
RUBRICA.

(R.- 198218)

COMISION NACIONAL FORESTAL
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de vehículos, adquisición de vestuario, servicio, implantación y capacitación de las herramientas de ETL (extraction, transformation and load) y BI (business inteligence) y servicios de vigilancia, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 16161001-011-2004

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$980.00 Costo en compraNET: $900.00	28/07/2004	26/07/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/08/2004 10:00 horas	17/08/2004 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	Pantalón de mezclilla	5,718	Pieza	5,718	7,148
2	Camisola de mezclilla	2,016	Pieza	2,016	2,520
3	Chamarra combatiente	1,851	Pieza	1,851	2,314
4	Chamarra cazadora	1,011	Pieza	1,011	1,264
5	Camisola	3,702	Pieza	3,702	4,628

Licitación pública nacional 16161001-012-2004

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$880.00 Costo en compraNET: $800.00	27/07/2004	27/07/2004 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/08/2004 17:00 horas	5/08/2004 17:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	Camioneta (guayín, panel, estacas-redilas)	49	Vehículo	49	55

2	Camioneta pick up	16	Vehículo	16	20
3	Camioneta pick up	10	Vehículo	10	15
4	Cuatrimoto	4	Vehículo	4	6
5	Remolque	4	Vehículo	4	6

Licitación pública nacional 16161001-013-2004

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el día 1 de julio de 2004.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$880.00 Costo en compraNET: $800.00	20/07/2004	20/07/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/07/2004 10:00 horas	30/07/2004 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Módulo de administración, diseño, construcción, pruebas y ejecución de procesos	1	Servicio
2	Soporte y mantenimiento	1	Servicio
3	Asesoría integral	1	Servicio

Licitación pública nacional 16161001-014-2004

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$880.00 Costo en compraNET: $800.00	27/07/2004	27/07/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/08/2004 10:00 horas	5/08/2004 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Servicio de vigilancia Hermosillo, Son.	2	Servicio
2	Servicio de vigilancia Durango, Dgo.	2	Servicio
3	Servicio de vigilancia Estado de México	2	Servicio
4	Servicio de vigilancia Morelia, Mich.	2	Servicio
5	Servicio de vigilancia Morelia, Mich., Fracc. Ana María	2	Servicio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Periférico Poniente esquina carretera a Nogales sin número, edificio A, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45019, Zapopan, Jalisco, teléfono 0133-37-77-70-37, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago será: mediante el formato SAT 16 denominado Declaración de Productos y Aprovechamientos, previamente pagado en las oficinas de la Tesorería de la Federación o en cualquier sucursal bancaria debidamente requisitado con la clave 600017 por la enajenación y venta de bases de la licitación pública y presentando el formato en la Gerencia de Recursos Materiales. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación de propuestas técnicas, económicas y apertura de ofertas técnicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Comisión Nacional Forestal, ubicada en Periférico Poniente esquina carretera a Nogales interior edificio A, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45019, Zapopan, Jalisco, en los días y horarios antes especificados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Lugar de entrega: la empresa ganadora deberá de entregar los servicios objeto de esta licitación en los lugares descritos en las bases de la licitación.

Plazo de entrega de los bienes: en las oficinas de la Comisión Nacional Forestal según requerimientos establecidos en cada una de las bases de la licitación.

Las condiciones de pago de la licitación serán: de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cual no podrá exceder de los cuarenta y cinco días naturales, contados a partir de la fecha en que el (los) proveedores adjudicados hayan presentado su documentación comprobatoria y cuenten con su respectivo contrarrecibo.

No se otorgarán anticipos.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ZAPOPAN, JAL., A 15 DE JULIO DE 2004.
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION
CARLOS RODRIGUEZ DEL TORO
RUBRICA.

(R.- 198220)

FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de papelería, material eléctrico, artículos de aseo, refacciones, blancos y cortinas para la Dirección Regional de Occidente, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06600009-004-04	$990.00 Costo en compraNET: $900.00	23/07/2004	23/07/2004 11:00 horas	29/07/2004 11:00 horas	2/08/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660200010	Folders	4,380	Pieza
2	C030000092	Foco	311	Pieza
3	C660200038	Toallas desechables	1,006	Paquete
4	C090000244	Filtro p/aire, aceite, gasolina	7	Pieza
5	C750200032	Cortinas (material natural o artificial)	121.38	Metro cuadrado

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Empresarios número 305, Fraccionamiento Plaza Corporativa Zapopan, código postal 45116, Zapopan, Jal., teléfono 01 33 36 48 50 00, extensiones 5026 y 5011, los días hábiles, de lunes a viernes, con el horario de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Fondo de Garantía. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de julio de 2004 a las 11:00 horas, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas el día 29 de julio de 2004 a las 11:00 horas, y apertura de la propuesta económica el día 2 de agosto de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección Regional de Occidente de FIRA, en avenida Empresarios número 305, Fraccionamiento Plaza Corporativa Zapopan, código postal 45116, Zapopan, Jal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo. No habrá visita a instalaciones.
- Lugar de entrega: conforme se detalla en el anexo C, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:30 y de 16:30 a 18:30 horas.

- Plazo de entrega: partidas correspondientes a los grupos A, B, C, D, E, F el 2 de septiembre de 2004 y partidas del grupo G el día 9 de septiembre de 2004.
- El pago se realizará en moneda nacional a los cinco días hábiles, siguientes a la recepción de los bienes y la presentación de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ZAPOPAN, JAL., A 15 DE JULIO DE 2004.
SUBDIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACION
JOSE GUADALUPE MEDINA VARGAS
RUBRICA.

(R.- 198221)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION XOCHIMILCO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 019

Ingeniero David Efrén Figueroa Serrano; Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Delegación Xochimilco, en observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y con los artículos 3o. fracción I, 26, 27 fracción I, 28, 29, 30 fracción I, 31, 32 y 34, de acuerdo al caso dictaminado y aprobado por el Subcomité de Obras en la 3a. sesión extraordinaria de fecha 11 de junio de 2004, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación en la modalidad de obra pública a base de precios unitarios y por unidad de concepto de trabajos terminados, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	**Descripción y ubicación de la obra**	**Fecha de inicio**	**Fecha de terminación**	**Capital contable requerido**
30001125-028-04	Construcción y reconstrucción de guarniciones y banquetas en San Lorenzo Atemoaya; Barrio Caltongo; San Luis Tlaxialtemalco y Tulyehualco	12/08/04	9/11/04	$1'400,000.00

Costo de las bases	**Fecha límite para adquirir bases**	**Visita al lugar de la obra o los trabajos**	Junta de **aclaraciones**	**Presentación de Prop. y apertura técnica**	**Acto de apertura económica**
$1,500.00 Costo en compraNET $1,300.00	23/07/04	23/07/04 10:00 Hrs.	26/07/04 15:00 Hrs.	30/07/04 9:30 Hrs.	3/08/04 9:30 Hrs.

Lineamientos generales:

1. Los recursos fueron autorizados con el oficio de autorización de inversión de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal número SFDF/097/2004, de fecha 16 de febrero de 2004.

2. El pago deberá efectuarse mediante cheque de caja o certificado a favor del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada a operar en el D.F., en caso de compra directa en las oficinas de la J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones de esta Delegación, ubicada en Gladiolas número 161, Barrio San Pedro, código postal 16090, Xochimilco, D.F.

3. Los interesados podrán consultar y/o comprar las bases arriba señaladas en Internet: http:// www.compranet.gob.mx, y siendo el caso de la compra por el Sistema compraNET, se realizará el pago mediante los recibos que genera el sistema. Los planos, especificaciones u otros documentos que no puedan obtener mediante el Sistema compraNET, se entregarán a los interesados, en las oficinas de la J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones de esta Delegación, previa presentación del recibo de pago, siendo responsabilidad del interesado su adquisición oportuna.

4. El lugar de reunión para la visita de obra será en las oficinas de la J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones, en el edificio delegacional (la asistencia a la visita de obra será opcional).

5. La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de concursos de la Subdirección Técnica de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, de la Delegación Xochimilco y, asimismo, deberá elaborar en papel membretado de la empresa, escrito de presentación de la persona que asistirá a la visita de obra y junta de aclaraciones, anexando copia de la cédula profesional del personal técnico calificado y original para cotejar (la asistencia a la junta de aclaraciones será opcional).

6. Los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de concursos de la Subdirección Técnica de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, de la Delegación Xochimilco, en los días y horas indicados en esta convocatoria y las bases de la licitación.

7. La venta de bases será a partir del 15 de julio de 2004 y la fecha límite será el 23 de julio de 2004, en los días de oficina con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas, este mismo horario se aplicará también para el pago de dichas bases a través del Sistema compraNET presentando los siguientes documentos:

- Deberá entregar copia legible de los siguientes documentos presentando los originales para cotejar:
  - **A** Solicitud por escrito para participar en los trabajos objeto de esta convocatoria, manifestando número de licitación, indicando su objeto social, nombre y domicilio completo del licitante, en papel membretado de la empresa.
  - **B** Acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento para persona física y curriculum actualizado.
  - **C** Presentar identificación de carácter oficial de la persona física o representante legal, así como los poderes que deberán acreditarse.
  - **D** Documentos comprobatorios del capital contable requerido, mediante declaración anual fiscal de 2003 (para personas morales y físicas) y las declaraciones parciales 2004, estados financieros, balance y estado de resultados como mínimo al 30 de junio de 2004, auditados por contador público titulado con registro en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal de la SHCP, anexando copia legible de su cédula profesional y constancia de su registro, en papel membretado del auditor.
  - **E** Los interesados en la licitación deberán comprobar experiencia y capacidad técnica mediante relación de contratos de obras relacionados con las mismas vigentes que tenga o haya celebrado con la administración pública o con particulares para la ejecución de los trabajos similares a los concursados; comprobando documentalmente su cumplimiento a satisfacción de la contratante tales como carátulas de contratos y actas de entrega-recepción.
  - **F** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  - **G** Para los interesados que decidan agruparse deberán acreditar en forma individual los registros señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  - **H** Cuando el pago de las bases de la licitación sea a través del Sistema compraNET, además de lo solicitado anteriormente deberán presentar el recibo original de pago y entregar copia del mismo, previo a la visita de la obra.
  - **I** Estos documentos se entregarán adicionalmente en un sobre por separado a sus propuestas en el acto de apertura técnica y aplica para todos los participantes incluidos los que adquieran por compraNET.

8. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

9. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

10. La contratista no podrá subcontratar ningún trabajo relacionado con esta licitación, de no ser indicado en las bases de licitación, o previa autorización por escrito de la contratante de acuerdo al artículo 47 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

11. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones que presenten los licitantes, serán negociadas.

12. Para la ejecución de los trabajos, la Delegación no otorgará anticipos.

13. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con base al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuándose el análisis comparativo de las propuestas admitidas, se formulará el dictamen y se emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones solicitadas en las bases de la licitación, haya presentado la propuesta que resulte solvente y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

14. Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán inconformarse en términos del artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 15 DE JULIO DE 2004.

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ING. DAVID EFREN FIGUEROA SERRANO
RUBRICA.

(R.- 198224)

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. 00007001-002-04

En cumplimiento con las disposiciones del artículo 134 Constitucional, y de lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública para la contratación de seguros sobre bienes patrimoniales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00007001-002-04	En el módulo 7: $968.88 M.N. En compraNET: $880.80 M.N.	28/07/2004	28/07/2004 10:00 horas	4/08/2004 10:00 horas	6/08/2004 10:00 horas

Partida	Clave	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600012	Servicio de póliza de seguros	1	Servicio

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el módulo 7 de atención al público establecido por la Secretaría de la Defensa Nacional, ubicado en bulevar Manuel Avila Camacho esquina con avenida Industria Militar sin número, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., código postal 11640, teléfonos 26298315 y 53875171, los días de lunes a viernes, de 10:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es con el formato fiscal SAT-16 a nombre de la Tesorería de la Federación, debidamente sellada y que demuestre el pago en cualquier institución bancaria. Por compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, igualmente pagados en cualquier sucursal bancaria.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo a las 10:00 horas del día 28 de julio de 2004, en la sala de juntas de la Subdirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio de la Secretaría de la Defensa Nacional, sito en bulevar Manuel Avila Camacho esquina con avenida Industria Militar sin número, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., código postal 11640 (para su ingreso presentarse en el módulo 7 de atención al público, por lo menos con 30 minutos de anticipación al evento).
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará a las 10:00 horas del día 4 de agosto de 2004, en la sala de juntas de la Subdirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio de la Secretaría de la Defensa Nacional, sito en bulevar Manuel Avila Camacho esquina con avenida Industria Militar sin número, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., código postal 11640 (para el ingreso al evento presentarse por lo menos con 30 minutos de anticipación en el módulo 7 de la SEDENA).
- La apertura de las propuestas económicas se realizará a las 10:00 horas del día 6 de agosto de 2004, en la sala de juntas de la Subdirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio de la Secretaría de la Defensa Nacional, sito en bulevar Manuel Avila Camacho esquina avenida Industria Militar sin número, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., código postal 11640 (se indica para el ingreso estar en el módulo 7 de atención al público, por lo menos con 30 minutos de anticipación al acto).
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- No se otorgarán anticipos.

- No habrá visita a instalaciones.
- La moneda en que se deben cotizar las propuestas es: peso mexicano.
- Lugar de entrega del servicio: instalaciones de la SEDENA en toda la República Mexicana.
- Plazo del contrato: 12:01 horas del 25 de agosto de 2004 a las 12:00 horas, del 25 de agosto de 2005.
- El pago se realizará: a más tardar 45 días después de presentadas y aceptadas las facturas correspondientes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 15 DE JULIO DE 2004.
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES
GRAL. BRIG. D.E.M. JUAN MANUEL CASTILLO SEGURA
RUBRICA.

(R.- 198225)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION XOCHIMILCO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

PUBLICACION DE FALLOS

INGENIERO DAVID EFREN FIGUEROA SERRANO, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO EN LA DELEGACION XOCHIMILCO, EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 27 FRACCION I TERCER PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE INFORMAN LOS FALLOS DE LOS PROCESOS DE LICITACION DEL PRIMER SEMESTRE DEL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL.

30001125-001-04, CONSTRUCCION DE AULAS ADICIONALES EN EL JARDIN DE NIÑOS CUAUHILAMA, ARQUITECTO OSCAR PEDRAZA MARTINEZ, PERSONA FISICA CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES, CON UN MONTO DE $3'918,292.20 CON IVA Y PERIODO DE EJECUCION DEL 16 DE FEBRERO AL 14 DE JUNIO DE 2004.

30001125-002-04, SUPERVISION DE LA TERCERA ETAPA DEL MANTENIMIENTO AL CENTRO DEPORTIVO XOCHIMILCO, VEROA INGENIERIA Y DESARROLLO, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE $353,149.10 CON IVA Y PERIODO DE EJECUCION DEL 31 DE MARZO AL 7 DE AGOSTO DE 2004.

30001125-003-04, TERCERA ETAPA DEL MANTENIMIENTO AL CENTRO DEPORTIVO XOCHIMILCO, CIAP SERVICIOS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE $9'079,533.39 CON IVA Y PERIODO DE EJECUCION DEL 5 DE ABRIL AL 2 DE AGOSTO DE 2004.

30001125-004-04, CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN AVENIDA RIO SANTIAGO EN EL PUEBLO DE SANTIAGO TEPALCATLALPAN, ZAMPA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE $1'170,748.67 CON IVA Y PERIODO DE EJECUCION DEL 16 DE FEBRERO AL 15 DE ABRIL DE 2004.

30001125-005-04, TRABAJOS DE MANTENIMIENTO GENERAL EN 16 UNIDADES HABITACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL, PROYECTOS, INGENIERIA Y TOPOGRAFIA, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE $1'787,004.75 CON IVA Y PERIODO DE EJECUCION DEL 15 DE MARZO AL 12 DE JULIO DE 2004.

30001125-011-04, CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS. DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL, GRUPO HEROVA, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE $3'632,658.61 CON IVA, Y PERIODO DE EJECUCION DEL 7 DE MAYO AL 4 DE AGOSTO DE 2004.

30001125-012-04, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A 13 INMUEBLES EDUCATIVOS DEL NIVEL PREESCOLAR EN LOS SIGUIENTES PLANTELES; J.N. CITLAXALPA, J.N. COCONALLI, J.N. DAVID GUTIERREZ P., J.N. ISAIAS MORONES, J.N. JANGASKANI, J.N. XALTOCAN, J.N. LUCAS ORTIZ B., J.N. LUIS FELIPE O., J.N. PUNTLI, J.N. REPUBLICA DE CHILE, J.N. XOCHIPILOYA, J.N. TLAHUI HOLLIN Y J.N. YOLILIZTLI, UBICADOS DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL, CRONOS ARQUITECTOS, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE $1'432,004.14 CON IVA, Y PERIODO DE EJECUCION DEL 10 DE MAYO AL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

30001125-013-04, REALIZAR LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE COLECTORES, ATARJEAS Y POZOS DE VISITA EN DIVERSAS CALLES. DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL, DESAZOLVE

Y CONSTRUCCION DEYCO, S. A. DE C. V., CON UN MONTO DE $841,680.29 CON IVA, Y PERIODO DE EJECUCION DEL 10 DE MAYO AL 7 DE AGOSTO DE 2004.

30001125-016-04, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE 16 INMUEBLES EDUCATIVOS DE NIVEL SECUNDARIA EN LOS SIGUIENTES PLANTELES: SECUNDARIA FEDERAL NUMERO 323, ESCUELA SECUNDARIA NUMERO 107, ESCUELA SECUNDARIA NUMERO 161, ESCUELA SECUNDARIA NUMERO 180, ESCUELA SECUNDARIA NUMERO 224, ESCUELA SECUNDARIA NUMERO 250, ESCUELA SECUNDARIA NUMERO 290, ESCUELA SECUNDARIA NUMERO 305, ESCUELA SECUNDARIA NUMERO 36, ESCUELA SECUNDARIA NUMERO 44, ESCUELA SECUNDARIA NUMERO 51 P/TRABAJADORES, ESCUELA SECUNDARIA P/TRABAJADORES 9 Y 89, ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUMERO 109,
ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUMERO 79, ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUMERO 94
Y TELESECUNDARIA NUMERO 121, SIGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE $2'010,482.39 CON IVA, Y PERIODO DE EJECUCION DEL 28 DE JUNIO AL 25 DE OCTUBRE DE 2004.

30001125-018-04, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE 24 INMUEBLES EDUCATIVOS DE NIVEL PRIMARIA EN LOS SIGUIENTES PLANTELES: E.P. ADAM MICKIEWICZ, E.P. AGUSTIN BANDA SEVILLA, E.P. AURELIANO CASTILLO, E.P. ACATONALLI, C.A.M. NUMERO 41, E.P. CALPULLI CALTONGO, E.P. CARLOS GARCIA, E.P. DANIEL RAMIREZ PEREZ, E.P. ENRIQUE C. REBSAMEN, E.P. EPIFANIO JIMENEZ AVILA, E.P. FERNANDO CELADA, E.P. GREGORIO TORRES QUINTERO, E.P. IGNACIO RAMIREZ, E.P. INDEPENDENCIA ECONOMICA DE MEXICO, E.P. JUAN BADIANO, E.P. JUAN DE LA BARRERA, E.P. JUAREZ Y CONSTITUCION, E.P. MARGARITA MAGON DE FLORES, E.P. MARIANO GALVAN RIVERA E.P. MIGUEL BERNARD, E.P. QUILAZTLI, E.P. QUIRINO MENDOZA Y CORTEZ, E.P. REPUBLICA DE LA INDIA Y E.P. REY TIZOC, TEPEHUANI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE $2'396,141.16 CON IVA, Y PERIODO DE EJECUCION DEL 12 DE JULIO AL 8 DE NOVIEMBRE DE 2004.

30001125-019-04, CONSTRUCCION DE 9 ESPACIOS EDUCATIVOS; DOS DE NIVEL PREESCOLAR, CINCO DE NIVEL PRIMARIA Y DOS DE NIVEL SECUNDARIA, EN LOS SIGUIENTES PLANTELES: J.N. JOSE APIS DERVICH, J.N. MA. PATIÑO VDA. DE OLMEDO, E.P. DANIEL RAMIREZ PEREZ, E.P. HERMINIA ORDOÑEZ TORRES, E.P. MARCELINO TREJO SANTANA, E.P. OCTAVIO PAZ, E.P. VICENTE V. IBARRA, E.S.T. NUMERO 109, E.S. NUMERO 51 P/TRABAJADORES, CONSOLIDADORA TECNOLOGICA DE PROYECTOS, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE $2'259,687.04 CON IVA Y PERIODO DE EJECUCION DEL 19 DE JULIO AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2004.

MEXICO, D.F., A 15 DE JULIO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ING. DAVID EFREN FIGUEROA SERRANO
RUBRICA.

(R.- 198226)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES REGION MARINA NORESTE
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los servicios referentes a: servicios de apoyo en seguridad industrial, contraincendio y sobrevivencia para las prácticas del Cases, R.M.NE, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18575021-011-04

Costo de las bases M.N. incluyen IVA	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,114.00 Costo en compraNET: $1,013.00	27/07/2004	22/07/2004 9:00 horas	23/07/2004 9:00 horas	2/08/2004 9:00 horas	9/08/2004 9:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cant.	Unidad de medida	Presupuesto (M.N.)	
				Máximo	Mínimo
C810800000	Servicios de apoyo en seguridad industrial	1	Servicio	$4,500,000.00	$1,800,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, del 1 al 11 de junio de 2004 en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Calle 33 número 90, edificio Pemex I, primer nivel, ala Oriente, colonia Burócratas, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (938) 382-31-81, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 7:30 a 15:30 horas. La forma de pago es, mediante ficha de depósito de BBVA-Bancomer denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE), número de convenio 059180 a nombre de Pemex Exploración y Producción, anotando en la referencia el número de la licitación por la cual efectúa el pago, en el concepto anotará el nombre de la empresa depositante y en la cuenta debe marcar con una X en el cuadro correspondiente a M.N. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de visita al sitio, juntas de aclaraciones, presentación de proposiciones, apertura técnica y apertura económica, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.M.NE., ubicada en la Calle 33 número 90, edificio Pemex I, primer nivel, ala Oriente, colonia Burócratas, Ciudad del Carmen, Campeche, en las fechas y horarios indicados en la tabla arriba indicada.
- Para realizar el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, podrá hacer uso del financiamiento, a través de las líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: en las instalaciones del centro de adiestramiento en seguridad, ecología y sobrevivencia (Cases) propiedad de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Noreste, ubicadas en el kilómetro 22+800, de la carretera Carmen-Puerto Real.
- Plazo de prestación del servicio: 122 días naturales.

- El pago se realizará: se depositará en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de los 30 días naturales, a partir de la fecha en que sea recibida la estimación y factura por parte de la ventanilla única en la Región Marina Noreste, ubicada en la Calle 33 número 90, edificio Pemex I, planta baja, colonia Burócratas, Ciudad del Carmen, Campeche, momento a partir del cual se hará exigible el pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El presente requerimiento se incluyó en la reserva del tratado de libre comercio mediante certificado de reserva número 02072004000175.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 15 DE JULIO DE 2004.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.M.NE.
HUMBERTO NODA CORDOVA
RUBRICA.

(R.- 198227)

MUNICIPIO DE VICTORIA, TAMAULIPAS
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE E INFRAESTRUCTURA
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de red de drenaje en la colonia San Marcos II, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 57307002-001-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$2,000.00 Costo en compraNET: $1,800.00	19/07/2004	19/07/2004 11:00 horas	19/07/2004 9:00 horas	2/08/2004 10:00 horas	5/08/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación de la red de drenaje en la Col. San Marcos II, primera etapa	16/08/2004	92	$1'000,000.00

- Ubicación de la obra: colonia San Marcos II.

Licitación pública nacional número 57307002-001-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$2,000.00 Costo en compraNET: $1,800.00	19/07/2004	19/07/2004 11:00 horas	19/07/2004 9:00 horas	2/08/2004 12:00 horas	5/08/2004 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación de la red de drenaje en la Col. San Marcos II, segunda etapa	16/08/2004	92	$1'000,000.00

- Ubicación de la obra: colonia San Marcos II.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en 17 y 18 Hidalgo número 162, altos, colonia Zona Centro, código postal 87000, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01-834-318-78-20, los días del 8 al 12 de julio, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Municipio de Victoria, Tamps., de 9:00 a 14:00 horas. En cajas del área de ingresos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de julio de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente e Infraestructura, ubicada en Hidalgo entre 17 y 18 número 162, altos, colonia Zona Centro, código postal 87000, Victoria, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de agosto de 2004, en la sala de junta de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Victoria, bulevar Fidel Velázquez número 1334, colonia Fraccionamiento Las Palmas, código postal 87050, Victoria, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de agosto de 2004, en la sala de juntas de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Victoria, bulevar Fidel Velázquez número 1334, colonia Fraccionamiento Las Palmas, código postal 87050, Victoria, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de julio de 2004 a las 9:00 horas en: el punto de partida será en la Dirección de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente e Infraestructura, código postal 87000, Victoria, Tamaulipas.
- Ubicación de la obra: colonia San Marcos II.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: relación de obras ejecutadas en los últimos tres años tanto con la iniciativa privada como con el sector público indicando montos, para obras en proceso de ejecución indicar el avance actual (obras similares a las concursadas).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

1.- Previo al pago de las bases de licitación, se deberá tramitar ante la Dirección de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente e Infraestructura la constancia de aceptación la cual deberá de ser presentada como primer documento en el acto de presentación de proposiciones.

2.- Solicitud por escrito indicando el interés de participar en la licitación. Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, todos los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación, en el que manifiesten el número de licitación y descripción de la obra, así como el acuerdo de participen en forma solidaria y mancomunada en la presentación conjunta de la proposición y designar a una empresa como representante común anexando los siguientes documentos:

a) Relación de obras realizadas similares a las convocadas, con carátula de contrato y acta de aceptación.

b) Relación de equipo propiedad de la empresa para la ejecución de los trabajos, presentando facturas.

c) Copia del Registro del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado.

d) Copia certificada del acta constitutiva y modificaciones en su caso, si se trata de personas morales o copia certificada del acta de nacimiento y copia de identificación con fotografía si se trata de personas físicas.

e) Curriculum y copia de la cédula profesional del responsable técnico de la empresa.

f) Copia legible de la cédula fiscal.

g) Copia legible del Registro del Sistema de Información Empresarial (SIEM).

h) Copia legible del registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

i) Copia legible de Clave Unica de Registro de Población (CURP), en caso de ser persona física.

j) Referencias comerciales y bancarias.

k) Relación de contratos con objetivos similares ejecutados en los tres últimos años con la iniciativa privada como con el sector público indicando montos.

3.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará el contrato a la propuesta que técnica y económicamente cumpla con los requisitos establecidos en las bases de licitación, cumpla con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento y que resulte además la propuesta solvente más baja.
- **Nota:** este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la Ley aplicable y ante la autoridad correspondiente.
- Las condiciones de pago son: con estimaciones mensuales, autorizadas por la DUMAI.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

VICTORIA, TAMPS., A 15 DE JULIO DE 2004.
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE E INFRAESTRUCTURA
ING. HOMERO DE LA GARZA TAMEZ
RUBRICA.

(R.- 198228)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA GRAL. LAZARO CARDENAS

MODULO DE CONTRATOS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA No. CON01204

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES, DE NACIONALIDAD MEXICANA, ORGANIZADAS EN CUALQUIER FORMA LEGAL DE ASOCIACION, QUE SATISFAGAN LOS TERMINOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, A PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL EN DOS ETAPAS PARA LA CONTRATACION A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LOS SIGUIENTES TRABAJOS:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576012-036-04	$2,500.00 INC. IVA COSTO EN compraNET: $2,000.00 INC. IVA	23/07/2004	22/07/2004 11:30 HORAS	22/07/2004 10:00 HORAS	29/07/2004 12:40 HORAS	4/08/2004 12:40 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1070305	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE REFINERIA CONSTRUCCION DE CIRCUITOS DE TUBERIA PARA EL REORDENAMIENTO DEL TREN DE INTERCAMBIO DE CALOR DE LA PLANTA PRIMARIA No. 5 Y PREPARADORA DE CARGA No. 2, DEL AREA No. 4, EN EL INTERIOR DE LA REFINERIA GRAL. LAZARO CARDENAS	16/08/2004	104	$2'200,000.00

- LAS BASES DE LA(S) LICITACION(ES) SE ENCUENTRA(N) DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN SIMON BOLIVAR NUMERO 119-A, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 96740, MINATITLAN, VERACRUZ, TELEFONO Y FAX 01-922-2250051, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR (LOS PLANOS Y DIBUJOS DEBIDO A SU COMPLEJIDAD TECNICA ESTARAN A DISPOSICION EN LAS OFICINAS ANTES INDICADAS).
- LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LA(S) VISITA(S) AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA(N) A CABO EL DIA Y HORA INDICADOS EN LA LICITACION, EN LA SALA DE JUNTAS DEL MODULO DE CONTRATOS, LOCALIZADA EN LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN SALVADOR DIAZ MIRON NUMERO 119, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 96740, MINATITLAN, VERACRUZ.
- LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES SE LLEVARA(N) A CABO EL DIA Y HORA INDICADOS EN LA LICITACION, EN LA SALA DE JUNTAS DEL MODULO DE CONTRATOS, LOCALIZADA EN LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN SALVADOR DIAZ MIRON NUMERO 119, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 96740, MINATITLAN, VERACRUZ.

- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN LOS DIAS Y HORAS SEÑALADOS EN LA LICITACION Y SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DEL MODULO DE CONTRATOS, UBICADA EN LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES, EN EL INTERIOR DE LA REFINERIA GRAL. LAZARO CARDENAS, SALVADOR DIAZ MIRON NUMERO 119, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 96740, MINATITLAN, VERACRUZ.
- PARA LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, JUNTA DE ACLARACIONES, ACTO DE APERTURA TECNICA, ECONOMICA Y EN GENERAL PARA TODOS LOS ACTOS DERIVADOS DE ESTA LICITACION, DEBERAN PRESENTARSE CON ROPA DE ALGODON (OVEROL COLOR NARANJA), CASCO COLOR NARANJA Y ZAPATOS INDUSTRIALES, SIENDO INDISPENSABLE PARA INGRESAR A LAS INSTALACIONES.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR LAS SIGUIENTES PARTES DE LA OBRA:
  * LICITACION 18576012-036-04: RADIOGRAFIADO DE UNIONES DE SOLDADURA Y RELEVADO DE ESFUERZOS DE LAS MISMAS.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA FORMA EN QUE LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL CONSISTE EN ACTA CONSTITUTIVA PARA PERSONAS MORALES Y ACTA DE NACIMIENTO PARA PERSONAS FISICAS.
- LA FORMA EN QUE LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA CONSISTE EN: RELACION DE CONTRATOS QUE HAYAN CELEBRADO TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA COMO CON LOS PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER EN CASO DE ESTAR VIGENTE, Y COPIAS DE CARATULAS DE CONTRATOS, ACTAS DE RECEPCION DE TRABAJOS SIMILARES A LOS TRABAJOS EN CUESTION Y CURRICULO DEL PERSONAL TECNICO CON DOCUMENTACION SOPORTE QUE AVALE SU EXPERIENCIA EN ESTE TIPO DE TRABAJOS.
- LA FORMA EN QUE LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU CAPACIDAD FINANCIERA CONSISTE EN CAPITAL CONTABLE COMPROBABLE CON LA ULTIMA DECLARACION DEL EJERCICIO COMO PERSONAS MORALES O FISICAS PRESENTADA ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO O MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS (DEBERAN PRESENTAR COMPROBANTE DE QUE EL CONTADOR AUDITOR CUENTA CON LA AUTORIZACION ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO).
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LOS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX REFINACION, ASI COMO GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 38 Y 40 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX REFINACION A 20 (VEINTE) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERA AUTORIZADO EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA OBRA, EL PAGO SERA EXIGIBLE AL DIA SIGUIENTE DEL VENCIMIENTO ANTERIOR.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER INFORMACION ADICIONAL, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL TELEFONO ARRIBA CITADO.
- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 83 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ANTE LA CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA VERONICA ANZURES, DISTRITO FEDERAL.

MINATITLAN, VER., A 15 DE JULIO DE 2004.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA
ING. GUSTAVO ENRIQUE HERNANDEZ AYALA
RUBRICA.

(R.- 198229)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 064

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de rehabilitación de líneas, recipientes y equipos de proceso en instalaciones del Sector Cactus-Sitio Grande, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575062-064-04	$1,513.00 En compraNET: $1,286.00	22/07/2004 9:00 horas	4/08/2004 9:00 horas	16/08/2004 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución (días naturales)
0	Rehabilitación de líneas, recipientes y equipos de proceso	21/10/2004	250

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir del 15 al 29 de julio de 2004, en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, edificio 2 (Herradura), planta baja del C.T.A. de Pemex Exploración y Producción, avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tab., teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 20573, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción preferentemente en el módulo bancario ubicado en las instalaciones del C.T.A. de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de julio de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones Ciudad Pemex de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el domicilio antes descrito.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 4 de agosto de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones Ciudad Pemex de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el domicilio antes descrito.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de agosto de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones Ciudad Pemex de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el domicilio antes descrito.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 22 de julio de 2004 a las 9:00 horas, en las oficinas del Sector Cactus-Sitio Grande, ubicadas en la carretera Estación Juárez sin número, Cactus 43, código postal 29500, Reforma, Chiapas.

- Ubicación de la obra: Batería Cactus ll, Compresoras Cactus ll, Batería Cactus l, Municipio de Reforma, Chiapas, Batería y Compresoras Sitio Grande, Municipio de Juárez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: obra civil, mecánica, anticorrosiva y protección catódica, la capacidad técnica mediante la presentación de curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, la capacidad financiera mediante documentos, los cuales deberán integrarse al menos por los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo las empresas de nueva creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: un escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, un escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, un escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada (ver formato T-1 en las bases de licitación). En el caso de personas físicas, copia de su identificación oficial vigente con fotografía. Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite el capital contable de $2´975,000.00 (peso mexicano) requerido por Pemex Exploración y Producción.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de Pemex Exploración y Producción, en un plazo no mayor a veinte días naturales, a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Los interesados que adquieran las bases de licitación en la ventanilla de venta de bases deberán presentar copia de su RFC.

VILLAHERMOSA, TAB., A 15 DE JULIO DE 2004.
ENCARGADO DEL DESPACHO
LIC. NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.

(R.- 198230)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 066

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: construcción de líneas de descarga para los pozos Iride 1156, 2156, Oxiacaque 26 y Oxiacaque 1001 del Activo Integral Samaria-Luna, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575062-066-04	$1,513.00 Costo en compraNET: $1,286.00	21/07/2004 9:00 horas	11/08/2004 9:00 horas	23/08/2004 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales
0	Construcción de líneas de descarga	28/10/2004	150

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir del 15 de julio y hasta el 5 de agosto de 2004, en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, edificio (Herradura) planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 20537, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, preferentemente en el módulo bancario, ubicado en las instalaciones del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de julio de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de concursos Comalcalco, de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.S., ubicada en el domicilio antes mencionado.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de agosto de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de concursos Comalcalco, de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.S., ubicada en el mismo domicilio.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de agosto de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de concursos Comalcalco, de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.S., ubicada en el domicilio antes mencionado.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de julio de 2004 a las 9:00 horas, el sitio de reunión será en las oficinas de la Subgerencia de Construcción, R.S., ubicadas en el edificio 4, primer piso, del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, misma dirección.
- Ubicación de la obra: Municipio de Cunduacán, Tabasco.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en experiencia en la construcción de líneas de descarga, líneas de bombeo neumático, oleoductos y oleogasoductos de 4" hasta 12" de diámetro. La capacidad técnica mediante la presentación de curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, la capacidad financiera mediante documentos, los cuales deberán integrarse al menos por los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo las empresas de nueva creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: un escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, un escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, un escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada (ver formato T-1 en las bases de licitación). En el caso de personas físicas, copia de su identificación oficial vigente con fotografía. Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite el capital contable de $2'640,000.00 (pesos mexicanos) requerido por Pemex Exploración y Producción.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de Pemex Exploración y Producción, en un plazo no mayor a veinte días naturales, a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los interesados podrán revisar las bases de licitación, previamente a su pago, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Los licitantes que adquieran las bases de la licitación en la ventanilla de venta de bases deberán presentar copia de su RFC.

VILLAHERMOSA, TAB., A 15 DE JULIO DE 2004.
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LIC. NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.

(R.- 198231)

PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS GENERALES, ADMINISTRACION PATRIMONIAL Y CONTRATOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA CN-PM-013-04

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de los diversos trabajos que se indican a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18583001-026-04	$500 Costo en compraNET: $450	23/07/2004 14:00 horas	23/07/2004 10:00 horas	29/07/2004 10:00 horas	5/08/2004 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo de entrega	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	0000000000	Mantenimiento a compresores portátiles de combustión interna de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V.	1	Servicio	Hasta el 30/11/04	160,000	400,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18583001-027-04	$500 Costo en compraNET: $450	27/07/2004 14:00 horas	27/07/2004 10:00 horas	2/08/2004 10:00 horas	9/08/2004 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo de entrega	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	0000000000	Mantenimiento general a grúas hidráulicas en la marca P&H de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V.	1	Servicio	Hasta el 30/11/05	1’300,000	3’250,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

18583001-028-04	$500 Costo en compraNET: $450	27/07/2004 14:00 horas	27/07/2004 13:00 horas	2/08/2004 12:00 horas	10/08/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo de entrega	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	0000000000	Mantenimiento a maquinaria pesada de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V.	1	Servicio	Hasta el 30/11/05	830,800	2’077,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18583001-029-04	$500 Costo en compraNET: $450	28/07/2004 14:00 horas	28/07/2004 10:00 horas	3/08/2004 10:00 horas	10/08/2004 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo de entrega	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	0000000000	Reparación y mantenimiento a montacargas de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V.	1	Servicio	Hasta el 30/11/05	800,000	2’000,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18583001-030-04	$500 Costo en compraNET: $450	28/07/2004 14:00 horas	28/07/2004 13:00 horas	3/08/2004 12:00 horas	11/08/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo de entrega	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	0000000000	Mantenimiento a vehículos pesados de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V.	1	Servicio	Hasta el 30/11/05	768,000	1’920,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18583001-031-04	$500 Costo en compraNET: $450	30/07/2004 14:00 horas	30/07/2004 10:00 horas	5/08/2004 10:00 horas	12/08/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo de entrega	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	0000000000	Mantenimiento a vehículos pesados de la marca Freightliner y Mercedes Benz de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V.	1	Servicio	Hasta el 30/11/05	600,000	1'500,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18583001-032-04	$500 Costo en compraNET: $450	30/07/2004 14:00 horas	30/07/2004 13:00 horas	5/08/2004 12:00 horas	13/08/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo de entrega	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	0000000000	Mantenimiento motores estacionarios y máquinas de soldar de combustión interna de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V.	1	Servicio	Hasta el 30/11/05	400,000	1'000,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18583001-033-04	$500 Costo en compraNET: $450	3/08/2004 14:00 horas	3/08/2004 14:00 horas	9/08/2004 10:00 horas	17/08/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo de entrega	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	0000000000	Mantenimiento a vehículos ligeros de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V.	1	Servicio	Hasta el 30/11/05	400,000	1'000,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18583001-034-04	$500 Costo en compraNET: $450	4/08/2004 14:00 horas	4/08/2004 10:00 horas	10/08/2004 10:00 horas	17/08/2004 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo de entrega	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo

1	0000000000	Mantenimiento a vehículos marca Volkswagen de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V.	1	Servicio	Hasta el 30/11/05	160,000	400,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18583001-035-04	$500 Costo en compraNET: $450	5/08/2004 14:00 horas	4/08/2004 13:00 horas	11/08/2004 10:00 horas	18/08/2004 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo de entrega	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	0000000000	Mantenimiento preventivo, correctivo, verificación, ajuste, actualización y calibración certificada a básculas de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V.	1	Servicio	Hasta el 31/12/04	520,000	1’300,000

Las propuestas se presentarán en idioma español.

Condiciones de pago: 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato.

No se otorgarán anticipos.

Las bases de licitación podrán ser adquiridas de la siguiente manera:

a) Efectuando el pago en el banco de su localidad por medio de los recibos que genera el Sistema compraNET (Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Secretaría de la Función Pública) dirección electrónica en Internet: http://compranet.gob.mx en la cuenta 400 8513 467 de HSBC, abierta a nombre de la Tesorería de la Federación.

b) Adquirir las bases directamente de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas, en la Superintendencia de Servicios Generales, Administración Patrimonial y Contratos, de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V., teléfono y fax 01-921-211-40-00, extensión 34-582, ejido Pajaritos sin número, Allende sin referencia, Coatzacoalcos, Ver., previo pago de las bases que podrá efectuarse en efectivo o con cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida en los Estados Unidos Mexicanos, a nombre de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V.

Para ingresar a las instalaciones de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V. referente a cualquier trámite de esta(s) licitación(es), los interesados deberán invariablemente portar equipo de seguridad (ropa de algodón en manga larga color naranja, casco, mascarilla, zapato con suela tipo industrial, etc.).

Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra siendo obligatorio adquirirlas para participar.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones y junta de aclaraciones se celebrarán en la sala de juntas de la Superintendencia de Servicios Generales, Administración Patrimonial y Contratos de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V., ubicada en la dirección indicada anteriormente.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

Los participantes deberán presentar en la propuesta técnica, declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

Los licitantes que a su elección opten por enviar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica deberán pagar las bases exclusivamente, por los formatos que genera compraNET.

COATZACOALCOS, VER., A 15 DE JULIO DE 2004.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. HECTOR SOLORZANO ALAMILLO

RUBRICA.

(R.- 198232)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION

GERENCIA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MARITIMO

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE TRANSPORTACION MARITIMA GUAYMAS, SONORA

CONVOCATORIA 004

EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, EL ARTICULO 28 FRACCION II, INCISO B, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES PARA LA ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA EL EQUIPO DE BUCEO, Y ADQUISICION DE UNA CAMARA HIPERBARICA PARA EL REMOLCADOR PEMEX XL, ADSCRITO A LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE GUAYMAS, SON., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

FUERA DE LA COBERTURA DE UN CAPITULO O TITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE ALGUN TRATADO DEL LIBRE COMERCIO SUSCRITO POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576049-005-04	$880.00 COSTO EN compraNET: $800.00	29/07/2004	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	29/07/2004 11:00 HORAS	3/08/2004 11:00 HORAS	9/08/2004 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C120000000	TRAJE DE BUZO COMPLETO	7	PIEZA
2	C120000000	CONECTOR MACHO	4	PIEZA
3	C840800000	MASCARA ORAL NASAL	1	PIEZA
4	C840800000	REGULADOR DE PRIMERA ETAPA	4	PIEZA
5	C840800000	COMPENSADOR DE FLOTABILIDAD	4	PIEZA

PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS NATURALES.

FUERA DE LA COBERTURA DE UN CAPITULO O TITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE ALGUN TRATADO DEL LIBRE COMERCIO SUSCRITO POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576049-006-04	$880.00 COSTO EN compraNET: $800.00	29/07/2004	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	29/07/04 14:00 HORAS	3/08/2004 14:00 HORAS	9/08/2004 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA

1	I090000000	CAMARA HIPERBARICA	1	PIEZA

PLAZO DE ENTREGA: 80 DIAS NATURALES.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN FRACCIONAMIENTO LAS BATUECAS SIN NUMERO, MUELLE PEMEX, CODIGO POSTAL 85430, GUAYMAS, SONORA, TELEFONO (622) 22 2-83-11, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES (HABIL), CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO DEBERA HACERSE YA SEA EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS ACTOS DERIVADOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE LLEVARAN A CABO EN EL DIA Y HORA INDICADOS EN ESTAS LICITACIONES EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE TRANSPORTACION MARITIMA, UBICADA EN FRACCIONAMIENTO LAS BATUECAS, MUELLE PEMEX, CODIGO POSTAL 85430, GUAYMAS, SONORA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO O, EN SU CASO, EN LA MONEDA DEL PAIS DE ORIGEN DE LOS BIENES.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: PARA LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 18576049-005-04, EN EL ALMACEN DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE GUAYMAS, SONORA, Y PARA LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 18576049-006-04 A BORDO DEL REMOLCADOR PEMEX XL, EN EL PUERTO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA, Y DE CONFORMIDAD A LAS POLITICAS DE PAGO ESTABLECIDAS POR PETROLEOS MEXICANOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, PEMEX REFINACION EN NINGUN CASO CONTRATARA ADQUISICIONES, CON LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE DE ACUERDO CON EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, POR ESCRITO ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE PEMEX REFINACION.

GUAYMAS, SON., A 15 DE JULIO DE 2004.
GERENTE DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MARITIMO

I.M.N. OSCAR PEREZ FIGUEROA
RUBRICA.

(R.- 198233)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 030

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, en la modalidad de contrato abierto y, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases incluye IVA (electrónica)	Fecha límite para adquirir bases 18575004-056-04	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Ventanilla: $1,114.00 M.N. compraNET: $1,013.00 M.N.	27/07/2004	22/07/2004 9:30 Hrs. Sala 5	2/08/2004 9:30 Hrs. Sala 5	10/08/2004 9:30 Hrs. Sala 5

Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo y máximo en M.N.
Servicios administrativos para el Activo Integral Poza Rica-Altamira y sede Región Norte	1	Servicio	$12'000,000.00 $30'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles para PEP de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura técnica, y acto de apertura económica se realizarán en el horario y las salas indicadas, ubicadas en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- Visita a instalaciones del servicio: no aplica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de ejecución de los servicios: en las instalaciones del Activo Integral Poza Rica-Altamira y sede Región Norte.
- Plazo de ejecución de los servicios: 844 días naturales, a partir del inicio del servicio y la vigencia será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2006.

- El pago se realizará: a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas debidamente requisitadas, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.
- Esta licitación se lleva a cabo bajo el amparo de la reserva permanente y transitoria de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México.

POZA RICA DE HGO., VER., A 15 DE JULIO DE 2004.
SUBGERENTE INTERINO DE RECURSOS MATERIALES, R.N.
JOEL BERMUDEZ CASTRO
RUBRICA.

(R.- 198234)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION

GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GOLFO

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE TRANSPORTACION MARITIMA TUXPAM, VERACRUZ

CONVOCATORIA 008/04

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con el artículo 27 fracción I, 28 y 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas interesadas de nacionalidad mexicana que satisfagan los términos de la presente convocatoria, en participar en la(s) licitación(es) 18576052-012-04 para la contratación de los trabajos referentes a conservación del cercado para protección al corredor de tuberías a cabezales de playa, en Terminal Marítima Tuxpam, Ver., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 18576052-012-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$2,500.00 Costo en compraNET: $2,250.00	27/07/2004	27/07/2004 10:00 horas	21/07/2004 10:00 horas	2/08/2004 10:00 horas	9/08/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070604	Conservación o mantenimiento de terminal de almacenamiento y distribución	6/09/2004	80	$200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en domicilio conocido, carretera Tuxpam-Barra Norte kilómetro 10 sin número, colonia Barra Norte, código postal 92800, Tuxpam, Veracruz, teléfono (01-783)8-37-04-14; (directo) 8-37-01-38 (conmutador), extensión 39315, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante ficha de pago que genera la oficina de recursos financieros, para liquidar en banco Inverlat (Poza Rica), ubicada en oficinas administrativas, en domicilio conocido de la Terminal Marítima Tuxpam, Ver., los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de julio de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas técnicas del área industrial, código postal 92800, Tuxpam, Veracruz.
  La persona que asista a los eventos de la presente licitación, para tener acceso en las casetas de control, deberá portar su equipo de protección personal; ropa tipo industrial, camisa de manga larga, pantalón (no mezclilla), zapato industrial (no tenis) y casco.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de julio de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas técnicas del área industrial, ubicada en domicilio conocido, carretera Tuxpam-Barra Norte kilómetro 10 sin número, colonia Barra Norte, código postal 92800, Tuxpam, Veracruz.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas técnicas del área industrial, domicilio conocido, carretera Tuxpam-Barra Norte kilómetro 10 sin número, colonia Barra Norte, código postal 92800, Tuxpam, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas técnicas del área industrial, domicilio conocido, carretera Tuxpam-Barra Norte kilómetro 10 sin número, colonia Barra Norte, código postal 92800, Tuxpam, Veracruz.
- Ubicación de la obra: en la Terminal Marítima de Tuxpam, Ver.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrá subcontratar partes de la obra de conformidad a lo establecido en el numeral 11 de las instrucciones a los licitantes, de las bases de licitación.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación en la ejecución de obras de características técnicas y magnitud similares a las que son motivo de esta convocatoria y que están establecidas en las bases de la licitación, así como la inclusión de curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares.
- Para acreditar la capacidad financiera, el licitante deberá incluir en su propuesta copia simple de estados financieros auditados por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en este caso, deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Para acreditar el capital contable requerido, el licitante deberá incluir en su propuesta copia simple de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta con la certificación del pago del impuesto, o copia simple del balance general auditado por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en este caso, deberá presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los licitantes deberán considerar los porcentajes que se establecen en las bases de la licitación de los materiales y equipo de instalación permanente, que serán utilizados en la ejecución de los trabajos (de fabricación nacional).
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, o las que se encuentren en los supuestos del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Para acreditar su existencia legal, el licitante deberá incluir en su propuesta escrito mediante el cual la persona moral manifiesta que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, conteniendo los datos indicados en las bases de licitación. Tratándose de personas físicas identificación oficial vigente con fotografía.
- De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las leyes tributarias, no podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier información adicional se podrá consultar en compraNET, acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el numeral 1 de este documento.

- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, antes Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, D.F., código postal 11300.
- Cualquier persona que pretenda presentar conjuntamente proposiciones, solamente podrá formar parte de una agrupación. El hecho de que una persona forme parte de dos o más grupos, será motivo suficiente para desechar las proposiciones de los grupos de los que forme parte. En el caso de que dos o más personas presenten conjuntamente proposiciones, deberán celebrar entre sí un convenio privado y designar al representante común. Por ser licitantes nacionales, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, únicamente pueden participar personas de nacionalidad mexicana, por lo que no se permite la asociación con personas de nacionalidad extranjera.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en los términos de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y la formalización se hará en los términos del artículo 47 de la misma Ley.
- Las condiciones de pago son: los pagos se llevarán a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

TUXPAM, VER., A 15 DE JULIO DE 2004.
SUPERINTENDENTE GENERAL DE TRANSPORTACION MARITIMA
M.I. EFRAIN HINOJOSA GALLEGOS
RUBRICA.

(R.- 198235)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION CAMPECHE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE REPOSICION DE LA TECHUMBRE DEL TEATRO LIC. IGNACIO GARCIA TELLEZ, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641204-004-04	$1,200.00 COSTO EN compraNET: $840.00	23/07/2004	22/07/2004 12:00 HORAS	22/07/2004 10:00 HORAS	29/07/2004 10:00 HORAS	9/08/2004 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	REPOSICION DE TECHUMBRE DEL TEATRO LIC. IGNACIO GARCIA TELLEZ	23/08/2004	120	$480,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN NUEVA DEL IMSS SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 24000, CAMPECHE, CAMPECHE, TELEFONOS (01 981) 81 6 53 09 Y 81 1 24 20, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE ORDEN DE INGRESO QUE SE TRAMITARA Y OBTENDRA EN LA OFICINA PARA COBROS DE LA SUBDELEGACION, UBICADA EN AVENIDA FUNDADORES SIN NUMERO POR CALLE FRANCISCO FIELD Y JURADO, BARRIO DE SAN FRANCISCO, CODIGO POSTAL 24010, EN CAMPECHE, CAMPECHE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 22 DE JULIO DE 2004 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE ORGANIZACION Y CALIDAD, UBICADA EN AVENIDA FUNDADORES POR AVENIDA MARIA LAVALLE URBINA SIN NUMERO, BARRIO DE SAN FRANCISCO, CODIGO POSTAL 24010, CAMPECHE, CAMPECHE.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 29 DE JULIO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE ORGANIZACION Y CALIDAD, UBICADA EN AVENIDA FUNDADORES POR AVENIDA MARIA LAVALLE URBINA SIN NUMERO, BARRIO DE SAN FRANCISCO, CODIGO POSTAL 24010, CAMPECHE, CAMPECHE.

- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 9 DE AGOSTO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE ORGANIZACION Y CALIDAD, UBICADA EN AVENIDA FUNDADORES POR AVENIDA MARIA LAVALLE URBINA SIN NUMERO, BARRIO DE SAN FRANCISCO, CODIGO POSTAL 24010, CAMPECHE, CAMPECHE.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 22 DE JULIO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN EL TEATRO LIC. IGNACIO GARCIA TELLEZ, UBICADO EN AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS POR TALAMANTES, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 24000, CAMPECHE, CAMPECHE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 10%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 20%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: TENER EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES SIMILARES A LA DE LAS BASES DE LICITACION, MEDIANTE CURRICULUM VITAE DE SU PERSONAL TECNICO Y DE LA EMPRESA, ASI COMO SU CAPACIDAD FINANCIERA MEDIANTE FOTOCOPIA DE SU DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: SER UNA EMPRESA LEGALMENTE CONSTITUIDA, ESTAR AL CORRIENTE CON SUS OBLIGACIONES FISCALES, LA EMPRESA QUE RESULTE ADJUDICADA DEBERA PRESENTAR AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES ANTE EL IMSS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EL INSTITUTO ANALIZARA Y EVALUARA LAS PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS, VERIFICANDO QUE SE CUMPLA CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LA DOCUMENTACION, INFORMACION Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACION, NO SE UTILIZARAN MECANISMOS DE PUNTOS Y PORCENTAJES.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EL INSTITUTO PAGARA EN MONEDA NACIONAL AL CONTRATISTA, MEDIANTE LA PRESENTACION DE ESTIMACIONES MENSUALES, QUE CONTENGAN LOS CONCEPTOS DE OBRA EJECUTADA, OBTENIENDO EL VISTO BUENO DEL RESIDENTE DE OBRA DEL INSTITUTO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CAMPECHE, CAMP., A 15 DE JULIO DE 2004.
JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. JOSE LUIS REYES CARRERA
RUBRICA.

(R.- 198236)

PEMEX REFINACION
REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME
AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
SALINA CRUZ, OAXACA
CONVOCATORIA 018/04

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de A).- Sello perimetral y membrana para tanque, B).- 02 válvulas tapón C12, C).- 1,155 piezas de vidrio borosilicato, D).- Refacciones para sopladores de hollín, E).- Válvula de relevo y refacciones, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional fuera de los tratados, número 18576007-049-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Costo en convocante: $557.10 Costo en compraNET: $506.46	29/07/2004	Sin visita a instalaciones	28/07/2004 11:00 horas	4/08/2004 9:00 horas	13/08/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C090000170	Sello perimetral	1	Pieza
2	C780200040	Membrana flotante	1	Pieza
3	C810600002	Instalación de la membrana flotante	1	Pieza

Plazo de entrega: 75 días naturales.

Licitación pública internacional fuera de los tratados: 18576007-050-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Costo en convocante: $557.10 Costo en compraNET: $506.46	29/07/2004	Sin visita a instalaciones	28/07/2004 14:00 horas	4/08/2004 11:00 horas	13/08/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	C720600088	Válvulas macho A-217, Gr-C12	2	Pieza

Plazo de entrega: 90 días naturales.

Licitación pública internacional fuera de los tratados: 18576007-051-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Costo en convocante: $557.10 Costo en compraNET: $506.46	30/07/2004	Sin visita a instalaciones	30/07/2004 14:00 horas	5/08/2004 11:00 horas	14/08/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000154	Vidrio de boro silicato	30	Pieza
2	C480000154	Vidrio de boro silicato	70	Pieza
3	C480000154	Vidrio de boro silicato	220	Pieza
4	C480000154	Vidrio de boro silicato	120	Pieza
5	C480000154	Vidrio de boro silicato	180	Pieza

Plazo de entrega: 60 días naturales.

Licitación pública internacional fuera de los tratados: 18576007-052-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Costo en convocante: $557.10 Costo en compraNET: $506.46	3/08/2004	Sin visita a instalaciones	3/08/2004 9:00 horas	9/08/2004 9:00 horas	17/08/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800522	Cuellos de ganso p/deshollinadores	22	Pieza
2	C720600028	Tubo lanza p/deshollinadores	12	Pieza
3	C720600028	Tubo lanza p/deshollinadores	12	Pieza

4	I420800050	Cabezales p/deshollinadores	30	Pieza

Plazo de entrega: 60 días naturales.

Licitación pública internacional fuera de los tratados: 18576007-053-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Costo en convocante: $557.10 Costo en compraNET: $506.46	3/08/2004	Sin visita a instalaciones	3/08/2004 12:00 horas	9/08/2004 12:00 horas	17/08/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C780200040	Refacciones para válvula de relevo	8	Pieza
2	C780200040	Refacciones para válvula de relevo	8	Pieza
3	C780200040	Refacciones para válvula de relevo	3	Pieza
4	C780200040	Refacciones para válvula de relevo	3	Pieza

Plazo de entrega: 60 días naturales.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono 01971-7149061, 49063 conmutador 01971-7149000, extensión 50195, los días de lunes a viernes (hábil); con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas.
- La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación expedido por institución bancaria autorizada, en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, días lunes a viernes (hábil); en el horario de 8:30 a 15:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en el día y hora indicada en cada licitación, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales, ubicada en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en moneda nacional: peso mexicano.
- Lugar de entrega: almacén (receptoría de materiales) de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, Salina Cruz, Oax., los días de lunes a viernes (hábil), en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas, y las condiciones de entrega serán: libre a bordo.
- Plazo de entrega: indicado en cada licitación.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: no se otorgará anticipo.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control de Pemex Refinación.

SALINA CRUZ, OAX., A 15 DE JULIO DE 2004.
GERENTE DE REFINERIA
ING. MARCIAL MEDINA MARQUEZ
RUBRICA.

(R.- 198237)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION EN BAJA CALIFORNIA NORTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 021

SEGUNDA CONVOCATORIA

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ATENCION MEDICA, DIAGNOSTICO Y LABORATORIO Y HOSPITALIZACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641199-025-04	$1,065.76 COSTO EN compraNET: $968.88	23/07/2004	23/07/2004 12:00 HORAS	29/07/2004 12:00 HORAS	3/08/2004 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	ATENCION MEDICA DE AUDIOLOGIA AMGD MEXICALI	MES	5	$80,000.00	$200,000.00
2	C810800000	ATENCION MEDICA DE AUDIOLOGIA AMGD TIJUANA	MES	5	$53,336.00	$133,340.00
3	C810800000	ATENCION MEDICA DE CARDIOLOGIA AMGD TIJUANA	MES	5	$14,400.00	$36,000.00
4	C810800000	ATENCION MEDICA DE CIRUGIA MAXILOFACIAL AMGD ENSENADA	MES	5	$9,680.00	$247,200.00
5	C810800000	ATENCION MEDICA DE CLINICA DEL DOLOR AMGD TIJUANA	MES	5	$13,333.00	$33,333.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA ZARAGOZA Y CALLE G SIN NUMERO, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, TELEFONOS 686 555-5084 Y 555-5041, DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA

O CERTIFICADO A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL PAGO SE EFECTUARA EN LA SUBDELEGACION METROPOLITANA, SITA EN CALZADA CUAUHTEMOC NUMERO 100, COLONIA AVIACION, CODIGO POSTAL 21230, MEXICALI, B.C. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 23 DE JULIO DE 2004 A LAS 12:00 HORAS, EN EL AULA MAGNA DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO (DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES, OFICINA DE ADQUISICIONES), UBICADO EN AVENIDA ZARAGOZA Y CALLE G SIN NUMERO, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 29 DE JULIO DE 2004 A LAS 12:00 HORAS, EN EL AULA MAGNA DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO (DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES, OFICINA DE ADQUISICIONES), AVENIDA ZARAGOZA Y CALLE G SIN NUMERO, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 3 DE AGOSTO DE 2004 A LAS 12:00 HORAS, EN EL AULA MAGNA DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO (DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES, OFICINA DE ADQUISICIONES), AVENIDA ZARAGOZA Y CALLE G SIN NUMERO, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EL ESPECIFICADO EN LAS BASES DE LA LICITACION, LOS DIAS: ESPECIFICADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION, EN EL HORARIO: ESPECIFICADO EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- PLAZO DE ENTREGA: EL ESPECIFICADO EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS 15 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL DIA QUE SEA RECIBIDA LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE REQUISITADA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE LAS AREAS MEDICAS DE GESTION DESCONCENTRADA A QUE CORRESPONDAN.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICALI, B.C., A 15 DE JULIO DE 2004.

DELEGADO REGIONAL

C.P. JOSE FORTUNATO ALVAREZ ENRIQUEZ

RUBRICA.

(R.- 198238)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO INTEGRAL MACUSPANA

AVISO DE FALLO

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 1015 PARRAFO 7 ANEXO 1010,1 DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE (TLCAN) PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 9 DE ABRIL DE 1994, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION	ADJUDICADO A	No. DE CONTRATO PARTIDAS ASIGNADAS	IMPORTE SIN IVA	FECHA DE EMISION DEL FALLO
18575068-005-04	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIA DE INFORMATICA DEL ACTIVO INTEGRAL MACUSPANA	VENTA Y ASESORIA EN COMPUTACION, S.A. DE C.V.	416904813 01	$495,000.00	21/05/2004

MACUSPANA, TAB., A 15 DE JULIO DE 2004.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

LIC. JOSE MARCELO MORALES ZURITA

RUBRICA.

(R.- 198239)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE INGENIERIA Y DESARROLLO DE OBRAS ESTRATEGICAS

GERENCIA DE CONTRATOS

EDIFICIO TORRE EMPRESARIAL, AV. PASEO TABASCO No. 1203, PISO 14

COLONIA LINDAVISTA, C.P. 86050, VILLAHERMOSA, TABASCO

AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES

LICITACION **18575106-007-03**; OBJETO: INGENIERIA, PROCURA, FABRICACION, CARGA, AMARRE Y ASISTENCIA TECNICA DURANTE LA INSTALACION, INTERCONEXION, PRUEBAS Y ARRANQUE DE UNA PLATAFORMA DE PRODUCCION PB-KU-M EN EL CAMPO KU-MALOOB-ZAAP, SONDA DE CAMPECHE, GOLFO DE MEXICO; NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR: SWECOMEX, S.A. DE C.V./GRUPO CONDUMEX, S.A. DE C.V., CALLE 5 NUMERO 899, ZONA INDUSTRIAL, GUADALAJARA, JALISCO; MONTO: $340'619,748.85 M.N. MAS $100'289,343.24 USD; FECHA DE FALLO: MAYO 31, 2004.

LICITACION **18575106-004-04**; OBJETO: TRANSPORTE E INSTALACION DE PLATAFORMAS MARINAS, ASI COMO DE ESTRUCTURAS ADICIONALES QUE CONSISTEN EN TETRAPODOS, TRIPODES Y PUENTES, CON APOYO DE EMBARCACIONES ESPECIALIZADAS PARA LAS REGIONES MARINAS DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION; NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR: CONSTRUCCIONES MARITIMAS MEXICANAS, S.A. DE C.V., LA VENTA 216, FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE, VILLAHERMOSA, TABASCO; MONTO: $561'944,844.05 M.N. MAS $115'524,510.35 USD; FECHA DE FALLO: MAYO 18, 2004.

LICITACION **18575106-005-04**; OBJETO: INGENIERIA, PROCURA, FABRICACION, CARGA, AMARRE Y ASISTENCIA TECNICA DURANTE LA INSTALACION DE UNA PLATAFORMA OCTOPODA DE PERFORACION PP-ZAAP-A, EN EL CAMPO KU-MALOOB-ZAAP EN LA SONDA DE CAMPECHE, GOLFO DE MEXICO; NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR: INDUSTRIA DEL HIERRO, S.A. DE C.V./ICA FLUOR DANIEL, S. DE R.L. DE C.V., VIADUCTO RIO BECERRA NUMERO 27, COLONIA NAPOLES, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F.; MONTO: $192'319,348.87 M.N. MAS $25'494,433.95 USD; FECHA DE FALLO: MAYO 7, 2004.

LICITACION **18575106-006-04**; OBJETO: INGENIERIA, PROCURA, FABRICACION, CARGA, AMARRE Y ASISTENCIA TECNICA DURANTE LA INSTALACION DE UNA PLATAFORMA OCTOPODA DE PERFORACION PP-ZAAP-B, EN EL CAMPO KU-MALOOB-ZAAP EN LA SONDA DE CAMPECHE, GOLFO DE MEXICO; NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR: INDUSTRIA DEL HIERRO, S.A. DE C.V./ICA FLUOR DANIEL, S. DE R.L. DE C.V., VIADUCTO RIO BECERRA NUMERO 27, COLONIA NAPOLES, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F.; MONTO: $175'200,375.90 M.N. MAS $22'666,863.03 USD; FECHA DE FALLO: MAYO 20, 2004.

LICITACION **18575106-007-04**; OBJETO: INGENIERIA, PROCURA, FABRICACION, CARGA, AMARRE Y ASISTENCIA TECNICA DURANTE LA INSTALACION DE UNA PLATAFORMA OCTOPODA DE PERFORACION PP-ZAAP-D, EN EL CAMPO KU-MALOOB-ZAAP EN LA SONDA DE CAMPECHE, GOLFO DE MEXICO; NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR: INDUSTRIA DEL HIERRO, S.A. DE C.V./ICA FLUOR DANIEL, S. DE R.L. DE C.V., VIADUCTO RIO BECERRA NUMERO 27, COLONIA NAPOLES, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F.; MONTO: $190'246,233.38 M.N., MAS $24'147,786.37 USD; FECHA DE FALLO: MAYO 21, 2004.

VILLAHERMOSA, TAB., A 15 DE JULIO DE 2004.

GERENTE DE CONTRATOS

ING. GUILLERMO ITURBIDE RUIZ

RUBRICA.

(R.- 198240)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA, CADEREYTA JIMENEZ, N.L.

SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE UN CAPITULO O TITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE ALGUN TRATADO DE LIBRE COMERCIO SUSCRITO POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONVOCATORIA 15

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter internacional, fuera de la cobertura del capítulo o título de compras del sector público de algún tratado de libre comercio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos, para las contrataciones de: refacciones para grúa hidráulica marca P&H Century II, cromatógrafo, alúmina activada, fluxería, percloretileno y refacciones para bomba centrífuga Htal. Mca. Goulds, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 18576003-022-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$500.00 costo en compraNET: $450.00	30/07/2004	29/07/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/08/2004 10:00 horas	10/08/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C090000000	Acelerador neumático	1	Juego
2	C090000000	Maestro (freno de giro)	1	Pieza
3	C090000000	Partes de reparación cilindro maestro	1	Juego
4	C090000000	Anillo O	3	Pieza
5	C090000000	Anillo O	12	Pieza

- Plazo de entrega: 100 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato.

Licitación pública internacional número 18576003-025-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

$500.00 costo en compraNET: $450.00	30/07/2004	27/07/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/08/2004 14:00 horas	12/08/2004 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060200194	Cromatógrafo de gases	1	Pieza
2	C810600002	Instalación	1	Actividad
3	C810800000	Capacitación	1	Actividad
4	C810800000	Puesta en marcha, arranque y operación del equipo	1	Actividad

- Plazo de entrega: 75 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato.

Licitación pública internacional número 18576003-026-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$500.00 costo en compraNET: $450.00	29/07/2004	23/07/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/08/2004 14:00 horas	10/08/2004 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800000	Alúmina activada	24,000	Kilogramo
2	C840800000	Alúmina activada	66,000	Kilogramo

- Plazo de entrega: 60 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato.

Licitación pública internacional número 18576003-027-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$500.00 costo en compraNET: $450.00	30/07/2004	29/07/2004 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/08/2004 13:00 horas	10/08/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720600028	Tubos de acero	5,210	Pieza

- Plazo de entrega: 45 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato.

Licitación pública internacional número 18576003-028-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$500.00 costo en compraNET: $450.00	29/07/2004	26/07/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/08/2004 10:00 horas	9/08/2004 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo y máximo
1	C840800000	Percloroetileno	1	Litro	$288,000.00 $720,000.00

- Plazo de entrega: 28 días naturales, contados a partir de la formalización de cada orden de surtimiento generada.

Licitación pública internacional número 18576003-029-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$500.00 costo en compraNET: $450.00	5/08/2004	2/08/2004 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/08/2004 10:00 horas	18/08/2004 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C7802000.00	Refacciones para bomba centrífuga Htal. Mca. Goulds	2	Pieza
2	C7802000.00	Refacciones para bomba centrífuga Htal. Mca. Goulds	2	Pieza
3	C7802000.00	Refacciones para bomba centrífuga Htal. Mca. Goulds	2	Pieza
4	C7802000.00	Refacciones para bomba centrífuga Htal. Mca. Goulds	1	Pieza
5	C7802000.00	Refacciones para bomba Mca. Goulds	1	Pieza

- Plazo de entrega: 70 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato.

Las siguientes notas aplican para las seis licitaciones:

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, interior de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfono 01-81-8155-2932, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:30 horas.
- La forma de pago deberá hacerse, ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, en las fechas señaladas de la presente convocatoria.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: moneda nacional (peso mexicano), dólar americano o moneda del país de origen del bien.
- Lugar de entrega: almacén Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a 15:30 horas, y las condiciones de entrega serán: para proveedores nacionales D.D.P. (Delivery Duty Paid), para proveedores extranjeros D.D.U. (Delivery Duty Unpaid) ambos destino final almacén de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el licitante presente en la ventanilla única de la Superintendencia de Recursos Financieros su facturación y soporte que cumplan con los requerimientos normativos, fiscales y legales correspondientes y estén plenamente verificados y autorizados por el centro de trabajo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgarán anticipos.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el órgano interno de control en Pemex Refinación.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 15 DE JULIO DE 2004.
GERENTE DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA
ING. FERMIN NARVAEZ CAMACHO
RUBRICA.

(R.- 198242)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y CONSERVACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIAS No. 04-DGOC-DC-LPN-09, No. 04-DGOC-DC-LPN-10 Y LA No. 04-DGOC-DC-LPN-11

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y a las políticas en materia de obra y servicios relacionados con las mismas en sus puntos 10, 12 y 13 y de conformidad con los Lineamientos que se adoptarán para el proceso de adjudicación de las obras y de los servicios relacionados con las mismas de la normatividad de obras vigente de la UNAM, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de las siguientes obras: terraza superior y detalles en distintos niveles y exteriores de la torre de Ingeniería en Ciudad Universitaria; obra nueva en el Centro de Cómputo del Colegio de Ciencias y Humanidades, plantel Oriente y obra nueva en el Centro de Cómputo del Colegio de Ciencias y Humanidades, plantel Naucalpan, bajo la modalidad de precios unitarios y plazo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Obra	Venta de bases	Acto de presentación y apertura técnica	Costo de las bases	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución estimado
04-DGOC-DC-LPN-09	Preliminares, albañilería, acabados, herrería, plafones, carpintería, aluminio, vidrio, pintura intumescente, Insts. Hidráu., Sanit. y Eléct. de alumbrado y contactos, aire Acondic., cableado Estruc. para voz y datos, detección de humos, alfombra modular y mobiliario especial de la terraza superior, detalles diversos en distintos niveles y exteriores de la torre de Ingeniería en Ciudad Universitaria	Del 15 al 30 de julio de 2004, de 9:00 a 14:30 horas	5 de agosto de 2004 a las 11:00 horas, en el auditorio de la Dirección General de Obras y Conservación en Ciudad Universitaria	$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.)	$7’000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 M.N.)	Del 20 de septiembre de 2004 al 31 de marzo de 2005
04-DGOC-DC-LPN-10	Obras preliminares, cimentación, Superestruc., trabajos de albañilería, acabados, herrería, cancelería, Inst. eléctrica, hidráulica, sanitaria y especiales, señalización y obras Exts. en el Centro de Cómputo del Colegio de Ciencias y Humanidades, plantel Oriente	Del 15 al 30 de julio de 2004, de 9:00 a 14:30 horas	5 de agosto de 2004 a las 18:00 horas, en el auditorio de la Dirección General de Obras y Conservación en Ciudad Universitaria	$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.)	$7’500,000.00 (siete millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)	Del 20 de septiembre de 2004 al 18 de abril de 2005

04-DGOC-DC-LPN-11	Obras preliminares, cimentación, superestructura, albañilería, acabados, herrería, cancelería, instalación eléctrica, hidráulica, sanitaria y especiales, señalización y obras exteriores en el Centro de Cómputo del Colegio de Ciencias y Humanidades, plantel Naucalpan	Del 15 al 31 de julio de 2004, de 9:00 a 14:30 horas	6 de agosto de 2004 a las 11:00 horas, en el auditorio de la Dirección General de Obras y Conservación en Ciudad Universitaria	$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.)	$7'500,000.00 (siete millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.	Del 20 de septiembre de 2004 al 3 de abril de 2005

Dudas por escrito y en disquete de la 04-DGOC-DC-LPN-09	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Apertura económica	Fallo
23 de julio de 2004 a las 11:00 horas	22 de julio de 2004 a las 11:00 horas, previa reunión en las oficinas de la Dirección de Construcción de la DGOyC	23 de julio de 2004 a las 11:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Construcción de la DGOyC	12 de agosto de 2004 a las 11:00 horas	19 de agosto de 2004 a las 14:00 horas

Dudas por escrito y en disquete de la 04-DGOC-DC-LPN-10	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Apertura económica	Fallo
26 de julio de 2004 a las 11:00 horas	23 de julio de 2004 a las 11:00 horas, cita en la obra se anexa croquis	26 de julio de 2004 a las 11:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Construcción de la DGOyC	12 de agosto de 2004 a las 18:00 horas	19 de agosto de 2004 a las 18:00 horas

Dudas por escrito y en disquete de la 04-DGOC-DC-LPN-11	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Apertura económica	Fallo
28 de julio de 2004 a las 11:00 horas	27 de julio de 2004 a las 11:00 horas, cita en la obra se anexa croquis	28 de julio de 2004 a las 11:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Construcción de la DGOyC	13 de agosto de 2004 a las 11:00 horas	20 de agosto de 2004 a las 14:00 horas

- Ubicación de las obras: para la torre de Ingeniería en Ciudad Universitaria, D.F.; para el CCH plantel Oriente y el CCH plantel Naucalpan, se anexan croquis.
- De los trabajos podrán subcontratarse las partes de los mismos que específicamente se indican en las bases de la licitación.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta, mediante el pago no reembolsable para las licitaciones números 04-DGOC-DC-LPN-09, 04-DGOC-DC-LPN-10 y 04-DGOC-DC-LPN-11 de $2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Universidad Nacional Autónoma de México, en las oficinas de la Dirección General de Obras y Conservación de la UNAM, situada en avenida Revolución número 2045, 1er. piso del edificio A, en Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F., teléfonos 56-22-27-71 y 56-22-27-77, y número de fax 56-22-27-93 y el 56-22-28-14, y en la dirección electrónica de Internet: http:// www.obras.unam.mx/ent-licit.html a partir de la fecha de publicación de esta licitación y, hasta, el cierre de venta de bases, con horario de 9:00 a 14:30 horas.
- Los porcentajes a otorgar por concepto de anticipos serán: 10% del monto del contrato para gastos de inicio de trabajos y traslado de maquinaria y equipo de construcción y 20% para la compra y producción de materiales de construcción y demás insumos, por el monto del contrato.

- Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía de 5% del monto de la propuesta. La seriedad de las proposiciones deberá garantizarse mediante cheque de caja y/o certificado o fianza.
- La visita de obra del sitio para la licitación número 04-DGOC-DC-LPN-09, se efectuará el día 22 de julio de 2004 a las 11:00 horas, previa reunión en las oficinas de la Dirección de Construcción de la DGOyC; para la número 04-DGOC-DC-LPN-010, se efectuará el día 23 de julio de 2004 a las 11:00 horas y para la número 04-DGOC-DC-LPN-011, se efectuará el día 27 de julio de 2004 a las 11:00 horas, según croquis anexos.
- La junta de aclaraciones para la licitación número 04-DGOC-DC-LPN-09, se llevará a cabo el día 23 de julio de 2004 a las 11:00 horas, para la número 04-DGOC-DC-LPN-10, se llevará a cabo el día 26 de julio de 2004 a las 11:00 horas y para la número 04-DGOC-DC-LPN-11, se llevará a cabo el día 28 de julio de 2004 a las 11:00 horas, todas llevadas a cabo en las oficinas de la Dirección de Construcción de la DGOyC.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Los requisitos previos a la venta de las bases que los interesados en licitar deberán acreditar, son los siguientes:
  - Solicitud de inscripción a los concursos presentada por escrito, en papel membretado del interesado, dirigido a la convocante.
  - En caso de ser persona moral su legal constitución y para personas físicas, su acta de nacimiento.
  - Contar con poder notarial suficiente para comprometer al licitante.
  - La capacidad financiera y capital contable mínimo que se requiera para cada licitación; comprobando el capital contable mínimo requerido para la licitación número 04-DGOC-DC-LPN-09, de $7'000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 M.N.); para las número 04-DGOC-DC-LPN-10 y número 04-DGOC-DC-LPN-11 de $7'500,000.00 (siete millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), mediante la presentación de la última declaración anual para el pago del ISR, en el caso de persona física dos últimos pagos provisionales, estados financieros con sus anexos analíticos con información no mayor a dos meses de antigüedad; para personas morales éstos deberán estar expedidos por contador público externo y presentar además estados financieros al cierre del último ejercicio auditados por contador público externo, en hoja membretada del mismo, firmados y acompañados con copia de cédula profesional; ambas personas deberán presentar copia de la cédula de identificación fiscal y alta correspondiente en la SH y CP.
  - Relación de contratos en vigor de obras similares a las que se licita, que tenga celebrados con la administración pública o con particulares, señalando el importe contratado y el importe por ejercer, así como el avance físico o, en su caso, la indicación que no se cuenta con ninguno en vigor.
  - Relación de contratos de obra que haya celebrado con la administración pública o con particulares durante los últimos cinco años para la ejecución de trabajos similares a los convocados en la presente licitación, comprobando documentalmente su cumplimiento a satisfacción de la contratante; anexando copia de los contratos y el acta de entrega recepción correspondiente.
  - Documentación que compruebe su experiencia con un mínimo de cinco años en trabajos similares en cuanto a superficie de trabajo y plazos de ejecución y su capacidad técnica mediante curricula de la empresa, y curriculum del personal técnico requerido para la ejecución de la obra de que se trate; así como su capacidad administrativa tanto de recursos humanos como de recursos materiales anexando, organigramas con nombres y opcionalmente relación de altas del IMSS, contratos de personal, afiliación a agrupaciones obreras y sindicales, etc., y la cédula profesional y curriculum del profesionista que estará al frente de la obra, y
  - Declarar bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en algún supuesto que le impida participar en el proceso de licitación en los términos del punto 18 de las políticas en materia de obra y servicios relacionados con las mismas vigentes en la UNAM.
- La adjudicación se sujetará a lo dispuesto por la normatividad en materia de obra vigente en la UNAM.

- Si resulta que dos o más propuestas son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo importe sea el más bajo.
- La comunicación del fallo se hará de acuerdo a lo que se señale en el acto de apertura de ofertas económicas, en junta pública o en forma personalizada a través de oficio.
- Los licitantes en todos los casos, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para verificar la veracidad de la documentación e información presentada.

MEXICO, D.F., A 15 DE JULIO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y CONSERVACION DE LA UNAM
ING. RICARDO RAMIREZ ORTIZ
RUBRICA.

(R.- 198246)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CAJEME, SONORA

OOMAPAS DE CAJEME

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 001

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de la obra a ejecutar consistente en la instalación de colector sanitario de polietileno de alta densidad (PEAD) de 42'' y 36'', líneas de agua potable en diámetros de 4'' de PVC y línea de alcantarillado sanitario de diámetro de 15'' y 18'' de PVC, ubicado en calle Vicente Guerrero entre calzada Ostimuri y calle París en Ciudad Obregón, Sonora, México, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura técnica
55319001-001-04	$2,000.00 compraNET: $1,900.00	23 de julio de 2004 a las 15:00 Hrs.	23 de julio de 2004 9:00 Hrs.	23 de julio de 2004 13:00 Hrs.	29 de julio de 2004 10:00 Hrs.

Capital contable mínimo requerido	Descripción general de la obra	Plazo de ejecución
$1'000,000.00	Instalación de colector sanitario de polietileno de alta densidad (PEAD) de 42'' y 36'', líneas de agua potable en diámetros de 4'' de PVC y línea de alcantarillado sanitario de diámetro de 15'' y 18'' de PVC, ubicado en calle Vicente Guerrero entre calzada Ostimuri y calle París en Ciudad Obregón, México	45 días naturales, contados a partir de la fecha de iniciación de los mismos

I. Venta de bases de licitación:
Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite de inscripción, en Internet: http:// www.compranet.gob.mx, o bien, en Sinaloa 150, colonia Centro, código postal 85000, Ciudad Obregón, Sonora, México, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. El costo de dichas bases será el que se indica en la licitación, ya sea mediante el pago en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Oomapas de Cajeme o a través de compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

II. Requisitos que deberán cumplir los interesados para poder quedar formalmente inscritos durante el periodo de inscripción:
Los interesados en participar en la presente licitación, deberán presentar la siguiente documentación:

1. Solicitud por escrito dirigida al C. Director General de Oomapas de Cajeme, debidamente firmada por el representante legal de la empresa, manifestando su interés en participar en la licitación correspondiente, anexo B de las bases.

2. Escrito en el que manifiesta el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos de procedimiento de la contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no se señale otro distinto, anexo C de las bases.

3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrase en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, anexo D de las bases.

4. Capital contable mínimo requerido: $1'000,000.00 (son: un millón de pesos 00/100 moneda nacional), el cual deberá comprobarse mediante declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior o balance general del mismo plazo auditado, anexo E de las bases.

5. Identificación oficial vigente con fotografía y copia respectiva, tratándose de personas físicas, anexo F de las bases.

6. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste bajo protesta de decir verdad que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los siguientes datos:

A. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o notificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, anexo G de las bases.

B. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó, anexo G de las bases.

7. Documentación que compruebe su experiencia y capacidad técnica mediante relación de obras ejecutadas, anexando copia de acta entrega-recepción de las mismas o carátulas de las obras en proceso y/o carátulas de contratos o evidencia de participación en obras similares a la del objeto de la presente licitación, firmados por el representante de la empresa, anexo H de las bases.

Los escritos a los que aquí se hace referencia deberán venir en papel membretado de la empresa, el anexo E deberá presentarse en original o copia certificada para su cotejo, la convocante devolverá al interesado los documentos originales o certificados conservándolos en copia simple.

8. Copia de recibo correspondiente del pago de bases.

III. Anticipos:

Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo correspondiente al 30% (treinta por ciento) del importe de la asignación aprobada al contrato correspondiente.

IV. Visita al sitio de la obra:

Se llevará a cabo en calle Vicente Guerrero esquina con calle París en Ciudad Obregón, Son.

V. Junta de aclaraciones:

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de Oomapas de Cajeme, ubicada en Sinaloa 150, colonia Centro, código postal 85000, Cajeme, Sonora, en la fecha y hora indicadas en el cuadro de datos de la licitación.

VI. Acto de presentación y apertura de propuestas:

El acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo en la sala de juntas del organismo, ubicada en Sinaloa 150, colonia Centro, código postal 85000, Cajeme, Sonora, en la fecha y hora indicadas en el cuadro de datos de la licitación.

VII. Acto de fallo:

El acto de fallo será tentativamente el día 3 de agosto de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del organismo, ubicada en Sinaloa 150, colonia Centro, código postal 85000, Cajeme, Sonora.

VIII. Partes de la obra que se podrán subcontratar:
No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajo.

IX. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será:
Peso mexicano.

X. Idioma:
Las proposiciones se deberán presentarse en idioma español.

XI. Las condiciones de pago son:
La convocante liquidará, el importe del contrato respectivo, mediante la presentación de estimaciones que se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes, por el importe de los trabajos ejecutados según el programa de obra, a satisfacción de la convocante, una vez que hayan sido revisadas y aprobadas.

XII. La procedencia de los recursos es:
Comisión Nacional del Agua, a través del programa de devolución de derechos según la Ley Federal de Derechos en Materia de Agua en su artículo 231-A.

XIII. Periodo para adquirir bases:
Será del 15 al 23 de julio de 2004.

XIV. Criterios de adjudicación:
El Oomapas de Cajeme, en base a lo dispuesto en el numeral 9 de las bases de licitación realizará comparativo de las propuestas aceptadas y emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la persona física o moral que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de la obra y haya presentado la proposición solvente más baja.
Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno, pero los interesados podrán inconformarse en los términos del artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CAJEME, SON., A 15 DE JULIO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL
C. RODRIGO RAMIREZ RIVERA
RUBRICA.

(R.- 198251)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN COLIMA

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo médico, equipo de cómputo y calculadoras, refrigeración, uniformes y ropa contractual, material de aseo; suministro de combustible y lubricantes, gas LP, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00637080-021-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$2,000.00 Costo en compraNET: $1,700.00	24/07/2004	23/07/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/07/2004 9:00 horas	5/08/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450600000	Cama para cuidados intensivos	1	Pieza
2	I450600000	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfribrilador-marcapaso	1	Equipo
3	I450600000	Ventilador volumétrico pediátrico/adulto	1	Equipo
4	I450600000	Campímetro computarizado	1	Equipo
5	I450600000	Microscopio para oftalmocirugía	1	Equipo

Licitación pública nacional 00637080-022-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$800.00 Costo en compraNET: $600.00	24/07/2004	23/07/2004 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/07/2004 12:00 horas	5/08/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Microcomputadora	3	Equipo
2	I180000162	Impresora láser	3	Pieza
3	I180000148	No break	3	Pieza

4	I450400000	Calculadoras	80	Pieza

Licitación pública nacional 00637080-023-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,380.00 Costo en compraNET: $1,104.00	24/07/2004	23/07/2004 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/07/2004 14:00 horas	5/08/2004 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450600000	Refrigeradores	15	Pieza

Licitación pública nacional 00637080-024-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,150.00 Costo en compraNET: $850.00	27/07/2004	26/07/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/08/2004 9:00 horas	6/08/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200000	Uniformes para enfermera(o)	358	Conjunto
2	C750200000	Chaleco para enfermera(o)	178	Pieza
3	C750200008	Batas	163	Pieza
4	C750200072	Uniformes para chofer	39	Conjunto
5	C750200008	Batas para personal administrativo	39	Pieza

Licitación pública nacional 00637080-025-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

$800.00 Costo en compraNET: $600.00	27/07/2004	26/07/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/08/2004 11:00 horas	6/08/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C180000000	Bolsa negra 60 x 90	300	Kilogramo
2	C180000000	Bolsa negra 90 x 120	300	Kilogramo
3	C180000000	Toalla interdoblada	300	Paqueta c/250
4	C180000000	Toalla para manos en rollo	200	Caja c/12
5	C180000000	Papel higiénico jumbo	190	Caja c/12

Licitación pública nacional 00637080-026-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$900.00 Costo en compraNET: $700.00	27/07/2004	26/07/2004 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/08/2004 13:00 horas	6/08/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Suministro de combustible y lubricantes	20,400	Litro	20,400	51,000
2	C810800000	Suministro de gas LP	32,000	Kilogramo	32,000	80,000

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Gabriela Mistral número 400, colonia Lomas de Circunvalación, código postal 28010, Colima, Colima, teléfonos (01 312) 312 42 58 y (01 312) 313 48 83, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

- La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, las presentaciones de proposiciones y apertura(s) técnicas, económicas(s), se llevarán a cabo en los días y horarios establecidos en los cuadros superiores para cada una de las licitaciones correspondientes, todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicada en Gabriela Mistral número 400, colonia Lomas de Circunvalación, código postal 28010, Colima, Colima.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme lo establecido en las bases correspondiente, los días: conforme lo establecido en las bases correspondientes, en el horario de entrega: conforme lo establecido en las bases correspondientes.
- Plazo de entrega: conforme lo establecido en las bases correspondientes.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, posteriores a la entrega de las facturas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COLIMA, COL., A 15 DE JULIO DE 2004.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

C.P. JORGE ALEJANDRO MONTES GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 198258)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

FALLO DE LICITACION

No. de licitación
00016057-008-04

No. partida	Importe sin IVA	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
Lote 1 (partidas 1 a 24), lote 7 (partidas 85 a 101)	$801,668.00	Internacional Lochesters, S.A. de C.V.	6/05/2004
Lote 2 (partidas 26 a 32)	$16,727.60	M.A. Corporación de México, S.A. de C.V.	6/05/2004
Lote 3 (partidas 33 a 35)	$65,925.00	Surtidora Alevi, S.A. de C.V.	6/05/2004
Lote 4 (partidas 36 a 56), lote 5 (partidas 57 a 80) y lote 6 (partidas 81 a 84)	$1'762,267.00	El Tibet Arrendadora, S.A. de C.V.	6/05/2004
Lote 8 (partidas 102 a 110)	$348,384.00	Frigasa, S.A. de C.V.	6/05/2004

MEXICO, D.F., A 15 DE JULIO DE 2004.

SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, Y DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

ING. EDUARDO DANIEL CAMACHO SALDIVAR

RUBRICA.

(R.- 198259)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a cualquier interesado en participar en la licitación pública internacional, la cual se llevará a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público, de los Tratados de Libre Comercio en los que se acordó una cobertura en materia de obra pública, y demás legislación aplicable, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precio alzado (el contrato) para realizar el Proyecto de Inversión Financiada que se describe a continuación.

Los licitantes deberán garantizar que el contenido nacional (mexicano) será del 35 por ciento respecto del valor total del proyecto, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164093-011-04	$13,800.00 Costo en compraNET: $10,350.00	1/10/2004	13/08/2004 17:00 horas	26/07/2004 9:00 horas	7/10/2004 10:00 horas	20/10/2004 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del proyecto	Fecha de inicio y plazo de ejecución	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	"64 LT Líneas Centro" Clave 026.02.026 Adjudicación del contrato para la ejecución de todas las obras necesarias para la construcción e instalación de 1 (una) subestación nueva y 1 (una) ampliación, con voltaje de 115, 13.8 kV y con una capacidad total de 40.0 MVA, 2.4 MVAr de compensación en media tensión; 2 (dos) alimentadores en alta tensión; 7 (siete) alimentadores en media tensión; y 16.918 km-circuito de línea de subtransmisión en 115 kv, estas obras se localizarán en los estados de Querétaro y Aguascalientes, Estados Unidos Mexicanos	10/01/2005 420 días naturales	5/03/2006	$10'000,000.00

Lugar de reunión para la visita al lugar de los trabajos: oficinas de la zona Querétaro, ubicadas en avenida Ingenieros número 402, colonia El Márquez, código postal 76040, en la ciudad de Querétaro, Querétaro.

Las fechas de inicio y de terminación que se indican en los recuadros son estimadas, la fecha de terminación indicada, se refiere a la de terminación de la última obra, la fecha de terminación de cada obra es la indicada en las bases de licitación. Asimismo, la fecha de visita indicada en el recuadro, constituye la fecha de inicio de la misma, la cual se llevará a cabo, de conformidad con el programa establecido en el anexo 4, de la sección 1, de las bases de licitación.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en el recuadro, en la sala de reuniones del piso S.R. del edificio de CFE, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F.

En virtud de que esta licitación se refiere a proyecto financiado en su totalidad por parte del contratista, el contrato que se adjudicará no prevé el otorgamiento de anticipos.

Las obras comprendidas en el contrato de obra pública a precio alzado, de esta convocatoria, se podrán subcontratar, sólo en los términos y condiciones establecidos en las bases de licitación y en el propio contrato.

Los interesados podrán consultar las bases de licitación, previamente a su inscripción y adquisición, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas, en la Gerencia de Licitaciones y Contratación de Proyectos, ubicada en el mezzanine 2 del edificio de CFE, localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., o bien, en Internet, en la dirección electrónica: http:// www.compranet.gob.mx la documentación referente a las secciones 1 y 2 instrucciones para los licitantes y metodología de evaluación.

Los interesados en presentar propuestas deben dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

1.- Adquirir las bases de licitación mediante solicitud por escrito, firmada por el interesado o su representante legal, manifestando su interés en participar en la licitación y si lo hace a nombre propio o en representación de otra persona;

2.- Acreditar documentalmente su existencia legal mediante los documentos que se especifican en las bases de licitación; la experiencia y capacidad técnica y operativa relativas a proyectos de características iguales o semejantes a la descripción general del proyecto mediante los documentos que se especifican en las bases de licitación, y financiera mediante la presentación de los estados financieros que demuestren el capital contable requerido o su equivalente en cualquier otra moneda al tipo de cambio vigente un día hábil antes de la presentación y apertura de las propuestas;

3.- No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y

4.- Recibo de pago de las bases de licitación.

Los interesados deberán presentar la solicitud a que se hace referencia en el punto 1, en papel membretado de la empresa, en su caso, en idioma español, a más tardar seis días naturales, antes de la fecha programada para la celebración del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas.

Cabe señalar que lo mencionado en los puntos números 2 y 3 se acreditará en la propuesta presentada en los términos establecidos en las bases de licitación.

Sin perjuicio de lo previsto en las bases de licitación para efectos de modificación, las bases de licitación, así como las propuestas presentadas, no podrán ser negociadas.

Las bases de licitación podrán recogerse hasta 6 días naturales, antes del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas. El pago, en la convocante, que deberá ser cubierto antes de recibir las bases de licitación se efectuará mediante cheque de caja o certificado por el monto indicado en el recuadro, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, en días hábiles de 10:00 a 14:00 horas, en la caja general de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en la planta baja del edificio de CFE, localizada en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

En caso de que los interesados deseen inscribirse y adquirir las bases de licitación de esta convocatoria por medio del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, lo podrán hacer mediante el recibo de pago que genera el sistema, en la dirección electrónica: http:// www.compranet.gob.mx y deberán acudir al domicilio de la convocante a recoger, mediante la presentación de su recibo de pago en banco, la documentación que no se incluyó en compraNET y que se refiere a las secciones 3 a 8 de las bases de licitación.

El licitante ganador estará obligado a cumplir con el contenido nacional considerado en su propuesta, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

Acto de presentación y apertura de proposiciones y criterios generales, conforme a los cuales se adjudicará el contrato:

1.- Las proposiciones deberán cotizarse en dólares americanos y presentarse en idioma español, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación;

2.- El acto de presentación y apertura de propuestas se efectuará en dos etapas, de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en la sala de reuniones del piso S.R. del edificio de CFE, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., en las fechas y horas indicadas en los recuadros;

3.- La Comisión pagará al contratista la porción del precio del contrato que corresponda a cada subestación o línea de transmisión, en la fecha de aceptación provisional de la misma, conforme a los términos del contrato, y

4.- Comisión Federal de Electricidad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, hará la evaluación de las proposiciones elaborando los dictámenes que servirán como fundamento para emitir el fallo de la licitación, mediante el que se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, haya cumplido con los requisitos para participar en la licitación, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en las bases de licitación, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas de acuerdo a lo establecido en las mismas, y presente la propuesta económica solvente más baja, de conformidad con la metodología de evaluación contenida en la sección 2 de las bases de licitación; en caso de empate el contrato se adjudicará al licitante que haya considerado en su propuesta mayor grado de contenido nacional.

MEXICO, D.F., A 15 DE JULIO DE 2004.

SUBGERENTE DE PROCESOS DE LICITACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
ING. JOSE JESUS FRANCO BERNAL
RUBRICA.

(R.- 198260)

SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de medicinas y productos farmacéuticos, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, en la 20o. sesión extraordinaria el día 9 de julio de 2004.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
46001001-001-04	$969.00 compraNET: $881.00	20/07/2004	20/07/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/07/2004 10:00 horas	2/08/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	Vitaminas y minerales	88,000	Envase	88,000	220,000
2	C841600000	Faboterápico	12,800	Envase	12,800	32,000
3	C841600000	Albendazol	166,050	Envase	166,050	415,125
4	C841600000	Medroxiprogesterona	30,030	Envase	30,030	75,075
5	C841600000	Hidroclorotiazida	8,000	Envase	8,000	20,000

- Las bases se encuentran disponibles en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Callejón Borda número 3, colonia Centro, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos, teléfono 01 777 314 37 76, de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas. El pago es, en efectivo o cheque de caja a favor de los Servicios de Salud de Morelos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de julio a las 10:00 horas, en el aula de usos múltiples de los Servicios de Salud de Morelos.
- La presentación de propuestas y apertura técnica se efectuará el día 26 de julio a las 10:00 horas, en el aula de usos múltiples de los Servicios de Salud de Morelos.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 2 de agosto a las 10:00 horas, en el aula de usos múltiples de los Servicios de Salud de Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén central y/o unidades hospitalarias, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: del 20 al 31 de agosto.
- El pago se realizará: veinte días hábiles después de recibida la documentación correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUERNAVACA, MOR., A 15 DE JULIO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL

DR. ARTURO GUTIERREZ CASTILLO
RUBRICA.

(R.- 198261)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de tablestaca metálica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09180001-010-04	$1,089.00 Costo en compraNET: $989.00	21/07/2004	20/07/2004 12:00 horas	20/07/2004 10:00 horas	26/07/2004 10:00 horas	28/07/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C780400000	Tablestaca metálica tipo AZ-26	780	Tonelada

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en carretera federal Puerto Ceiba-Paraíso número 414, colonia Quintín Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco, teléfonos 01(933) 33 3 51-80, 33 3 32 10 y 33 3 16 89, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14.30 y de 16:00 a 18:30 horas. La forma de pago es, en Bancomer a la cuenta número 0451963627, debiendo de presentar a su vez ficha de depósito original en la pagaduría de la API Dos Bocas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de julio de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de usos múltiples número 1, en la planta baja de la API Dos Bocas, ubicada en carretera federal Puerto Ceiba-Paraíso número 414, colonia Quintín Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 20 de julio de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples número 1, en la planta baja de la API Dos Bocas, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de julio de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples número 1, en la planta baja de la API Dos Bocas, carretera federal Puerto Ceiba-Paraíso número 414, colonia Quintín Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de julio de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples número 1, en la planta baja de la API Dos Bocas, carretera federal Puerto Ceiba-Paraíso número 414, colonia Quintín Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- Los idiomas en que deberán presentarse las proposiciones serán: español, inglés.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: puesta en el muelle para la terminal de usos múltiples en el Puerto de Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, México, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: a más tardar el 30 de septiembre de 2004.
- El pago se realizará: máximo 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La licitación no se realiza bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.

PARAISO, TAB., A 15 DE JULIO DE 2004.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. LUIS PEREZ SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 198263)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE ALTAMIRA, S.A. DE C.V.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional para la adquisición y suministro de los siguientes bienes: licencias para software de cómputo; materiales: eléctricos, de ferretería, electrónicos, para soldadura, de estructura, para maniobras, herramienta menor y madera, y libreros metálicos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
			Primera etapa (apertura técnica)	Segunda etapa (apertura económica)
09176001-006-04	Entidad: $743 compraNET: $675	22/07/2004 10:00 horas	30/07/2004 12:00 horas	3/08/2004 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los servicios	Cantidad	Unidad	Lugar de entrega de los bienes	Plazo de entrega
00000	Windows XP Profesional, Microsoft	26	Licencia	Calle Río Tamesí, km 0+800, edificio de API de Altamira, Puerto de Altamira, Tamps.	30 días naturales
00000	Actualización de Norton Antivirus Enterprise Edition 8.5 a última versión, Symantec	50	Licencia		
00000	Norton Antivirus Enterprise Edition última versión, Symantec	50	Licencia		
00000	Office 2003 Profesional, Microsoft	10	Licencia		
00000	Office 2003 Standard, Microsoft	45	Licencia		

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
			Primera etapa (apertura técnica)	Segunda etapa (apertura económica)
09176001-007-04	Entidad: $743 compraNET: $675	26/10/2004 10:00 horas	2/08/2004 12:00 horas	6/08/2004 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los servicios	Cantidad	Unidad	Lugar de entrega de los bienes	Plazo del contrato
00000	Suministro de materiales eléctricos	1	Lote	Almacén de API de Altamira, ubicado en Recinto Fiscal	4.5 meses
00000	Suministro de materiales de ferretería	1	Lote		
00000	Suministro de materiales electrónicos	1	Lote		

00000	Suministro de materiales para soldadura	1	Lote	Portuario de Altamira, Tamps.	
00000	Suministro de materiales de estructura	1	Lote		

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
			Primera etapa (apertura técnica)	Segunda etapa (apertura económica)
09176001-008-04	Entidad: $743 compraNET: $675	27/07/2004 10:00 horas	3/08/2004 12:00 horas	9/08/2004 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los servicios	Cantidad	Unidad	Lugar de entrega de los bienes	Plazo de entrega
00000	Suministro de libreros metálicos	26	Pieza	Almacén de API de Altamira, ubicado en Recinto Fiscal Portuario de Altamira, Tamps.	45 días naturales

1. Las respectivas bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en el domicilio de la convocante, ubicado en calle Río Tamesí kilómetro 0+800, lado Sur, Puerto Industrial de Altamira, Tamaulipas, código postal 89608, de lunes a viernes de 9:30 a 17:30 horas, a partir del 15 de julio de 2004 y hasta, inclusive, seis días naturales, antes de la fecha de la presentación de proposiciones.

2. El pago de las bases de las licitaciones se realizará en el domicilio de la convocante, en efectivo o cheque de caja a nombre de la Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V., y en compraNET, mediante los recibos que genera dicho sistema. El costo de las bases incluye IVA. **Nota:** no podrán participar en estas licitaciones aquellos interesados que no adquieran las bases correspondientes en el plazo señalado.

3. Las juntas de aclaraciones, las etapas del acto de presentación y apertura de las proposiciones, la presentación de facturas, el pago de las mismas y la entrega de los bienes, se realizarán en el domicilio de la convocante.

4. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, y la moneda en que se cotizará y efectuará el pago respectivo será: peso mexicano.

5. **No se otorgará anticipo alguno en ninguna de las licitaciones.**

6. No podrán ser negociadas ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes.

7. El registro de los participantes se realizará una hora antes del inicio de la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones (apertura técnica).

8. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

9. Condiciones de pago: para la licitación número 09176001-007-04 se presentarán facturas de conformidad con la orden de compra generada mensualmente, mismas que se liquidarán a más tardar 30 días naturales, siguientes a su presentación; para el caso de las otras dos licitaciones, una vez entregado los bienes a satisfacción de la entidad, se presentarán las facturas mismas que se liquidarán a más tardar 45 días naturales posteriores.

10. No podrán participar las personas físicas y morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 50 de la Ley antes referida.

ALTAMIRA, TAMPS., A 15 DE JULIO DE 2004.

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. ROBERTO DE LA GARZA LICON
RUBRICA.

(R.- 198266)

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 00007001-001-04

En cumplimiento con las disposiciones del artículo 134 constitucional, y de lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública para la contratación de diversa ropa interior femenina, ropa hospitalaria, calzado y vestuario, para las diversas unidades, dependencias e instalaciones del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00007001-001-04	En el módulo 7: $889.68 M.N. En compraNET: $808.80 M.N.	24/07/2004	22/07/2004 9:00 horas	30/07/2004 9:00 horas	12/08/2004 10:00 horas

Partida	Clave	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200000	Ropa interior femenina	3,140	Pieza
2	C750200000	Ropa hospitalaria	19,997	Pieza
3	C631200000	Calzado masculino y femenino	4,196	Par
4	C750200000	Vestuario masculino y femenino	247	Juego

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet http://compranet.gob.mx, o bien en el módulo 7 de atención al público establecido por la Secretaría de la Defensa Nacional, ubicado en bulevar Manuel Avila Camacho esquina con avenida Industria Militar sin número, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., código postal 11640, teléfonos 53875295 y 53875171, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, con el formato fiscal SAT-16 a nombre de la Tesorería de la Federación, debidamente sellada y que demuestre el pago en cualquier institución bancaria. Por compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, igualmente pagados en cualquier sucursal bancaria.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo a las 9:00 horas del día 22 de julio de 2004, en la sala de juntas de la Dirección General de Caballería, ubicada en el edificio de la Secretaría de la Defensa Nacional, sito en bulevar Manuel Avila Camacho esquina con avenida Industria Militar sin número, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., código postal 11640 (para su ingreso presentarse en el módulo 7 de atención al público, por lo menos con 30 minutos de anticipación al evento).
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará a las 9:00 horas del día 30 de julio de 2004, en la sala de juntas de la Dirección General de Caballería, ubicada en el edificio de la Secretaría de la Defensa Nacional, sito en bulevar Manuel Avila Camacho esquina con avenida Industria Militar sin número, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., código postal 11640 (presentarse por lo menos con 30 minutos de anticipación en el módulo 7 de la Sedena).
- La apertura de las propuestas económicas se realizará a las 10:00 horas del día 12 de agosto de 2004, en la sala de juntas de la Dirección General de Caballería, ubicada en el edificio de la Secretaría de la Defensa Nacional, sito en bulevar Manuel Avila Camacho esquina avenida Industria Militar sin número, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., código postal 11640 (se indica para el ingreso estar en el módulo 7 de atención al público, por lo menos con 30 minutos de anticipación al acto).
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- No habrá visita a instalaciones.
- Lugar de entrega: en los almacenes generales de Intendencia y de Sanidad, ambos del Complejo Logístico número 2, ubicados en el Campo Militar número 1-A, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: la entrega de los bienes será de 30 días naturales, contados a partir de la recepción del contrato por parte del (los) licitante(s) ganador(es).
- El pago se realizará: mediante transferencia bancaria a través de su clave bancaria estandarizada, a más tardar 45 días después de presentadas y aceptadas las facturas correspondientes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 15 DE JULIO DE 2004.
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES
GENERAL BRIG. D.E.M. JUAN MANUEL CASTILLO SEGURA
RUBRICA. **(R.- 198268)**

CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN
UNIDAD GUADALAJARA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional referente a la adquisición de equipo para laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11085001-016-04	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	29/07/2004	26/07/2004 10:30 horas	3/08/2004 10:30 horas	6/08/2004 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200548	Analizador de estados lógico	1	Equipo
2	I060200374	Osciloscopio	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en prolongación López Mateos Sur 590, 200 m antes del Fraccionamiento El Palomar, código postal 45232, Zapopan, Jalisco.
- La forma de pago es, en la oficina de recepción de la convocante Unidad Guadalajara, en efectivo, cheque de caja o certificado expedido a nombre de: Centro de Investigación y Estudios Avanzados del IPN, o en compraNET, en los plazos señalados en las bases de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha, horario y lugar señalados en las bases, en la sala de juntas de la Dirección del Cinvestav Unidad Guadalajara, edificio C, ubicada prolongación López Mateos Sur 590, 200 m antes del Fraccionamiento El Palomar, código postal 45232, Zapopan, Jalisco.
- La presentación de las propuestas técnicas y económicas será en la fecha, horario y lugar señalados en las bases, en la sala de juntas de la Dirección del Cinvestav Unidad Guadalajara, edificio C, ubicada en prolongación López Mateos Sur 590, 200 m antes del Fraccionamiento El Palomar, código postal 45232, Zapopan, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- No se otorgará anticipo alguno.
- Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- Es indispensable que los participantes no se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo citado en el artículo 30 fracción VII del Reglamento de esta Ley.
- El lugar de entrega de los bienes y/o prestación de los servicios será de conformidad con lo señalado en las bases de la licitación.
- El plazo de entrega y/o prestación de los servicios: de conformidad con lo establecido en las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago serán: a más tardar a los 15 días naturales, de la presentación y autorización de la factura, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios.

MEXICO, D.F., A 15 DE JULIO DE 2004.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SECRETARIO EJECUTIVO
DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS
LIC. GUILLERMO RODRIGUEZ MONTES
RUBRICA.

(R.- 198269)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

COMISION NACIONAL DEL AGUA (CNA)

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. JUMAPAM-SIN-2004-004

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán en coordinación con la Comisión Nacional del Agua y la Secretaría de Planeación y Desarrollo del Gobierno del Estado, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional en dos etapas, con cargo al Programa de Devolución de Derechos, para la adjudicación del correspondiente contrato de adquisiciones, que se describe a continuación:

Licitación número 54309001-004-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$3,000.00 compraNET: $2,500.00	23/07/04 14:30 horas	22/07/04 10:00 horas	22/07/04 12:00 horas	29/07/04 10:00 horas	2/08/04 10:00 horas

No.	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo de entrega
1	Suministro de válvulas de seccionamiento tipo compuerta para sustituir las existentes de la red de agua potable, en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa. (primera etapa)	9.00	Partida	40 días naturales

1. Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta la fecha y hora señalados en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en las oficinas de la Gerencia de Construcción de la convocante, ubicadas en avenida Emilio Barragán y calzada Gabriel Leyva sin número, 2o. piso, edificio Jumapam, zona centro, Mazatlán, Sin., teléfonos (01669) 981-2965, 981-1510 y 981-2325, extensiones 1103 y 1104, fax extensión 1102, de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 14:00 horas y sábado de 9:00 a 12:00 horas.

2. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de julio de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de la convocante, en la dirección señalada en el punto uno de la convocatoria.

3. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja, expedido por institución bancaria autorizada, a nombre de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, o mediante pago en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

4. El comprobante de pago se utilizará para recoger las bases, participar en el procedimiento y, en su oportunidad, adjuntarlo a la propuesta técnica correspondiente.

5. No se otorgará anticipo.

6. Ninguna de las condiciones de las bases de licitación, ni de las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser objeto de negociación.

7. Para la licitación a que se refiere esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
8. Las propuestas se presentarán en idioma español.
9. Las propuestas se cotizarán en moneda nacional.
10. Sólo podrán participar personas de nacionalidad mexicana.
11. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas físicas o morales interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos antes citados en la presente.
12. No podrán participar personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MAZATLAN, SIN., A 15 DE JULIO DE 2004.
GERENTE GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN
ING. RIGOBERTO FELIX DIAZ
RUBRICA.

(R.- 198271)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN
COMISION NACIONAL DEL AGUA (CNA)
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. JUMAPAM-SIN-2004-005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, convoca a las personas físicas o morales o grupos de ellas organizadas de nacionalidad mexicana, interesadas en participar en la licitación pública nacional en dos etapas, con cargo al Programa de Devolución de Derechos, para la adjudicación del correspondiente contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

Número de licitación 54309001-005-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$4,000.00 compraNET: $3,500.00	23/07/04 14:30 horas	21/07/04 10:00 horas	21/07/04 12:00 horas	29/07/04 12:00 horas	2/08/04 12:00 horas

Descripción general de la obra	Ubicación	Plazo de ejecución	Fechas de inicio y terminación	Capital contable requerido
Suministro e instalación de válvulas Check y de compuerta para sustituir las existentes del cárcamo de rebombeo de agua potable Benito Juárez (Primera Etapa)	Mazatlán, Sinaloa	63 días naturales	10/08/04 11/10/04	$300,000.00

I. Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta la fecha y hora señaladas, en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en las oficinas de la Gerencia de Construcción de la convocante, ubicadas en avenida Emilio Barragán y calzada Gabriel Leyva sin número, 2o. piso, edificio JUMAPAM, zona centro, Mazatlán, Sin., teléfonos (01669) 981-2965, 981-1510 y 981-2325, extensiones 1103 y 1104, fax extensión 1102, de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 14:00 horas y sábado de 9:00 a 12:00 horas.

II. **La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja, expedido por institución bancaria autorizada, a nombre de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, o mediante pago en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.**

III. Los interesados a participar en esta licitación deberán acreditar en original o copia simple acompañando por separado a sus propuestas, los siguientes documentos:

1. *Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.*

2. *Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.*

3. *Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último balance general auditado del ejercicio fiscal inmediato anterior, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membreteado del auditor.*

4. *Experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar relación de contratos de trabajos ejecutados de características similares a los de la presente licitación, indicando su monto y fecha de terminación de los trabajos y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT4).*

5. *Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y*

6. *Escrito(s) mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:*

a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

b) Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos antes señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.

La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación deberá hacerse por el representante común y, el convenio a que hace referencia el párrafo anterior, se incluirá en el sobre que contenga la propuesta técnica y, para cumplir con el capital contable mínimo requerido por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes.

IV. **El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en las oficinas de la convocante en la dirección señalada en el punto uno de la convocatoria, en el horario y fecha señalados.**

V. **La(s) junta(s) de aclaración(es) será(n) en la sala de usos múltiples de la convocante, ubicada en el mismo lugar del sitio de reunión para realizar la visita,**
en el horario y fecha señalados.

VI. **El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.**

VII. **La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.**

VIII. **La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuarán en el horario y fecha señalados, en la sala de usos múltiples de la convocante.**

IX. **Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.**

X. **Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate para que el contratista inicie los trabajos, así como la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.**

XI. **Las partes de la obra que podrán subcontratarse serán las que específicamente se señalen en las bases de licitación.**

XII. **Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.**

XIII. Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán de realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

XIV. **Para la licitación a que se refiere esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.**

XV. **Los planos sólo estarán disponibles en la dirección de la convocante indicada en el punto I de la presente, por lo cual, de optar por el pago mediante el Sistema compraNET, deberán acudir a dicha dirección para obtenerlos.**

XVI. **La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas físicas o morales interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el punto I de la presente.**

XVII. **A fin de dar transparencia a la licitación pública, la convocante invitará a participar en calidad de observadores sociales, con derecho a voz y sin voto a ciudadanos distinguidos de la localidad donde se ejecutarán los trabajos, en los actos de aperturas de ofertas, fallos y junta(s) de aclaraciones respectivos.**

MAZATLAN, SIN., A 15 DE JULIO DE 2004.
GERENTE GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN
ING. RIGOBERTO FELIX DIAZ
RUBRICA.

(R.- 198272)

INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA
SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la readaptación del área de piso rojo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12250002-008-04	$1,000.00 Costo en compraNET: $900.00	23/07/2004	23/07/2004 10:00 horas	23/07/2004 9:00 horas	29/07/2004 10:00 horas	3/08/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080204	**Readaptación del área de piso rojo**	9/08/2004	90 días	$160,000.00

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 5520-9900, extensiones 336 y 131, de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Perinatología, depósito a la cuenta número 0105866253 de Banorte o en efectivo en la caja principal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
2. La junta de aclaraciones, la presentación de proposiciones, la apertura de las proposiciones técnicas y la apertura de la proposiciones económicas se llevarán a cabo los días programados en el auditorio B del edificio A, ubicado en Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la Subdirección de Servicios Generales, del mismo domicilio.
3. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
4. La ubicación de la obra es: Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11000.
5. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
6. No se podrán subcontratar partes de la obra. Se otorgará un 30% de anticipo.
7. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar la documentación en original y copia simple de los contratos en proceso o ejecutados que demuestren haber realizado obras de la complejidad que representan los trabajos objeto de la presente licitación.
8. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: apegarse a lo estipulado en las bases del concurso.
9. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la evaluación legal, administrativa, financiera, técnica y económica.
10. Las condiciones de pago serán por estimaciones de trabajos ejecutados con una periodicidad no mayor de un mes.
11. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
12. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 15 DE JULIO DE 2004.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. MARIO MARQUEZ ALBO
RUBRICA.

(R.- 198274)

ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO,

SAN LUIS POTOSI Y SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ (INTERAPAS)

DIRECCION DE PLANEACION Y CONSTRUCCION

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 004

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 27 fracción I, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Interapas convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional para la contratación de las siguientes obras:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
53113002-006-04	$4,000.00 Costo en compraNET: $3,500.00	3/08/2004	29/07/2004 11:00 horas	29/07/2004 9:00 horas	9/08/2004 10:00 horas	11/08/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Sustitución de 5,000 tomas domiciliarias en diversas colonias de la ciudad de San Luis Potosí y su zona conurbada, S.L.P.	18/08/2004	120	$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
53113002-007-04	$3,500.00 Costo en compraNET: $3,000.00	3/08/2004	29/07/2004 13:00 horas	29/07/2004 11:00 horas	9/08/2004 12:00 horas	11/08/2004 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de línea de interconexión de agua potable en la avenida Pánfilo Natera de la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.	18/08/2004	103	$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

53113002-008-04	$4,000.00 Costo en compraNET: $3,500.00	4/08/2004	30/07/2004 10:30 horas	30/07/2004 8:30 horas	10/08/2004 9:00 horas	12/08/2004 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro e instalación de 13 equipos electromecánicos para pozos del sistema de agua potable de Interapas	23/08/2004	100	$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
53113002-009-04	$3,500.00 Costo en compraNET: $3,000.00	4/08/2004	30/07/2004 12:00 horas	30/07/2004 10:30 horas	10/08/2004 11:00 horas	12/08/2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Perforación de pozo profundo en la colonia Mayamil de la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.	19/08/2004	120	$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
53113002-010-04	$3,500.00 Costo en compraNET: $3,000.00	4/08/2004	30/07/2004 13:30 horas	30/07/2004 11:30 horas	10/08/2004 13:00 horas	12/08/2004 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Perforación de pozo profundo en la colonia Industrial Aviación de la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.	19/08/2004	120	$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de Interapas, sitas en prolongación Santos Degollado número 108, colonia Francisco González Bocanegra, ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, y en Internet: http://compranet.gob.mx.
- La forma de pago es, con efectivo o cheque certificado a favor de Interapas; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- Para la ejecución de cada obra, se tienen autorizados recursos provenientes del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) del ejercicio 2004, con aportaciones de la Comisión Nacional del Agua, el Gobierno del Estado de San Luis Potosí a través de la Comisión Estatal del Agua, los H. Ayuntamientos de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez y del organismo Interapas, según oficio de autorización de la Comisión Nacional del Agua número 500/053 de fecha 27 de enero de 2004.

- El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en la sala de juntas de Interapas, sita en prolongación Santos Degollado número 108, colonia Francisco González Bocanegra, ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., en el horario y fecha señalados.
- La junta de aclaraciones será en la sala de juntas de Interapas, sita en prolongación Santos Degollado número 108, colonia Francisco González Bocanegra, ciudad de San Luis Potosí, S.L.P, en el horario y fecha señalados.
- La presentación de proposiciones, apertura técnica y apertura económica se efectuarán en la sala de juntas de Interapas, sita en prolongación Santos Degollado número 108, colonia Francisco González Bocanegra, ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., en el horario y fecha señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en currículo vitae con copia de las carátulas de los contratos de las obras ejecutadas similares a la obra convocada y copia de las carátulas de los contratos en vigor y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT 4).
- Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:
  - **I.** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
  - **II.** Acta constitutiva de la empresa y documento que acredite al representante legal que presente la propuesta;
  - **III.** Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
  - **IV.** Declaración fiscal o balance general dictaminado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal de 2003, con el que se acredite el capital contable requerido por Interapas.
  - **V.** Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
  - **VI.** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
    - **a.** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
    - **b.** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Se indica que en este concurso no está bajo la cobertura de algún tratado.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos de un mes y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la supervisión de obra.

- No se considerará ninguna subcontratación.
- La información técnica y planos del proyecto se entregarán en las oficinas del organismo operador Interapas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 15 DE JULIO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL
ING. FRANCISCO JOSE MUÑIZ PEREYRA
RUBRICA.

(R.- 198275)

BANCO DE MEXICO
CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su propia Ley, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de servicios, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional número GA/LPN2004/09 para contratar los servicios consistentes en la realización de la encuesta anual sobre la opinión del público respecto a los billetes y monedas descritos a continuación:

Partida No.	Descripción completa de los bienes y/o servicios	Cantidad	Unidad de medida
1	Encuesta cualitativa	1	Servicio
2	Encuesta cuantitativa	1	Servicio
3	Encuesta de profundidad	1	Servicio

Las demás características y especificaciones de dichos bienes y/o servicios, se mencionan en el anexo A de las bases de licitación.
Las bases de licitación estarán a su disposición mediante el pago de $1,670.00 pesos (mil seiscientos setenta pesos 00/100 M.N.). Este precio incluye el Impuesto al Valor Agregado y deberá ser pagado en moneda nacional, a través de cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor de Banco de México, sin agregar las siglas S.A., S.A. de C.V., u otra similar, el cual deberá contar los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 28 de julio de 2004, de 10:00 a 13:00 horas, en días hábiles bancarios, en la Oficina de Gestión Administrativa adscrita a la Dirección General de Emisión, ubicada en Presa de la Amistad número 707, módulo V, planta baja, colonia Irrigación, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11500, en México, D.F., sin embargo, los interesados podrán revisar tales documentos previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación. Para la adquisición de las mencionadas bases será necesario la presentación del Registro Federal de Contribuyentes, así como comprobante de su domicilio fiscal.
El programa de prestación de los servicios que se requiere es: conforme se detalla en el anexo A de las citadas bases de licitación.
Los servicios deberán prestarse en el lugar o lugares y bajo las condiciones siguientes: conforme se detalla en el anexo A de las bases.
Condiciones de pago:
Los pagos se efectuarán en moneda nacional, como sigue: el importe de cada una de las partidas adjudicadas de los servicios materia de licitación, más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, se pagarán dentro de los 10 días hábiles bancarios posteriores a la fecha de aceptación de los servicios correspondientes debidamente concluidos, a entera satisfacción del Banco de México y en los demás términos y condiciones previstos en el contrato que al efecto se celebre.
Momento en que se hará exigible el pago: el pago será exigible al día hábil bancario siguiente al vencimiento del plazo para realizar los pagos establecidos en el contrato que al efecto se celebre.
Porcentaje, condiciones y momento en que se entregarán anticipos: Banco de México no otorgará anticipo alguno.
Las aclaraciones a las bases de licitación se llevarán a cabo mediante una junta que se realizará el día 21 de julio de 2004 a las 11:00 horas, en el aula de capacitación del Complejo Legaria del Banco de México, ubicada en Presa de la Amistad número 707, colonia Irrigación, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11500, México, D.F., siendo optativo para los licitantes la asistencia a la citada junta.
Las aclaraciones que requieran los licitantes deberán solicitarlas por escrito y deberán presentarlas debidamente firmadas por su representante legal, siempre que hayan adquirido las correspondientes bases. No se recibirán cuestionarios después de la fecha señalada en el párrafo anterior.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, tanto técnicas como económicas, se llevará a cabo en dos etapas conforme a las disposiciones aplicables en la materia y como a continuación se indica:

a) El acto de presentación de proposiciones tanto técnicas como económicas y apertura exclusivamente de propuestas técnicas se llevará a cabo el día 3 de agosto de 2004, en el aula de capacitación del Banco de México, ubicada en calle Presa de la Amistad número 707, colonia Irrigación, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11500, México, D.F., a las 11:00 horas.

b) El acto de apertura de propuestas económicas tendrá verificativo el día 10 de agosto de 2004, en el aula de capacitación del Banco de México, ubicada en calle Presa de la Amistad número 707, colonia Irrigación, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11500, México, D.F., a las 11:00 horas.

Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español, en dos sobres cerrados, que contendrán, por separado, la proposición técnica y la proposición económica. En la fecha y lugar señalados en el inciso a) precedente se llevará a cabo el registro de asistentes y la recepción de documentos que deberán presentar los interesados, dichas actividades se realizarán en el lapso de la hora anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones.

No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente aquellas personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, se les haya determinado impedimento para contratar o celebrar contratos con la Administración Pública Federal, así como las que se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

El fallo de la presente licitación será comunicado por escrito, a través de fax, telegrama, correo certificado, mensajería especializada o correo electrónico, a más tardar el día 23 de agosto de 2004, sin efectuarse acto de fallo.

La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional.

ATENTAMENTE
BANCO DE MEXICO
MEXICO, D.F., A 15 DE JULIO DE 2004.

SUBGERENTE DE GESTION	GERENTE DE PLANEACION Y PROGRAMACION DE EMISION
C.P. ARTURO E. CASTRO BLANCAS	**ING. RAUL VALDES RAMOS**
RUBRICA.	RUBRICA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 8o., 10 Y DEMAS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL BANCO DE MEXICO, ASI COMO UNICO DEL ACUERDO DE ADSCRIPCION DE SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

(R.- 198277)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE GUANAJUATO
CONVOCATORIA PUBLICA No. 002

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC (Banobras) ha recibido el préstamo número 1161/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales (PROSSAPYS).
Se prevé que parte de este préstamo se asigne para pagos de obras a ejecutar en las localidades que a continuación se detallan.
La Comisión Estatal del Agua de Guanajuato convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato a precios unitarios y tiempo determinado dichos trabajos, los contratos se adjudicarán mediante los concursos que a continuación se describen:

No. de licitación	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido	Fecha límite para adquirir las bases
40101001-014-04 CEAG/LP/PROSSAPYS/ 2004-014	22/Jul./2004 10:30 horas Obras Públicas del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato	23/Jul./2004 14:00 horas Oficinas de la CEAG	29/Jul./2004 9:30 horas	29/Jul./2004 14:30 horas	$500,000.00	26/Jul./2004

Descripción general de los trabajos	Plazo de ejecución	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Construcción de línea de conducción, tanque y línea de alimentación	120 días naturales	En la localidad de Derramadero de Charcas, en el Municipio de Doctor Mora, Guanajuato	Inicio: 23/Ago./2004 Terminación: 20/Dic./2004

* El fallo será el día 11 de agosto de 2004, a las 12:00 horas en las oficinas de la convocante.

No. de licitación	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido	Fecha límite para adquirir las bases
40101001-015-04 CEAG/LP/PROSSAPYS/ 2004-015	22/Jul./2004 10:00 horas Obras Públicas del Municipio de Apaseo El Grande, Guanajuato	23/Jul./2004 14:00 horas Oficinas de la CEAG	29/Jul./2004 11:30 horas	29/Jul./2004 16:30 horas	$300,000.00	26/Jul./2004

Descripción general de los trabajos	Plazo de ejecución	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
24 sanitarios ecológicos secos	45 días naturales	En la localidad de Dulces Nombres, en el Municipio de Apaseo El Grande, Guanajuato	Inicio: 23/Ago./2004 Terminación: 6/Oct./2004
20 sanitarios ecológicos secos	45 días naturales	En la localidad de Minitas, en el Municipio de Apaseo El Grande, Guanajuato	Inicio: 23/Ago./2004 Terminación: 6/Oct./2004
29 sanitarios ecológicos secos	45 días naturales	En la localidad de El Terrero, en el Municipio de Tarimoro, Guanajuato	Inicio: 23/Ago./2004 Terminación: 6/Oct./2004

* El fallo será el día 11 de agosto de 2004, a las 12:30 horas en las oficinas de la convocante.

No. de licitación	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido	Fecha límite para adquirir las bases

40101001-016-04 CEAG/LP/PROSSAPYS/ 2004-016	22/Jul./2004 9:00 horas Oficinas de la CEAG	23/Jul./2004 14:00 horas Oficinas de la CEAG	30/Jul./2004 9:30 horas	30/Jul./2004 14:30 horas	$520,000.00	26/Jul./2004

Descripción general de los trabajos	Plazo de ejecución	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
35 sanitarios ecológicos secos	45 días naturales	En la localidad de Mesas de Acosta, en el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato	Inicio: 23/Ago./2004 Terminación: 6/Oct./2004
40 sanitarios ecológicos secos	50 días naturales	En la localidad de La Tinaja, en el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato	Inicio: 23/Ago./2004 Terminación: 11/Oct./2004
54 sanitarios ecológicos secos	60 días naturales	En la localidad de San Diego de los Dolores, en el municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato	Inicio: 23/Ago./2004 Terminación: 21/Oct./2004

* El fallo será el día 11 de agosto de 2004, a las 13:00 horas en las oficinas de la convocante.

No. de licitación	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido	Fecha límite para adquirir las bases
40101001-017-04 CEAG/LP/PROSSAPYS/ 2004-017	22/Jul./2004 10:30 horas Obras Públicas del Municipio de Cuerámaro, Guanajuato	23/Jul./2004 14:00 horas Oficinas de la CEAG	30/Jul./2004 11:30 horas	30/Jul./2004 16:30 horas	$570,000.00	26/Jul./2004

Descripción general de los trabajos	Plazo de ejecución	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
60 sanitarios ecológicos secos	60 días naturales	En la localidad de Ojo de Agua, en el Municipio de Cuerámaro, Guanajuato	Inicio: 23/Ago./2004 Terminación: 21/Oct./2004
Línea de conducción y tanque elevado	60 días naturales	En la localidad de Pozos, en el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato	Inicio: 23/Ago./2004 Terminación: 21/Oct./2004

* El fallo será el día 11 de agosto de 2004, a las 13:30 horas en las oficinas de la convocante.
Los pagos se realizarán con cargo al Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales (PROSSAPYS).
Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el día 26 veintiséis de julio de 2004 dos mil cuatro en las oficinas de la convocante sitas en la autopista Guanajuato-Silao kilómetro 1, en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, teléfono 01 473 73 3 03 01, extensiones 107 y 121 de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas y en Internet: http://compranet.gob.mx.
* El costo de las bases será de $1,500.00 en las oficinas de la Comisión, y de $1,400.00 en compraNET.
* La forma de pago será mediante: efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la convocante y por compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
* La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuará en el horario y fecha señalados en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrá ser negociada.

Requisitos de inscripción:

Los interesados, para ser considerados inscritos, independientemente de haber realizado el pago y consulta mediante el Sistema compraNET, deberán acudir a las oficinas de la convocante, a más tardar hasta el día 26 veintiséis de julio de 2004 dos mil cuatro hasta las 14:00 horas, a presentar los siguientes documentos (en un

tanto para cada licitación) para su revisión y, en su caso, aprobación; en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación ratificado ante notario público, conforme al artículo 28 fracción II del Reglamento, a fin de cumplir los requisitos que a continuación se citan:

1. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta licitación, dirigida a:
Ingeniero Ricardo Sandoval Minero, Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato.
Autopista Guanajuato-Silao kilómetro 1, código postal 36251, Guanajuato, Gto., teléfono (473) 733-0301.

2. Acreditar su personalidad jurídica con copia de la escritura constitutiva y, en su caso, con las últimas modificaciones de ésta y poder del representante de la empresa, en el supuesto de ser persona física, con el acta de nacimiento o el alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En ambos casos se deberá presentar identificación oficial vigente con fotografía.

3. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

4. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, mediante:

a) Declaración anual del ejercicio inmediato anterior en donde se acredite el capital solicitado (en caso de haber sido presentada vía Internet, deberá anexar la impresión del acuse de recibo) o bien

b) Dictamen de estados financieros correspondiente al ejercicio inmediato anterior, anexando para tal efecto los estados financieros donde se acredite el capital solicitado, **nota:** los estados financieros y el dictamen, así como la declaración anual deberán presentarse en copia certificada ante notario público.

5. Relación de obras que estén ejecutando actualmente para la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal y, en su caso, con particulares indicando importe y avance físico.

6. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

7. Acreditar la experiencia y capacidad técnica en la realización de obras similares a las de la presente convocatoria mediante la presentación del currículo de la empresa, así como del personal que la integra, pudiendo anexar documentación que corrobore las obras similares ejecutadas.

Presentados y aprobados los requisitos anteriores, el licitante podrá realizar el pago para la adquisición de sus bases de licitación y se considerará formalmente inscrito al procedimiento concursal. Este proceso de evaluación podrá ser complementado con visitas físicas a las oficinas de los solicitantes y a las obras presentadas como referencia. En el caso de adquisición por compraNET, se aceptará su inscripción una vez realizada la inspección de la documentación referida.

La convocante se reserva el derecho de no otorgar las inscripciones o cancelar la misma, si el solicitante se encuentra en situación de mora en la ejecución de obras o haya incurrido en incumplimiento de contratos con la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal por contravención a lo que dispone la Ley de la materia o que la documentación que presente se compruebe que es falsa.

En el caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 2 y 4 deberán presentar documentos análogos de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.

* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
* Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados; asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
* No se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos.
* Anticipos: para inicio de la obra, el 10% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio, y el 20% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

Los plazos de la presente convocatoria fueron autorizados en reunión de la CORESE número 61 del 22 de junio de 2004.

Importante: el interesado deberá destinar un equipo de cómputo para instalar el programa que le será proporcionado por la convocante, para estar en condiciones de generar su propuesta en medios magnéticos en los términos requeridos por la convocante.

GUANAJUATO, GTO., A 15 DE JULIO DE 2004.
SECRETARIO EJECUTIVO
ING. RICARDO SANDOVAL MINERO
RUBRICA.

(R.- 198278)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE GUANAJUATO
CONVOCATORIA PUBLICA No. 003

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 28, 30, 31, 32, 33 y 45 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato, convoca a las personas físicas o morales que reúnan los requisitos establecidos en la presente convocatoria para participar, mediante la modalidad de licitación pública nacional, en el procedimiento para la adjudicación de los contratos a precios unitarios y tiempo determinado para la realización de las obras que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	
					Apertura técnica	Apertura económica
40101001-018-04 CEAG/LP/AGUALIMPIA/ 2004-018	$1,500.00 En compraNET: $1,400.00	27/Jul./2004	22/Jul./2004 9:00 horas Presidencia Municipal de Juventino Rosas, Guanajuato	23/Jul./2004 10:00 horas Oficinas de la CEAG	2/Ago./2004 9:30 horas	3/Ago./2004 9:30 horas

Descripción general de los trabajos	Plazo de ejecución	Fechas de inicio y terminación	Capital contable mínimo requerido
Construcción de 14 casetas para resguardo de equipo de cloración y arrancador, suministro e instalación de 18 equipos de cloración, suministro de 1,355 kgs. de hipoclorito de sodio al 13%, instalación de 11 cercados, 9 adecuaciones de brocales de pozo. Todo ello en diversas localidades de varios municipios en el Estado de Guanajuato, mismas que se detallan en el instructivo de la licitación	120 días naturales	Inicio: 23/Ago./2004 Terminación: 20/Dic./2004	$350,000.00

El fallo será el día 11 de agosto de 2004, a las 14:00 horas, en las oficinas de la convocante.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	
					Apertura técnica	Apertura económica
40101001-019-04 CEAG/LP/AGUALIMPIA/ 2004-019	$1,500.00 En compraNET: $1,400.00	27/Jul./2004	22/Jul./2004 12:00 horas Presidencia Municipal de Villagrán, Guanajuato	23/Jul./2004 12:00 horas Oficinas de la CEAG	2/Ago./2004 11:30 horas	3/Ago./2004 11:30 horas

Descripción general de los trabajos	Plazo de ejecución	Fechas de inicio y terminación	Capital contable mínimo requerido

Construcción de 14 casetas para resguardo de equipo de cloración y arrancador, suministro e instalación de 22 equipos de cloración, suministro de 2,550 kgs. de hipoclorito de sodio al 13%, instalación de 6 cercados, 8 adecuaciones de brocales de pozo. Todo ello en diversas localidades de varios municipios en el Estado de Guanajuato, mismas que se detallan en el instructivo de la licitación	90 días naturales	Inicio: 23/Ago./2004 Terminación: 20/Nov./2004	$350,000.00

El fallo será el día 11 de agosto de 2004, a las 14:30 horas, en las oficinas de la convocante.

Los pagos se realizarán con cargo al Programa de Agua Limpia en los términos del anexo de ejecución y técnico celebrados el pasado 23 de abril de 2004 con el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional del Agua.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el día 27 veintisiete de julio de 2004 dos mil cuatro, en las oficinas de la convocante, sitas en autopista Guanajuato-Silao kilómetro 1, código postal 36251, en la ciudad de Guanajuato, Gto., teléfono 01(473) 733-0301, extensión 107, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas y en Internet: http:// www.compranet.gob.mx.

* La forma de pago será mediante: efectivo, cheque certificado o de caja expedido por institución de crédito del país, a favor de la convocante, y por compraNET, mediante los recibos que genere el sistema.
* La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuará en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato, en el horario y fecha señalados.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

Requisitos de inscripción:

Los interesados, para ser considerados inscritos, independientemente de haber realizado el pago y consulta mediante el Sistema compraNET, deberán acudir a las oficinas de la convocante, a más tardar hasta el día 27 veintisiete de julio de 2004 dos mil cuatro, hasta las 14:00 horas, a presentar los siguientes documentos (en un tanto para cada licitación), para su revisión y, en su caso, aprobación; en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación ratificado ante notario público, conforme al artículo 28 fracción II del Reglamento, a fin de cumplir los requisitos que a continuación se citan:

1. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de la licitación a la que participan dirigida a:
Ing. Ricardo Sandoval Minero
Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato
Autopista Guanajuato-Silao kilómetro 1
Código postal 36251, Guanajuato, Gto., teléfono (473) 733-0301

2. Acreditar su personalidad jurídica con copia de la escritura constitutiva y, en su caso, con las últimas modificaciones de ésta y poder del representante de la empresa, en el supuesto de ser persona física, con el acta de nacimiento o el alta ante Hacienda. En ambos casos se deberá presentar identificación oficial vigente con fotografía.

3. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de licitación, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

4. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, mediante:

a) Declaración anual del ejercicio inmediato anterior en donde se acredite el capital solicitado (en caso de haber sido presentada vía Internet, deberá anexar la impresión del acuse de recibo), o bien

b) Dictamen de estados financieros correspondiente al ejercicio inmediato anterior, anexando para tal efecto los estados financieros donde se acredite el capital solicitado, nota: los estados financieros y el dictamen, así como la declaración anual deberán presentarse en copia certificada ante notario público.

5. Relación de obras que estén ejecutando actualmente para la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal y, en su caso, con particulares indicando importe y avance físico.

6. Acreditar la experiencia y capacidad técnica en la realización de obras similares a las de la presente convocatoria mediante la presentación del currículo de la empresa, así como del personal que la integra, pudiendo anexar documentación que corrobore las obras similares ejecutadas.

7. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Presentados y aprobados los requisitos anteriores, el licitante podrá realizar el pago para la adquisición de sus bases y se considerará formalmente inscrito al procedimiento concursal. Este proceso de evaluación podrá ser complementado con visitas físicas a las oficinas de los solicitantes y a las obras presentadas como referencia. En el caso de compra por compraNET, se aceptará su inscripción una vez realizada la inspección de la documentación referida.

La convocante se reserva el derecho de no otorgar las inscripciones o cancelar la misma, si el solicitante se encuentra en situación de mora en la ejecución de obras o haya incurrido en incumplimiento de contratos con la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal por contravención a lo que dispone la Ley de la materia o que la documentación que presente se compruebe que es falsa.

* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
* Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados; asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
* No se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos.

Para el inicio de los trabajos se otorgarán los siguientes anticipos: para inicio de la obra, el 10% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato, y el 20% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

Importante: el interesado deberá destinar un equipo de cómputo para instalar el programa que le será proporcionado por la convocante, para estar en condiciones de generar su catálogo de conceptos en medios magnéticos en los términos requeridos por la convocante.

GUANAJUATO, GTO., A 15 DE JULIO DE 2004.

SECRETARIO EJECUTIVO

ING. RICARDO SANDOVAL MINERO

RUBRICA.

(R.- 198279)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION COYOACAN
DIRECCION GENERAL DE OBRAS, DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS
CONVOCATORIA No. 010 04 (FEDERAL)

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación de carácter nacional, para la contratación en la modalidad de licitación pública nacional, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001096 029 04	Trabajos de construcción de 3 pozos de absorción. Ubicación: San Gonzalo Esq. San Macario, Col. Santa Ursula Coapa; calle de Iztaccíhuatl Esq. Nautlyotzin, Col. Ruiz Cortines y Circuito Imán puerta No. 7, E. Azteca Santa Ursula Coapa	19-Ago.-04	16-Nov.-04	$1'077,973.00

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Por compraNET: $1,150.00	Venta directa: $1,250.00	20-Jul.-04	19-Jul.-04 10:00 horas	20-Jul.-04 9:30 horas	26-Jul.-04 9:30 horas	2-Ago.-04 9:30 horas

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001096 030 04	Trabajos de mantenimiento para la conservación de la imagen urbana, tradicional en el Pueblo de la Candelaria	19-Ago.-04	16-Nov.-04	$2'630,000.00

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Por compraNET: $1,150.00	Venta directa: $1,250.00	20-Jul.-04	19-Jul.-04 10:00 horas	20-Jul.-04 11:30 horas	26-Jul.-04 11:30 horas	2-Ago.-04 11:30 horas

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001096 031 04	Trabajos de construcción de un puente peatonal en Av. del Imán Esq. Insurgentes, Col. Insurgentes Cuicuilco (Instituto Nacional de Pediatría)	19-Ago.-04	16-Nov.-04	$790,500.00

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Por compraNET: $1,150.00	Venta directa: $1,250.00	20-Jul.-04	19-Jul.-04 12:00 horas	20-Jul.-04 13:30 horas	26-Jul.-04 13:30 horas	2-Ago.-04 13:30 horas

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001096 032 04	Trabajos de construcción de la red de agua residual tratada en las colonias Adolfo Ruiz Cortines, Pueblo Santa Ursula Coapa y Ajusco Huayamilpas	19-Ago.-04	1-Nov.-04	$614,400.00

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

Por compraNET: $1,150.00	Venta directa: $1,250.00	20-Jul.-04	19-Jul.-04 12:00 horas	20-Jul.-04 17:00 horas	26-Jul.-04 17:00 horas	2-Ago.-04 17:00 horas

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001096 033 04	Trabajos de construcción de 4 pozos de absorción en: Insurgentes Sur Esq. Periférico en las colonias Insurgentes Cuicuilco y Villa Panamericana	19-Ago.-04	16-Nov.-04	$975,300.00

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Por compraNET: $1,150.00	Venta directa: $1,250.00	20-Jul.-04	19-Jul.-04 14:00 horas	20-Jul.-04 19:00 horas	26-Jul.-04 19:00 horas	2-Ago.-04 19:00 horas

Los recursos fueron aprobados con oficio de Autorización de Inversión de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal número SFDF/085/2004, de fecha 16 de febrero de 2004.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos, sita en Guillermo Pérez Valenzuela número 159, colonia Barrio de Santa Catarina, código postal 04010, Delegación Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 56-59-5932, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja expedido a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La convocatoria puede ser consultada en: http:// www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index.

Requisitos para adquirir las bases, se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

1.- Adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos y Contratos.
Acta constitutiva, declaración fiscal del ejercicio del año 2003, donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros del año 2003, firmados por contador público, anexando copia de la cédula profesional del contador; y carta de no estar en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

2.- El lugar de reunión para la visita de obra y junta de aclaraciones será en la Unidad Departamental de Infraestructura Urbana, sita en Guillermo Pérez Valenzuela número 159, colonia Barrio de Santa Catarina, código postal 04010, Coyoacán, D.F., a la hora señalada en la convocatoria.

3.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas para licitaciones perteneciente a la Dirección General de Obras, Desarrollo y Servicios Urbanos, ubicada en Guillermo Pérez Valenzuela número 159, colonia Barrio de Santa Catarina, código postal 04010, Delegación Coyoacán, los días y horas indicados anteriormente.

4.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español. No se otorgará anticipo.

5.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

6.- En términos del artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los trabajos no podrán ser objeto de subcontratación.

7.- Carta de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

8.- Los interesados en la(s) licitación(es) pública(s) nacional(es) deben comprobar experiencia técnica en la realización de trabajos, motivo de los concursos, así como capacidad financiera, administrativa y de control durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de licitación pública.

9.- Con base en los artículos 37 y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Delegación Coyoacán efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio más bajo.

MEXICO, D.F., A 15 DE JULIO DE 2004.

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS, DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS
ING. ARQ. JUAN MANUEL ARAGON VAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 198283)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

HOSPITAL REGIONAL GRAL. IGNACIO ZARAGOZA
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA No. 07

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Hospital Regional Gral. Ignacio Zaragoza, en cumplimiento de las disposiciones que se establecen en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto los relacionados con obra pública del ISSSTE y demás disposiciones legales vigentes en la materia; invita a todos los interesados a participar en la licitación pública internacional, a través de medios remotos de comunicación electrónica, mediante convocatoria pública, por contratos normales para la adquisición de equipo médico como se indican a continuación:

No. de licitación	**Descripción general**	**Junta de aclaración de bases**	**Presentación de proposiciones y apertura técnica**	**Apertura de proposiciones económicas**
LPi-00637011-010-04	Adquisición de equipo médico	16-08-04 11:00 horas	23-08-04 11:00 horas	27-08-04 11:00 horas

Partida	**Descripción**	**Presentación**	**Cantidad**
1	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor-marcapasos portátil	Equipo	1
2	Espirómetro con neumotacógrafo	Equipo	1
3	Unidad de vitrectomía	Equipo	1
4	Desfibrilador monitor marcapasos portátil	Equipo	2
5	Electrocardiógrafo multicanal (3 canales 12 derivaciones)	Equipo	1

1.- La licitación será a través de medios remotos de comunicación electrónica.
2.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y compra, en la Coordinación de Recursos Materiales, a partir de la fecha de su publicación y hasta una hora antes de la junta de aclaración a las bases o a través de Internet en el Web de la SFP: http://compranet.gob.mx.
3.- La forma de pago de bases de la licitación será en la Coordinación de Recursos Materiales del Hospital Regional Gral. Ignacio Zaragoza, sito ubicada en calzada Gral. Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Delegación Iztapalapa, México, D.F., de lunes a viernes, de 9:00 a 17:30 horas, a través de cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en compraNET, mediante el recibo que genera el sistema.
4.- Costo de las bases: en convocante $1,138.50 (mil ciento treinta y ocho pesos 50/100 M.N.) y en compraNET $1,035.00 (mil treinta y cinco pesos 00/100 M.N.).
5.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
6.- La moneda en que deberán presentarse las proposiciones económicas será: peso mexicano.
7.- Las condiciones de pago serán: no excederán de 45 días naturales posteriores a la presentación de la(s) factura(s) respectiva(s), previa entrega de los bienes en los términos de los contratos, el lugar de pago será en la Coordinación de Recursos Financieros del Hospital Regional Gral. Ignacio Zaragoza, sito ubicada en calzada Gral. Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Delegación Iztapalapa, México, D.F., en horario de 9:00 a 15:00 horas.

8.- Lugar donde se realizará la entrega de los bienes: de la licitación pública internacional número 00637011-010-04, en el almacén general conforme a lo establecido en el anexo 1 de las bases respectivas, en el Hospital Regional Gral. Ignacio Zaragoza, sito en calzada Gral. Ignacio Zaragoza 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Delegación Iztapalapa, México, D.F., las entregas deberán realizarse estrictamente conforme a lo establecido en los contratos.
9.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
10.- No podrán participar aquellos que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
11.- No se otorgarán anticipos.
12.- Los eventos se celebrarán en la Coordinación de Recursos Materiales del Hospital Regional Gral. Ignacio Zaragoza, en calzada Gral. Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Delegación Iztapalapa, México, D.F., en las fechas y horarios establecidos en la presente convocatoria.

MEXICO, D.F., A 15 DE JULIO DE 2004.
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

LIC. MARTHA E. ESPINOSA DESIGAUD

RUBRICA.

(R.- 198284)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

HOSPITAL REGIONAL GRAL. IGNACIO ZARAGOZA

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA No. 08

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Hospital Regional Gral. Ignacio Zaragoza, en cumplimiento de las disposiciones que se establecen en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto los relacionados con obra pública del ISSSTE y demás disposiciones legales vigentes en la materia; invita a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional, a través de medios remotos de comunicación electrónica, mediante convocatoria pública, por contratos normales para la adquisición de mobiliario y equipo médico como se indican a continuación:

No. de licitación	**Descripción general**	**Junta de aclaración de bases**	**Presentación de proposiciones y apertura técnica**	**Apertura de proposiciones económicas**
LPN-00637011-011-04	Adquisición de mobiliario y equipo médico	23-07-04 14:00 horas	29-07-04 13:00 horas	3-08-04 16:00 horas

Partida	**Descripción**	**Presentación**	**Cantidad**
1	Cama clínica	Pieza	13
2	Carro cuna Bassinet	Pieza	10
3	Mesa exploración	Pieza	9
4	Sillas de ruedas	Pieza	20
5	Mesa quirúrgica universal mecánico-hidráulica básica	Pieza	1

1.- La licitación será a través de medios remotos de comunicación electrónica.

2.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y compra, en la Coordinación de Recursos Materiales, a partir de la fecha de su publicación y hasta una hora antes de la junta de aclaración a las bases o a través de Internet en el web de la SFP: http://compranet.gob.mx.

3.- La forma de pago de bases de la licitación será en la Coordinación de Recursos Materiales del Hospital Regional Gral. Ignacio Zaragoza, ubicada en calzada Gral. Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Delegación Iztapalapa, México, D.F., de lunes a viernes, de 9:00 a 17:30 horas, a través de cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante el recibo que genera el sistema.

4.- Costo de las bases: en convocante $1,138.50 (mil ciento treinta y ocho pesos 50/100 M.N.) y en compraNET $1,035.00 (mil treinta y cinco pesos 00/100 M.N.).

5.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

6.- La moneda en que deberán presentarse las proposiciones económicas será: peso mexicano.

7.- Las condiciones de pago serán: no excederán de 45 días naturales, posteriores a la presentación de la(s) factura(s) respectiva(s), previa entrega de los bienes en los términos de los contratos, el lugar de pago será en la Coordinación de Recursos Financieros del Hospital Regional Gral. Ignacio Zaragoza, ubicada en calzada Gral. Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Delegación Iztapalapa, México, D.F., en horario de 9:00 a 15:00 horas.

8.- Lugar donde se realizará la entrega de los bienes: de la licitación pública nacional número 00637011-011-04, en el almacén general conforme a lo establecido en el anexo 1 de las bases respectivas, en el Hospital Regional Gral. Ignacio Zaragoza, sito en calzada Gral. Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Delegación Iztapalapa, México, D.F., las entregas deberán realizarse estrictamente conforme a lo establecido en los contratos.

9.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

10.- No podrán participar aquellos que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

11.- No se otorgarán anticipos.

12.- Los eventos se celebrarán en la Coordinación de Recursos Materiales, sita del Hospital Regional Gral. Ignacio Zaragoza, en calzada Gral. Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Delegación Iztapalapa, México, D.F., en las fechas y horarios establecidos en la presente convocatoria.

MEXICO, D.F., A 15 DE JULIO DE 2004.
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

LIC. MARTHA E. ESPINOSA DESIGAUD

RUBRICA.

(R.- 198285)

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRICOLAS Y PECUARIAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL CENTRO DE INVESTIGACION REGIONAL CENTRO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003
SEGUNDA CONVOCATORIA

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE REHABILITACION (IMPERMEABILIZACION, ALBAÑILERIA, INSTALACIONES, ACABADOS, OBRA EXTERIOR, TERRACERIAS Y PAVIMENTOS) DEL CAMPO EXPERIMENTAL BAJIO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION
08170005-003-04

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
$3,500.00 COSTO EN compraNET: $3,000.00	23/07/2004	19/07/2004 12:00 HORAS	19/07/2004 10:00 HORAS	29/07/2004 10:00 HORAS	3/08/2004 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010104	ADECUACION O REMODELACION DE EDIFICIO	10/08/2004	144	$12'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN KILOMETRO 4.5 VIALIDAD PRESIDENTE ADOLFO LOPEZ MATEOS SIN NUMERO, COLONIA SAN JOSE BARBABOSA, CODIGO POSTAL 51350, ZINACANTEPEC, MEXICO, TELEFONO 01722 278 00 31, LOS DIAS DEL 15 AL 23 DE JULIO DE 2004, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 17:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE JULIO DE 2004 A LAS 12:00 HORAS, EN EL KILOMETRO 6.0, CARRETERA CELAYA-SAN MIGUEL DE ALLENDE, CELAYA, GTO., UBICADO EN SIN NUMERO, COLONIA SIN NOMBRE, CODIGO POSTAL 38110, CELAYA, GUANAJUATO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 29 DE JULIO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN EL KILOMETRO 6.0 CARRETERA CELAYA-SAN MIGUEL DE ALLENDE, CELAYA, GTO. SIN NUMERO, COLONIA SIN NOMBRE, CODIGO POSTAL 38110, CELAYA, GUANAJUATO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 3 DE AGOSTO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN EL KILOMETRO 6.0 CARRETERA CELAYA-SAN MIGUEL DE ALLENDE, CELAYA, GTO. SIN NUMERO, COLONIA SIN NOMBRE, CODIGO POSTAL 38110, CELAYA, GUANAJUATO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE JULIO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN EL KILOMETRO 6.0 CARRETERA CELAYA-SAN MIGUEL DE ALLENDE, CELAYA, GTO., CODIGO POSTAL 38110, CELAYA, GUANAJUATO.
- UBICACION DE LA OBRA: KILOMETRO 6.0 CARRETERA CELAYA-SAN MIGUEL DE ALLENDE, CELAYA, GTO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: SERAN RELACIONADOS A LOS DATOS DEL TRABAJO A EJECUTAR Y AL CAPITAL CONTABLE.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
  - **1.-** SOLICITUD POR ESCRITO, FIRMADA MANIFESTANDO SU INTERES EN PARTICIPAR EN LA LICITACION CORRESPONDIENTE, EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS.
  - **2.-** ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS SIGUIENTES DATOS:
    - **A.** DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHAS DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZA Y DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
    - **B.** DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
  - **3.-** LAS PERSONAS FISICAS DEBERAN PRESENTAR IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA Y CEDULA PROFESIONAL.
  - **4.-** ESTADOS FINANCIEROS Y DECLARACION ANUAL DEL EJERCICIO 2003 E INFORMATIVA DE SUELDOS Y SALARIOS, CON LOS QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, ESTOS DEBERAN SER DICTAMINADOS POR UN CONTADOR PUBLICO EXTERNO CERTIFICADO, SE PRESENTARAN EN PAPEL MEMBRETADO DEL CONTADOR, ANEXANDO COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL MISMO, ASI COMO LA CERTIFICACION CORRESPONDIENTE.
  - **5.-** DECLARACION ESCRITA BAJO PROTESTA DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL DICTAMEN QUE EMITA EL INIFAP, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES QUE SE PAGARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, A PARTIR DE QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

ZINACANTEPEC, EDO. DE MEX., A 15 DE JULIO DE 2004.
DIRECTOR REGIONAL DEL CIR. CENTRO
DR. JOSE GONZALO DIAZ DE LEON TOBIAS

RUBRICA.

(R.- 198286)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA

COORDINACION ADMINISTRATIVA
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación de carácter nacional para la adquisición de material de oficina para las unidades ejecutoras centrales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas
06131001-010-04	$968.00 Costo en compraNET: $880.00	27/07/2004	27/07/2004 12:00 Hrs.	2/08/2004 10:00 Hrs.	10/08/2004 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	000000000	Papel bond blanco multifuncional tamaño carta para fotocopiado alta velocidad de 37 kgs 75 g/m^2, blancura mínima 90%	30,420	Millar
2	000000000	Papel bond blanco multifuncional tamaño oficio para fotocopiado alta velocidad de 50 kgs de 75 g/m^2 blancura mínima 90%	2,256	Millar
3	000000000	Vaso de cartón para bebidas calientes y frías color crudo con dos (2) orejas laterales, con capacidad de 230 a 250 ml paquete con 25 piezas	5,739	Paquete
4	000000000	Folder con broche de 8 cms tamaño carta, medidas 29.7 x 24.5 cms, en cartón semikraft de 20 puntos, nacional, reciclado, reciclable color crudo	19,395	Pieza
5	000000000	Engrapadora tira completa plástico	1,946	Pieza

- Las bases y especificaciones detalladas de esta licitación estarán a su disposición para su consulta y venta, durante el periodo comprendido del 15 de julio de 2004 y hasta seis días naturales, antes del acto de presentación y apertura de proposiciones de lunes a viernes, en días hábiles con un horario de 10:00 a 14:00 horas, en la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Coordinación Administrativa, sito en avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, puerta 4, primer nivel, Fraccionamiento Jardines del Parque, Aguascalientes, Ags., código postal 20270, con números de teléfonos (449) 442-47-14, (449) 442-47-68 y fax (449) 442-47-12, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en Internet: http:// www.compranet.gob.mx a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para ese efecto genera compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los diversos actos de esta licitación se llevarán a cabo en el salón de usos múltiples de la convocante.
- Tiempo, lugar de entrega de los bienes: conforme a lo establecido en bases.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en bases.
- **Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.**

AGUASCALIENTES, AGS., A 15 DE JULIO DE 2004.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL INEGI
C.P. FELIPE DE JESUS SPINOLA ALVAREZ

RUBRICA. **(R.- 198288)**

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

AREA DE ADQUISICIONES, SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18575107-004-04

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional fuera de la cobertura de los tratados para la contratación de adquisición de equipos de aire acondicionado tipo minisplit y ventana, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases (electrónica)	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,671.32 Costo en compraNET: $1,519.38	29/07/2004	26/07/2004 10:00 horas	4/08/2004 10:00 horas	10/08/2004 12:00 horas

Pda.	Clave CABMS	Descripción	Cant.	Unidad de medida
1	I450400002	Acondicionador aire	33	Pieza
2	I450400002	Acondicionador aire	71	Pieza
3	I450400002	Acondicionador aire	10	Pieza
4	I450400002	Acondicionador aire	30	Pieza

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la ventanilla de venta de bases de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en Calle 31 sin número, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 019383811200, extensiones 51074 y 51062, los días de lunes a viernes, en el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

2. La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:

A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago de depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.

B) En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.

La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de comprante es la número 4000934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora comprante con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.

3. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
4. Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura técnica y acto de apertura económica se realizarán en el horario indicado en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación (Avenida 31) esquina con avenida Periférica Norte sin número, edificio complementario I tercer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.
5. Visita a instalaciones: no aplica.
6. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
7. Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
8. No se otorgará anticipo.
9. El lugar de entrega de los bienes será en taller de máquinas y herramientas ubicado en el área industrial de PEP kilómetro 4.5 carretera Carmen-Puerto Real, Ciudad del Carmen, Campeche, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
10. Plazo de entrega: 30 días calendario.
11. El pago se realizará en un periodo no mayor de treinta días naturales, a partir de que el tercero presente en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste su(s) factura(s) y soportes que cumplan con los requisitos normativos fiscales legales correspondientes, ya que este plazo será fecha en el cual, conforme al contrato es exigible la obligación de pago.
12. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
13. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
14. Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
15. La presente convocatoria tiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir otro documento o especificación, deberá acudir a la dirección señalada en el primer párrafo.
16. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Coordinación de Servicios Marinos y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
17. Esta licitación se rige bajo la modalidad Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar la documentación requerida por la institución financiera.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 15 DE JULIO DE 2004.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SCSM
C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL
RUBRICA.

(R.- 198290)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA MIGUEL HIDALGO
SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONVOCATORIA 011

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitaciones públicas de carácter internacional fuera de la cobertura del capítulo o título de compras del sector público de algún tratado de libre comercio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos para la contratación de: adquisición de transmisores de presión diferencial y manométrica, electroposicionadores digitales y refacciones para instrumentos de medición y control, amparada en la licitación 18576009-065-04; adquisición de retrofit de silleta, interruptores de potencia y cámara de imagen térmica, amparada en la licitación 18576009-066-04 y adquisición de tubería y conexiones para este centro de trabajo, amparado en la licitación 18576009-067-04, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 18576009-065-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$646.00 Costo en compraNET: $588.00	20/08/2004	18/08/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/08/2004 9:00 horas	1/09/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060600000	Transmisor de presión manométrica	28	Pieza
2	I060600000	Transmisores de presión diferencial	29	Pieza
3	I060600000	Transmisor de nivel continuo de tipo radiactivo	2	Pieza
4	I060600000	Electroposicionador	91	Pieza
5	I060600000	Regulador de presión	4	Pieza

- Plazo de entrega: 60 días naturales, contados a partir de la recepción del pedido, debidamente requisitado.

Licitación pública internacional número 18576009-066-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$646.00 Costo en compraNET: $588.00	5/08/2004	5/08/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/08/2004 9:00 horas	19/08/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060600000	Retrofits de silleta	4	Pieza
2	C030000178	Interruptor	9	Pieza
3	I060600000	Cámara de imagen térmica	1	Pieza
4	I060600000	Retrofits de silleta	2	Pieza

5	C030000178	Interruptor	3	Pieza

- Plazo de entrega: 60 días naturales, contados a partir de la recepción del pedido, debidamente requisitado.

Licitación pública internacional número 18576009-067-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$646.00 Costo en compraNET: $588.00	4/08/2004	4/08/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/08/2004 11:00 horas	18/08/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Cople	10	Pieza
2	C720600006	Bridas metálicas para tubería	4	Pieza
3	C720600006	Bridas metálicas para tubería	4	Pieza
4	C390000000	Niple	8	Pieza
5	C720600000	Tubería	32	Pieza

- Plazo de entrega: 60 días naturales, contados a partir de la recepción del pedido, debidamente requisitado.

*****Información común para todas las licitaciones de esta convocatoria*****

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la dirección de la convocante: Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Miguel Hidalgo, carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 15:30 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en la dirección de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la dirección de la convocante.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: moneda nacional o dólar americano para las licitaciones de carácter internacional.
- Lugar de entrega: almacén de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hgo., los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas, y las condiciones de entrega serán: DDP o DDU.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: No se otorgarán anticipos.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante el órgano interno de control en Pemex Refinación, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 15 DE JULIO DE 2004.

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION DE LA PRODUCCION
ING. AARON TITO ALBORES VELASCO
RUBRICA.

(R.- 198291)

PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS
SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES
LICITACIONES PUBLICAS ELECTRONICAS
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS PARA LA CONTRATACION DE BIENES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: 18585002-013-04: RESPIRADORES Y ACCESORIOS, 18585002-014-04: FILTROS PARA TURBOGENERADORES, 18585002-015-04: INSTRUMENTOS DE MEDICION Y CONTROL, 18585002-016-04: RODAMIENTOS, 18585002-017-04: VALVULAS, 18585002-018-04: MADERA DE PINO DE PRIMERA, 18585002-019-04: CUBIERTA TERMOAISLANTE DE FIBRA MINERAL, 18585002-020-04: ROPA DE TRABAJO, 18585002-021-04: SEÑALAMIENTO ALUSIVO A LA SEGURIDAD.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18585002-013-04	$742.00 COSTO EN compraNET: $675.00	29/07/2004	26/07/2004 10:00 HORAS	4/08/2004 10:00 HORAS	11/08/2004 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C780400000	3652006 RESPIRADOR INTERCAMBIABLE DE MEDIA MASCARA DE SILICON, TALLA MEDIANA PARA PROTECCION COMPLEMENTADOS	2,000	PIEZA
2	C420000000	3652209 CARTUCHO QUIMICO PARA VAPORES ORGANICO Y GASES ACIDOS	2,000	PIEZA
3	C420000000	3652870 PREFILTRO CONTRA POLVO Y PARTICULA FABRICADO CON MEDIO FILTRANTE	2,000	PIEZA
4	C420000000	3652203 RETENEDOR DE PLASTICO DE FORMA SEMIRECTANGULAR MODELO 501	2,000	PIEZA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18585002-014-04	$742.00 COSTO EN compraNET: $675.00	30/07/2004	27/07/2004 10:00 HORAS	5/08/2004 10:00 HORAS	12/08/2004 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA

1	C780200000	1674597 ELEMENTO FILTRANTE (PREFILTRO) SINTETICO, TIPO ACRIDEL, TAMAÑO 25" X 25" X ¼"	1,000	PIEZA
2	C780200000	1667830 FILTRO DE ACEITE DE LUBRICACION DWG, DIBUJO No. 262A4602P3	100	PIEZA
3	C780200000	1667831 FILTRO DE ACEITE DE LUBRICACION DWG (FILTRO DE ACOPLAMIENTO) DIBUJO No. 262A4602P3	100	PIEZA
4	C780200000	1674700 FILTRO PARA AIRE, MODELO FLEX PACK FA, COLOR AMARILLO, 90-95% EFICIENCIA DE FILTRACION CON POLVO ATMOSFERICO SEGUN LA NORMA ASHRAE	300	PIEZA
5	C780200000	1674809 ELEMENTO FILTRANTE PARA AIRE, TAMAÑO 24" X 24" X 4", TIPO PAD-M-80, ELEMENTO DE FIBRA DE VIDRIO CON DENSIDAD PROGRESIVA TINTE COLOR VERDE EN EL LADO DE SALIDA DEL AIRE	300	PIEZA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18585002-015-04	$742.00 COSTO EN compraNET: $675.00	3/08/2004	28/07/2004 10:00 HORAS	9/06/2004 10:00 HORAS	16/08/2004 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C720405000	5381143 SISTEMAS DE INERTIZACION PARA INTRODUCIR UN GAS DE SELLO	10	PIEZA
2	C720405000	5371012 INDICADOR DE FLUJO, MODELO 8001B, DE 4" 150 No., DOBLE VENTANA	4	PIEZA
3	C720405000	5369049 VALVULA SOLENOIDE DE 3 VIAS, MODELO EF8300D68RF	4	PIEZA
4	C720405000	5369047 VALVULA SOLENOIDE DE 3 VIAS, MODELO EF8300D58RU	10	PIEZA
5	C720405000	5369050 VALVULA SOLENOIDE DE 3 VIAS, MODELO EF8316G24	4	PIEZA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18585002-016-04	$742.00 COSTO EN compraNET: $675.00	4/08/2004	29/07/2004 10:00 HORAS	10/08/2004 10:00 HORAS	17/08/2004 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C720405000	6359891 RODAMIENTO RODILLO CONICO, No. HH814547, MARCA TIMKEN O EQUIVALENTE	1	PIEZA
2	C720405000	6359972 RODAMIENTO RODILLO CONICO CONO/TAZA, No. 9386H, MARCA TIMKEN O EQUIVALENTE	1	PIEZA

3	C720405000	6358047 RODAMIENTO RODILLO A ROTULA AUTOALINEABLE, MARCA SKF, No. 2222-E O EQUIVALENTE	1	PIEZA
4	C720405000	6359822 RODAMIENTO RODILLO CONICO CONO/TAZA, MARCA SKF, No. X-30310 O EQUIVALENTE	1	PIEZA
5	C720405000	6359890 RODAMIENTO RODILLO CONICO CONO/TAZA, MARCA TIMKEN, No. HH 814510 O EQUIVALENTE	1	PIEZA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18585002-017-04	$742.00 COSTO EN compraNET: $675.00	18/06/2004	6/08/2004 10:00 HORAS	24/08/2004 10:00 HORAS	31/08/2004 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C720600000	0216498 VALVULA DE COMPUERTA COMPLETAMENTE DE ACERO INOXIDABLE DE ACUERDO A LA ESPECIFICACION ASTM-A-351 GRADO CF8M DE 1” DE DIAMETRO	4	PIEZA
2	C720600000	0216475 VALVULA DE COMPUERTA COMPLETAMENTE DE ACERO INOXIDABLE DE ACUERDO A LA ESPECIFICACION ASTM-A-351 GRADO CF8M DE 2” DE DIAMETRO	15	PIEZA
3	C720600000	0216892 VALVULA DE COMPUERTA COMPLETAMENTE DE ACERO INOXIDABLE DE ACUERDO A LA ESPECIFICACION ASTM-A-351 GRADO CF8M DE 3” DE DIAMETRO	2	PIEZA
4	C720600000	0216030 VALVULA DE COMPUERTA COMPLETAMENTE DE ACERO INOXIDABLE DE ACUERDO A LA ESPECIFICACION ASTM-A-351 GRADO CF8M DE 6” DE DIAMETRO	8	PIEZA
5	C720600000	0216021 VALVULA DE COMPUERTA COMPLETAMENTE DE ACERO INOXIDABLE DE ACUERDO A LA ESPECIFICACION ASTM-A-351 GRADO CF8M DE 8” DE DIAMETRO	6	PIEZA

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18585002-018-04	$742.00 COSTO EN compraNET: $675.00	27/07/2004	23/07/2004 10:00 HORAS	2/08/2004 10:00 HORAS	9/08/2004 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C690600000	2705022 MADERA DE PINO DE PRIMERA DE 1” DE ESPESOR X 4” DE ANCHO X 10´ DE LARGO	4,000	PIEZA
2	C690600000	2705082 MADERA DE PINO DE PRIMERA DE 2” DE ESPESOR X 4” DE ANCHO X 10´ DE LARGO	6,000	PIEZA

3	C690600000	2705110 MADERA DE PINO DE PRIMERA DE 2" DE ESPESOR X 12" DE ANCHO X 10´ DE LARGO	5,000	PIEZA

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18585002-019-04	$742.00 COSTO EN compraNET: $675.00	28/07/2004	26/07/2004 14:00 HORAS	3/08/2004 10:00 HORAS	10/08/2004 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C720830000	2601084 COLCHA REFRACTARIA DE 2" ESPESOR X 24" ANCHO X 96" LONG. TERMOAISLANTE DENSIDAD DE 9 LBS/FT3, ARMADA CON METAL DESPLEGADO Y TELA METALICA TIPO POLLERA	1,800	PIEZA
2	C720830000	2601246 COLCHA REFRACTARIA DE 2 1/2" ESPESOR X 24" ANCHO X 96" LONG. TERMOAISLANTE DENSIDAD DE 9 LBS/FT3, ARMADA CON METAL DESPLEGADO Y TELA METALICA TIPO POLLERA	1,000	PIEZA
3	C720830000	3651632 COLCHA REFRACTARIA DE 3" ESPESOR X 24" ANCHO X 96" LONG. TERMOAISLANTE DENSIDAD DE 9 LBS/FT3, ARMADA CON METAL DESPLEGADO Y TELA METALICA TIPO POLLERA	1,500	PIEZA
4	C720830000	3651755 COLCHA REFRACTARIA DE 4" ESPESOR X 24" ANCHO X 96" LONG. TERMOAISLANTE DENSIDAD DE 9 LBS/FT3, ARMADA CON METAL DESPLEGADO Y TELA METALICA TIPO POLLERA	100	PIEZA

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18585002-020-04	$742.00 COSTO EN compraNET: $675.00	29/07/2004	27/07/2004 14:00 HORAS	4/08/2004 14:00 HORAS	11/08/2004 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C750200000	3603151 CAMISA PARA HOMBRE COLOR AMBAR (BEIGE) 03 TALLA 36, 100% ALGODON, DISEÑADA SEGUN NORMA NRF-006 PEMEX-2002	1	PIEZA
2	C750200000	3603152 CAMISA PARA HOMBRE COLOR AMBAR (BEIGE) 03 TALLA 38, 100% ALGODON, DISEÑADA SEGUN NORMA NRF-006 PEMEX-2002	1	PIEZA
3	C750200000	3603153 CAMISA PARA HOMBRE COLOR AMBAR (BEIGE) 03 TALLA 40, 100% ALGODON, DISEÑADA SEGUN NORMA NRF-006 PEMEX-2002	1	PIEZA

4	C750200000	3603154 CAMISA PARA HOMBRE COLOR AMBAR (BEIGE) 03 TALLA 42, 100% ALGODON, DISEÑADA SEGUN NORMA NRF-006 PEMEX-2002	1	PIEZA
5	C750200000	3603155 CAMISA PARA HOMBRE COLOR AMBAR (BEIGE) 03 TALLA 44, 100% ALGODON, DISEÑADA SEGUN NORMA NRF-006 PEMEX-2002	1	PIEZA

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18585002-021-04	$742.00 COSTO EN compraNET: $675.00	30/07/2004	28/07/2004 14:00 HORAS	5/08/2004 14:00 HORAS	12/08/2004 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C420000000	3601710 SEÑALAMIENTO DE SEGURIDAD DE TAMAÑO 60 X 40 CMS CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: CON PICTOGRAMA Y TEXTO ALUSIVO A LA SEGURIDAD INDUSTRIAL	1	PIEZA
2	C420000000	3601711 SEÑALAMIENTO DE SEGURIDAD DE TAMAÑO 25 X 25 CMS CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: CON PICTOGRAMA Y TEXTO ALUSIVO A LA SEGURIDAD INDUSTRIAL	1	PIEZA
3	C420000000	3601712 SEÑALAMIENTO DE SEGURIDAD DE TAMAÑO 40 X 40 CMS CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: CON PICTOGRAMA Y TEXTO ALUSIVO A LA SEGURIDAD INDUSTRIAL	1	PIEZA
4	C420000000	3601713 SEÑALAMIENTOS VIALES 60 X 45 CMS CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: PARA CONTROL DE TRANSITO ELABORADO EN LAMINA	1	PIEZA
5	C420000000	36011714 SEÑALAMIENTOS VIALES 1.30 X 1.80 M CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: PARA CONTROL DE TRANSITO ELABORADO EN LAMINA	1	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTAS LICITACIONES, PODRAN SER ADQUIRIDAS Y CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA DURANTE EL PERIODO DE VENTA DE BASES, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR Y ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE ESTA FECHA Y HASTA SEIS DIAS ANTES DE LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS TECNICAS, EN INTERNET EN: http://compranet.gob.mx O BIEN EN LA SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES LOCALIZADA EN EL INTERIOR DE PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V. KILOMETRO 7.5 CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA, COLONIA COMPLEJO INDUSTRIAL PAJARITOS, CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VERACRUZ, TELEFONOS DIRECTOS 01 (921) 2112522 Y 2112518, FAX 2112523, CONMUTADOR 01 (921) 2110-202, EXTENSIONES 323-51, 320-94, 323-12 Y 322-86, FAX 320-60, CORREO ELECTRONICO: evillegas@ptq.pemex.com U omataf@ptq.pemex.com LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V. EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA EN ESTA LOCALIDAD Y EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, DEBIENDO PRESENTAR COMPROBANTE DE PAGO EFECTUADO DENTRO DEL PERIODO DE VENTA DE BASES PARA PARTICIPAR. EL COSTO DE LAS BASES NO SERA REEMBOLSABLE.

- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACION DE PROPOSICIONES, APERTURAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES, UBICADA EN EL INTERIOR DE PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LAS LICITACIONES NUMEROS 18585002-018-04, 18585002-019-04 Y 18585002-021-04: SE CONSIDERAN DE CARACTER NACIONAL, DEBIENDO LOS INTERESADOS PRESENTAR PROPUESTAS QUE CUMPLAN CON UN MINIMO DE 50% DE CONTENIDO NACIONAL.
- LAS LICITACIONES NUMEROS 18585002-013-04, 18585002-014-04, 18585002-015-04 Y 18585002-016-04: SE CONSIDERAN DE CARACTER INTERNACIONAL SIN LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO, DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DENTRO DE LOS CUALES SE ACORDO UNA COBERTURA EN MATERIA DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO.
- LA LICITACION NUMERO 18585002-017-04 SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.
- LA LICITACION NUMERO 18585002-020-04 SE CONVOCA AL AMPARO DE LAS RESERVAS DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO, DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DENTRO DE LOS CUALES SE ACORDO UNA COBERTURA EN MATERIA DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO.
- LUGAR DE ENTREGA: PARA LICITANTES EXTRANJEROS D.D.U. DESTINO FINAL PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V. (DELIVERY DUTY UNPAID: ENTREGA DERECHOS NO PAGADOS) Y PARA LICITANTES NACIONALES D.D.P. DESTINO FINAL PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V. (DELIVERY DUTY PAID: ENTREGA DERECHOS PAGADOS) DE ACUERDO A LOS TERMINOS COMERCIALES INTERNACIONALES 2000 (INCONTERMS), EN HORARIO DE 7:00 A 13:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES.
- LOS CONTRATOS QUE SE ASIGNEN, DERIVADOS DE LAS LICITACIONES NUMEROS 18585002-016-04, 18585002-017-04, 18585002-018-04, 18585002-019-04, 18585002-020-04 Y 18585002-021-04, TENDRAN VIGENCIA A PARTIR DEL FINCAMIENTO DEL PEDIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y SERAN CONSIDERADOS BAJO LA MODALIDAD DE PEDIDOS ABIERTOS, CON UNA CANTIDAD MINIMA A EJERCER DE 40%, EXCEPTO LA LICITACION 18585002-020-04 QUE TENDRA UN MINIMO A EJERCER DE 80%, NO EXISTIENDO LA OBLIGACION DE PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V., EJERCER EL 100%, A ATENDER MEDIANTE ORDENES DE SURTIMIENTO CON UN PLAZO DE ENTREGA NO MAYOR A 15 DIAS PARA LAS LICITACIONES NUMEROS 18585002-018-04, 18585002-019-04 Y 18585002-020-04, 30 DIAS PARA LAS LICITACIONES NUMEROS 18585002-017-04 Y 18585002-021-04, 10 DIAS PARA LA LICITACION 18585002-016-04 QUE CONTARAN A PARTIR DE RECIBIDA LA ORDEN DE SURTIMIENTO.
- EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES QUE SE DEBERA CONSIDERAR PARA LAS LICITACIONES NUMEROS 18585002-014-04 Y 18585002-015-04, 60 DIAS, Y LICITACION NUMERO 18585002-013-04, 30 DIAS.
- EL PRESUPUESTO MAXIMO AUTORIZADO A EJERCER PARA LAS LICITACIONES NUMEROS: 18585002-016-04 $1'000,000.00, 18585002-020-04 $4'000,000.00 Y 18585002-021-04, $1'000,000.00.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA ACEPTACION DE FACTURA EN VENTANILLA UNICA DE PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V.
- NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTRE EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- EN LA PRIMERA ETAPA SE PROCEDERA A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS UNICAMENTE, EN LA SEGUNDA ETAPA SE PROCEDERA A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS QUE NO HUBIERAN SIDO DESECHADAS EN LA PRIMERA ETAPA. UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS

CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V. Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE A LOS TELEFONOS ARRIBA MENCIONADOS.
- POR ACUERDO DE LA COMISION INTERSECRETARIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y EL COMBATE A LA CORRUPCION, SE INVITA A LAS CAMARAS INDUSTRIALES DE COMERCIO Y SERVICIOS, COLEGIOS O ASOCIACIONES PROFESIONALES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE ESTEN INTERESADAS EN ASISTIR A LOS ACTOS PUBLICOS DE LA(S) LICITACION(ES) CONTEMPLADA(S) EN ESTA CONVOCATORIA, ASI COMO CUALQUIER PERSONA FISICA, QUE SIN HABER ADQUIRIDO BASES, MANIFIESTE SU INTERES DE ESTAR PRESENTE EN LOS MISMOS, BAJO LA CONDICION DE QUE EN AMBOS CASOS, DEBERAN REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN EL DESARROLLO DE LAS REUNIONES DEL (LOS) EVENTO(S) LICITATORIO(S), LAS FECHAS, HORARIOS Y LUGAR SE MENCIONAN EN LA MISMA CONVOCATORIA.

COATZACOALCOS, VER., A 15 DE JULIO DE 2004.
SUBDIRECTOR INT. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. MIGUEL ANGEL ESTRADA RUIZ
RUBRICA.

(R.- 198292)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
AREA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 033

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de los trabajos de automatización del sistema para el suministro de combustible a embarcaciones en la T.M.D.B., de conformidad con lo siguiente.

Número 18575108-033-04 (1514408ONN)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$3,700.00 M.N. Costo en compraNET: $3,145.00 M.N.	27/07/2004	22/07/2004 12:00 horas	22/07/2004 9:00 horas	2/08/2004 9:00 horas	9/08/2004 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Automatización del sistema para el suministro de combustible a embarcaciones en la T.M.D.B.	8/09/2004	115 (días naturales)	$4'200,000.00 M.N.

1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la ventanilla de venta de bases de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación (Avenida 31) esquina con avenida Periférica Norte, edificio complementario uno, 3er. nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 1-12-00, extensión 51074 y fax 51080, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

2.- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:

A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante.

Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.

B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.

La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.

3.- De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley en materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal:

Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.

Poder de la persona que, en su caso, formalizará el contrato, con el que se acredite las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).

Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido. De elegir balance general auditado deberá estar dictaminado para efectos fiscales por contador público, presentando copia simple de la constancia de inscripción en el Registro de Contadores Públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la SHCP y de su cédula profesional.

4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

5.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de julio de 2004, a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Inspección y Mantenimiento a Infraestructura Terrestre de la Gerencia de Mantenimiento Integral, ubicada en la Terminal Marítima Dos Bocas, colonia Ranchería El Limón, código postal 86600, en Paraíso, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.

6.- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 22 de julio de 2004 a las 9:00 horas, en la Superintendencia de Administración de Proyectos, edificio de la GIML en la Terminal Marítima Dos Bocas en Paraíso, Tabasco.

7.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

8.- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas (primera etapa) y apertura de propuestas económicas (segunda etapa), se efectuarán, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, tercer nivel, calle Aviación (Avenida 31) esquina con avenida Periférica Norte, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, en la hora y fecha señaladas en esta convocatoria.

9.- Ubicación de la obra: área del muelle de abastecimiento en la Terminal Marítima Dos Bocas.

10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

11.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

12.- Pemex Exploración y Producción no acepta la subcontratación en la realización de esta obra.

13.- No se otorgarán anticipos.

14.- Plazo de ejecución de los trabajos será del 8 de septiembre al 31 de diciembre de 2004 (115) días naturales.

15.- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: (tres) años de experiencia en obras de características técnicas y magnitud de los trabajos.

16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo), correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

19.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos, citados en el punto 1 de esta convocatoria.

20.- El origen de recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.

21.- Pemex Exploración y Producción establece que el porcentaje de contenido nacional del valor de la obra, (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente), será de 100%.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 15 DE JULIO DE 2004.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, S.C.S.M.
C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL
RUBRICA.

(R.- 198294)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION MIGUEL HIDALGO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

LICITACION PUBLICA NACIONAL (FEDERAL)

CONVOCATORIA DMH/DGODU/05/2004

El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Delegación Miguel Hidalgo, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de los artículos 3, 24, 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las personas físicas y morales que estén en posibilidad de llevar a cabo los trabajos descritos a continuación, a participar en la convocatoria pública nacional para la adjudicación del contrato a precios unitarios y tiempo determinado que se celebrarán con cargo al presupuesto de la Delegación, según oficio de autorización de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal número SE/325/04 de fecha 28 de enero de 2004.

Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones fecha y hora	Visita al lugar de la obra fecha y hora	Presentación y apertura técnica fecha y hora	Apertura económica fecha y hora
3000 1124 008 04	$1,800.00 compraNET: $1,500.00	20 de julio de 2004	21/07/04 12:00 Hrs.	20/07/04 10:00 Hrs.	29/07/04 10:00 Hrs.	2/08/04 10:00 Hrs.

CLAVE FSC (CCAOP)	Descripción de las obras	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo
	Construcción y mantenimiento de 2,200 metros de la red secundaria del sistema de agua potable en la Col. Lomas de Bezares	16/08/04	60 días	$1'000,000.00

1. Los interesados podrán consultar y adquirir las bases por el sistema de compraNET o de forma directa en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, sita en Parque Lira número 94, colonia Ampliación Daniel Garza, código postal 11840, México, D.F., a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 20 de julio de 2004, únicamente de 9:00 a 14:00 horas. Presentar dos discos de 3 ½" HD. En caso de adquirir las bases por Sistema compraNET, la fecha límite de entrega de catálogos y planos será el día de visita de obra con la presentación de su recibo original y copia fotostática.

2. El punto de reunión para la junta de aclaraciones será el 21 de julio de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras, sita en Parque Lira número 94, colonia Ampliación Daniel Garza, código postal 11840, Miguel Hidalgo, México, D.F.
Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la visita de la obra y a la(s) junta(s) de aclaraciones que se lleven a cabo. Se acreditará mediante oficio de la empresa tal calidad, anexando original y copia de la cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante del personal técnico que acuda a la visita y a la junta.

3. El acto de presentación de proposiciones, apertura técnica se llevará a cabo el 29 de julio de 2004, y la apertura económica el 2 de agosto de 2004, ambas en la sala de juntas de la Dirección de Obras, sita en Parque Lira número 94, colonia Ampliación Daniel Garza, código postal 11840, Miguel Hidalgo, México, D.F.

4. La ubicación de las obras será dentro del perímetro delegacional y se indicará a detalle en las bases del concurso.

5. El punto de reunión para la visita de obra será el 20 de julio de 2004 a las 10:00 horas. en la sala de juntas de la Dirección de Obras, sita en Parque Lira número 94, colonia Ampliación Daniel Garza, código postal 11840, México, D.F.

6. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y cotizarse en moneda nacional.

7. Deberán presentar la siguiente documentación:

- Declaración escrita de no subcontratar ninguna de las partes de la obra.
- Acreditar la experiencia técnica mínima de un año de acuerdo con las características del trabajo a realizar.
- Documento que compruebe la capacidad técnica, financiera y el capital contable de la empresa con un mínimo requerido indicado anteriormente; con base en los últimos estados financieros auditados no mayores a seis meses, avalados con firma autógrafa en original del contador público titulado externo, anexando copia de su cédula profesional, registro de auditor y última declaración anual del ISR.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Si se trata de persona moral, acta constitutiva de la empresa, las modificaciones de ésta y, en su caso, actualización última, el nombre del representante legal y el poder notarial que le acredite, y si se trata de persona física, su acta de nacimiento.
- Relación de contratos en vigor, celebrados con la administración pública y particulares, indicando el importe total contratado, importe ejercido y por ejercer desglosado por anualidades, así como sus plazos y avances de los trabajos objeto del contrato.

8. Se otorgará un anticipo de 30% para realizar en el sitio de los trabajos la construcción de oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos y compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos de instalación permanente y demás insumos.

9. Las empresas se inscribirán en estricto apego a las disposiciones hechas en la publicación de la Gaceta Oficial del 26 de diciembre de 2003 en lo relativo a la actualización en pago de impuestos.

10. **La Delegación Miguel Hidalgo, con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual adjudicará el contrato al concursante que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley y su Reglamento, haya presentado la postura legal, técnica económica, financiera y administrativa requerida por la convocante, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.**

11. Los pagos se tramitarán mediante estimaciones de los trabajos ejecutados que se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes y éstas serán pagadas por parte de la dependencia en un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).

12. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

13. El pago de las bases de concurso deberá hacerse mediante cheque de caja o certificado a nombre del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas del Distrito Federal/Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, emitido por institución bancaria, ubicada dentro del área metropolitana y a partir de esta fecha.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 15 DE JULIO DE 2004.

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO
URBANO EN LA DELEGACION MIGUEL HIDALGO

ARQ. CARLOS A. RUIZ DE CHAVEZ DESENTIS

RUBRICA.

(R.- 198295)

PETROLEOS MEXICANOS
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 007
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional número 18572038-007-04 fuera de las disposiciones de los tratados de libre comercio en los que se contempla un título o capítulo de compra del sector público, para la adquisición, instalación, cursos de capacitación y puesta en operación de equipos de M.O. PDH con capacidad de 16x2 Mbps, en configuración 1+1 Hot Standby y equipos multiplexores PCM en estaciones en Ciudad Mendoza y Potrero, Veracruz, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,114.21 Costo en compraNET: $1,012.92	30/07/2004	29/07/2004 10:00 horas	26 y 27/07/2004 8:00 horas	5/08/2004 11:00 horas	12/08/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200000	Adquisición de equipos multiplexores PCM para Cd. Mendoza y sus corresponsales	12	Juego
2	I150200000	Adquisición de equipos de radio para el enlace Cd. Mendoza-Potrero	1	Juego
3	I150200000	Adquisición de material de instalación para los equipos multiplexores de la partida 3	1	Juego
4	I150200000	Servicios de ingeniería, instalación y puesta en operación de los equipos múltiplex	1	Servicio
5	I150200000	Adquisición de refacciones para los equipos de radio de la partida 1	1	Juego

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la convocante: Superintendencia General de Recursos Materiales, ubicada en el 1er. piso de la Torre Ejecutiva de Pemex, avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., teléfono 1944-8644, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 15:30 a 17:30 horas, a partir de esta fecha y hasta la fecha límite arriba indicada.
- La forma de pago es, en la convocante mediante cheque certificado o de caja a nombre de Petróleos Mexicanos, expedido por institución bancaria autorizada, entregándose el recibo de pago correspondiente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las visitas a las instalaciones se llevarán a cabo los días 26 y 27 de julio de 2004 de acuerdo a lo establecido en el punto 8.1 del documento 02 de las bases de licitación.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones (primera y segunda etapa), se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería de Telecomunicaciones, ubicada en el 1er. piso de la Torre Ejecutiva de Pemex, en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., en las fechas y horas establecidas en la presente convocatoria.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma oficial de esta licitación es el español, por lo que las proposiciones deberán presentarse precisamente en este idioma, la información técnica solicitada puede presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, debiendo anexar su traducción simple al español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar de los E.U.A.

- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los lugares de entrega se establecen en el punto 4 del documento 02 de las bases de licitación y en los horarios establecidos en este punto.
- Plazo de entrega: el plazo de entrega será de 90 días naturales, contados a partir de la fecha de formalización del contrato.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura original y el acuse de recibo, de conformidad con lo establecido en el punto 2 del documento 02 de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 15 DE JULIO DE 2004.
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION
LIC. OSCAR FUENTES BURGOS
RUBRICA. **(R.- 198296)**

COMISION NACIONAL DEL AGUA

GERENCIA REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO Y SISTEMA CUTZAMALA

CONVOCATORIA MULTIPLE 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas para la adquisición de empaques y flechas; material eléctrico; Diesel; equipo de control supervisorio; válvulas; equipo de medición y laboratorio; tubería de acero y para la contratación de los servicios de reparación de 77 bombas con motor, mantenimiento a grúas, válvulas y subestaciones y reparación, rectificación y recubrimiento de baño de cromo a pistones y camisas de servomotor; con fundamento en la regla primera del artículo 5o. del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio, las licitaciones números 161010002-017-04 y 16101002-021-04 se realizarán bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por México, en dicho procedimiento sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101002-016-04	En compraNET: $686.00 En convocante: $755.00	27/07/04 10:00 horas	27/07/04 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/08/04 10:00 horas	9/08/04 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C721200004	Portachumacera de bronce rojo comercial	900	Pieza
2	C721200004	Portachumacera de bronce rojo comercial	600	Pieza
3	C390000182	Junta de expansión metálica de 30” de diámetro nominal	3	Pieza
4	C390000136	Empaques de elastómero cuadrado	425	Metro
5	C390000136	Empaques de elastómero cuadrado	425	Metro

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Río Churubusco número 650, 3er. piso, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal, teléfono 5664.7373, los días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante es, mediante cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las aclaraciones a las bases, las deberá solicitar el licitante por oficio al domicilio de la convocante, hasta las 14:00 horas del día 22 de julio de 2004.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de julio de 2004 a las 10:00 horas, en el auditorio Lázaro Cárdenas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 2 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en el auditorio Lázaro Cárdenas.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 9 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en el auditorio Lázaro Cárdenas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: diversos almacenes de la Gerencia Regional de Aguas del Valle de México y Sistema Cutzamala, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas, señalados en las bases de concurso.
- Plazo de entrega: 60 días naturales.
- El pago será exigible dentro de los 45 días naturales, siguientes a la presentación de la factura original debidamente requisitada.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101002-017-04	En compraNET: $686.00 En convocante: $755.00	18/08/04 10:00 horas	18/08/04 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/08/04 10:00 horas	3/09/04 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000194	Cables	14,000	Metro
2	C030000194	Cables	8,000	Metro
3	I330000008	Arrancador o autostater	19	Pieza
4	C030000194	Cables	1,000	Metro
5	I330000082	Probador amperaje	3	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Río Churubusco número 650, 3er. piso, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal, teléfono 5664.7373, los días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante es, mediante cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las aclaraciones a las bases, las deberá solicitar el licitante por oficio al domicilio de la convocante, hasta las 14:00 horas del día 12 de agosto de 2004.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en el auditorio Lázaro Cárdenas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 24 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en el auditorio Lázaro Cárdenas.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 3 de septiembre de 2004 a las 10:00 horas, en el auditorio Lázaro Cárdenas.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: diversos almacenes de la Gerencia Regional de Aguas del Valle de México y Sistema Cutzamala, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas, señalados en las bases de concurso.
- Plazo de entrega: máximo al 30 de noviembre de 2004.
- El pago será exigible dentro de los 45 días naturales, siguientes a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101002-018-04	En compraNET: $686.00 En convocante: $755.00	27/07/04 13:30 horas	27/07/04 13:30 horas	No habrá visita a instalaciones	2/08/04 13:30 horas	4/08/04 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C510200022	Gasóleo diesel	87,715	Litro
2	C510200022	Gasóleo diesel	20,000	Litro
3	C510200022	Gasóleo diesel	20,000	Litro

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Río Churubusco número 650, 3er. piso, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal, teléfono 5664.7373, los días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante es, mediante cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las aclaraciones a las bases, las deberá solicitar el licitante por oficio al domicilio de la convocante, hasta las 14:00 horas del día 23 de julio de 2004.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de julio de 2004 a las 13:30 horas, en el auditorio Lázaro Cárdenas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 2 de agosto de 2004 a las 13:30 horas, en el auditorio Lázaro Cárdenas.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 4 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en el auditorio Lázaro Cárdenas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: diversos almacenes de la Gerencia Regional de Aguas del Valle de México y Sistema Cutzamala, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas, señalados en las bases de concurso.
- Plazo de entrega: según calendario anexo a las bases de concurso.
- El pago será exigible dentro de los 45 días naturales, siguientes a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101002-019-04	En compraNET: $686.00 En convocante: $755.00	27/07/04 14:00 horas	27/07/04 16:00 horas	28/07/04 9:00 horas	2/08/04 16:00 horas	6/08/04 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000134	Equipo de control supervisorio	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Río Churubusco número 650, 3er. piso, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal, teléfono 5664.7373, los días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante es, mediante cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las aclaraciones a las bases, las deberá solicitar el licitante por oficio al domicilio de la convocante, hasta las 14:00 horas del día 22 de julio de 2004.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de julio de 2004 a las 16:00 horas, en el auditorio Lázaro Cárdenas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 28 de julio de 2004 a las 9:00 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 2 de agosto de 2004 a las 16:00 horas, en el auditorio Lázaro Cárdenas.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 6 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en el auditorio Lázaro Cárdenas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: diversos almacenes de la Gerencia Regional de Aguas del Valle de México y Sistema Cutzamala, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas, señalados en las bases de concurso.
- Plazo de entrega: 60 días naturales.
- El pago será exigible dentro de los 45 días naturales, siguientes a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101002-020-04	En compraNET: $686.00 En convocante: $755.00	28/07/04 10:00 horas	28/07/04 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/08/04 10:00 horas	6/08/04 13:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720600074	Válvulas de mariposa	8	Pieza
2	C720600074	Válvulas de mariposa	2	Pieza
3	C720600078	Válvulas de retención de aire	4	Pieza
4	C720600074	Válvulas de mariposa	2	Pieza
5	C720600092	Válvulas reductoras de presión	2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Río Churubusco número 650, 3er. piso, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal, teléfono 5664.7373, los días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante es, mediante cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las aclaraciones a las bases, las deberá solicitar el licitante por oficio al domicilio de la convocante, hasta las 14:00 horas del día 23 de julio de 2004.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de julio de 2004 a las 10:00 horas, en el auditorio Lázaro Cárdenas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 3 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en el auditorio Lázaro Cárdenas.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 6 de agosto de 2004 a las 13:30 horas, en el auditorio Lázaro Cárdenas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: diversos almacenes de la Gerencia Regional de Aguas del Valle de México y Sistema Cutzamala, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas, señalados en las bases de concurso.
- Plazo de entrega: 60 días naturales.
- El pago será exigible dentro de los 45 días naturales, siguientes a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101002-021-04	En compraNET: $686.00 En convocante: $755.00	19/08/04 10:00 horas	19/08/04 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/08/04 10:00 horas	6/09/04 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060600190	Espectrofotómetro	1	Pieza
2	I330000092	Probador relación transformador	1	Pieza
3	I060600324	Medidor agua	1	Pieza
4	I060200264	Equipo prueba dureza del agua	2	Pieza
5	I420800230	Equipo tratamiento aguas	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Río Churubusco número 650, 3er. piso, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal, teléfono 5664.7373, los días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante es, mediante cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las aclaraciones a las bases, las deberá solicitar el licitante por oficio al domicilio de la convocante, hasta las 14:00 horas, del día 13 de agosto de 2004.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en el auditorio Lázaro Cárdenas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 25 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en el auditorio Lázaro Cárdenas.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 6 de septiembre de 2004 a las 10:00 horas, en el auditorio Lázaro Cárdenas.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: diversos almacenes de la Gerencia Regional de Aguas del Valle de México y Sistema Cutzamala, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas, señalados en las bases de concurso.
- Plazo de entrega: máximo al 30 de noviembre de 2004.
- El pago será exigible dentro de los 45 días naturales, siguientes a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101002-022-04	En compraNET: $686.00 En convocante: $755.00	28/07/04 14:00 horas	28/07/04 16:00 horas	29/07/04 9:00 horas	3/08/04 16:00 horas	9/08/04 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Reparación de 77 bombas con motor sumergible	1	Servicio
2	C810600004	Mantenimiento a tres grúas telescópicas	1	Servicio
3	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo a válvulas de admisión y expulsión de aire	1	Servicio
4	C810600004	Mantenimiento general a grúas	1	Servicio
5	C810600004	Mantenimiento a válvulas de mariposa	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Río Churubusco número 650, 3er. piso, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal, teléfono 5664.7373, los días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante es, mediante cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las aclaraciones a las bases, las deberá solicitar el licitante por oficio al domicilio de la convocante, hasta las 14:00 horas del día 23 de julio de 2004.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de julio de 2004 a las 16:00 horas, en el auditorio Lázaro Cárdenas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 29 de julio de 2004 a las 9:00 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 3 de agosto de 2004 a las 16:00 horas, en el auditorio Lázaro Cárdenas.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 9 de agosto de 2004 a las 16:00 horas, en el auditorio Lázaro Cárdenas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de ejecución del servicio: diversas instalaciones de la Gerencia Regional de Aguas del Valle de México y Sistema Cutzamala, señaladas en las bases de concurso.
- Plazo de entrega: según calendarios de ejecución anexos a las bases de concurso.
- El pago será exigible dentro de los 45 días naturales, siguientes a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101002-023-04	En compraNET: $686.00 En convocante: $755.00	29/07/04 10:00 horas	29/07/04 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/08/04 13:30 horas	10/08/04 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720200080	Láminas de hierro y acero	4	Pieza
2	C720200080	Láminas de hierro y acero	4	Pieza
3	C720200080	Láminas de hierro y acero	4	Pieza
4	C720200080	Láminas de hierro y acero	4	Pieza
5	C720200080	Láminas de hierro y acero	10	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Río Churubusco número 650, 3er. piso, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal, teléfono 5664.7373, los días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante es, mediante cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las aclaraciones a las bases, las deberá solicitar el licitante por oficio al domicilio de la convocante, hasta las 14:00 horas del día 26 de julio de 2004.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de julio de 2004 a las 10:00 horas, en el auditorio Lázaro Cárdenas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 4 de agosto de 2004 a las 13:30 horas, en el auditorio Lázaro Cárdenas.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 10 de agosto de 2004 a las 10:00 horas, en el auditorio Lázaro Cárdenas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: diversos almacenes de la Gerencia Regional de Aguas del Valle de México y Sistema Cutzamala, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas, señalados en las bases de concurso.
- Plazo de entrega: 60 días naturales.
- El pago será exigible dentro de los 45 días naturales, siguientes a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101002-024-04	En compraNET: $686.00 En convocante: $755.00	29/07/04 13:30 horas	29/07/04 13:30 horas	30/07/04 9:00 horas	4/08/04 17:00 horas	10/08/04 13:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Reparación, rectificación y recubrimiento de baño de cromo a pistones y camisas de servomotor	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Río Churubusco número 650, 3er. piso, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal, teléfono 5664.7373, los días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante es, mediante cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las aclaraciones a las bases, las deberá solicitar el licitante por oficio al domicilio de la convocante, hasta las 14:00 horas del día 26 de julio de 2004.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de julio de 2004 a las 13:30 horas, en el auditorio Lázaro Cárdenas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 30 de julio de 2004 a las 9:00 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 4 de agosto de 2004 a las 17:00 horas, en el auditorio Lázaro Cárdenas.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 10 de agosto de 2004 a las 13:30 horas, en el auditorio Lázaro Cárdenas.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de ejecución del servicio: Gerencia de Operación Zona Sur, ubicación señalada en las bases de concurso.
- Plazo de entrega: según calendario de ejecución anexo a las bases de concurso.
- El pago será exigible dentro de los 45 días naturales, siguientes a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 15 DE JULIO DE 2004.
GERENTE REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO Y SISTEMA CUTZAMALA
ING. JORGE MALAGON DIAZ
RUBRICA.

(R.- 198297)

I.I.I. SERVICIOS, S.A. DE C.V.
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 010

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LA OBRA PUBLICA CONSISTENTE EN MANTENIMIENTO GENERAL A CASAS Y HOTEL EN LA COLONIA DE LA REFINERIA MIGUEL HIDALGO, EN TULA DE ALLENDE, HIDALGO; DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYEN IVA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
18400004-014-04	$1,861.00 COSTO EN compraNET: $1,761.00	23/07/2004	23/07/2004 10:00 HORAS	23/07/2004 12:00 HORAS	29/07/2004 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LOS SERVICIOS	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE	APERTURA ECONOMICA
0	MANTENIMIENTO GENERAL A CASAS Y HOTEL EN LA COLONIA DE LA REFINERIA MIGUEL HIDALGO, EN TULA DE ALLENDE, HIDALGO	23-08-2004	106 DIAS NATURALES	$300,000.00	5/08/2004 16:00 HORAS

* LAS BASES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN JAIME BALMES NUMERO 11, 2o. PISO, TORRE C, COLONIA LOS MORALES POLANCO, CODIGO POSTAL 11510, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, DE 10:00 A 14:00 HORAS.
* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DE I.I.I SERVICIOS, S.A. DE C.V. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL PROPIO SISTEMA.
* LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARAN A CABO EN: PUNTO DE REUNION SERA EN LA OFICINA DE ZONA DE LA ENTIDAD, UBICADA EN LA COLONIA DE LA REFINERIA MIGUEL HIDALGO, EN TULA DE ALLENDE, HIDALGO, EN LAS FECHAS Y HORARIOS ANTES SEÑALADOS.
* LA PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS, SE EFECTUARA EN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA ENTIDAD, UBICADAS EN JAIME BALMES NUMERO 11, TORRE C, PISO 2, COLONIA LOS MORALES POLANCO, MEXICO, D.F., EN LAS FECHAS Y HORARIOS ANTES SEÑALADOS.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* LA ENTIDAD OTORGARA UN 20% DE ANTICIPO.
* LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES Y CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, SIN CONSIDERAR APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS A CAPITAL.
* **LOS REQUISITOS MINIMOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:**

  PERSONAS MORALES:

  I.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

II.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY.

III.- COPIA DE LA DECLARACION FISCAL ANUAL O BALANCE Y ESTADO DE RESULTADOS, AUDITADOS Y ACOMPAÑADOS DE DICTAMEN, EFECTUADO POR AUDITOR EXTERNO FACULTADO PARA ELLO (SE DEBE ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL Y OFICIO DE AUTORIZACION DE LA SHCP DEL AUDITOR) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR CON EL QUE SE ACREDITARA EL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO.

EN CASO DE OPTAR POR PRESENTAR DECLARACION FISCAL ANUAL, Y SI LA MISMA FUE REALIZADA VIA INTERNET, DEBERA PRESENTAR ACUSE DE RECIBO EMITIDO POR EL SISTEMA, ASI COMO LA INFORMACION ENVIADA PARA DICHO EFECTO.

IV.- IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, DE LA PERSONA FACULTADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA (COPIA).

V.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:

A) DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO

Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.

B) DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.

VI.- COPIA DEL COMPROBANTE O LA FACTURA EMITIDA POR LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LAS PRESENTES BASES.

PERSONAS FISICAS:

I.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

II.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY.

III.- COPIA DE LA DECLARACION FISCAL ANUAL O BALANCE Y ESTADO DE RESULTADOS, AUDITADOS Y ACOMPAÑADOS DE DICTAMEN, EFECTUADO POR AUDITOR EXTERNO FACULTADO PARA ELLO (SE DEBE ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL Y OFICIO DE AUTORIZACION DE LA SHCP DEL AUDITOR) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR.

EN CASO DE OPTAR POR PRESENTAR DECLARACION FISCAL ANUAL, Y SI LA MISMA FUE REALIZADA VIA INTERNET, DEBERA PRESENTAR ACUSE DE RECIBO EMITIDO POR EL SISTEMA, ASI COMO LA INFORMACION ENVIADA PARA DICHO EFECTO.

IV.- COPIA DE LA IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, DE LA PERSONA FACULTADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA (CREDENCIAL DE ELECTOR, CEDULA PROFESIONAL, CARTILLA O PASAPORTE).

V.- COPIA DEL COMPROBANTE O LA FACTURA EMITIDA POR LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LAS PRESENTES BASES.

* LAS SUBCONTRATACIONES QUE DE FORMA EXCLUSIVA SE AUTORIZAN SERAN LAS INDICADAS EN LAS BASES DE LICITACION.

* NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 (LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).

* NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO DE LAS PROPOSICIONES QUE PRESENTEN LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 36 Y 37 DE SU REGLAMENTO.

* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE LA FORMULACION DE ESTIMACIONES MENSUALES SUJETAS AL AVANCE DE LOS TRABAJOS.

* SE HACE EXTENSIVA LA INVITACION A CUALQUIER PERSONA QUE SIN HABER ADQUIRIDO LAS BASES MANIFIESTE SU INTERES DE ESTAR PRESENTE EN DICHOS ACTOS, ASI TAMBIEN A CAMARAS, COLEGIOS O ASOCIACIONES PROFESIONALES U OTRAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.

MEXICO, D.F., A 15 DE JULIO DE 2004.

SUBGERENTE DE CONTRATOS Y CONCURSOS

ARQ. FERNANDO SPADONI RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 198298)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
AREA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 036

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación de los servicios de fletamento a tiempo de barco abastecedor nueva generación 01 (uno), para el transporte de materiales y equipo diversos, trasiego de materiales líquidos y a granel, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18575108-036-04

Costo de las bases (ya incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Plazo de ejecución
Costo en ventanilla: $2,228.42 M.N. Costo en compraNET: $2,025.84 M.N.	28 de julio de 2004 15:00 horas	21 de julio de 2004 18:00 horas	3 de agosto de 2004 12:00 horas	12 de agosto de 2004 14:00 horas	730 (días naturales)

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad
1	C811005006	Cuota diaria por fletamento de la embarcación	730	Día

1.- La entrega de los servicios será en las áreas de operación de PEP en el mar territorial mexicano y en la Zona Económica Exclusiva en los Estados Unidos Mexicanos en el Golfo de México.

2.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 15 al 28 de julio de 2004, en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la S.C.S.M., ubicada en el edificio complementario uno, tercer nivel, calle Aviación (Avenida 31) esquina avenida Periférica Norte, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, para mayor información comunicarse a los teléfonos (01-938) 381-12-00 del conmutador, extensiones 5-10-74 y 5-10-55, fax 5-10-80.

3.- Forma de pago, inscripción y adquisición de bases:

A) Con la convocante, pago mediante depósito bancario a través de la operación denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional como se detalla a continuación:

Banco **Número de convenio** **Referencia** **Concepto**

BBVA Bancomer, S.A. 059180 Número de licitación Nombre del depositante

Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.

B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el sistema.

La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET, con HSBC México, S.A. (antes Bital) que se tiene establecida para tal fin.

4.- La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en la dirección mencionada en el punto 2 de esta convocatoria. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.

5.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

6.- La presentación y apertura de propuestas (primera etapa) y apertura de propuestas económicas (segunda etapa), se efectuarán en la fecha y hora señaladas en la dirección mencionada en el punto 2 de esta convocatoria.

7.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

8.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

9.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la documentación técnica como catálogos y certificados, en el idioma de origen.

10.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar de los Estados Unidos de América (dólar estadounidense).

11.- Las condiciones de pago son: a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que sean recibidas las facturas en la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en la Calle 33 número 90, edificio administrativo I, planta baja, ala Oriente, colonia Burócratas, en Ciudad del Carmen, Campeche, código postal 24180.

12.- Para efectos de esta licitación Pemex Exploración y Producción no otorgará anticipo.

13.- Para realizar los servicios objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

14.- Esta licitación es abierta y las cámaras, colegios, asociaciones profesionales, otras organizaciones no gubernamentales y en general cualquier interesado, podrán asistir a los eventos de esta licitación pública nacional.

15.- De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, no podrán formalizar contratos las empresas que se encuentren en incumplimiento de sus obligaciones fiscales.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 15 DE JULIO DE 2004.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL
RUBRICA.

(R.- 198299)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
AREA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC
CONVOCATORIA 035

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional con TLC para la contratación de la rehabilitación y reacondicionamiento de plataformas e instalaciones marinas y apoyo a perforación en servicios de mantenimiento, estimulación e inducción de pozos, instalación de sensores y toma de registros con apoyo de equipo marino en el Golfo de México, de conformidad con lo siguiente:

Número 18575108-035-04 (1498408ONT)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$4,500.00 M.N. Costo en compraNET: $3,825.00 M.N.	9/09/2004	10/08/2004 9:00 horas	No habrá visita	15/09/2004 9:00 horas	28/09/2004 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070104	Perforación de pozo de producción en mar	11/07/2005	904	$16’000,000.00 M.N.

1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la ventanilla de venta de bases de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación (Avenida 31) esquina con avenida Periférica Norte, edificio complementario uno, 3er. nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 1-12-00, extensiones 51074 y 51062, fax 01 938 38 1 12 00, extensión 51080, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

2.- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:

A) Con la convocante a través de la siguiente:
Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante.
Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.

B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.
La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: compraNET con el banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.

3.- De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley en materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal.
Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.

Poder de la persona que, en su caso, formalizará el contrato, con el que se acredite las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).

Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido. De elegir balance general auditado deberá estar dictaminado para efectos fiscales por contador público, presentando copia simple de la constancia de inscripción en el registro de contadores públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la SHCP y de su cédula profesional.

Las empresas extranjeras deberán presentar documentación equivalente al de su país de origen debiendo contar con la apostilla respectiva en los términos de la Convención de La Haya o de la legalización ante cónsul mexicano, según sea el caso y traducida al español.

4.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

5.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de agosto de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, tercer nivel, calle Aviación (Avenida 31) esquina con avenida Periférica Norte, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.

6.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

7.- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas (primera etapa) y apertura de propuestas económicas (segunda etapa), se efectuarán en la dirección señalada en el punto 5, en la hora y fecha señaladas en esta convocatoria.

8.- Ubicación de la obra: en el Golfo de México.

9.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

10.- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar americano.

11.- Partes de la obra que se podrán subcontratar: equipo de pruebas no destructivas, personal y equipo de buceo, servicios de hospedaje y alimentación y certificación de los trabajos.

12.- No se otorgarán anticipos.

13.- Plazo de ejecución de los trabajos será del 11 de julio de 2005 al 31 de diciembre de 2007 (904) días naturales.

14.- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en (tres) años de experiencia en trabajos similares.

15.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

16.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

17.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

18.- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

19.- La empresa seleccionada deberá cumplir con lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Navegación vigente.

20.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos, citados en el punto 1 de esta convocatoria.

21.- El origen de recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.

22.- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes del valor de la obra (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente) será de 100%.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 15 DE JULIO DE 2004.

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS-S.C.S.M.
C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL
RUBRICA.

(R.- 198300)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
AREA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 034

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter Nacional para la contratación de los trabajos de construcción de baños para el área de inspección electromagnética y cuarto caliente para el taller de soldadura de la residencia de servicios a pozos en la R.M.SO., de conformidad con lo siguiente:

Número 18575108-034-04 (1515408ONN)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$3,700.00 M.N. Costo en compraNET: $3,145.00 M.N.	27/07/2004	22/07/2004 15:00 horas	22/07/2004 9:00 horas	2/08/2004 13:00 horas	9/08/2004 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción de edificio	8/09/2004	115 (días naturales)	$600,000.00 M.N.

1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la ventanilla de venta de bases de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación (Avenida 31) esquina con avenida Periférica Norte, edificio complementario uno, 3er. nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 1-12-00, extensión 51074 y fax 51080, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

2.- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:

A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:
Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante.
Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.

B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.

La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.

3.- De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley en materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal.

Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.

Poder de la persona que, en su caso, formalizará el contrato, con el que se acredite las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).

Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido. De elegir balance general auditado deberá estar dictaminado para efectos fiscales por contador público, presentando copia simple de la constancia de inscripción en el registro de contadores públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la SHCP y de su cédula profesional.

4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

5.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de julio de 2004 a las 15:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Inspección y Mantenimiento a Infraestructura Terrestre de la Gerencia de Mantenimiento Integral, ubicada en la Terminal Marítima Dos Bocas, colonia Ranchería El Limón, código postal 86600, en Paraíso, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.

6.- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 22 de julio de 2004 a las 9:00 horas, en la Superintendencia de Administración de Proyectos, edificio de la GIML en la Terminal Marítima Dos Bocas en Paraíso, Tabasco.

7.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

8.- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas (primera etapa) y apertura de propuestas económicas (segunda etapa), se efectuarán, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, tercer nivel, calle Aviación (Avenida 31) esquina con avenida Periférica Norte, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, en la hora y fecha señaladas en esta convocatoria.

9.- Ubicación de la obra: Terminal Marítima Dos Bocas.

10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

11.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

12.- Pemex Exploración y Producción no acepta la subcontratación en la realización de esta obra.

13.- No se otorgarán anticipos.

14.- Plazo de ejecución de los trabajos será del: 8 de septiembre al 31 de diciembre de 2004 (115) días naturales.

15.- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: 1 (un) año de experiencia en obras de características técnicas y magnitud de los trabajos.

16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

19.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el punto 1 de esta convocatoria.

20.- El origen de recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.

21.- Pemex Exploración y Producción establece que el porcentaje de contenido nacional del valor de la obra, (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente), será de 100%.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 15 DE JULIO DE 2004.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, S.C.S.M.
C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL
RUBRICA.

(R.- 198301)

PEMEX REFINACION

REFINERIA MIGUEL HIDALGO

SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES

CARRETERA JOROBAS TULA KILOMETRO 26.5, TULA DE ALLENDE, HIDALGO, CODIGO POSTAL 42800, TELEFONO Y FAX (773) 8-00-79.

LICITACION NUMERO **18576009-016-04**, SUMINISTRO DE MATERIALES DE SEGURIDAD MEDIANTE PEDIDO ABIERTO, PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA Y PROVEEDORA INDUSTRIAL LABEAL, S.A. DE C.V., AVENIDA H. ESCUELA NAVAL MILITAR NUMERO 654-103, COLONIA PRESIDENTES EJIDALES, COYOACAN, D.F., POSICIONES ADJUDICADAS: 10, 20 Y 30, SOLICITUD DE PEDIDO 30016822, IMPORTE MINIMO 313,160.00 M.N., IMPORTE MAXIMO $1'150,400.00; PROVEEDORA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V., BULEVAR A. LOPEZ MATEOS NUMERO 4000, COLONIA NUEVO AEROPUERTO, TAMPICO, TAMAULIPAS, POSICIONES ADJUDICADAS: 40 Y 60 DE LA SOLICITUD DE PEDIDO 30016822, IMPORTE MINIMO 8150.74 USD., IMPORTE MAXIMO 20,376.86; IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ARTICULOS DE SEGURIDAD Y CONTRAINCENDIO, S.A. DE C.V., CALLE AGUSTIN DE ITURBIDE NUMERO 156, ZAPOPAN, JALISCO, POSICION ADJUDICADA: 50 DE LA SOLICITUD DE PEDIDO 30016822, IMPORTE MINIMO 11,042.94 USD., IMPORTE MAXIMO 27,607.63; MAYAR DE MEXICO, S.A. DE C.V., CALLE SUR 69-A NUMERO 313, COLONIA BANJIDAL, IZTAPALAPA, D.F., POSICION ADJUDICADA: 10 DE LA SOLICITUD DE PEDIDO 30016891, IMPORTE MINIMO $13,500.00 M.N., IMPORTE MAXIMO $33,750.00; JOSE ANTONIO LLANO DIAZ, CALLE FELIX U. GOMEZ NUMERO 123, COLONIA COVE, ALVARO OBREGON, D.F., POSICIONES ADJUDICADAS: 20 Y 40 DE LA SOLICITUD DE PEDIDO 30016891, IMPORTE MINIMO 7,966.69 USD., MONTO MAXIMO 19,916.73 USD.; FIRE SEM, S.A. DE C.V., AVENIDA CENTRAL NUMERO 24 INTERIOR 5, COLONIA AGRICOLA PANTITLAN, IZTACALCO, D.F., POSICION ADJUDICADA: 30 DE LA SOLICITUD DE PEDIDO 30016891, IMPORTE MINIMO $202,800.00 M.N., IMPORTE MAXIMO $507,000.00 M.N.; PROTECTORES PLASTICOS, S.A. DE C.V., CALLE URUGUAY 73 B, 1er. PISO, COLONIA CENTRO, CUAUHTEMOC, D.F., POSICION ADJUDICADA: 50 DE LA SOLICITUD DE PEDIDO 30016891, IMPORTE MINIMO $886,000.00 M.N., MONTO MAXIMO $2'215,000.00 M.N.; SAFETY OFFSHORE OF MEXICO, S.A. DE C.V., CARRETERA TAMPICO-MANTE NUMERO 408, COLONIA MEXICO, TAMPICO, TAMAULIPAS, POSICIONES ADJUDICADAS: 60 Y 90 DE LA SOLICITUD DE PEDIDO 30016891, IMPORTE MINIMO 24,329.53 USD., IMPORTE MAXIMO 60,823.83 USD.; IMECIQ, S.A. DE C.V., CALLE DR. ENRIQUE GONZALEZ MARTINEZ NUMERO 288-B, COLONIA SANTA MARIA LA RIBERA, CUAUHTEMOC, D.F., POSICION ADJUDICADA: 70 DE LA SOLICITUD DE PEDIDO 30016891, IMPORTE MINIMO $120,000.00 M.N., MONTO MAXIMO $300,000.00 M.N.; ALMACENES EL CASTOR, S.A. DE C.V., CARRETERA TAMPICO-MANTE NUMERO 1912, COLONIA ROMA, TAMPICO, TAMAULIPAS, POSICION ADJUDICADA: 80 DE LA SOLICITUD DE PEDIDO 30016891, IMPORTE MINIMO 3,023.66 USD., IMPORTE MAXIMO $7,559.15 USD.; 10 DE MAYO DE 2004.

LICITACION NUMERO **18576009-026-04**, SUMINISTRO DE ELEMENTOS FILTRANTES MEDIANTE PEDIDO ABIERTO PARA ESTE CENTRO DE TRABAJO, PROVEEDOR: ALPCO DE MEXICO, S.A. DE C.V., CALLE RIO LERMA NUMERO 345-102, COLONIA CUAUHTEMOC, CUAUHTEMOC, D.F., POSICION ADJUDICADA: 10 DE LA SOLICITUD DE PEDIDO 30016832, MONTO MINIMO 4,769.51 USD., MONTO MAXIMO 11,923.80 USD, PROVEEDOR: VECO, S.A. DE C.V., CALLE 13-E NUMERO 116, COLONIA CIVAC, JIUTEPEC, MORELOS, POSICIONES ADJUDICADAS: 220 Y 290 DE LA SOLICITUD DE PEDIDO 30016832,

MONTO MINIMO $36,368.35 M.N., MONTO MAXIMO $90,920.88 M.N., PROVEEDOR: FILTRACION INDUSTRIAL ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V., CALLE CIRILO CELIS PASTRANA NUMERO 47, COLONIA RAFAEL LUCIO, XALAPA, VERACRUZ, POSICIONES ADJUDICADAS: 30, 40 Y 300 DE LA SOLICITUD DE PEDIDO 30016832, MONTO MINIMO $244,397.28 M.N., MONTO MAXIMO $610,993.20 M.N., PROVEEDOR: FILVAC, S.A. DE C.V., CALLE CAFETAL NUMERO 757, COLONIA GRANJAS MEXICO, IZTACALCO, D.F., POSICIONES ADJUDICADAS: 070, 080, 110, 230, 240, 250, 320, 330, 340 Y 350 DE LA SOLICITUD DE PEDIDO 30016832, MONTO MINIMO $61,624.50 M.N., MONTO MAXIMO $154,061.24 M.N. PROVEEDOR: RHACOR, S.A. DE C.V., CALLE TEYA MANZANA 426 LOTE 1, COLONIA HEROES DE PADIERNA, TLALPAN, D.F., POSICIONES ADJUDICADAS: 120, 130, 140 Y 390 DE LA SOLICITUD DE PEDIDO 30016832, MONTO MINIMO 27,151.35 USD., MONTO MAXIMO 67,878.32 USD., PROVEEDOR: REFACCIONES Y SERVICIOS ARANA, S.A. DE C.V., CARRETERA TULA-REFINERIA KILOMETRO 3.5, COLONIA EL LLANO, TULA DE ALLENDE, HIDALGO, POSICIONES ADJUDICADAS: 020, 050, 060, 160, 170, 180, 190, 200, 210, 270, 280, 310, 360 Y 370 DE LA SOLICITUD DE PEDIDO 30016832, MONTO MINIMO $664,354.96 M.N., MONTO MAXIMO $1’660,887.40 M.N., PROVEEDOR: MASS. INGENIERIA MECANICA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., CALLE 5 DE MAYO NUMERO 105 SUR ALTOS 3, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, POSICIONES ADJUDICADAS: 090, 100 Y 260 DE LA SOLICITUD DE PEDIDO 30016832, MONTO MINIMO 3,903.82 USD., MONTO MAXIMO 9,759.57 USD., 28 DE MAYO DE 2004.

LICITACION NUMERO **18576009-035-04**, SUMINISTRO DE REFACCIONES PARA EQUIPO DE BOMBEO DE LA PLANTA HDR DE ESTE CENTRO DE TRABAJO, PROVEEDOR: MECANICA FEDEC TREDUR, S.A. DE C.V., CALLE OVACIONES 1306, COLONIA PRENSA NACIONAL, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, POSICIONES ADJUDICADAS: 60 Y 70 DE LA SOLICITUD DE PEDIDO 10093086, POSICIONES ADJUDICADAS: 050, 080, 090, 100, 110, 120, 130, 140, 150, 160, 170, 180, 190, 200, 210, 220, 230, 240, 250, 260, 270, 290, 300, 310, 320, 330, 360, 420, 430, 440, 480, 510, 520, 530, 540, 560, 570, 580, 590, 610, 620, 630, 640, 680 Y 780 DE LA SOLICITUD DE PEDIDO NUMERO 10094861, IMPORTE TOTAL $1´677,283.00 M.N., 30 DE JUNIO DE 2004.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 15 DE JULIO DE 2004.
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION DE LA PRODUCCION
ING. AARON TITO ALBORES VELASCO

RUBRICA.

(R.- 198302)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 018

Con fundamento en el artículo 100 de la Constitución Política de Baja California y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional de conformidad con los artículos 21 fracción I, 22, 24 fracción II y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para la adquisición de Póliza de Seguro Vida Grupo para el Gobierno del Estado de Baja California, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por José María Valdez Morales, con cargo de Presidente del Comité de Adquisiciones de Oficialía Mayor del Gobierno el día 7 de julio de 2004.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32065001-019-04	$1,100 Costo en compraNET: $1,000	20/07/2004	20/07/2004 13:00 horas	26/07/2004 14:00 horas	28/07/2004 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Póliza de seguro	6,700	Servicio

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http:// www.bc.compranet.gob.mx, o bien en la Subdirección de Compras de Oficialía Mayor de Gobierno, sita en calzada Independencia y Avenida de los Héroes sin número, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California, de lunes a viernes, a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de propuestas con el siguiente horario de 8:00 a 17:00 horas.
* La procedencia de los recursos es: estatal.
* La forma de pago es: en convocante, en efectivo o cheque certificado a nombre de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California o en cuenta bancaria número 0430-7259961, de Banamex. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones será el 20 de julio de 2004 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor de Gobierno, en el tercer piso del poder ejecutivo, ubicada en calzada Independencia y Avenida de los Héroes sin número, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 26 de julio de 2004 a las 14:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 26 de julio de 2004 a las 14:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 28 de julio de 2004 a las 14:00 horas, misma que deberá presentarse a precio fijo, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor de Gobierno, en el tercer piso del Poder Ejecutivo, ubicada en calzada Independencia y Avenida de los Héroes sin número, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

* Lugar de entrega: en las oficinas de la Dirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor de Gobierno, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 17:00 horas.
* Plazo de entrega: 10 (diez) días naturales, contados a partir del comunicado de fallo.
* Las condiciones de pago serán: una vez formalizada la asignación de la adquisición de la póliza objeto de esta licitación, el pago se realizará cada 30 días, dentro de los 15 días siguientes a la entrega de la factura mensual.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Gobierno del Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C., A 15 DE JULIO DE 2004.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
JOSE MARIA VALDEZ MORALES
RUBRICA.

(R.- 198303)

PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA OBRA PUBLICA
CO-LN-CA-011-04

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LAS OBRAS PUBLICAS A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE SE INDICAN A CONTINUACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	PERIODO DE VENTA Y COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
18-580-002-023-04 ELECTRONICA	DEL 15/07/04 AL 23/07/04 $2,785.00 COSTO EN compraNET: $2,422.00	22/07/04 11:00 HORAS	22/07/04 10:00 HORAS	29/07/04 10:00 HORAS	9/08/04 10:00 HORAS	$3'700,000.00

PORCENTAJE A OTORGAR POR ANTICIPO	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	PLAZO DE EJECUCION Y FECHA DE INICIO	UBICACION DE LA OBRA
00% (CERO POR CIENTO) PARA GASTOS DE INSTALACION Y PARA COMPRA DE MATERIALES	TERMINACION DE LA REHABILITACION GENERAL Y REACONDICIONAMIENTO DE LOS RACKS 18, 19, 20 Y 21, EN PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.	180 DIAS CALENDARIO INICIO: 30/08/04	PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V., KM 10 CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA, COATZACOALCOS, VER.

No. DE LICITACION	PERIODO DE VENTA Y COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
18-580-002-024-04 ELECTRONICA	DEL 15/07/04 AL 27/07/04 $2,785.00 COSTO EN compraNET: $2,422.00	26/07/04 11:00 HORAS	26/07/04 10:00 HORAS	2/08/04 10:00 HORAS	12/08/04 10:00 HORAS	$175,000.00

PORCENTAJE A OTORGAR POR ANTICIPO	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	PLAZO DE EJECUCION Y FECHA DE INICIO	UBICACION DE LA OBRA

00% (CERO POR CIENTO) PARA GASTOS DE INSTALACION Y PARA COMPRA DE MATERIALES	REFUERZO DEL MURO LADO NORTE DEL ALMACEN TEMPORAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, EN PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.	75 DIAS CALENDARIO INICIO: 6/09/04	PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V., KM 10 CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA, COATZACOALCOS, VER.

LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.

LAS ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADOS POR PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V., A 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE AUTORIZADO EL RESIDENTE DE LA OBRA.

NINGUNA DE LAS PARTES POR EJECUTAR PODRAN SER SUBCONTRATADAS.

LAS BASES DE LA LICITACION PODRAN SER ADQUIRIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

A) ADQUIRIR LAS BASES MEDIANTE EL SISTEMA compraNET EN LA DIRECCION: http:// www.compranet.gob.mx, EFECTUANDO EL PAGO EN EL BANCO DE SU LOCALIDAD A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGO EN BANCOS POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA compraNET. LOS PLANOS DE LAS LICITACIONES SOLO ESTARAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA EN LA DIRECCION INDICADA EN EL INCISO SIGUIENTE.

B) ADQUIRIR LAS BASES DIRECTAMENTE DE 9:00 A 14:00 HORAS EN LA SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS Y SERVICIOS DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V., UBICADA EN EL KILOMETRO 10 CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA, COATZACOALCOS., VER., TELEFONO Y FAX 01(921) 211-30-10, PREVIO PAGO DE LAS BASES QUE DEBERA EFECTUARSE CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA EN COATZACOALCOS, VER., A NOMBRE DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V., O PODRAN REALIZAR EL PAGO MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A LA CUENTA NUMERO 1008654-6 DE LA INSTITUCION BANCOMER, S.A., SUCURSAL NUMERO 414 Y DEBERAN PRESENTAR EL ORIGINAL DE LA FICHA DE DEPOSITO, PARA LA ENTREGA DE LAS BASES DE LA LICITACION.

LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA DURANTE TODO EL PERIODO DE VENTA DE BASES, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y JUNTA DE ACLARACIONES SE CELEBRARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS Y SERVICIOS DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V., UBICADA EN LA DIRECCION INDICADA ANTERIORMENTE, PARA LA VISITA DE OBRA, LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTARSE CON ROPA DE ALGODON, CASCO DE SEGURIDAD, ZAPATOS INDUSTRIALES Y EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL, EN CASO CONTRARIO NO SE LES PERMITIRA EL ACCESO AL AREA INDUSTRIAL, A LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES PODRAN ASISTIR CUALQUIER PERSONA INTERESADA, EN LOS TERMINOS DE LA CLAUSULA VIGESIMA SEPTIMA DE LOS REQUISITOS E INFORMACION GENERAL DE LA LICITACION. LOS LICITANTES A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

PARA PARTICIPAR, LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION Y, EN SU CASO, OTORGARAN A PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V. LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA SU VERIFICACION:

1. COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES DE LICITACION.

2. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.

3. DECLARACION ORIGINAL POR ESCRITO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS, SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

4. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL CAPITAL CONTABLE, DE LA PERSONA INTERESADA O DE CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE PRESENTEN UNA PROPUESTA CONJUNTA, COMPROBADO MEDIANTE LA DECLARACION ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA O EL BALANCE GENERAL AUDITADO EXTERNAMENTE DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR.

5. ACREDITACION DE EXISTENCIA LEGAL:

A) PERSONAS MORALES: ESCRITO (FORMA PT-01A) MEDIANTE LA CUAL ACREDITARA LA EXISTENCIA LEGAL DE LA PERSONA MORAL Y LA PERSONALIDAD LEGAL DE SU REPRESENTANTE, ANEXANDO COPIA DE IDENTIFICACION DEL MISMO.

B) PERSONAS FISICAS: ESCRITO (FORMA PT-01B) MEDIANTE LA CUAL ACREDITARA LA EXISTENCIA LEGAL DE LA PERSONA FISICA, ANEXANDO COPIA DE IDENTIFICACION DE LA MISMA.

6. COPIA DEL CONVENIO PRIVADO DE ASOCIACION (EN SU CASO).

PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, LOS INTERESADOS DEBERAN CUMPLIR EL REQUERIMIENTO DE EXPERIENCIA Y/O CAPACIDAD TECNICA DEL LICITANTE Y DE LOS PROFESIONALES TECNICOS AL SERVICIO DEL MISMO DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS ACREDITANDOLO MEDIANTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. PARA ACREDITAR EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA DEL LICITANTE DEBERAN PRESENTAR CUALESQUIERA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

A) RELACION EN DONDE SE SEÑALE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LOS CONTRATOS DE OBRA SIMILARES EN NATURALEZA Y MONTO A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTAS LICITACIONES QUE TENGA O HAYA CELEBRADO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA O PARTICULARES INDICANDO CONTRATANTE, NUMERO DE CONTRATO, DESCRIPCION DE LA OBRA, PERIODO DE EJECUCION, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES, SEGUN EL CASO.

B) COPIA DE LA CARATULA DE LOS CONTRATOS SIMILARES EN NATURALEZA Y MONTO A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTAS LICITACIONES.

C) DOCUMENTACION QUE ACREDITE FEHACIENTEMENTE LA EXPERIENCIA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA SOCIEDAD EN EL ACTA CONSTITUTIVA, EN TRABAJOS SIMILARES EN NATURALEZA Y MONTO A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTAS LICITACIONES, INDICANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONTRATANTE, NUMERO DE CONTRATO, DESCRIPCION DE LA OBRA, PERIODO DE EJECUCION, MONTO Y AVANCE.

2. PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA DE LOS PROFESIONALES TECNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE DEBERAN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

A) CURRICULUM VITAE DE LOS PROFESIONALES TECNICOS, INDICANDO EL GRADO ACADEMICO DEL MISMO, EL PUESTO DENTRO DE LA EMPRESA, EL CARGO QUE DESEMPEÑARA DENTRO DE LA OBRA, ASI COMO INDICANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LA RELACION DE OBRAS EN LAS QUE HAYA PARTICIPADO, MISMA QUE DEBERA SER DE CARACTERISTICAS TECNICAS Y MAGNITUD SIMILARES AL OBJETO DE ESTA LICITACION SEÑALANDO EN ESTA CONTRATANTE, NUMERO DE CONTRATO, DESCRIPCION DE LA OBRA, PERIODO DE EJECUCION, MONTO Y CONTRATISTA CON QUIEN EJECUTO LA OBRA.

B) CARTA COMPROMISO FIRMADA POR EL O LOS PROFESIONALES TECNICOS, EN DONDE, EN CASO DE RESULTAR GANADOR EL LICITANTE, SE COMPROMETA A REALIZAR LOS TRABAJOS EN EL PUESTO Y CARGO INDICADO EN EL CURRICULUM VITAE.

LO SEÑALADO EN LOS INCISOS ANTERIORES DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- LICITACION NUMERO 18-580-002-023-04 OBRA ELECTROMECANICA Y PROTECCION ANTICORROSIVA EN PLANTAS INDUSTRIALES.
- LICITACION NUMERO 18-580-002-024-04 OBRA CIVIL EN PLANTAS INDUSTRIALES.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LAS PROPUESTAS DE LAS LICITACIONES CALIFICADAS COMO SOLVENTES TECNICA Y ECONOMICAMENTE, PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.

COATZACOALCOS, VER., A 15 DE JULIO DE 2004.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ARQ. MATILDE CARD MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 198304)

INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA IGNACIO CHAVEZ

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de artículos y material de oficina, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 12220002-015-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$950.00 Costo en compraNET: $900.00	22/07/2004	22/07/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/07/2004 11:00 horas	5/08/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000042	Clips	1,140	Caja
2	C660200010	Folders	16,200	Pieza
3	C210000236	Pegamento en tubo	1,560	Pieza
4	C210000082	Lápices, bicolores y crayones	2,600	Pieza
5	C210000244	Papel para fotocopiadora	3,350	Paquete

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Juan Badiano número 1, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 55730846, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas, y la apertura de las propuestas económicas se llevarán a cabo en el edificio de enseñanza del propio. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: almacén general del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, los días de lunes a jueves, en el horario de entrega de 10:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: agosto a diciembre de 2004. El pago se realizará: 40 días naturales, fecha presentación de factura. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 15 DE JULIO DE 2004.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION

LIC. LOURDES RICO LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 198305)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de sistema de racks móviles para cajas de archivo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18500001-067-04	$969.00 Costo en compraNET: $881.00	28-07-04	27-07-04 17:00 horas	3-08-04 14:00 horas	10-08-04 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Sistema de racks móviles p/archivo barrientos	1	Pieza
2	0000000000	Sistema de racks móviles para bóveda 1er. piso	1	Pieza

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones anexo (11) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Versalles número 61, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de licitaciones ubicada en Versalles 61, 6o. piso.
- El pago podrá hacerse en Internet: http://compranet.gob.mx, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas, de lunes a jueves, y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- Plazo de entrega: ver punto III.4 inciso d de las bases de licitación.
- Condiciones de pago: ver punto III.4 inciso f de las bases de licitación.
- Lugar de entrega: ver punto III.4 inciso i de las bases de licitación.
- No se otorgará anticipo.

MEXICO, D.F., A 15 DE JULIO DE 2004.
SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO

RUBRICA.

(R.- 198306)

APOYOS Y SERVICIOS A LA COMERCIALIZACION AGROPECUARIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de cartuchos de respaldo y consumibles de cómputo diversos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional bajo los tratados de libre comercio suscritos por México

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
08100001-003-04	$968.00 Costo en compraNET: $881.00	16/08/2004	16/08/2004 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	24/08/2004 11:00 horas	27/08/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000004	Cintas magnéticas de casete	2,436	Pieza
2	C870000004	Cintas magnéticas de casete	535	Pieza
3	C870000028	Tinta para impresión	805	Pieza
4	C870000050	Disco compacto	56,597	Pieza
5	C660200048	Papel engomado (etiquetas, rollos, tiras, láminas, etc.)	972	Paquete

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Municipio Libre número 377, piso 9, ala B, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 9183-1000, extensión 34309, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de agosto de 2004 a las 16:30 horas, en la sala de consejos B de la convocante, ubicada en Municipio Libre número 377, piso 1, ala B, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, Distrito Federal.
* El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 24 de agosto de 2004 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de agosto de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de consejos B de la convocante, Municipio Libre número 377, piso 1, ala B, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, Distrito Federal.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
* Lugar de entrega: en 11 estados de la República Mexicana y Distrito Federal, en días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: fecha límite 22 de septiembre de 2004. El pago se realizará: contra la entrega total de los bienes.
* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 15 DE JULIO DE 2004.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
ING. JOSE ANTONIO FERNANDEZ AZPEITIA

RUBRICA.

(R.- 198307)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de refacciones para generadoras de gas y turbinas libres, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18500001-066-04	$969.00 Costo en compraNET: $881.00	29/07/2004	28/07/2004 12:00 horas	4/08/2004 12:00 horas	11/08/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Vane Third Stage CL 9 P/N 1072153	120	Pieza
2	0000000000	Vane First Stage CL 9 P/N 1072151	80	Pieza
3	0000000000	Soporte del balero No. 5 P/N 556493	2	Pieza
4	0000000000	Seal air turbine third stage P/N 717949	3	Pieza
5	0000000000	Bearing option P/N 1072127	10	Pieza

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones anexo (11) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Versalles número 61, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de licitaciones ubicada en Versalles 61, 6o. piso.
- El pago podrá hacerse en Internet: http://compranet.gob.mx, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas de lunes a jueves, y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.
- Plazo de entrega: ver punto III.4 inciso d de las bases de licitación.
- Condiciones de pago: ver punto III.4 inciso g puntos g.1.2 y g.2.3 de las bases de licitación.
- Lugar de entrega: ver punto III.4 inciso j de las bases de licitación.
- No se otorgará anticipo.

MEXICO, D.F., A 15 DE JULIO DE 2004.
SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO

RUBRICA.

(R.- 198308)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

COMITE ESTATAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

ORGANISMO EJECUTOR: COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE PUEBLA

CONVOCATORIA PUBLICA No. 006 (CEOPSR-024/2004)

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras) ha recibido el préstamo número 1161/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales.

Se prevé que parte de este préstamo se asigne para pagos de obras a ejecutar del subproyecto: PROSSAPYS en las localidades y municipios que a continuación se detallan:

Comité Estatal de Obra Pública y Servicios Relacionados convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos; el contrato se adjudicará mediante el concurso que a continuación se describe:

No. de licitación	Costo de las bases y límite de inscripción	Visita al lugar de los trabajos/punto de reunión	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
50125001-043-04	$2,700.00 Costo en compraNET: $2,500.00 13/08/2004	28/07/2004 9:00 horas Presidencia Municipal de Cuayuca de Andrade	29/07/2004 9:00 horas	20/08/2004 9:00 horas	24/08/2004 11:00 horas	$100,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Primera etapa, perforación de pozo profundo para agua potable en la localidad de Cerro Gordo, Municipio de Cuayuca de Andrade	Localidad de Cerro Gordo, Municipio de Cuayuca de Andrade	Inicio: 31/08/2004 Terminación: 30/11/2004 92 días

No. de licitación	Costo de las bases y límite de inscripción	Visita al lugar de los trabajos/punto de reunión	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
50125001-044-04	$2,700.00 Costo en compraNET: $2,500.00 13/08/2004	28/07/2004 12:00 horas Presidencia Municipal de Zacapala	29/07/2004 10:00 horas	20/08/2004 10:00 horas	24/08/2004 12:00 horas	$250,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Construcción de sistema de agua potable en la localidad de San Miguel de Allende, Municipio de Zacapala	Localidad San Miguel de Allende, Municipio de Zacapala	Inicio: 31/08/2004 Terminación: 30/11/2004 92 días

No. de licitación	Costo de las bases y límite de inscripción	Visita al lugar de los trabajos/punto de reunión	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido

50125001-045-04	$2,700.00 Costo en compraNET: $2,500.00 13/08/2004	28/07/2004 9:00 horas Presidencia Municipal de Coyomeapan	29/07/2004 11:00 horas	20/08/2004 11:00 horas	24/08/2004 13:00 horas	$250,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Construcción de sistema de agua potable en la localidad de Tequitlale, Municipio de Coyomeapan	Localidad de Tequitlale, Municipio de Coyomeapan	Inicio: 31/08/2004 Terminación: 30/11/2004 92 días

No. de licitación	Costo de las bases y límite de inscripción	Visita al lugar de los trabajos/punto de reunión	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
50125001-046-04	$2,700.00 Costo en compraNET: $2,500.00 13/08/2004	28/07/2004 9:00 horas Presidencia Municipal de Jalpan	29/07/2004 12:00 horas	20/08/2004 12:00 horas	24/08/2004 14:00 horas	$150,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Construcción de sistema de agua potable en la localidad de Villa Hermosa, Municipio de Jalpan	Localidad de Villa Hermosa, Municipio de Jalpan	Inicio: 31/08/2004 Terminación: 30/11/2004 92 días

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas del Comité Estatal de Obra Pública y Servicios Relacionados, sitas en Avenida 31 Poniente número 3331, colonia Las Animas, con número telefónico 298-49-63, y fax 298-49-65, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y en Internet: http://compranet.gob.mx

* El pago se realizará en efectivo en la cuenta 0101376861 de Bancomer presentando la ficha de depósito en original y copia, o bien con el formato que emite compraNET, para mayor información en los teléfonos 298-49-65 y 298-49-63.
* El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, se realizarán en la presidencia municipal correspondiente, en el horario y fecha señalados.
* La junta de aclaraciones se efectuará en las oficinas del Comité Estatal de Obra Pública y Servicios Relacionados, sitas en Avenida 31 Poniente número 3331, colonia Las Animas, con número telefónico 298-49-63, y fax 298-49-65, en el horario y fecha señalados.
* La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuará en el horario y fecha señalados; en las oficinas del Comité Estatal de Obra Pública y Servicios Relacionados, sitas en Avenida 31 Poniente número 3331, colonia Las Animas.
* El plazo de ejecución de los trabajos serán los señalados en los apartados correspondientes, con la fecha estimada de inicio señalada.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
* La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en solvencia financiera, capacidad para contratar, experiencia general y específica de acuerdo a la obra, personal clave y maquinaria disponibles, contratos ejecutados y en ejecución y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-3).
* Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación):

1. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es).

2. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.

4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

5. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y

6. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

En el caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 3 y 6 deberán presentar documentos análogos de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.

* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
* Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
* No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.

* Anticipo: para inicio de la obra el 30% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
PUEBLA, PUE., A 15 DE JULIO DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DEL COMITE ESTATAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LIC. CARLOS RAUL BORJA AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 198309)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de equipo y herramienta para taller automotriz, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18500001-065-04	$969.00 Costo en compraNET: $881.00	28/07/2004	27/07/2004 14:00 horas	3/08/2004 10:00 horas	10/08/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Elevador de 4 postes para vehículos	16	U.
2	0000000000	Gato de patín hidráulico de 10 ton	54	Pza.
3	0000000000	Gato de patín hidráulico 5 ton	58	Pza.
4	0000000000	Grúa hidráulica (pluma) de 3 ton	30	Pza.
5	0000000000	Cargador de baterías 120 vca.	18	Pza.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones anexo (11) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Versalles número 61, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de licitaciones, ubicada en Versalles 61, 6o. piso.
- El pago podrá hacerse en Internet: http://compranet.gob.mx, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F. de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas, de lunes a jueves, y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: ver punto III.4 inciso d de las bases de licitación.
- Condiciones de pago: ver punto III.4 inciso f de las bases de licitación.
- Lugar de entrega: ver punto III.4 inciso i, anexo 13 de las bases de licitación.
- No se otorgará anticipo.

MEXICO, D.F., A 15 DE JULIO DE 2004.
SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO

RUBRICA.

(R.- 198310)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION TECNICA EN QUERETARO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de 09120015-033-04 rehabilitación mediante técnicas de reparaciones locales en el pavimento hidráulico existente del kilómetro 148+000 al 210+000, ambos cuerpos de la autopista México-Querétaro, tramo Palmillas-Querétaro; 09120015-034-04 estudio y proyecto para la estabilización del terraplén ubicado en el kilómetro 25+400, incluye revisión y reforzamiento de la obra de drenaje, autopista Chamapa-Lechería; 09120015-035-04 proyecto para la reconstrucción del cono de derrame del puente del arroyo Las Cruces, ubicado en el kilómetro 32+500 de la autopista León-Lagos de Moreno-Aguascalientes; 09120015-036-04 supervisión y control de calidad de la obra: rehabilitación mediante técnicas de reparaciones locales en el pavimento hidráulico existente del kilómetro 148+000 al 210+000, ambos cuerpos de la autopista México-Querétaro, tramo Palmillas-Querétaro, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
09120015-033-04	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,300.00	22/07/2004	22/07/2004 11:00 horas	22/07/2004 9:00 horas	30/07/2004 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación mediante técnicas de reparaciones locales en el pavimento hidráulico existente del km 148+000 al 210+000, ambos cuerpos de la autopista México-Querétaro, tramo Palmillas-Querétaro	16/09/2004	153	$5'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el kilómetro 7+100 de la autopista Querétaro-Irapuato, código postal 76180, Corregidora, Querétaro, teléfono (442) 2 38 16 00 al 03, extensión 4701, los días del 15 al 22 de julio de 2004; con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de julio de 2004 a las 11:00 horas, en la Superintendencia El Colorado, ubicada en el kilómetro 192+300 de la autopista Palmillas-Querétaro, El Marqués, Querétaro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de julio de 2004 a las 9:00 horas, en la Delegación III Centro-Norte, kilómetro 7+100 de la autopista Querétaro-Irapuato, código postal 76180, Corregidora, Querétaro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de agosto de 2004 a las 9:00 horas, en la Delegación III Centro-Norte, kilómetro 7+100 de la autopista Querétaro-Irapuato, código postal 76180, Corregidora, Querétaro.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 22 de julio de 2004 a las 9:00 horas, en la Superintendencia El Colorado kilómetro 192+300 de la autopista Palmillas-Querétaro, El Marqués, Querétaro.

- Ubicación de la obra: de la autopista México-Querétaro, tramo Palmillas-Querétaro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: identificación de trabajos realizados, debiendo acompañar tres actas de entrega-recepción y copia de contratos de características técnicas y magnitudes similares que hayan realizado en los últimos tres años.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  - **a)** Carta poder de la persona que asista a entregar la propuesta;
  - **b)** Identificación oficial;
  - **c)** Copia certificada del poder otorgado;
  - **d)** Acreditar un capital contable mínimo de $5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.), con base a su declaración fiscal del ejercicio del año 2002 y 2003 y estados financieros auditados de los dos años anteriores, y
  - **e)** Declaración escrita y firmada por el representante legal bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará a la persona que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos a base de precios unitarios y tiempo determinado se presentarán en periodos mensuales a la entidad y éstas se pagarán en un plazo no mayor de 20 días hábiles, a su fecha de recepción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
09120015-034-04	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,300.00	22/07/2004	22/07/2004 11:00 horas	22/07/2004 9:00 horas	30/07/2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudio y proyecto para la estabilización del terraplén ubicado en el km 25+400, incluye revisión y reforzamiento de la obra de drenaje, autopista Chamapa-Lechería	1/09/2004	61	$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el kilómetro 7+100 de la autopista Querétaro-Irapuato, código postal 76180, Corregidora, Querétaro, teléfono (442) 2 38 16 00 al 03, extensión 4701, los días del 15 al 22 de julio de 2004; con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de julio de 2004 a las 11:00 horas, en la Superintendencia Madin, ubicada en el kilómetro 22+300 de la autopista Chamapa-Lechería, Cuautitlán, México.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de julio de 2004 a las 11:00 horas, en la Delegación III Centro-Norte, kilómetro 7+100 de la autopista Querétaro-Irapuato, código postal 76180, Corregidora, Querétaro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de agosto de 2004 a las 11:00 horas, en la Delegación III Centro-Norte, kilómetro 7+100 de la autopista Querétaro-Irapuato, código postal 76180, Corregidora, Querétaro.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 22 de julio de 2004 a las 9:00 horas, en la Superintendencia Madin kilómetro 22+300 de la autopista Chamapa-Lechería, Cuautitlán, México.
- Ubicación de la obra: de la autopista Chamapa-Lechería.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: identificación de trabajos realizados, debiendo acompañar tres actas de entrega-recepción y copia de contratos de características técnicas y magnitudes similares que hayan realizado en los últimos tres años.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  a) Carta poder de la persona que asista a entregar la propuesta;
  b) Identificación oficial;
  c) Copia certificada del poder otorgado;
  d) Acreditar un capital contable mínimo de $500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), con base a su declaración fiscal del ejercicio del año 2002 y 2003 y estados financieros auditados de los dos años anteriores, y
  e) Declaración escrita y firmada por el representante legal bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará a la persona que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos a base de precios unitarios y tiempo determinado se presentarán en periodos quincenales a la entidad y éstas se pagarán en un plazo no mayor de 20 días hábiles, a su fecha de recepción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
09120015-035-04	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,300.00	22/07/2004	22/07/2004 11:00 horas	22/07/2004 9:00 horas	30/07/2004 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Proyecto para la reconstrucción del cono de derrame del puente del arroyo Las Cruces, ubicado en el km 32+500 de la autopista León-Lagos de Moreno-Aguascalientes	1/09/2004	61	$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el kilómetro 7+100 de la autopista Querétaro-Irapuato, código postal 76180, Corregidora, Querétaro, teléfono (442) 2 38 16 00 al 03, extensión 4701, los días del 15 al 22 de julio de 2004; con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de julio de 2004 a las 11:00 horas, en la Superintendencia León, ubicada en el kilómetro 23+500 de la autopista León-Lagos de Moreno-Aguascalientes, León, Guanajuato.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de julio de 2004 a las 13:00 horas, en la Delegación III Centro-Norte, kilómetro 7+100 de la autopista Querétaro-Irapuato, código postal 76180, Corregidora, Querétaro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de agosto de 2004 a las 13:00 horas, en la Delegación III Centro-Norte, kilómetro 7+100 de la autopista Querétaro-Irapuato, código postal 76180, Corregidora, Querétaro.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 22 de julio de 2004 a las 9:00 horas, en la Superintendencia León kilómetro 23+500 de la autopista León-Lagos de Moreno-Aguascalientes, León, Guanajuato.
- Ubicación de la obra: de la autopista León-Lagos de Moreno-Aguascalientes.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: identificación de trabajos realizados, debiendo acompañar tres actas de entrega-recepción y copia de contratos de características técnicas y magnitudes similares que hayan realizado en los últimos tres años.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  - **a)** Carta poder de la persona que asista a entregar la propuesta;
  - **b)** Identificación oficial;
  - **c)** Copia certificada del poder otorgado;
  - **d)** Acreditar un capital contable mínimo de $500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), con base a su declaración fiscal del ejercicio del año 2002 y 2003 y estados financieros auditados de los dos años anteriores, y
  - **e)** Declaración escrita y firmada por el representante legal bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará a la persona que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos a base de precios unitarios y tiempo determinado se presentarán en periodos quincenales a la entidad y éstas se pagarán en un plazo no mayor de 20 días hábiles, a su fecha de recepción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica

09120015-036-04	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,300.00	28/07/2004	28/07/2004 11:00 horas	28/07/2004 9:00 horas	3/08/2004 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad de la obra: rehabilitación mediante técnicas de reparaciones locales en el pavimento hidráulico existente del km 148+000 al 210+000, ambos cuerpos autopista México-Querétaro, tramo Palmillas-Querétaro	6/09/2004	178	$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el kilómetro 7+100 de la autopista Querétaro-Irapuato, código postal 76180, Corregidora, Querétaro, teléfono (442) 2 38 16 00 al 03, extensión 4701, los días del 15 al 28 de julio de 2004; con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de julio de 2004 a las 11:00 horas, en la Superintendencia El Colorado, ubicada en el kilómetro 192+300 de la autopista Palmillas-Querétaro, El Marqués, Querétaro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de agosto de 2004 a las 9:00 horas, en la Delegación III Centro-Norte, kilómetro 7+100 de la autopista Querétaro-Irapuato, código postal 76180, Corregidora, Querétaro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de agosto de 2004 a las 13:00 horas, en la Delegación III Centro-Norte, kilómetro 7+100 de la autopista Querétaro-Irapuato, código postal 76180, Corregidora, Querétaro.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 28 de julio de 2004 a las 9:00 horas, en la Superintendencia El Colorado kilómetro 192+300 de la autopista Palmillas-Querétaro, El Marqués, Querétaro.
- Ubicación de la obra: de la autopista México-Querétaro, tramo Palmillas-Querétaro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: identificación de trabajos realizados, debiendo acompañar tres actas de entrega-recepción y copia de contratos de características técnicas y magnitudes similares que hayan realizado en los últimos tres años.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  - **a)** Carta poder de la persona que asista a entregar la propuesta;
  - **b)** Identificación oficial;
  - **c)** Copia certificada del poder otorgado;
  - **d)** Acreditar un capital contable mínimo de $1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), con base a su declaración fiscal del ejercicio del año 2002 y 2003 y estados financieros auditados de los dos años anteriores, y
  - **e)** Declaración escrita y firmada por el representante legal bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará a la persona que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

- Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos a base de precios unitarios y tiempo determinado se presentarán en periodos mensuales a la entidad y éstas se pagarán en un plazo no mayor de 20 días hábiles, a su fecha de recepción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CORREGIDORA, QRO., A 15 DE JULIO DE 2004.
SUBDELEGADO TECNICO
ING. JOSE LUIS ROCHEFORT LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 198311)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de tornillería en general, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18500001-064-04	$969.00 Costo en compraNET: $881.00	27/07/2004	26/07/2004 17:00 horas	2/08/2004 14:00 horas	9/08/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Tornillo Cbza. y Tca. Hexag. std unc 7/8" Diám. x 2	600,000	Pza.
2	0000000000	Roldana plana 3/8" Galv.	91,401	Pza.
3	0000000000	Birlo roscado 5/8" x 12" doble rosca Galv.	50,000	Pza.
4	0000000000	Roldana plana 1/4" Galv.	30,000	Pza.
5	0000000000	Tuerca Hexag. ac Galv. rosca std unc 7/8"	260,000	Pza.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones anexo (11) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Versalles número 61, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de licitaciones ubicada en Versalles 61, 6o. piso.
- El pago podrá hacerse en Internet: http://compranet.gob.mx, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo, en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F. de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: ver punto III.4 inciso d de las bases de licitación.
- Condiciones de pago: ver punto III.4 inciso f de las bases de licitación.
- Lugar de entrega: ver punto III.4 inciso i de las bases de licitación.
- No se otorgará anticipo.

MEXICO, D.F., A 15 DE JULIO DE 2004.
SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO

RUBRICA.

(R.- 198312)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE

INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN IRAPUATO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de mantenimiento preventivo/correctivo del parque vehicular, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado José Carlos Alvarez Tamez, con cargo de titular del Conexo Industrial el día 25 de junio de 2004.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120012-010-04	$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	23/07/2004	22/07/2004 12:00 horas	29/07/2004 12:00 horas	3/08/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo
1	C810600000	Dina 1997 y anteriores	9	Servicio	$57,000.00
2	C810600000	Famsa 1984	4	Servicio	$57,000.00
3	C810600000	Pick up marca Dodge y Chevrolet	8	Servicio	$33,000.00
4	C810600000	Sedán marca Nissan Sentra y Volkswagen Derby	8	Servicio	$33,000.00
5	C810600000	Dina 1990 y 1991	9	Servicio	$57,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Irapuato esquina con Apaseo sin número, colonia Ciudad Industrial, código postal 36541, Irapuato, Guanajuato, teléfono 01 462 6225101, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de julio de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Conexo Industrial, ubicada en avenida Irapuato esquina con Apaseo sin número, colonia Ciudad Industrial, código postal 36541, Irapuato, Guanajuato.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de julio de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Conexo Industrial, avenida Irapuato esquina con Apaseo sin número, colonia Ciudad Industrial, código postal 36541, Irapuato, Guanajuato.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de agosto de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Conexo Industrial, avenida Irapuato esquina con Apaseo sin número, colonia Ciudad Industrial, código postal 36541, Irapuato, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según lo establecido en las bases de la licitación, los días martes de cada semana en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: en forma quincenal de manera fija por los servicios devengados, los pagos se realizarán ocho días después de presentarse la correspondiente factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

IRAPUATO, GTO., A 15 DE JULIO DE 2004.
TITULAR DEL CONEXO INDUSTRIAL
LIC. JOSE CARLOS ALVAREZ TAMES
RUBRICA.

(R.- 198313)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de cables y terminales monopolar para 230 kV, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18500001-063-04	$969.00 Costo en compraNET: $881.00	29/07/2004	28/07/2004 10:00 horas	4/08/2004 10:00 horas	11/08/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Accesorios fijación cable y terminal 500 MM2	1	Lo.
2	0000000000	Term. Mono T/intemperie 230 kV P/cable AL 500 MM2	3	Pza.
3	0000000000	Cable Monop AL 500 MM2 Aislam. Sintet. Extru. 230 kV	690	M.
4	0000000000	Termin Mon T-Interi.SF6 P/cable 500 MM2 AL 230 kV	3	Pza.
5	0000000000	Kit Entren P/Term Intem 230 kV, P/cable AL 500 MM2	1	Pza.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones anexo (11) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Jefatura de Compras Extranjeras, Subgerencia de Compras, ubicada en Versalles número 61, 4o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de licitaciones, ubicada en Versalles 61, 6o. piso.
- El pago podrá hacerse en Internet: http://compranet.gob.mx, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F. de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas de lunes a jueves, y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar americano.
- Plazo de entrega: ver punto III.4 inciso d de las bases de licitación.
- Condiciones de pago: ver punto III.4 inciso g puntos g.1.1, g.1.3, g.2.1, g.2.4 y g.2.5 de las bases de licitación.
- Lugar de entrega: ver punto III.4 inciso j de las bases de licitación.
- Sí se otorgará anticipo.

MEXICO, D.F., A 15 DE JULIO DE 2004.
SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO

RUBRICA.

(R.- 198315)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de materiales para instalaciones hidráulicas, sanitarias y de gas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18500001-062-04	$969.00 Costo en compraNET: $881.00	27-07-04	23-07-04 12:00 horas	2-08-04 12:00 horas	9-08-04 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Calentador eléctrico Cap. 500 L, 13500 W, 220 V, 3F	145	Pieza
2	0000000000	Mingitorio porcelana	263	Pieza
3	0000000000	Control nivel para tinaco	150	Pieza
4	0000000000	Inodoro de loza vitrificada color blanco	355	Pieza
5	0000000000	Tubo AC al carbón C-40 s/costura 203 MM (8”)	120	Pieza

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones anexo (11) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet http://compranet.gob.mx o bien en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Versalles número 61, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de licitaciones, ubicada en Versalles 61, 6o. piso.
- El pago podrá hacerse en Internet: http //compranet.gob.mx, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas de lunes a jueves, y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- Plazo de entrega: ver punto III.4 inciso d de las bases de licitación.
- Condiciones de pago: ver punto III.4 inciso f de las bases de licitación.
- Lugar de entrega: ver punto III.4 inciso i de las bases de licitación.
- No se otorgará anticipo.

MEXICO, D.F., A 15 DE JULIO DE 2004.
SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO

RUBRICA.

(R.- 198316)

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA ADQ-009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación número 12245002-015-04 equipo de cómputo

Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

	29/07/2004	29/07/2004 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/08/2004 16:00 horas	10/08/2004 16:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
I180000162	Impresora láser	16	Pieza
I180000148	No break	8	Equipo
I180000184	Equipo multimedia (CD-ROM, tarjeta de sonido y bocinas)	5	Equipo
I180000038	Impresora de matriz de impacto	7	Pieza
I180000012	Microcomputadora portátil	1	Equipo

Licitación número 12245002-018-04 equipo e instrumental médico

Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

	29/07/2004	29/07/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/08/2004 10:00 horas	16/08/2004 12:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
I060200460	Transductor	1	Pieza
I060600190	Espectrofotómetro	1	Equipo
I090000252	Incubadora	1	Pieza
I090001112	Tijera iris	10	Pieza
I060200000	Pinzas	20	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Insurgentes Sur número 3700-C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 1084-0900, extensiones 1142 o 1105, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas.

La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Pediatría. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo los días y horas señalados, en cada licitación en la sala B, planta baja, ubicada en Insurgentes Sur número 3700-C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará los días y horas señalados en cada licitación, en la sala B, planta baja, Insurgentes Sur número 3700-C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal. La apertura de la propuesta económica se efectuará los días y horas señalados en cada licitación, en la sala B, planta baja, Insurgentes Sur número 3700-C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: Subdirección de Recursos Materiales, almacén general, ubicado en Insurgentes Sur número 3700-C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:00 horas. Plazo de entrega: a más tardar a los 45 días naturales, después de la fecha de fallo. El pago se realizará: dentro de los veinte días naturales siguientes a la entrega, en la Subdirección de Finanzas de los siguientes documentos: original del contrato, original de la factura que ostente folio, sello y firma del jefe de almacén general y documentación complementaria los días de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 15 DE JULIO DE 2004.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. RAUL CONTRERAS ALCANTARA
RUBRICA.

(R.- 198317)

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA ADQ-010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de herramientas y accesorios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación número 12245002-016-04 herramientas y refacciones

Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

	23/07/2004	23/07/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/07/2004 10:00 horas	10/08/2004 12:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
C390000000	Rotomartillo	10	Pieza
C390000754	Remachadora manual	4	Pieza
C390000282	Regadera	100	Pieza
C390000000	Maneral	50	Juego
C390000000	Planta para soldar	1	Pieza

Licitación número 12245002-017-04 mobiliario y equipo de oficina

Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

	23/07/2004	23/07/2004 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/07/2004 14:00 horas	6/08/2004 12:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
I450400000	Planta de emergencia	1	Equipo
I450400000	Radio de comunicación interna	10	Pieza
I450400000	Fax	1	Pieza
I450400196	Máquina escribir eléctrica	1	Pieza
I450400000	Video proyector	1	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Insurgentes Sur número 3700-C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 1084-0900, extensiones 1142 o 1105, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas.

La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Pediatría. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo los días y horas señalados en cada licitación en la sala B, planta baja, ubicada en Insurgentes Sur número 3700-C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará los días y horas señalados en cada licitación, en la sala B, planta baja, Insurgentes Sur número 3700-C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal. La apertura de la propuesta económica se efectuará los días y horas señalados en cada licitación, en la sala B, planta baja, Insurgentes Sur número 3700-C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: Subdirección de Recursos Materiales, almacén general, ubicado en Insurgentes Sur número 3700-C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:00 horas. Plazo de entrega: a más tardar a los treinta días naturales, después de la fecha de fallo. El pago se realizará: dentro de los veinte días naturales, siguientes a la entrega en la Subdirección de Finanzas de los siguientes documentos: original del contrato, original de la factura que ostente folio, sello y firma del jefe de almacén general y documentación complementaria, los días de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán

participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 15 DE JULIO DE 2004.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. RAUL CONTRERAS ALCANTARA
RUBRICA.

(R.- 198318)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE AGUA, OBRA PUBLICA E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO
SUBSECRETARIA DE AGUA, OBRA PUBLICA E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO
DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION, CONTROL Y NORMATIVIDAD DE OBRA PUBLICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE LA OBRA CENTRO ESTATAL DE CAPACITACION AGROPECUARIA, ACUICOLA Y FORESTAL DEL ESTADO DE MEXICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

CENTRO ESTATAL DE CAPACITACION AGROPECUARIA, ACUICOLA Y FORESTAL DEL ESTADO DE MEXICO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
44003001-001-04	$3,000 COSTO EN compraNET: $2,900	29/07/2004	26/07/2004 10:00 HORAS	26/07/2004 14:00 HORAS	5/08/2004 10:00 HORAS	5/08/2004 14:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	DE OTROS EDIFICIOS	23/08/2004	17/12/2004	$2'000,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MEXICO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN LA RESIDENCIA I, UBICADA EN AVENIDA INDEPENDENCIA ORIENTE NUMERO 107, SEGUNDO PISO, LOCAL 308, PASAJE LYCESA, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE REALIZARA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION Y CONTRATOS DE OBRA, UBICADAS EN ALDAMA SUR NUMERO 107, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.
- LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS ES: FEDERAL.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN ALDAMA SUR NUMERO 107, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 50000, TOLUCA, MEXICO, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS, O BIEN EN INTERNET: http:// www.mexico.compranet.gob.mx,
- LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE OFICIO EXPEDIDO POR LA DIRECCION DE PROGRAMACION Y CONTRATOS DE OBRA ANTE LA CAJA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO (DE 9:00 A 15:00 HORAS) EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, O EN compraNET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

NOTA: NO SE ACEPTARA LA INSCRIPCION DE EMPRESA ALGUNA DESPUES DE LA FECHA LIMITE SEÑALADA PARA TAL EFECTO.

- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EN ALDAMA SUR NUMERO 107, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 50000, TOLUCA, MEXICO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIALES DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN:
  1. ANEXAR RELACION Y COPIA DE CONTRATOS DE OBRAS EJECUTADAS SIMILARES A LA CONVOCADA, ASI COMO AQUELLAS QUE SE TENGAN EN PROCESO Y QUE HAYAN SIDO CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, COMO CON PARTICULARES, INDICANDO IMPORTE TOTAL CONTRATADO, EJERCIDO, POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDADES, NOMBRE Y TELEFONO ANTE LA CUAL SE CELEBRARON LOS CONTRATOS ANTERIORES Y LOS VIGENTES.
  2. LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA QUE SE REQUIERE PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LA OBRA, ANEXANDO CURRICULUM VITAE DEL PERSONAL TECNICO EN DONDE SE DEMUESTRE HABER REALIZADO TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA.
  3. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE EN LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS POR CONTADOR EXTERNO (ANEXAR COPIA DE LA CEDULA Y REGISTRO DEL CONTADOR) Y/O SU ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL Y ULTIMO PAGO MENSUAL PROVISIONAL DEL ISR.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:
  4. SOLICITUD POR ESCRITO INDICANDO EL CONCURSO EN EL QUE SE DESEA PARTICIPAR.
  5. TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO SI SE TRATA DE PERSONA FISICA.
  6. REGISTRO ACTUALIZADO DE LA CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION (OPCIONAL).
  7. CARTA DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
  8. EN CASO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION, LOS REQUISITOS DEBERAN SER PRESENTADOS POR CADA UNO DE LOS ASOCIADOS Y ASOCIANTES, ASI COMO EL CONVENIO DE ASOCIACION DE PARTICIPACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN:
- AL PROPONENTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y HAYA PRESENTADO OFERTA SOLVENTE.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJO Y/O SERVICIOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBAN LAS ESTIMACIONES POR LOS TRABAJOS Y/O SERVICIOS EJECUTADOS, PARA QUE LA DEPENDENCIA INICIE SU TRAMITE DE PAGO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 15 DE JULIO DE 2004.

DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION, CONTROL Y NORMATIVIDAD DE OBRA PUBLICA
ARQ. ENRIQUE CAMACHO CHACON
RUBRICA.

(R.- 198319)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 019

Con fundamento en el artículo 100 de la Constitución Política de Baja California y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional de conformidad con los artículos 21 fracción I, 22, 24 fracción III y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para la adquisición de equipo de cómputo para el Sistema Penitenciario del Estado de Baja California, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por José María Valdez Morales, con cargo de presidente del Comité de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno el día 7 de julio de 2004.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32065001-020-04	$1,100 Costo en compraNET: $1,000	20/07/2004	20/07/2004 14:00 horas	26/07/2004 12:00 horas	29/07/2004 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000118	Estación de trabajo	32	Pieza
2	I180000138	Escáner	11	Pieza
3	I180000034	Impresora	5	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http:// www.bc.compranet.gob.mx o bien en la Subdirección de Compras de Oficialía Mayor de Gobierno, sita en calzada Independencia y Avenida de los Héroes sin número, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California; de lunes a viernes, a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de propuestas con el siguiente horario de 8:00 a 17:00 horas.
- La procedencia de los recursos es: estatal.
- La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado a nombre de la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California o en cuenta bancaria número 0430-7259961 de Banamex. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones será el día 20 de julio de 2004 a las 14:00 horas en la sala de juntas de Oficialía Mayor de Gobierno, en el tercer piso del Poder Ejecutivo, ubicada en calzada Independencia y Avenida de los Héroes sin número, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 26 de julio de 2004 a las 12:00 horas.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 26 de julio de 2004 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 29 de julio de 2004 a las 14:00 horas, misma que deberá presentarse a precio fijo, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor de Gobierno, en el tercer piso del Poder Ejecutivo, ubicada en calzada Independencia y Avenida de los Héroes sin número, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, los folletos o equivalentes podrán ser presentados en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.

- Lugar de entrega: en las instalaciones del edificio del almacén general del Estado, ubicado en avenida Madero sin número entre calles K y L de la colonia Nueva de la Ciudad de Mexicali, Baja California, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 y sábados de 9:00 a 12:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la entrega del anticipo.
- Las condiciones de pago serán: se otorgará un anticipo de 50% para lo cual se solicitará la presentación de una fianza por el importe íntegro del anticipo, expedida por una institución mexicana legalmente autorizada, y el resto se tramitará una vez suministrada la totalidad de los bienes a entera satisfacción del Gobierno del Estado de Baja California.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Gobierno del Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C., A 15 DE JULIO DE 2004.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
JOSE MARIA VALDEZ MORALES
RUBRICA.

(R.- 198320)

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de equipos de infusión con contratos en demostración permanente, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12215001-020-04	$968.00 Costo en compraNET: $880.00	30/07/2004	30/07/2004 14:15 horas	5/08/2004 10:15 horas	12/08/2004 10:15 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	I090000000	Set para bomba de infusión endovenosa continua	Pieza	7,680	19,200
2	I090000000	Set de infusión opaco	Pieza	120	300

* Esta licitación no es financiada con créditos externos otorgados al Gobierno Federal o con su aval.
* No se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.
* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Tlalpan, D.F., teléfono 5655-1379, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
* La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado, a nombre del Instituto Nacional de Cancerología. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* No habrá visita a instalaciones.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de julio de 2004 a las 14:15 horas, en el auditorio del Incan, ubicado en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
* La documentación legal y administrativa a elección del licitante podrá presentarse el día 4 de agosto de 2004 de 10:00 a 12:00 horas, en las oficinas del Departamento de Adquisiciones del Incan, ubicadas en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Delegación Tlalpan, D.F.
* El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de agosto de 2004 a las 10:15 horas, en el aula magna del Incan, avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
* La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de agosto de 2004 a las 10:15 horas, en el aula magna del Incan, avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* No se otorgará anticipo.

* Lugar de entrega: almacén de área médica, avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Tlalpan, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
* Plazo de entrega: las entregas en general serán de acuerdo a las necesidades del Incan y capacidad de almacenamiento, y el suministro de los bienes será dentro de los tres días hábiles, siguientes a la solicitud de los mismos.
* El pago se realizará: los pagos correspondientes al suministro objeto de esta licitación se efectuarán considerando los bienes efectivamente suministrados, en 15 días hábiles, siguientes a la presentación de la(s) factura(s) respectiva(s), que ostente(n) el sello de recibido por el almacén correspondiente en la caja de la Subdirección de Contabilidad y Finanzas.
* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 15 DE JULIO DE 2004.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
C.P. ROBERTO ANDRADE CARRILLO
RUBRICA.

(R.- 198321)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DIVISIONAL BAJIO
CONVOCATORIA 005

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adquisición de postes de concreto y alambre y cable de diversas medidas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164030-011-04	$835.66 Costo en compraNET: $759.69	23/07/2004	23/07/2004 12:00 horas	29/07/2004 10:00 horas	2/08/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000000	Postes de concreto	1,650	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164030-012-04	$835.66 Costo en compraNET: $759.69	24/07/2004	23/07/2004 9:00 horas	30/07/2004 13:00 horas	2/08/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C721200000	Cable ACSR 336	217,300	Kilogramo
2	C030000000	Cable AG 8	18,000	Kilogramo
3	C721200000	Alambre CU4	4,750	Kilogramo
4	C030000000	Cable Mult. de Al. (2+1)1/0-2C	7,000	Metro
5	C030000000	Alambre AS2	4,000	Kilogramo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Pastita número 55, colonia Paxtitlán, código postal 36090, Guanajuato, Guanajuato, teléfono 01-473-735-25-15, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas.

- La forma de pago es, en División Bajío, por un importe de $835.66 que se pagará en efectivo, con cheque certificado o de caja a favor de Comisión Federal de Electricidad. El importe incluye el IVA.
- En compraNET, por un importe de $759.69, que se efectuará en el Banco Bital, S.A. en la cuenta número 40124771-3. El importe incluye el IVA. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica para la licitación número 18164030-011-04.
- Las juntas de aclaraciones, aperturas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de Concursos y Contratos Divisional, ubicada en Pastita número 55, colonia Paxtitlán, código postal 36090, Guanajuato, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo para ninguna licitación.
- Lugar de entrega: almacén divisional, avenida Irapuato número 333, Ciudad Industrial, Irapuato, Gto., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:30 horas.
- Plazo de entrega: 30% a 30 días, 30% a 60 días y 40% a 90 días naturales para las dos licitaciones.
- El pago se realizará: 30 días contados a partir de la recepción de facturas y evidencia de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques, según las preferencias del proveedor.
- La licitación 18164030-011-04 se considera debajo de umbrales.
- La licitación 18164030-012-04 se considera arriba de umbrales y dentro de la reserva con número de reserva permanente DBDB47213 y reserva transitoria 04TRH.15563.
- Documentación requerida: declaración bajo protesta de decir verdad, de los actos del acta constitutiva, poderes notariales, Registro Federal de Contribuyentes e identificación, entre otros.
- Garantías requeridas: en su oportunidad los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe de contrato.
- Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de licitación.
- CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de estas licitaciones.
- En atención al programa de transparencia de CFE y previo a la publicación de la convocatoria la convocante a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las demás contenidas en las bases de licitación.

GUANAJUATO, GTO., A 15 DE JULIO DE 2004.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA DIVISION BAJIO
C.P. TOMAS GOMEZ MATA
RUBRICA.

(R.- 198323)

COMISION NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de cajas de cartón, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 11137001-023-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$968.00 Costo en compraNET: $880.00	23/07/2004	23/07/2004 10:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	29/07//2004 10:00 horas	3/08/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Unica	C660200002	Cajas de cartón de doble corrugado	1’024,144	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Rafael Checa número 2, colonia Huerta del Carmen, código postal 01000, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 53 21 03 35, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, y la apertura de las propuestas económicas, incluidos en esta convocatoria, se llevarán a cabo en las fechas y horas antes señaladas en la sala de licitaciones, ubicada en Martín Luis Guzmán sin número, colonia Nueva Ferrocarrilera, código postal 54030, Tlalnepantla de Baz, México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los domicilios que indique la Comisión.
- Plazo de entrega: se indica en bases.
- El pago se realizará: se tramitará por entregas parciales a partir de la presentación de facturas y la documentación de acuse de recibo debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 15 DE JULIO DE 2004.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
GERARDO SANCHEZ LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 198324)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164002-008-04

CONVOCATORIA No. 007

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional, la cual se llevará a cabo bajo las reglas de los capítulos de compra del sector público de los tratados de libre comercio; en esta licitación podrán participar los licitantes que oferten bienes provenientes de cualquier país que tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164002-008-04	En convocante: $1,453.00 En compraNET: $1,321.00	17 de agosto de 2004	12 de agosto de 2004 10:00 horas	23 de agosto de 2004 10:00 horas	25 de agosto de 2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1		Boquilla aire-aceite para transformador (voltaje nominal de 230 kV)	3	Pieza
2		Boquilla aire-aceite para transformador (voltaje nominal 15 kV)	9	Pieza
3		Boquilla aire-aceite para transformador (voltaje nominal 36 kV)	2	Pieza
4		Boquilla aire-aceite para transformador (voltaje nominal de 15 kV)	8	Pieza

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

i) En forma impresa, en el Departamento Regional de Abastecimientos, situado en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora, teléfonos (01-662) 259-1273 y 259-1274, de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de $1,453.00 M.N. incluido el IVA. Su pago se realizará en la oficina regional de caja, situada en el domicilio anteriormente señalado. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: http:// www.compranet.gob.mx. El costo de las bases es de $1,321.00 M.N. incluido el IVA. Deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Regional de Administración, ubicada en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;

c) Lugar de entrega de los bienes: Partidas 1, 2 y 3 en el almacén de la C.T. Puerto Libertad, Puerto Libertad, Sonora y Partida 4 en el almacén de la C.T. José Aceves Pozos, Mazatlán, Sinaloa;

d) Plazo de entrega: el 19 de noviembre de 2004;

e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;

f) No se considera anticipo;

g) Garantías requeridas: en su oportunidad, el licitante ganador presentará garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato;

h) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;

i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;

j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;

k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y

l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación

ATENTAMENTE

HERMOSILLO, SON., A 15 DE JULIO DE 2004.

JEFE DEL DEPARTAMENTO REGIONAL DE ADQUISICIONES

C.P. ZULEMA HERNANDEZ CORONEL

RUBRICA.

(R.- 198325)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE
SUBGCIA. REGIONAL DE ADMINISTRACION
JUAREZ Y H. RANGEL S/N, C.P. 83000, HERMOSILLO, SONORA

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación pública internacional	Importes total contratado sin IVA	Fecha de emisión del fallo
18164002-004-04	$0	14-junio-2004

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Importe total sin IVA	Adjudicado a:
1	3	Boquillas aire-aceite para transformador de aplicación en conexión (voltaje nominal de 230 kV)	Pieza	$0	Desierto
2	9	Boquilla aire-aceite para transformador de aplicación en conexión (voltaje nominal 15 kV)	Pieza	$0	Desierto
3	2	Boquilla aire-aceite de aplicación en conexión del neutro de transformador de potencia	Pieza	$0	Desierto
4	8	Boquilla aire-aceite de aplicación en conexión del lado de baja tensión (voltaje nominal de 15 kV)	Pieza	$0	Desierto

ATENTAMENTE
HERMOSILLO, SON., A 15 DE JULIO DE 2004.
JEFA DEL DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS
C.P. ZULEMA HERNANDEZ CORONEL
RUBRICA.

(R.- 198326)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION PENINSULAR
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 008
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y demás disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional, la cual se llevará a cabo bajo las reglas de los capítulos de compra del sector público de los tratados de libre comercio; en esta licitación podrán participar los licitantes que oferten bienes provenientes de cualquier país que tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164090-015-04	$2,228.00 compraNET: $2,025.00.	18 de agosto de 2004	5 de agosto de 2004 12:00 horas	24 de agosto de 2004 12:00 horas	31 de agosto de 2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
001		Probador de factor de potencia	4	Pza.
002		Medidor de relación de transformación	7	Pza.
003		Probador de simultaneidad de contactos	2	Pza.
004		Medidor de resistencia de contactos ducter	10	Pza.
005		Equipo para medición de rigidez dieléctrica en aceite	8	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164090-016-04	$2,228.00 compraNET: $2,025.00.	25 de agosto de 2004	10 de agosto de 2004 10:00 horas	31 de agosto de 2004 12:00 horas	6 de septiembre de 2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
001		Herramienta de línea viva	25	Lote

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164090-017-04	$2,228.00 compraNET: $2,025.00.	1 de septiembre de 2004	13 de agosto de 2004 10:00 horas	7 de septiembre de 2004 12:00 horas	14 de septiembre de 2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
001		Equipo para purificador de aceite aislante	15	Pza.
002		Cromatógrafo portátil para la detección de gases disueltos y agua	3	Pza.
003		Bolsa para almacenar aceite aislante 40000l	8	Pza.

004		Equipo y accesorios para laboratorio	1	Pza.
005		Bomba de alto vacío	8	Pza.

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes o servicios están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

i) En forma impresa, en el Departamento de Adquisiciones y Obras Públicas, situado en Calle 24 número 199 x 35 y 37, colonia Chuburná de Hidalgo, Mérida, Yucatán, código postal 97200, teléfono 01-9999-942-30-17, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de $2,228.00 incluido el IVA y su pago se realizará en las oficinas de la convocante, ubicada en el domicilio antes citado. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: http:// www.compranet.gob.mx. El costo de las bases es de $2,025.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la administración del área, ubicada en Calle 24 número 199 x 35 y 37 colonia Chuburná de Hidalgo, Mérida, Yucatán, código postal 97200.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;

b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios acompañados de una traducción simple al español;

c) Lugar de entrega de los bienes o de la prestación de servicios: almacén general de área, ubicado en Anillo Periférico kilómetro 9.3 X Calle 50, colonia Plan de Ayala Sur, Mérida, Yucatán;

d) Plazos de entrega: para todas las licitaciones dentro de los primeros 120 días naturales de los ejercicios 2005, 2006 y 2007, según corresponda;

e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes y servicios, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador del servicio;

f) No se considera anticipo;

g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato;

h) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;

i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;

j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;

k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;

l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación

ATENTAMENTE

MERIDA, YUC., A 15 DE JULIO DE 2004.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL AREA DE TRANSMISION, TRANSFORMACION Y CONTROL PENINSULAR
C.P. CARLOS P. GONZALEZ CHACON
RUBRICA.

(R.- 198327)

CONSEJO DE RECURSOS MINERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 010
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de papelería en general, consumibles generales para equipo de cómputo y material de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
10100001-013-04	$825.00 IVA incluido Costo en compraNET: $750.00 IVA incluido	29/07/2004	29/07/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/08/2004 11:00 horas	9/08/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Papelería en general	1	Lote
2	C870000000	Consumibles generales para equipo de cómputo	1	Lote
3	C660200018	Material de limpieza	1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en bulevar Felipe Angeles sin número, carretera México-Pachuca kilómetro 93.5 sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono (01771) 71 13207, los días del 15 al 29 de julio de 2004; con el siguiente horario de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja, a nombre del Consejo de Recursos Minerales. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de julio de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la planta baja de este organismo, ubicada en bulevar Felipe Angeles sin número, carretera México-Pachuca kilómetro 93.5 sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de agosto de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la planta baja de este organismo, bulevar Felipe Angeles sin número, carretera México-Pachuca kilómetro 93.5 sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de agosto de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la planta baja de este organismo, bulevar Felipe Angeles sin número, carretera México-Pachuca kilómetro 93.5 sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del Consejo de Recursos Minerales, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: máximo 30 días naturales, contados a partir del día siguiente a la formalización de los pedidos correspondientes.
- El pago se realizará: para la partida 1, 30 días naturales; para las partidas 2 y 3, 8 días naturales; previa entrega de los bienes en el almacén general y recibidos de conformidad por parte de éste y una vez efectuado el trámite de pago en la Subgerencia de Tesorería de este organismo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 15 DE JULIO DE 2004.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. MIGUEL ANGEL RAMIREZ GUTIERREZ

RUBRICA. **(R.- 198328)**

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE
CONVOCATORIA PUBLICA No. DV-010/04

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de obras públicas, sobre la base de precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18164025-043-04

Costo de bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,125.00	20/07/2004	20/07/2004 10:00 horas	19/07/2004 9:00 horas	26/07/2004 9:00 horas	28/07/2004 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Instalación de postes de red de distribución y línea de interconexión, en la Región I, paquete Tetela, en el Estado de Puebla	9/08/2004	150 días naturales	$200,000.00

Ubicación de los trabajos: en el ámbito de la Región I, Estado de Puebla.

Número de licitación 18164025-044-04

Costo de bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,125.00	20/07/2004	20/07/2004 10:00 horas	19/07/2004 9:00 horas	26/07/2004 10:30 horas	28/07/2004 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

00000	Instalación de postes de red de distribución y línea de interconexión, en la Región VII, paquete San Sebastián, en el Estado de Puebla	9/08/2004	160 días naturales	$200,000.00

Ubicación de los trabajos: en el ámbito de la Región VII, Estado de Puebla.

Número de licitación 18164025-045-04

Costo de bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,125.00	20/07/2004	20/07/2004 10:00 horas	19/07/2004 9:00 horas	26/07/2004 12:00 horas	28/07/2004 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Instalación de postes de red de distribución y línea de interconexión, en la Región II, paquete Huitzilan, en el Estado de Puebla	9/08/2004	150 días naturales	$200,000.00

Ubicación de los trabajos: en el ámbito de la Región II, Estado de Puebla.

Número de licitación 18164025-046-04

Costo de bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,125.00	20/07/2004	20/07/2004 10:00 horas	19/07/2004 9:00 horas	26/07/2004 13:30 horas	28/07/2004 13:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Instalación de postes de red de distribución, en la Región V, paquete Tepeaca, en el Estado de Puebla	9/08/2004	150 días naturales	$200,000.00

Ubicación de los trabajos: en el ámbito de la Región V, Estado de Puebla.

Número de licitación 18164025-047-04

Costo de bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,125.00	20/07/2004	20/07/2004 12:00 horas	19/07/2004 9:00 horas	26/07/2004 15:00 horas	28/07/2004 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Instalación de postes de red de distribución, en la Región IV, paquete Cuautlancingo, en el Estado de Puebla	9/08/2004	150 días naturales	$200,000.00

Ubicación de los trabajos: en el ámbito de la Región IV, Estado de Puebla.

Número de licitación 18164025-048-04

Costo de bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,125.00	20/07/2004	20/07/2004 12:00 horas	19/07/2004 9:00 horas	26/07/2004 18:00 horas	28/07/2004 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Instalación de postes de red de distribución y línea de interconexión, en la Región VII, paquete Mixteca Baja, en el Estado de Puebla	9/08/2004	180 días naturales	$200,000.00

Ubicación de los trabajos: en el ámbito de la Región VII, Estado de Puebla.

Número de licitación 18164025-049-04

Costo de bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,125.00	20/07/2004	20/07/2004 12:00 horas	19/07/2004 9:00 horas	26/07/2004 19:30 horas	28/07/2004 19:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

00000	Instalación de postes de red de distribución, en la Región VI, paquete San Pablo Anicano, en el Estado de Puebla	9/08/2004	150 días naturales	$200,000.00

Ubicación de los Trabajos: en el ámbito de la Región VI, Estado de Puebla.
Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Departamento Divisional de Concursos y Contratos, ubicado en 25 Poniente número 1515, primer piso, colonia Volcanes, código postal 72410, en Puebla, Pue., teléfono 01-222-229-04-52, los días hábiles, de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 14:00 horas.
La forma de pago de las bases de las licitaciones será: mediante efectivo o cheque certificado o de caja, IVA incluido, a favor de Comisión Federal de Electricidad, cuando éstas sean adquiridas en la unidad licitadora.
Por medio de los recibos que genera el Sistema compraNET y su depósito en la cuenta número 40124771-3 de HSBC, S.A.
La venta de bases, para las licitaciones de la número 18164025-043-04 a la número 18164025-049-04 será del 15 de julio de 2004 al 20 de julio de 2004.
El pago de las bases de las licitaciones por los licitantes interesados, será requisito para participar en las mismas.
Los interesados en participar en estas licitaciones, deberán acreditar lo siguiente:
Las personas morales interesadas en participar en estas licitaciones deberán acreditar lo indicado en el artículo 24 fracción V incisos a. y b. del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
En el caso de personas físicas, copia de su identificación oficial vigente con fotografía.
La experiencia, mediante la presentación de documento impreso que identifique los trabajos realizados por el licitante y su personal, similares a los que son objeto en estas licitaciones; para las licitaciones número 18164025-043-04 a la número 18164025-049-04 experiencia en construcción de líneas y redes de distribución eléctricas aéreas.
La capacidad técnica, mediante la presentación del curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante.
La capacidad financiera, mediante la presentación en original y copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa avalado este último por auditor externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.
Las visitas respectivas al lugar de los trabajos, para las licitaciones números 18164025-043-04 a la 18164025-049-04 se realizará partiendo de las oficinas del Departamento de Electrificación, ubicadas en 25 Poniente número 1515, primer piso, colonia Volcanes, código postal 72410, en Puebla, Puebla.
Las juntas de aclaraciones respectivas, se llevarán a cabo en el salón de usos múltiples, sala de licitaciones públicas, ubicada en avenida 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, código postal 72410, en Puebla, Puebla; en la fecha y hora indicadas.
Los actos de presentación de proposiciones y de apertura de las propuestas técnicas y económicas, se efectuarán en el salón de usos múltiples, sala de licitaciones públicas, ubicada en Avenida 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, código postal 72410, en Puebla, Puebla; en la fecha y hora indicadas.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
Para los trabajos objeto de las licitaciones números 18164025-043-04 a la número 18164025-049-04, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 10% de las asignaciones presupuestales aprobadas a los contratos para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato respectivo será: la adjudicación del contrato se hará a la persona que, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de los trabajos y que presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para la Comisión Federal de Electricidad.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes. En caso, de que todas las proposiciones fueran desechadas se declarará desierta la licitación.

Para las licitaciones a que se refiere esta convocatoria, no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

A los actos públicos derivados de estas licitaciones se invitará a participar como observadores sociales con derecho a voz y no a voto a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos.

Por razones de urgencia justificada y sin tener por objeto el de limitar el número de participantes, el titular del área responsable de la contratación, mediante oficio número RVG-20-2366/04 del 8 de julio de 2004, autorizó la reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones de las licitaciones números 18164025-043-04 a la 18164025-049-04, con fundamento en el artículo número 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

www.cfe.gob.mx

PUEBLA, PUE., A 15 DE JULIO DE 2004.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE
L.A.E. REYNA DEL ROCIO REYES PATIÑO
RUBRICA.

(R.- 198329)

FIDEICOMISO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS MEDIOS DE

INFORMATICA Y DE CONTROL DE LAS AUTORIDADES ADUANERAS

SECRETARIA TECNICA

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de instalaciones eléctricas, hidráulicas, acabados, muros, pisos y techumbres, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06710001-015-04	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,350.00	23/07/2004	23/07/2004 13:00 horas	21/07/2004 10:00 horas	30/07/2004 13:00 horas	10/08/2004 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio	26/08/2004	200	$2’500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre III, piso 12, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfonos 56-61-14-29 y 56-61-29-50, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de Nacional Financiera Sociedad Nacional de Crédito, Institución Fiduciaria en el Fideicomiso Programa de Mejoramiento de los Medios de Informática y de Control de las Autoridades Aduaneras. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y los actos de apertura se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en el domicilio de la convocante, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre III, piso 12, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de julio de 2004 a las 10:00 horas, en el edificio de la Administración Aduanera del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, sita en Avenida 602 sin número, San Juan de Aragón, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, sita en Avenida 602 sin número, colonia San Juan de Aragón, Delegación Venustiano Carranza, código postal 15620.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: demostrar experiencia técnica en obras de instalaciones eléctricas, hidráulicas, acabados, estructuras de concreto y techumbras estructurales; asimismo, deberá demostrar su capacidad financiera mediante la comprobación del capital contable y sus estados financieros actualizados.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: las especificaciones legales, las obligaciones fiscales, la capacidad técnica suficiente objeto de este contrato, la capacidad financiera solicitada, las bases, los términos y tiempos previstos para la realización de los trabajos.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán basados en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás requisitos estipulados en las bases de concurso.
- Las condiciones de pago serán mediante estimaciones en periodos no mayores a un mes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 15 DE JULIO DE 2004.

SECRETARIO TECNICO

LIC. FRANCISCO JIMENEZ RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 198330)